5 INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

5.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

A continuación, se muestra un resumen de la información del contrato de interventoría:

Tabla 2 Información Contrato Interventoría

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.	**CONTRATO NÚMERO 985 DE 2021.**		
CONTRATISTA.	CONSORCIO INTERVIAS VISIÓN 2030		
NIT	901.481.479-5		
INTEGRANTES DEL CONSORCIO	CONSORCIO INTERVIAS VISIÓN 2030 con NIT. 901.481.479-5 Integrado por COMPAÑÍA DE PROYECTOS TÉCNICOS CPT S.A con NIT. 860.041.968-1 con una participación del 27.5%. CPS INFRAESTRUCTURAS MOVILIDAD Y MEDIO AMBIENTE SL SUCURSAL COLOMBIA con NIT. 900.366.647-0 con una participación del 17.5%. CPS INFRAESTRUCTURAS COLOMBIA SAS con NIT. 901.314.825-6 con una participación del 10%. CELQO S.A.S con NIT. 900.090.780-6 con una participación del 5% AIRTIFICIAL CW INFRASTRUCTURES COLOMBIA S.A.S con NIT. 901.200.521-2 con una participación del 40%).		
OBJETO.	INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR NEIVA – SAN VICENTE DEL CAGUÁN – PUERTO RICO - FLORENCIA, EN LOS DEPARTAMENTOS DE HUILA Y CAQUETÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MODULO 1.		
PLAZO INICIAL.	CIENTO CATORCE (114) MESES.	PLAZO ACUMULADO.	CIENTO CATORCE (114) MESES.
FECHA DE INICIO.	29 DE JUNIO DE 2021	FECHA DE VENCIMIENTO.	31 DE AGOSTO DE 2030

VALOR CTO	$33.499.975.248	VALOR ANTICIPO.	$980.381.756
VALOR CTO ADICIONAL 1	$1.200.000.000	VALOR TOTAL DEL CTO.	$34.699.975.248

Fuente: Elaboración Propia

5.2 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL INTERVENTOR.

Durante el presente período la interventoría realizó las siguientes actividades.

- Elaboración de informe mensual.
- Diligenciamiento de formatos INVIAS para informe mensual.
- Se realizó informes semanales presentados a la entidad, Numero 254 (30 de abril al 06 de mayo 2026), 255 (07 al 13 de mayo 2026), 256 (14 al 20 de mayo 2026), 257 (21 al 27 de mayo 2026),258 (28 de mayo al 03 de junio 2026)
- Se realizó reunión virtual de seguimiento al contrato de obra N°991 de 2021, los días 05 y 21 de mayo de 2026 con participación del contratista, interventoría, supervisor del contrato de interventoría, el gestor técnico del proyecto y dirección territorial.
- Diligenciamiento CIFRA semanalmente.
- Diligenciamiento Bitácora de obra diariamente.
- Cálculo de cantidades de obra.
- Elaboración acta de costos de interventoría.
- Revisión y conciliación actas obra.
- Revisión actas de ajustes.
- Elaboración de informes, registro fotográfico y demás actividades para control interno.
- Seguimiento, revisión y verificación a documentación entregada por el contratista (ítems no previstos, propuestas de mantenimiento para el corredor vial, estudios y diseños y demás actividades concernientes).

5.2.1 COMPONENTE PREDIAL

Durante el mes de mayo de 2026 se mantuvo una dinámica constante de intercambio documental entre el Contratista y la Interventoría, orientada principalmente a la revisión de insumos prediales, seguimiento de informes de gestión, aprobación de personal especializado y gestión de los procesos valuatorios requeridos para el desarrollo del proyecto.

En primera instancia, la Interventoría emitió concepto de No Objeción a los informes de gestión predial correspondientes a los meses de febrero y marzo de 2026, validando el cumplimiento de los lineamientos técnicos y normativos aplicables para dichos períodos.
Respecto de los insumos prediales presentados por el Contratista, la Interventoría formuló observaciones y emitió concepto de Objeción sobre diferentes entregas y subsanaciones asociadas a los predios 002-D-01-MCNF, 004-ID-01-MCNF, 005-ID-01-MCNF y 013-D-01-MCNF, indicando principalmente la falta de trazabilidad técnica que soportara modificaciones a las líneas de compra previamente aprobadas en los diagnósticos prediales, así como inconsistencias cartográficas en los productos entregados. Como resultado de dichas observaciones, se solicitó la presentación de informes técnicos que sustentaran los ajustes realizados.

En atención a los requerimientos efectuados por la Interventoría, el Contratista presentó diversas subsanaciones y entregas de insumos primarios, incluyendo la atención de observaciones formuladas a la Entrega No. 7, la Subsanación Parcial de la Entrega No. 8 y la Entrega No. 10 de insumos primarios para nuevos predios incorporados al proceso de gestión predial.

De igual forma, el Contratista remitió el informe mensual de gestión predial correspondiente al mes de abril de 2026 junto con sus respectivos anexos técnicos y formatos de seguimiento establecidos en el Apéndice F. Asimismo, la Interventoría trasladó al INVIAS el informe mensual de seguimiento predial correspondiente a la misma vigencia.
En cuanto al fortalecimiento del equipo de trabajo, el Contratista presentó la hoja de vida de la profesional propuesta para desempeñar el cargo de Profesional Jurídico Predial, obteniendo concepto favorable por parte de la Interventoría al verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Apéndice F para dicho perfil profesional.
Por otra parte, se adelantó la gestión relacionada con la selección de la lonja encargada de la elaboración de avalúos comerciales e informes de sector. Para ello, el Contratista presentó la Corporación Lonja Inmobiliaria de Bogotá D.C. y posteriormente remitió alcance con la documentación complementaria requerida. La Interventoría realizó la revisión documental correspondiente y trasladó el pronunciamiento emitido por el INVIAS respecto de la lonja previamente aprobada para el proyecto, solicitando al Contratista justificar y motivar técnicamente la eventual sustitución o vinculación de una nueva entidad valuadora dentro del proceso.
Finalmente, el Contratista remitió un informe técnico solicitando la modificación de la línea de compra asociada al Punto Crítico PR38 – Puente Las Delicias de la Ruta 6503, así como

la correspondiente sustentación técnica requerida para la actualización de algunos insumos prediales. La Interventoría continuó el proceso de revisión técnica de dichos documentos y emitió conceptos complementarios sobre otros componentes del proyecto relacionados con estudios estructurales y de diseño.
En términos generales, durante el mes de mayo se concentraron los esfuerzos en la atención de observaciones técnicas a insumos prediales, la consolidación de nuevas entregas y subsanaciones, el seguimiento de informes mensuales de gestión, la aprobación de recurso humano especializado y la gestión administrativa requerida para la definición de la lonja valuadora que apoyará el proceso de adquisición predial del proyecto

5.2.2 COMPONENTE SOCIAL

- En el periodo comprendido entre el 01 al 31 de mayo de 2026, se realizaron las siguientes actividades:
- Ruta 3001 Atención permanente a la comunidad en el SAU, ubicado en la ciudad de Neiva en la CL 8 # 81-02 Condominio de Cantabria Local B2.
- Ruta 6504 Atención a la comunidad en el punto de atención al usuario - SAU en la unidad industrial de la empresa, en el PR 5+300 costado izquierdo - vereda La Chila – Puerto Rico, Caquetá.
- El día 12 de mayo de 2026, en el marco de las actividades del componente de Gestión Social, el equipo social del Consorcio Vías Nacionales del Sur y Oriente (CVNSO) realizó la apertura, verificación y seguimiento del buzón de sugerencias ubicado en la vereda Platanillal, en el predio de la señora Blanca Inés Bravo (K17+000) del corredor vial Ruta 3001. Esta actividad tuvo como finalidad mantener un canal permanente de comunicación y participación con la comunidad del área de influencia del proyecto, facilitando la recepción de observaciones, sugerencias, inquietudes y requerimientos relacionados con la ejecución de las obras. Durante la jornada se constató el estado del buzón y se efectuó la revisión de su contenido, como parte de las acciones orientadas al fortalecimiento de los mecanismos de atención a la comunidad y al seguimiento oportuno de las comunicaciones ciudadanas.
- El 28 de mayo de 2026 se realizó la verificación del buzón satélite ubicado en la taquilla de Transyarí, sobre la Ruta Nacional 6504, en jurisdicción del municipio de San Vicente del Caguán. Durante la jornada se efectuó la inspección física del buzón, el registro fotográfico de la actividad y la elaboración del acta de seguimiento correspondiente. Como resultado de la revisión, se evidenció que no

se registraron Peticiones, Quejas, Reclamos, Solicitudes o Sugerencias (PQRSS) en su interior, situación que fue debidamente consignada en los soportes de la actividad. Esta acción hace parte de los mecanismos implementados por el componente de Gestión Social para garantizar canales permanentes de comunicación y participación con las comunidades y demás actores del área de influencia del proyecto.

- De igual manera, el 27 de mayo de 2026 se llevó a cabo la apertura y verificación del buzón satélite ubicado en la Alcaldía Municipal de Puerto Rico, habilitado como punto institucional para la recepción de Peticiones, Quejas, Reclamos, Solicitudes y Sugerencias (PQRSS) relacionadas con la ejecución del proyecto. Durante la actividad se realizó la inspección física del buzón, el correspondiente registro fotográfico y la elaboración del acta de seguimiento. Como resultado de la revisión efectuada, se evidenció la ausencia de comunicaciones en su interior, quedando el procedimiento debidamente documentado. Esta actividad forma parte de las estrategias implementadas por el componente de Gestión Social para fortalecer los mecanismos de participación ciudadana y garantizar canales permanentes de comunicación con la comunidad y los actores institucionales del área de influencia.
- El 27 de mayo de 2026 se realizó la apertura y verificación del buzón satélite ubicado en el sector del puente sobre la quebrada Las Delicias, en la Ruta Nacional 6503, a la altura del PR 38+200. Durante la actividad se efectuó la inspección del estado físico del buzón, la revisión de su contenido interno y el respectivo registro fotográfico, en cumplimiento de los procedimientos establecidos para el seguimiento de los mecanismos de participación ciudadana implementados en el proyecto.
- Para el periodo analizado, se registró un total acumulado de ciento noventa y cinco (195) Peticiones, Quejas, Reclamos, Solicitudes y Sugerencias (PQRSS) recibidas a través de los diferentes canales de atención dispuestos por el proyecto, entre los que se encuentran los buzones satélites, la atención directa a la comunidad, las líneas telefónicas y las comunicaciones oficiales radicadas.
- Del total de registros, seis (6) PQRSS, equivalentes al 4 %, se encuentran activas y en proceso de gestión, de conformidad con los procedimientos de revisión, validación y respuesta establecidos en el Apéndice E – Gestión Social. Por su parte, ciento ochenta y nueve (189) PQRSS, correspondientes al 96 %, han sido atendidas y cerradas, contando con la respectiva respuesta formal, radicación y soporte documental dentro del sistema de seguimiento implementado para el proyecto.

- Durante el mes de mayo de 2026 se recibieron cuatro (4) nuevas PQRSS a través de los canales de atención habilitados, las cuales fueron incorporadas al proceso de gestión y seguimiento correspondiente, garantizando su atención oportuna conforme a los términos y procedimientos establecidos. Estos resultados evidencian el funcionamiento permanente de los mecanismos de atención a la comunidad y el compromiso del proyecto con la gestión efectiva de los requerimientos presentados por los diferentes grupos de interés del área de influencia.
- Durante el mes de mayo de 2026, el contratista no ejecutó actividades específicas contempladas en el Plan de Gestión Social dentro del componente de Información y Divulgación. No obstante, se gestionaron y emitieron diversos comunicados tanto por parte de la empresa constructora como de la interventoría, orientados a la atención de requerimientos, solicitudes de información y seguimiento a aspectos relacionados con el desarrollo del proyecto.
- Como parte del seguimiento realizado a la solicitud de información relacionada con las actas de vecindad de inicio de la Ruta Nacional 6503 para la vigencia 2026, la interventoría emitió los oficios C-245-4636-1068-26 y C-245-4641-1074-26, en atención al comunicado CVNSO-0991-263-2026 remitido por el contratista de obra. A través de estas comunicaciones se solicitó y reiteró la remisión de la información correspondiente para su revisión y validación; sin embargo, a la fecha de corte del presente informe, el contratista no ha efectuado la entrega de las actas de vecindad levantadas, situación que impide a la interventoría adelantar el proceso de verificación, validación y seguimiento de dichos soportes conforme a las obligaciones contractuales establecidas.
- El día 22 de mayo de 2026 se llevó a cabo una reunión con los veedores ciudadanos del municipio de Puerto Rico, Caquetá, en la que participaron tres (3) representantes de la veeduría ciudadana, la directora territorial Caquetá del Instituto Nacional de Vías (INVIAS), profesionales de las áreas técnica y social de la empresa contratista, así como representantes de las áreas técnica, ambiental y social de la interventoría. El espacio permitió el intercambio de información sobre el estado y avance del proyecto, así como la atención de inquietudes y observaciones formuladas por la comunidad en ejercicio de sus labores de seguimiento y control social.
- Según comunicado de fecha 15 de mayo de 2026, el presidente del Concejo Municipal de San Vicente del Caguán, Caquetá, mediante oficio sin nomenclatura, convocó a la interventoría, al contratista de obra, a la comunidad en general y al Instituto Nacional de Vías (INVIAS) para participar e intervenir en la

sesión programada para el día 28 de mayo de 2026. En la fecha señalada, todas las partes convocadas asistieron y participaron activamente en el desarrollo de la sesión, atendiendo los temas relacionados con el proyecto y las inquietudes presentadas por la comunidad.

- El día 29 de mayo de 2026 se atendió la convocatoria realizada por la Gerencia Departamental Colegiada del Caquetá de la Contraloría General de la República, mediante oficio No. 2026EE0102101, para participar en la Mesa de Diálogo Interinstitucional No. 16, desarrollada en el marco del Plan Operativo 036 de Seguimiento de Control Fiscal Participativo. La jornada tuvo como propósito efectuar seguimiento al avance físico y financiero del Contrato No. 991 de 2021. La actividad se llevó a cabo de manera virtual a través de la plataforma Microsoft Teams, constituyéndose en un espacio de diálogo entre las entidades participantes y la ciudadanía para socializar avances, resolver inquietudes y fortalecer los mecanismos de seguimiento y control social al proyecto.
- El proyecto a corte del mes de mayo cuenta con 231 personas activas de las cuales 138 son personal calificado y 93 no calificado. Personal activo de sub contratista: 49.
- Al proyecto se han vinculado un total de 68 mujeres de las cuales 29 son madres cabezas de familia.

5.2.3 COMPONENTE AMBIENTAL

Durante el periodo del 01 al 31 de mayo de 2026, el Consorcio Vías Nacionales del Sur y Oriente, ejecuto algunas actividades ambientales con el fin de dar cumplimiento a los programas de manejo ambiental establecidos en el documento Plan de Adaptación de la Guía Ambiental (PAGA).

- Durante el periodo evaluado, el Consorcio Vías Nacionales del Sur y Oriente, realizo concientización al personal en temas ambientales con charlas y/o capacitaciones, como inducciones ambientales al personal que ingreso en el periodo de agosto de 2024, al contrato de obra No. 991 del 2021, en los diferentes frentes de obra de los corredores viales de la Ruta 6504 Puerto Rico – San Vicente del Caguán y la Ruta 3001 Neiva – Balsillas.
- En el marco del desarrollo contractual, el Consorcio Vías Nacionales del Sur y Oriente durante el periodo evaluado, ha atendido requerimientos de las Autoridades Ambientales en Jurisdicción del Proyecto, según lo establecido tanto

en los permisos ambientales otorgados, como dentro del trámite de algunos permisos ambientales.

- El contratista en pro de alcanzar los objetivos de la programación de obra adquirió los materiales pétreos e insumos con proveedores de la zona de influencia directa del proyecto, quienes cumplen con las expectativas técnicas, económicas y cuentan con la documentación necesaria legal y ambiental enmarcadas dentro de la normatividad exigida para la explotación y comercialización de dicho material.
- El Consorcio Vías Nacionales del Sur y Oriente, cuenta con dos (2) Permiso de Emisiones Atmosféricas, Fuentes Fijas para producción del proyecto 991 del 2021.
- Durante el desarrollo de obra, el Consorcio Vías Nacionales del sur y Oriente, instalo señalización reglamentaria, preventiva e informativa de obra, sobre el corredor vial objeto del proyecto de las rutas establecidas: Ruta 6504: San Vicente del Caguán – Puerto Rico; Ruta 6503: Puerto Rico – Florencia y Ruta 3001: Neiva – Balsillas; Con el fin de prevenir posibles incidentes o accidentes viales, durante la ejecución de las actividades propias de obra, en los tramos de intervención se implementa el plan de manejo de tráfico.
- En el periodo ejecutado se continua con los respectivos mantenimientos de: cerramientos aislamientos de obra con cinta de peligro y delineadores tubulares, instalación de señalización móvil preventiva e informativa de obra, adecuación en los puestos de control de tráfico "Pare y Siga" sobre los diferentes tramos de intervención con el propósito de garantizar la seguridad de los usuarios frecuentes de la vía peatones, trabajadores, equipos de trabajo en general.
- El área Ambiental y SST de la interventoría realiza semanalmente inspecciones a los diferentes tramos de obra, adicionalmente se verifica que la señalización este en buenas condiciones y se instale en los demás sitios que generen riesgos de accidentalidad. Con el fin de garantizar la transitabilidad de los usuarios, dando además protección e integridad a los trabajadores que se encuentran en la obra.
- Dentro de las actividades constructivas de obra, que se vienen adelantando el Consorcio Vías Nacionales del Sur y Oriente en los diferentes tramos de los corredores viales de las rutas 6504, 6503 y 3001, se viene evidenciando que, dentro de estas actividades de excavaciones y/o demoliciones para la construcción (de filtros, obras hidráulicas, muros, canales, fallos, subrasantes demoliciones entre otras), generan residuos de construcción y demolición (RCD), los cuales, son dispuestos en predios privados a manera de donación de material y/o nivelación topográfica. Estos residuos son manejados y controlados desde su fuente hasta la

disposición final, son transportados en volqueta doble troque totalmente cubiertos para evitar dispersión de la misma, y así minimizar un impacto negativo en el proyecto. Los residuos de las excavaciones y demoliciones son dispuestos en sitios previamente seleccionados, evaluados y adecuados para este propósito, además, deben autorizados por la interventoría y/o por las autoridades ambientales correspondientes de cada jurisdicción del proyecto. Los residuos de las excavaciones y demoliciones son dispuestos en sitios previamente seleccionados, evaluados y adecuados para este propósito, además, deben ser autorizados por la interventoría y/o por las autoridades ambientales correspondientes de cada jurisdicción del proyecto.

- Por otro lado, en este periodo continua el área técnico y ambiental en la selección, de predios para entrega de los residuos restantes RCD como donación para disponibilidad, adecuación y conformación de este que cumplan con las condiciones y consideraciones técnicas y ambientales descritas en la guía de manejo ambiental del Instituto Nacional de Vías INVIAS
- Para asegurar la correcta segregación de los residuos generados en el proyecto, el contratista de obra cuenta con puntos ecológicos en los frentes de obra como en las oficinas administrativas acordes al nuevo código de colores (Blanco, Negro y Verde) para la separación de los residuos en la fuente en cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución 2184 de 2019. Durante el periodo se realizaron diferentes jornadas de orden y aseo actividad de recolección de los residuos sólidos en los diferentes corredores viales y en los puntos ecológicos instalados en los campamentos temporales de los frentes de obras establecidos en el proyecto. Estos residuos son transportados y acopiados en los campamentos principales de la ruta 6504 y 3001, donde el personal encargado del manejo integrado de los residuos sólidos debe iniciarse a partir de la identificación y clasificación de los residuos en la fuente, se debe tener claro el tipo de residuo que generará y clasificarlos en aprovechable y no aprovechables. Luego de aplicar las medidas de clasificación y reducción, el material resultante es almacenado acopio temporalmente acorde con los lineamientos ambientales establecidos en el proyecto cumpliendo con la normatividad ambiental vigente, la cual se tiene en los campamentos de cada ruta, para su respectiva entrega a las empresas de servicios público, recicladoras y/o proveedores asignados por el contratista de obra.
- Con el avance constructivo de las obras, y la necesidad del recurso hídrico el Consorcio Vías Nacionales del Sur y Oriente gestiono ante las entidades

ambientales de cada jurisdicción del proyecto, permiso para la captación de aguas de fuentes hídricas cercanas al área de influencia directa del proyecto sobre los corredores viales de la ruta 6504 y 3001.

- El contratista de obra dispone de un carro tanque (carro riego) con un sistema de captación continúa provisto de una bomba incorporada a su propia carrocería con suficiente capacidad para succionar desde vía o el puente, sin ser intervenida la ronda o lecho de las quebradas, este sistema reduce la posibilidad de contaminar el recurso hídrico por un escape accidental de aceites o combustibles, los operadores de este servicio son capacitados por el área ambiental en el Programa de Uso Eficiente y ahorro del agua PUEAA.
- Con la apertura de nuevos tramos y frentes de obra sobre los corredores viales, el CVNSO vio la necesidad de contemplar nuevos puntos de captación, por lo cual se inició las respectivas solicitudes de Concesión de aguas antes la jurisdicción de CORPOAMAZONIA.
- Para uso personal en los frentes de obras, el CVNSO, instalo unidades portátiles sanitarias UPS para los trabajadores en las rutas establecidas en el proyecto, por lo tanto, se realiza frecuentes mantenimientos de aseo y desinfección a las unidades disponibles tanto para la ruta 3001, como para la ruta 6504. Las empresas encargadas de este servicio para la ruta Neiva – Balsillas es la empresa INCIHUILA y para el corredor San Vicente del Caguán – Puerto Rico SAIDA SA, estas tienen los permisos ambientales para su funcionamiento y vertimiento de estas aguas.
- El Consorcio Vías Nacionales del Sur y Oriente, ha realizado la gestión ambiental ante las Corporaciones Autónomas Regionales en jurisdicción del Proyecto, con el fin de obtener los permisos de aprovechamiento forestal que se requieren para la ejecución de las obras.
- El Consorcio Vías Nacionales del Sur y Oriente, continúa concientizando al personal de obra con capacitaciones y educación ambiental de las especies de fauna existentes presente en las áreas de intervención en los corredores viales del proyecto, con el fin de garantizar su protección y conservación.
- El Consorcio Vías Nacionales del Sur y del oriente cuenta con dos oficinas administrativas en el área de influencia del contrato de referencia. En el municipio de Puerto Rico – Caquetá y en el municipio de Neiva – Huila en la calle 8 # 81-02 condominio Bosques de Cantabria local b2. El campamento principal se encuentra ubicado en el PR5+300 margen izquierdo de la Ruta 6504 donde se cuenta con la infraestructura asociada a manejo de maquinaria (talleres - parqueadero), acopio de materiales, residuos, equipos de trituración y producción de asfalto. En la Ruta

3001 el Consorcio Vías Nacionales del Sur y Oriente tiene habilitado un campamento temporal, ubicado a la altura del PR12+500, el cual tiene una zona de parqueadero para los equipos y maquinaria, está dotado de unidades portátiles sanitarias, zona para acopios de material de construcción, almacén, el cual cuenta con botequín, extintor, camilla y kit contra derrame, este campamento tiene vigilancia para proteger la integridad del personal y de los bienes.

- En los frentes de obra se cuenta con instalaciones provisionales, estos se van organizando y/o desmontando en la medida que se habilitan. Cada uno de estos puntos es evaluado ambientalmente de manera que no afecten ningún recurso natural. Estos sitios temporales cuentan con kit de emergencia (Botiquín, camilla y extintor), con un punto ecológico con sus tres recipientes (Negro para los residuos No Aprovechables, Blanco Residuos Aprovechables y Verde Residuos Orgánicos Aprovechables).
- En el campamento principal a la altura del PR12+000 margen izquierdo de la Ruta 3001, el Consorcio Vías Nacionales del Sur y Oriente, tiene instalada un equipo de trituración; el cual cuenta con Permiso de Emisión Atmosférica para su funcionamiento, otorgado mediante acto administrativo N°3784 de 1 diciembre de 2023 expedida por la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena CAM.
- En el campamento principal a la altura del PR5+300 margen izquierdo de la Ruta 6504, el contratista de obra CVNSO, la autoridad ambiental de esa jurisdicción Corpoamazonia otorgo Permiso de Emisión Atmosférica para Fuentes Fijas, mediante acto administrativo N° 1382 del 26 de julio del 2022 para la instalación y operación de una planta de asfalto ubicada en la vereda El Desquite Sector Puerto Rico de la ruta 6504.
- En cuanto al parque automotor de cada ruta del contrato, se toman las medidas para mitigar el impacto generado por el transporte de material fino, estos vehículos tipo volqueta son cubierto en su totalidad con el fin de evitar arrastre de partículas por acción del viento. En cada periodo ejecutado el área ambiental entrega los certificados de la Revisión Técnico Mecánica y de Emisiones Contaminantes RTM, en cualquier Centro de Diagnóstico Automotriz (CDA) debidamente autorizado por el Ministerio de Transporte y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, los cuales se anexan al informe trimestral ambiental que remite la Interventoría a la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS.
- Durante los periodos ejecutados, el CVNSO realiza mantenimientos preventivos, rutinario de inspección y mantenimiento correctivo en las zonas de talleres de los campamentos de la ruta 6504 y 3001, minimizando el impacto de los residuos

contaminados especiales generados, ya que son acopiados en los recipientes demarcados, señalizados, estos son entregados a la empresa SAIDA SA para su respectiva disposición final. La maquinaria y/o equipo que requiera otro tipo de mantenimiento, este es trasladado en cama baja a taller con servicio especializado y calificado para su reparación, en caso de los vehículos son trasladados por su propio medio a centro de atención automotriz (serviteca) más cercanos del área influencia directa e indirecta del proyecto.

5.2.4 COMPONENTE DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

5.2.4.1 SEGUIMIENTO ACTIVIDADES POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA AL CONTRATISTA DE OBRA SST

1. **INSPECCIÓN EN CAMPO RUTA 6503 – 6504 – 3001**

Verificación de instalación de la señalización

Durante el mes de mayo de 2026, se continuó con el seguimiento a la implementación de la señalización vial temporal en los diferentes frentes de trabajo. Como resultado de las inspecciones realizadas, se efectuaron observaciones relacionadas con la ubicación, mantenimiento y estado de algunos dispositivos de señalización, las cuales fueron comunicadas al contratista para su respectiva corrección.

Se evidenció disposición por parte del contratista para atender las observaciones formuladas, realizando los ajustes requeridos conforme a lo establecido en el Plan de Manejo de Tránsito. La interventoría mantuvo el seguimiento permanente a estas actividades con el fin de garantizar condiciones seguras para trabajadores, usuarios de la vía y comunidades aledaña

Seguimiento a las condiciones de seguridad y cumplimiento de estándares en obra

Se realizaron visitas de inspección a los diferentes frentes de trabajo con el propósito de verificar el cumplimiento de los lineamientos establecidos en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo. Durante los recorridos se evaluaron aspectos relacionados con el uso de elementos de protección personal, condiciones de acceso, señalización de áreas de

trabajo, orden y aseo, así como la identificación y control de peligros presentes en las actividades ejecutadas.

Se emitieron recomendaciones preventivas orientadas al fortalecimiento de las medidas de control existentes y a la mejora continua de las condiciones de seguridad en obra.

Verificación de maquinaria y equipos en obra

Con el fin de garantizar el seguimiento y control de la maquinaria y los equipos del proyecto, se verificó en obra la cantidad de maquinaria disponible. Asimismo, se solicitó al contratista remitir la relación detallada de la maquinaria con la que cuenta, junto con la documentación correspondiente, manteniendo dicha información actualizada para su oportuna verificación.

Control de seguridad para trabajo en alturas

Durante el mes de mayo de 2026, en las visitas de seguimiento realizadas por la interventoría no se evidenció la ejecución de actividades clasificadas como de alto riesgo, tales como trabajo en alturas, trabajos en espacios confinados o actividades que requirieran la implementación de permisos especiales de trabajo.

No obstante, se reiteró al contratista la obligación de garantizar que, en caso de programarse este tipo de actividades, se dé cumplimiento a los procedimientos establecidos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, asegurando la elaboración de los permisos de trabajo correspondientes, la implementación de las medidas de prevención y control requeridas, así como la verificación de las competencias y certificaciones del personal involucrado.

Verificación de unidades sanitarias y puntos ecológicos en obra.

Se verificaron dos (2) unidades sanitarias portátiles en el tramo intervenido y una (1) en el campamento, las cuales cuentan con los elementos básicos de aseo e higiene para su correcto funcionamiento.

En cuanto al manejo de residuos, se evidencian puntos ecológicos en campamento y obra, garantizando la separación en la fuente. Durante el mes de mayo, la empresa INCIHUILA realizó la recolección, mantenimiento y disposición final de residuos dos (2)

veces por semana (miércoles y sábado), asegurando condiciones adecuadas de salubridad e higiene en el proyecto.

Reporte de accidentalidad laboral

Entre el 1 y el 31 de mayo de 2026, se reportaron dos (2) accidentes de trabajo, los cuales generaron un total de veinte (20) días de incapacidad médica.

En el marco de las actividades de seguimiento, la interventoría solicitó al contratista los respectivos reportes de investigación de accidentes de trabajo, así como las acciones correctivas y preventivas derivadas del análisis de causas. De igual manera, se realizó verificación del cumplimiento de los procedimientos internos de reporte e investigación de incidentes y accidentes laborales.

Seguimiento documental SST

Como parte de las actividades de interventoría, se efectuó seguimiento a la documentación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo presentada por el contratista, verificando aspectos relacionados con afiliaciones al Sistema General de Seguridad Social, reportes de inspección, permisos de trabajo, análisis de trabajo seguro, capacitaciones, entrega de elementos de protección personal y demás registros requeridos para el control y seguimiento de las actividades ejecutadas en el proyecto.

RUTAS 6503-6504 PUERTO RICO CAQUETÁ

SEÑALIZACIÓN

Rutas 6503-6504: De forma verbal se le solicito al contratista realizar el mantenimiento oportuno en la señalización ubicada en los frentes de obra de las rutas 6503 y 6504, en pro de garantizar la transitabilidad de los usuarios del corredor vial y garantizar la seguridad del personal en obra, evitando se presente cualquier tipo de accidente.

MAQUINARIA Y EQUIPOS

Para el periodo de mayo se realizó seguimiento a la maquinaria y equipos con las que dispone el contratista, se verifica el ingreso de maquinaria al proyecto, se inspecciono el

diligenciamiento de los preoperacionales en campo, se solicita al contratista continuar con el mantenimiento preventivo y correctivo de la maquinaria y equipos.

ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPPS)

Rutas 6503-6504: Para el periodo de mayo, se evidencio que el contratista realizo entrega de la (Dotación) al personal operativo, como también se evidencio realizo la reposición de EPP y el personal en obra hace uso adecuado de estos elementos.

SEGUIMIENTO ANÁLISIS DE TRABAJO SEGURO:

Rutas 6503-6504: Durante las inspecciones de seguimiento realizadas en mayo, se evidencio que los grupos de trabajo del personal contratista están diligenciando el Análisis de trabajo seguro (ATS), documento que es de indispensable y debe ser diligenciado antes de iniciar cualquier actividad en obra, dando cumplimiento normativo contractual.

TRABAJO DE ALTURAS SEGÚN RESOLUCIÓN 4272/2021

Rutas 6503-6504: En mayo se inspecciono las actividades de trabajo en alturas que viene ejecutando el contratista, se verifico que el personal cuenta con la formación, para realizar estas actividades, se verifico el diligenciamiento de permisos de trabajo, ATS, inspección a los lugares de trabajo, hacen uso de los equipos y elementos de protección personal correspondientes para la actividad.

EQUIPOS DE EMERGENCIA:

Rutas 6503-6504: En mayo se evidencio que el contratista dispone de los equipos mínimos para atención de emergencias en los frentes de obra, disponen de: Botiquín con los insumos necesarios y vigentes, extintor con carga vigente y camilla en buen estado, estos ubicados en los frentes de obra y oficina.

ORDEN Y LIMPIEZA EN OBRA

Rutas 6503-6504: Durante el periodo de mayo se evidencio que el contratista lleva a cabo jornadas de aseo, recolección de residuos generados durante la ejecución de las actividades constructivas, limpieza en los frentes de obra, estas buscan garantizar que los lugares de trabajo permanezcan ordenados evitando contaminación y afectaciones.

BAÑOS Y PUNTOS ECOLÓGICOS:

Rutas 6503-6504: En mayo se evidencio que el contratista dispone de dos unidades portátiles en el PR 38+295 de la ruta 6503 y un baño portátil para el personal que realiza actividades de mantenimiento vial en la ruta 6503, para el personal del frente de obra de Puerto Rico el contratista dispone de unidades sanitarias al ingreso de la unidad industrial, estas están a disposición del personal, se evidencia que la empresa SAIDA S.A.S realiza limpieza, adecuación y manejo final de los residuos generados durante este periodo.

SEGUIMIENTO ACTIVIDADES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA.

PAUSAS ACTIVAS

Oficina Neiva: Se realizan pausas activas el 20 de mayo de 2026

Oficina Puerto Rico: Se realizan pausas activas el día 20 de mayo

CAPACITACIONES- INDUCCIONES:

Oficina Neiva: El día 20 de mayo se realizó capacitación sobre prevención del riesgo locativo, con el fin de fortalecer las medidas de seguridad y promover condiciones seguras en las actividades laborales.

Oficina Puerto Rico: El 20 de mayo se socializo con el personal la prevención del Sarampión, ya que es una enfermedad vírica altamente contagiosa y la forma más eficaz y segura de prevenirla es a través de la vacunación**.**

el 05 y 20 de mayo se realizó inducción a diego Alejandro González Rojas y Mariluz Vargas del frente de trabajo de puerto rico, se le dio a conocer los reglamentos, políticas y normas.

INSPECCIÓN EQUIPOS DE EMERGENCIA:

Oficina Neiva: El 20 de mayo se inspecciono los equipos y elementos de emergencia evidenciando se encuentran en buen estado.

Oficina Puerto Rico: El 19 de mayo se realizó la inspección a los equipos de emergencia de la oficina.

INSPECCIÓN DE LOS VEHÍCULOS

Oficina Neiva: Se realiza la inspección del vehículo con el fin de identificar oportunamente posibles fallas, garantizando su adecuado funcionamiento.

Oficina Puerto Rico: Diariamente en conjunto con los conductores se realiza la inspección y limpieza al vehículo.

INSPECCIÓN EPP:

Todo el personal vinculado al proyecto de Neiva Y Puerto Rico dispone del equipo de protección personal (EPP) necesario para el adecuado desempeño de sus funciones. Así mismo, se garantiza el reemplazo oportuno de aquellos EPP que presenten deterioro o no cumplan con las condiciones de seguridad requeridas.

INDICADORES MÍNIMOS SG-SST:

En el seguimiento de los indicadores mínimos de accidentalidad correspondientes al mes de mayo, se indica no se presentaron accidentes de trabajo, ni se registraron casos de ausentismo laboral. Estos resultados reflejan un adecuado cumplimiento de las medidas de prevención y control implementadas durante el periodo.

REUNIONES COPASST:

El día 20 de mayo de 2026 se da a conocer a los integrantes del Copasst el informe de seguridad y salud en el trabajo del Consorcio Intervias Visión 2030. presentando las actividades realizadas con el personal.

COMITÉ VIRTUAL AVANCE DE OBRA-SST:

Para el mes de mayo se participó en los comités programados por la interventoría, dando a conocer las actividades del componente de Seguridad y Salud en el Trabajo implementadas por el contratista, garantizando el control y la verificación del cumplimiento de los requisitos contractuales.

.

- ✓ **RUTA 6503, FLORENCIA – PUERTO RICO**

- Seguimiento, verificación y toma de datos a actividad de suministro, instalación y compactación de Terraplén.

PR INICIAL	PR FINAL	CARRIL / COSTADO	OBRA
PR38+085	PR38+259	Calzada completa	Acceso Sur a puente

- Seguimiento, verificación y toma de datos a actividad de suministro e instalación de Manto TRM 500 para fachada de muro en tierra estabilizada mecánicamente con geosinteticos.

PR INICIAL	PR FINAL	CARRIL / COSTADO	OBRA
PR38+300	PR38+400	Derecho	Muro mecánicamente estabilizado
PR38+305	PR38+400	Izquierdo	Muro mecánicamente estabilizado

- Seguimiento, verificación y toma de datos a actividad de corte, figurado y armado de acero de refuerzo fy=420 Mpa para construcción de obras.

PR	CARRIL / COSTADO	DESCRIPCIÓN	OBRA
PR38+303	PR38+303	Calzada completa	Placa de aproximación E2
PR38+303	PR38+303	Carril izquierdo	Barrera New Jersey placa de aproximación E2
PR38+303	PR38+303	Carril derecho	Barrera New Jersey placa de aproximación E2
PR38+307	PR38+317	Izquierdo	Barrera New Jersey – M1
PR38+317	PR38+327	Izquierdo	Barrera New Jersey – M2

PR38+327	PR38+337	Izquierdo	Barrera New Jersey – M3
PR38+337	PR38+347	Izquierdo	Barrera New Jersey – M4
PR38+347	PR38+357	Izquierdo	Barrera New Jersey – M5
PR38+357	PR38+367	Izquierdo	Barrera New Jersey – M6
PR38+367	PR38+377	Izquierdo	Barrera New Jersey – M7
PR38+377	PR38+387	Izquierdo	Barrera New Jersey – M8
PR38+387	PR38+397	Izquierdo	Barrera New Jersey – M9
PR38+397	PR38+407	Izquierdo	Barrera New Jersey – M10
PR38+407	PR38+417	Izquierdo	Barrera New Jersey – M11
PR38+417	PR38+427	Izquierdo	Barrera New Jersey – M12
PR38+427	PR38+437	Izquierdo	Barrera New Jersey – M13
PR38+465	PR38+475	Izquierdo	Barrera New Jersey – M17
PR38+475	PR38+485	Izquierdo	Barrera New Jersey – M18
PR38+485	PR38+495	Izquierdo	Barrera New Jersey – M19
PR38+495	PR38+505	Izquierdo	Barrera New Jersey – M20
PR38+505	PR38+515	Izquierdo	Barrera New Jersey – M21
PR38+515	PR38+525	Izquierdo	Barrera New Jersey – M22
PR38+301	PR38+311	Derecho	Barrera New Jersey – M1
PR38+311	PR38+321	Derecho	Barrera New Jersey – M2
PR38+321	PR38+331	Derecho	Barrera New Jersey – M3

PR38+331	PR38+341	Derecho	Barrera New Jersey – M4
PR38+341	PR38+351	Derecho	Barrera New Jersey – M5
PR38+351	PR38+361	Derecho	Barrera New Jersey – M6
PR38+361	PR38+371	Derecho	Barrera New Jersey – M7

- Revisión y liberación de aceros para construcción de obras hidráulicas.

PR INICIAL	CARRIL /COSTADO	ELEMENTO	OBRA
PR38+303	PR38+303	Calzada completa	Placa de aproximación E2
PR38+303	PR38+303	Carril izquierdo	Barrera New Jersey placa de aproximación E2
PR38+303	PR38+303	Carril derecho	Barrera New Jersey placa de aproximación E2
PR38+307	PR38+317	Izquierdo	Barrera New Jersey – M1
PR38+317	PR38+327	Izquierdo	Barrera New Jersey – M2
PR38+327	PR38+337	Izquierdo	Barrera New Jersey – M3
PR38+337	PR38+347	Izquierdo	Barrera New Jersey – M4
PR38+347	PR38+357	Izquierdo	Barrera New Jersey – M5
PR38+357	PR38+367	Izquierdo	Barrera New Jersey – M6
PR38+367	PR38+377	Izquierdo	Barrera New Jersey – M7
PR38+377	PR38+387	Izquierdo	Barrera New Jersey – M8
PR38+387	PR38+397	Izquierdo	Barrera New Jersey – M9
PR38+397	PR38+407	Izquierdo	Barrera New Jersey – M10

PR38+407	PR38+417	Izquierdo	Barrera New Jersey – M11
PR38+417	PR38+427	Izquierdo	Barrera New Jersey – M12
PR38+427	PR38+437	Izquierdo	Barrera New Jersey – M13
PR38+465	PR38+475	Izquierdo	Barrera New Jersey – M17
PR38+475	PR38+485	Izquierdo	Barrera New Jersey – M18
PR38+485	PR38+495	Izquierdo	Barrera New Jersey – M19
PR38+495	PR38+505	Izquierdo	Barrera New Jersey – M20
PR38+505	PR38+515	Izquierdo	Barrera New Jersey – M21
PR38+515	PR38+525	Izquierdo	Barrera New Jersey – M22
PR38+301	PR38+311	Derecho	Barrera New Jersey – M1
PR38+311	PR38+321	Derecho	Barrera New Jersey – M2
PR38+321	PR38+331	Derecho	Barrera New Jersey – M3
PR38+331	PR38+341	Derecho	Barrera New Jersey – M4
PR38+341	PR38+351	Derecho	Barrera New Jersey – M5
PR38+351	PR38+361	Derecho	Barrera New Jersey – M6
PR38+361	PR38+371	Derecho	Barrera New Jersey – M7

- Seguimiento, verificación y toma de datos a actividad de suministro e instalación de concreto 28 Mpa para construcción de obras. Se realiza toma de muestras de concreto.

PR INICIAL	PR FINAL	CARRIL /COSTADO	OBRA
PR38+303	PR38+303	Calzada completa	Placa de aproximación puente E2
PR38+990	PR38+990	Carril derecho	Estructura descole alcantarilla

- Seguimiento, verificación y toma de datos a actividad de construcción de barrera New Jersey en concreto de resistencia 28 MPa.

PR INICIAL	PR FINAL	CARRIL /COSTADO	OBRA
PR38+215	PR38+225	Izquierdo	Zarpa barrera New Jersey – M14
PR38+225	PR38+235	Izquierdo	Zarpa barrera New Jersey – M15
PR38+235	PR38+245	Izquierdo	Zarpa barrera New Jersey – M16
PR38+245	PR38+255	Izquierdo	Zarpa barrera New Jersey – M17
PR38+255	PR38+256	Izquierdo	Zarpa barrera New Jersey – M18
PR38+155	PR38+165	Derecho	Zarpa barrera New Jersey – M8
PR38+165	PR38+175	Derecho	Zarpa barrera New Jersey – M9
PR38+175	PR38+185	Derecho	Zarpa barrera New Jersey – M10
PR38+185	PR38+195	Derecho	Zarpa barrera New Jersey – M11
PR38+195	PR38+205	Derecho	Zarpa barrera New Jersey – M12
PR38+205	PR38+215	Derecho	Zarpa barrera New Jersey – M13
PR38+215	PR38+225	Derecho	Zarpa barrera New Jersey – M14
PR38+225	PR38+235	Derecho	Zarpa barrera New Jersey – M15
PR38+235	PR38+245	Derecho	Zarpa barrera New Jersey – M16



PR38+245	PR38+249	Derecho	Zarpa barrera New Jersey – M17
PR38+307	PR38+317	Izquierdo	Zarpa Barrera New Jersey – M1
PR38+317	PR38+327	Izquierdo	Zarpa Barrera New Jersey – M2
PR38+327	PR38+337	Izquierdo	Zarpa Barrera New Jersey – M3
PR38+337	PR38+347	Izquierdo	Zarpa Barrera New Jersey – M4
PR38+347	PR38+357	Izquierdo	Zarpa Barrera New Jersey – M5
PR38+357	PR38+367	Izquierdo	Zarpa Barrera New Jersey – M6
PR38+367	PR38+377	Izquierdo	Zarpa Barrera New Jersey – M7
PR38+377	PR38+387	Izquierdo	Zarpa Barrera New Jersey – M8
PR38+387	PR38+397	Izquierdo	Zarpa Barrera New Jersey – M9
PR38+397	PR38+407	Izquierdo	Zarpa Barrera New Jersey – M10
PR38+465	PR38+475	Izquierdo	Zarpa Barrera New Jersey – M17
PR38+475	PR38+485	Izquierdo	Zarpa Barrera New Jersey – M18
PR38+485	PR38+495	Izquierdo	Zarpa Barrera New Jersey – M19
PR38+495	PR38+505	Izquierdo	Zarpa Barrera New Jersey – M20
PR38+505	PR38+515	Izquierdo	Zarpa Barrera New Jersey – M21
PR38+515	PR38+525	Izquierdo	Zarpa Barrera New Jersey – M22
PR38+215	PR38+225	Izquierdo	Muro Barrera New Jersey – M14
PR38+225	PR38+235	Izquierdo	Muro Barrera New Jersey – M15
PR38+235	PR38+245	Izquierdo	Muro Barrera New Jersey – M16



PR38+245	PR38+255	Izquierdo	Muro Barrera New Jersey – M17
PR38+255	PR38+256	Izquierdo	Muro Barrera New Jersey – M18
PR38+185	PR38+195	Izquierdo	Corona Barrera New Jersey – M11
PR38+195	PR38+205	Izquierdo	Corona Barrera New Jersey – M12
PR38+205	PR38+215	Izquierdo	Corona Barrera New Jersey – M13
PR38+215	PR38+225	Izquierdo	Corona Barrera New Jersey – M14
PR38+225	PR38+235	Izquierdo	Corona Barrera New Jersey – M15
PR38+235	PR38+245	Izquierdo	Corona Barrera New Jersey – M16
PR38+245	PR38+255	Izquierdo	Corona Barrera New Jersey – M17
PR38+255	PR38+256	Izquierdo	Corona Barrera New Jersey – M18
PR38+155	PR38+165	Derecho	Muro Barrera New Jersey – M8
PR38+165	PR38+175	Derecho	Muro Barrera New Jersey – M9
PR38+175	PR38+185	Derecho	Muro Barrera New Jersey – M10
PR38+185	PR38+195	Derecho	Muro Barrera New Jersey – M11
PR38+195	PR38+205	Derecho	Muro Barrera New Jersey – M12
PR38+205	PR38+215	Derecho	Muro Barrera New Jersey – M13
PR38+215	PR38+225	Derecho	Muro Barrera New Jersey – M14
PR38+225	PR38+235	Derecho	Muro Barrera New Jersey – M15
PR38+235	PR38+245	Derecho	Muro Barrera New Jersey – M16
PR38+245	PR38+249	Derecho	Muro Barrera New Jersey – M17

PR38+085	PR38+095	Derecho	Corona Barrera New Jersey – M1
PR38+095	PR38+105	Derecho	Corona Barrera New Jersey – M2
PR38+105	PR38+115	Derecho	Corona Barrera New Jersey – M3
PR38+115	PR38+125	Derecho	Corona Barrera New Jersey – M4
PR38+125	PR38+135	Derecho	Corona Barrera New Jersey – M5
PR38+135	PR38+145	Derecho	Corona Barrera New Jersey – M6
PR38+145	PR38+155	Derecho	Corona Barrera New Jersey – M7
PR38+155	PR38+165	Derecho	Corona Barrera New Jersey – M8
PR38+165	PR38+175	Derecho	Corona Barrera New Jersey – M9
PR38+175	PR38+185	Derecho	Corona Barrera New Jersey – M10
PR38+185	PR38+195	Derecho	Corona Barrera New Jersey – M11
PR38+195	PR38+205	Derecho	Corona Barrera New Jersey – M12
PR38+205	PR38+215	Derecho	Corona Barrera New Jersey – M13
PR38+215	PR38+225	Derecho	Corona Barrera New Jersey – M14
PR38+225	PR38+235	Derecho	Corona Barrera New Jersey – M15
PR38+235	PR38+245	Derecho	Corona Barrera New Jersey – M16
PR38+245	PR38+249	Derecho	Corona Barrera New Jersey – M17
PR38+259	PR38+259	Izquierdo	Muro y corona Barrera New Jersey – Placa aproximación
PR38+259	PR38+259	Derecho	Muro y corona Barrera New

			Jersey – Placa aproximación
PR38+303	PR38+303	Izquierdo	Muro y corona Barrera New Jersey – Placa aproximación
PR38+303	PR38+303	Derecho	Muro y corona Barrera New Jersey – Placa aproximación
PR38+307	PR38+317	Izquierdo	Muro Barrera New Jersey – M1
PR38+317	PR38+327	Izquierdo	Muro Barrera New Jersey – M2
PR38+465	PR38+475	Izquierdo	Muro Barrera New Jersey – M17
PR38+475	PR38+485	Izquierdo	Muro Barrera New Jersey – M18

- Revisión por parte de topografía Estudios y diseños Vol II. Diseño geométrico entregados por el contratista ruta 6503.
- Revisión Estudios y diseños para construcción del puente sobre la quebrada Las Delicias PR38+295.
- Revisión de diseños para construcción de obras hidráulicas.
- Se realiza cálculo de cantidades de obra para acta N°60 correspondiente al mes de mayo 2026.

✓ **RUTA 6504, PUERTO RICO – MINA BLANCA**

- Acompañamiento a comisión topográfica del contratista en replanteo eje de alineamiento, levantamiento topográfico inicial para cálculo de cantidades de excavación en construcción de obras hidráulicas.

PR INICIAL	PR FINAL	CARRIL / COSTADO	OBRA
PR00+454	PR00+454	Derecho	Estructura box culvert
PR05+735	PR05+735	Izquierdo	Estructura box culvert

PR06+875	PR06+875	Izquierdo	Estructura alcantarilla
PR07+481	PR07+481	Derecho	Estructura box culvert
PR09+874	PR09+874	Derecho	Estructura alcantarilla

- Seguimiento, verificación y toma de datos a actividad de demolición de estructuras existentes.

PR INICIAL	PR FINAL	CARRIL / COSTADO	OBRA
PR00+454	PR00+454	Derecho	Estructura box culvert
PR05+735	PR05+735	Izquierdo	Estructura box culvert
PR06+875	PR06+875	Izquierdo	Estructura alcantarilla
PR07+481	PR07+481	Derecho	Estructura box culvert
PR09+874	PR09+874	Derecho	Estructura alcantarilla
PR09+916	PR09+960	Derecho	Cuneta
PR09+925	PR10+000	Izquierdo	Cuneta

- Seguimiento, verificación y toma de datos a actividad de remoción de alcantarillas.

PR	CARRIL / COSTADO	OBRA
PR06+875	Izquierdo	Tubería - Alcantarilla
PR09+872	Derecho	Tubería - Alcantarilla

- Seguimiento, verificación y toma de datos a actividad de excavación sin clasificar de la explanación y canales.

PR INICIAL	PR FINAL	CARRIL / COSTADO	OBRA
PR09+853	PR09+862	Izquierdo	Mejoramiento de fallo
PR09+864	PR09+870	Izquierdo	Mejoramiento de fallo
PR09+850	PR10+000	Calzada completa	Subrasante

- En conjunto comisión topográfica de contratista e interventoría hacen medición y cálculo de cantidades de excavación.
- Comisión topográfica de interventoría hace revisión de alineamiento y niveles excavación para construcción de obras hidráulicas.
- Seguimiento, verificación y toma de datos a actividad de excavación sin clasificar para construcción de obras hidráulicas.

PR INICIAL	PR FINAL	CARRIL / COSTADO	OBRA
PR06+875	PR06+875	Izquierdo	Estructura y tubería encole alcantarilla
PR07+481	PR07+481	Derecho	Descole box culvert
PR08+027	PR08+095	Derecho	Filtro
PR08+190	PR08+235	Izquierdo	Filtro
PR08+253	PR08+264	Izquierdo	Muro de contención
PR09+866	PR09+874	Derecho	Estructura descole alcantarilla

- Acompañamiento a comisión topográfica del contratista en replanteo de bordes de vía, marcado de anchos y control de excavación en los siguientes tramos:

PR INICIAL	PR FINAL	CARRIL / COSTADO	OBRA
PR09+853	PR09+862	Izquierdo	Mejoramiento de fallo
PR09+864	PR09+870	Izquierdo	Mejoramiento de fallo

PR09+850	PR10+000	Calzada completa	Subrasante
PR06+875	PR06+875	Izquierdo	Estructura y tubería encole alcantarilla
PR07+481	PR07+481	Derecho	Descole box culvert
PR08+027	PR08+095	Derecho	Filtro
PR08+190	PR08+235	Izquierdo	Filtro
PR08+253	PR08+264	Izquierdo	Muro de contención
PR09+866	PR09+874	Derecho	Estructura descole alcantarilla

- Seguimiento, verificación y toma de datos a actividad de suministro e instalación de afirmado.

PR INICIAL	PR FINAL	CARRIL /COSTADO	OBRA
PR06+875	PR06+875	Izquierdo	Relleno sobre tubería alcantarilla
PR09+872	PR09+872	Derecho	Relleno sobre tubería alcantarilla
PR09+853	PR09+862	Izquierdo	Mejoramiento de fallo
PR09+864	PR09+870	Izquierdo	Mejoramiento de fallo

- Seguimiento, verificación y toma de datos a actividad de suministro e Instalación de Geotextil no tejido.

PR INICIAL	PR FINAL	CARRIL / COSTADO	OBRA
PR08+027	PR08+095	Izquierdo	Construcción de filtro
PR08+190	PR08+235	Izquierdo	Construcción de filtro

- Seguimiento, verificación y toma de datos a actividad de suministro e instalación de Tubería perforada 4".

PR INICIAL	PR FINAL	CARRIL / COSTADO	OBRA
PR08+027	PR08+095	Izquierdo	Construcción de filtro
PR08+190	PR08+235	Izquierdo	Construcción de filtro

- Seguimiento, verificación y toma de datos a actividad de suministro e Instalación de Material granular drenante.

PR INICIAL	PR FINAL	CARRIL / COSTADO	OBRA
PR08+027	PR08+095	Izquierdo	Construcción de filtro
PR08+190	PR08+235	Izquierdo	Construcción de filtro

- Acompañamiento a comisión topográfica del contratista en marcado de niveles para terminado de filtro.

PR INICIAL	PR FINAL	CARRIL / COSTADO	OBRA
PR08+027	PR08+095	Izquierdo	Construcción de filtro
PR08+190	PR08+235	Izquierdo	Construcción de filtro

- Comisión topográfica de interventoría hace revisión de niveles de terminado de filtro.
- Acompañamiento a comisión topográfica del contratista en replanteo y nivelación de bordes de vía para instalación de subbase granular.

LOCALIZACIÓN		
ABSCISA INICIO	ABSCISA FIN	CARRIL
PR03+300	PR03+320	Calzada completa
PR03+324	PR03+330	Calzada completa
PR07+915	PR07+915	Acceso a predio
PR09+700	PR09+830	Calzada completa

- Seguimiento, verificación y toma de datos a actividad de suministro, Instalación, nivelación y compactación de subbase granular.

LOCALIZACIÓN		
ABSCISA INICIO	**ABSCISA FIN**	**CARRIL**
PR03+300	PR03+320	Calzada completa
PR03+324	PR03+330	Calzada completa
PR07+915	PR07+915	Acceso a predio
PR09+700	PR09+830	Calzada completa

- Acompañamiento a comisión topográfica del contratista en replanteo y nivelación de bordes de vía para instalación de base granular.

LOCALIZACIÓN		
ABSCISA INICIO	**ABSCISA FIN**	**CARRIL**
PR03+300	PR03+330	Calzada completa
PR07+100	PR07+370	Calzada completa

- Seguimiento, verificación y toma de datos a actividad de suministro, Instalación, nivelación y compactación de base granular.

LOCALIZACIÓN		
ABSCISA INICIO	**ABSCISA FIN**	**CARRIL**
PR03+300	PR03+330	Calzada completa
PR07+100	PR07+370	Calzada completa

- Liberación de base granular por topografía.

LOCALIZACIÓN		
ABSCISA INICIO	**ABSCISA FIN**	**CARRIL**
PR03+300	PR03+330	Calzada completa
PR06+180	PR06+790	Calzada completa

- Liberación de base granular por densidades.

LOCALIZACIÓN		
ABSCISA INICIO	**ABSCISA FIN**	**CARRIL**
PR03+300	PR03+330	Calzada completa
PR06+180	PR06+790	Calzada completa

- Seguimiento, verificación y toma de datos a actividad de imprimación para instalación de mezcla asfáltica (Riego de liga con emulsión asfáltica CRR-1).

PR INICIAL	PR FINAL	CARRIL /COSTADO	OBRA
PR03+298	PR03+300	Carril izquierdo	Primera capa
PR03+300	PR03+331	Calzada completa	Primera capa
PR03+331	PR03+332	Carril Derecho	Primera capa
PR05+620	PR05+714	Calzada completa	Primera capa
PR06+180	PR06+764	Calzada completa	Primera capa
PR06+764	PR06+790	Carril Derecho	Primera capa
PR03+290	PR03+295	Carril izquierdo	Segunda capa
PR03+295	PR03+335	Carril izquierdo	Segunda capa
PR03+335	PR03+337	Carril Derecho	Segunda capa
PR05+440	PR05+705	Calzada completa	Segunda capa
PR03+230	PR03+283	Carril Derecho	Tercera capa
PR03+283	PR03+341	Calzada completa	Tercera capa
PR03+341	PR03+343	Carril izquierdo	Tercera capa
PR05+394	PR05+439	Carril izquierdo	Tercera capa
PR05+439	PR05+696	Calzada completa	Tercera capa

- Acompañamiento a comisión topográfica del contratista en replanteo de eje y anchos de vía para instalación de carpeta asfáltica en los siguientes tramos:

PR INICIAL	PR FINAL	CARRIL /COSTADO	OBRA
PR03+380	PR03+380	Costado izquierdo	Acceso a predio
PR03+390	PR03+390	Costado izquierdo	Acceso a predio
PR03+298	PR03+300	Carril izquierdo	Primera capa
PR03+300	PR03+331	Calzada completa	Primera capa
PR03+331	PR03+332	Carril Derecho	Primera capa
PR05+620	PR05+714	Calzada completa	Primera capa

PR06+180	PR06+764	Calzada completa	Primera capa
PR06+764	PR06+790	Carril Derecho	Primera capa
PR03+290	PR03+295	Carril izquierdo	Segunda capa
PR03+295	PR03+335	Calzada completa	Segunda capa
PR03+335	PR03+337	Carril Derecho	Segunda capa
PR05+440	PR05+705	Calzada completa	Segunda capa
PR03+230	PR03+283	Carril Derecho	Tercera capa
PR03+283	PR03+341	Calzada completa	Tercera capa
PR03+341	PR03+343	Carril izquierdo	Tercera capa
PR05+394	PR05+439	Carril izquierdo	Tercera capa
PR05+439	PR05+696	Calzada completa	Tercera capa

- Seguimiento, verificación y toma de datos a actividad de suministro, instalación y compactación de mezcla asfáltica MDC-19.

PR INICIAL	PR FINAL	CARRIL /COSTADO	OBRA
PR03+380	PR03+380	Costado izquierdo	Acceso a predio
PR03+390	PR03+390	Costado izquierdo	Acceso a predio
PR03+298	PR03+300	Carril izquierdo	Primera capa
PR03+300	PR03+331	Calzada completa	Primera capa
PR03+331	PR03+332	Carril Derecho	Primera capa
PR05+620	PR05+714	Calzada completa	Primera capa
PR06+180	PR06+764	Calzada completa	Primera capa
PR06+764	PR06+790	Carril Derecho	Primera capa
PR03+290	PR03+295	Carril izquierdo	Segunda capa
PR03+295	PR03+335	Calzada completa	Segunda capa
PR03+335	PR03+337	Carril Derecho	Segunda capa
PR05+440	PR05+705	Calzada completa	Segunda capa
PR03+230	PR03+283	Carril Derecho	Tercera capa
PR03+283	PR03+341	Calzada completa	Tercera capa
PR03+341	PR03+343	Carril izquierdo	Tercera capa
PR05+394	PR05+439	Carril izquierdo	Tercera capa
PR05+439	PR05+696	Calzada completa	Tercera capa

- Seguimiento, verificación y toma de datos a actividad de instalación de tubería de concreto reforzado diámetro 36".

PR	CARRIL / COSTADO	DESCRIPCIÓN	OBRA
PR06+875	Izquierdo	Tubería	Alcantarilla
PR09+872	Derecho	Tubería	Alcantarilla

- Seguimiento, verificación y toma de datos a actividad de suministro e instalación de concreto 14 Mpa para construcción de obras.

PR	CARRIL / COSTADO	DESCRIPCIÓN	OBRA
PR08+098	Izquierdo	Solado de limpieza caja encole	Alcantarilla
PR08+253	Izquierdo	Solado zarpa	Muro de contención
PR08+280	Izquierdo	Solado zarpa	Muro de contención

- Seguimiento, verificación y toma de datos a actividad de corte, figurado y armado de acero de refuerzo fy=420 Mpa para construcción de obras.

PR	CARRIL / COSTADO	DESCRIPCIÓN	OBRA
PR00+454	Derecho	Placa inferior y muros	Box culvert
PR08+098	Izquierdo	Estructura encole	Alcantarilla
PR08+253	Izquierdo	Zarpa y vástago	Muro de contención
PR08+280	Izquierdo	Zarpa y vástago	Muro de contención

- Revisión y liberación de aceros para construcción de obras hidráulicas.

PR INICIAL	CARRIL /COSTADO	ELEMENTO	OBRA
PR06+875	Derecho	Muro y aletas	Alcantarilla
PR07+858	Izquierdo	Muro y aletas	Alcantarilla
PR07+858	Derecho	Muro y aletas	Alcantarilla
PR08+098	Derecho	Muro y aletas	Alcantarilla
PR08+098	Izquierdo	Muro caja	Alcantarilla
PR08+253	Izquierdo	Zarpa y vástago	Muro de contención

- Seguimiento, verificación y toma de datos a actividad de suministro e instalación de concreto 28 Mpa para construcción de obras. Se realiza toma de muestras de concreto.

PR	COSTADO / CARRIL	DESCRIPCIÓN	OBRA
PR06+875	Derecho	Muro y aletas	Alcantarilla
PR07+858	Izquierdo	Muro y aletas	Alcantarilla
PR07+858	Derecho	Muro y aletas	Alcantarilla
PR08+098	Derecho	Muro y aletas	Alcantarilla
PR08+098	Izquierdo	Muro caja	Alcantarilla
PR08+253	Izquierdo	Zarpa y vástago	Muro de contención

- Se realiza cálculo de cantidades de obra para acta N°60 correspondiente al mes de mayo 2026.
- Revisión por parte de topografía Estudios y diseños Vol II. Diseño geométrico entregados por el contratista ruta 6504.
- Revisión de diseños para construcción de obras hidráulicas.
- Seguimiento a avance de obra por medio de la aplicación Google Earth, con registro fotográfico.

✓ **RUTA 3002, BALSILLAS – MINAS BLANCAS**

- Seguimiento, verificación y toma de datos a actividad de remoción de derrumbes provocados por la ola invernal que ha afectado de manera directa la zona, se realiza la atención de las emergencias en las siguientes abscisas:

ABSCISA
PR16+700
PR19+100
PR19+680

PR21+364
PR25+565
PR26+900
PR27+762
PR28+265
PR29+000
PR32+393
PR36+512
PR36+525
PR36+850
PR37+000
PR37+285
PR39+500
PR39+925
PR41+500
PR41+900
PR43+550
PR44+000
PR44+287
PR45+025
PR45+150
PR45+508
PR47+000
PR48+400

✓ **RUTA 3001, NEIVA – BALSILLAS**

- Seguimiento, verificación y toma de datos a actividad de demolición de estructuras de drenaje existentes en las siguientes abscisas:

ABSCISA	COSTADO
PR15+620	Izquierdo
PR15+780	Izquierdo

- Seguimiento, verificación y toma de datos a actividad de remoción de derrumbes provocados por la ola invernal que ha afectado de manera directa la zona, se realiza la atención de las emergencias en las siguientes abscisas:

ABSCISA
PR29+195
PR31+027
PR32+250
PR32+323
PR34+300
PR34+330
PR34+500
PR34+750
PT37+000

- Seguimiento, verificación y toma de datos a actividad de excavación mecánica, en las siguientes abscisas:

ABSCISA	COSTADO	OBSERVACIONES
PR15+772-PR15+798	Derecho	Excavación mecánica cajeo aproximación a subrasante Carril derecho
PR 15+802	Derecho	Excavación Mecánica para la construcción de box culvert, cuerpo medio hacia descole

- Seguimiento, verificación y toma de datos a actividad de relleno en recebo de las estructuras (obras de arte), en las siguientes abscisas:

ABSCISA	COSTADO	OBSERVACIONES
PR15+802	Derecho	Suelo de fundación box culvert

- Seguimiento, verificación y toma de datos a actividad de suministro e instalación de concreto de 14 Mpa, en las siguientes abscisas:

ABSCISA	COSTADO	OBSERVACIONES
Alcantarilla PR15+960	Margen derecho	- Solado para apoyo de tubería - Solado para placa de descole - Solado dentellón
Alcantarilla PR15+960	Margen izquierdo	- Solado para placa de encole
Alcantarilla PR15+745	Margen izquierdo	- Solado para placa de encole
Box culvert PR15+802	Margen derecho	- Solado para placa de descole - Solado dentellón
Box culvert PR15+802	Margen derecho	- Solado para placa de descole - Solado dentellón

- Seguimiento, verificación y toma de datos a actividad de Suministro e instalación de acero Fy=420 Mpa utilizado en la construcción de cunetas en zonas de accesos y curvas en las siguientes abscisas:

ABSCISA	COSTADO
PR16+117	Izquierdo
PR16+131	Izquierdo
PR16+127	Izquierdo
PR16+125	Izquierdo

- Seguimiento, verificación y toma de datos a actividad de instalación de acero Fy=420 Mpa para construcción de las siguientes obras de drenaje:

ABSCISA	COSTADO
Acero de refuerzo para construcción de cabezal descole de alcantarilla PR15+960	Derecho
Acero de refuerzo para construcción de poceta PR15+960	Izquierdo
Acero de refuerzo para construcción de box culvert PR15+802	Derecho
Acero de refuerzo para construcción de palca de descole y aletas de Box culvert PR15+620	Derecho
Acero de refuerzo para construcción de poceta PR15+745	Izquierdo

- Seguimiento, verificación y toma de datos a actividad de adecuación del terreno, nivelación y conformación de superficie de apoyo para instalación de formaleta y posterior suministro e instalación de concreto de 17.5 Mpa de resistencia vaciado in situ para construcción de cunetas, en las siguientes abscisas:

ABSCISA	COSTADO
PR16+131– PR16+133	Izquierdo
PR16+117	Izquierdo

PR16+127	Izquierdo
PR16+125	Izquierdo

- Seguimiento, verificación y toma de datos a actividad de Suministro e instalación de concreto con resistencia a la compresión de 28 Mpa para la construcción de las siguientes obras de drenaje.

ABSCISAS	COSTADO
Construcción de losa superior de box culvert PR15+620	Derecho
Construcción de losa de poceta PR15+745	Izquierdo
Construcción de muros de poceta PR15+745	Izquierdo
Construcción de losa de poceta PR15+960	Izquierdo
Construcción de muros de poceta PR15+960	Izquierdo
Construcción de Cabezal descole de alcantarilla PR15+960	Derecho
Construcción de Box culvert PR15+802	Derecho
Construcción de Cabezal descole de Box culvert PR15+620	Derecho
Construcción de solera descole de Box culvert PR15+802	Derecho

- Seguimiento, verificación y toma de datos a actividad de suministro e instalación de geotextil no tejido, material granular filtrante y tubería perforada de 4" para la construcción de filtro transversal, en las siguientes abscisas:

ABSCISA	COSTADO
PR15+620	Izquierdo

- Seguimiento, verificación y toma de datos a actividad de suministro e instalación de cinta PVC Sika o similar, en las siguientes abscisas:

ABSCISA	COSTADO
Losa poceta de alcantarilla PR15+745	Izquierdo
Losa poceta de alcantarilla PR15+960	Izquierdo
Placa de descole alcantarilla PR15+960	Derecho
Losa inferior de Box culvert PR15+802	Derecho
Placa de descole Box culvert PR15+802	Derecho
Placa de descole Box culvert PR15+620	Derecho

- Seguimiento, verificación y toma de datos a actividad de suministro e instalación Malla Hexagonal de Alta Resistencia para la estabilización de taludes, en las siguientes abscisas:

ABSCISA	COSTADO
PR10+995 – PR11+005	Derecho

- En conjunto topógrafos contratista e interventoría, realizan proyección y cálculo de cantidades de obra para acta N°59 correspondiente al mes de abril 2026.

- En conjunto topógrafos contratista e interventoría, realizan proyección y cálculo de cantidades de obra para acta N°59 correspondiente al mes de abril 2026.

5.3 INFORMES ESPECIALISTAS

En el presente informe se presentan los conceptos emitidos por los especialistas a la revisión a los ajustes entregados por el contratista de los estudios y diseños, según la revisión de los especialistas pertenecientes al CONSORCIO INTERVIAS VISIÓN 2030:

- ✓ ESPECIALISTA ESTRUCTURAL: MALENA AMÓRTEGUI: En la revisión realizada por el especialista en el mes de mayo expone lo siguiente:

  - Ruta 3001 PR 23+100, comunicado con asunto "Respuesta a oficio CVNSO-0991-168-2026 con asunto "Respuesta comunicado C-245-4413-0355-26 "Respuesta a su oficio CVNSO-0991-070-2026"Respuesta comunicado C-245-4246-1865-25 Respuesta a su oficio CVNSO-0991-797-2025"Remisión Implantación estructura para los estudios y diseños del SITIO crítico K23+100, VÍA NACIONAL 3001"". Volumen VIII – Estudio y Diseño Estructuras "esta interventoría remite concepto del especialista "INFORME DE REVISIÓN ESTRUCTURAL V2 SITIO CRITICO MURO DE CONTENCIÓN PR 23+100" mediante comunicado C-245-4623-1044-26 con observaciones el 07 de mayo de 2026.

  - Ruta 3001 PR 40+270 Comunicado con asunto "Respuesta a oficio CVNSO-0991-225-2026 con asunto "Remisión Volumen VIII Diseño Estructural Sitio Crítico K40+270 de la Ruta Nacional 3002."" esta interventoría remite concepto del especialista "INFORME DE REVISIÓN ESTRUCTURAL [R1] SITIO CRITICO K40+270 RN3001" mediante comunicado C-245-4638-1070-26 con observaciones el 07 de mayo de 2026.

  - Ruta 3002 PR 16+000 Comunicado con asunto "Respuesta a su oficio CVNSO-0991-081-2026 Remisión Volumen de Estructura Punto Crítico PR16+000 RN3002" esta interventoría remite concepto del especialista "20260527 CVNSO-0991-081-26- PC K16+400 RN3002" mediante comunicado C-245-4695-1277-26 con observaciones el 29 de mayo de 2026.

- ✓ ESPECIALISTA EN GEOTECNIA: CARLOS YIDI VILLARREAL: En la revisión realizada por el especialista en el mes de mayo expone lo siguiente:

  - Ruta 6503 PR 54+570 comunicado con asunto "Respuesta a su comunicado CVNSO-0991-211-2026 con asunto "Respuesta comunicado C-245-3971-

1354-25 "Alcance a comunicado C-245-2913-1478-24 con asunto "Respuesta a su comunicado CVNSO-0991-469-2024 "Atención a observaciones remitidas mediante comunicados C-245-2837-1296-24 realizadas al "Volumen IV. Estudio de Fundaciones – Geotécnico del Sitio Critico PR54+570 Muro desplazado de la Ruta Nacional 6503"""""". esta interventoría remite concepto del especialista "FORMATO REVISIÓN DOCUMENTOS 991 Muro Desplazado 8-05-2026," mediante comunicado C-245-4645-1090-26 con concepto de no objeción el 11 de mayo de 2026.

- Ruta 3002 – PR 16+000: comunicado con asunto "ASUNTO: Respuesta a oficio CVNSO-0991-075-2026 con asunto "Respuesta comunicado C-245-4056-1515-25 "Remisión Volumen Geotecnia – Fundaciones Punto Crítico PR16+000 RN3002"."; esta interventoría remite concepto del especialista "Formato revisión documentos sitio critico PR16+000, Ruta 3002 fundaciones," mediante comunicado C-245-4651-1105-26 con concepto de No Objeción el 12 de mayo de 2026.

- Ruta 3002 – PR 16+000 comunicado con asunto "Respuesta a oficio CVNSO-0991-077-2026 con asunto "Remisión Volumen de Geología para el Sitio Critico Ubicado en el PR16+000 de la ruta nacional 3002".; esta interventoría remite concepto del especialista ""Formato revisión documentos 991 sitio critico PR16+000, Geología"" mediante comunicado C-245-4665-1124-26 con observaciones el 13 de mayo de 2026.

✓ <u>ESPECIALISTA EN DISEÑO GEOMÉTRICO: HÉCTOR SÁNCHEZ</u>: En la revisión realizada por el especialista en el mes de mayo expone lo siguiente:

- Ruta 6504 – PR 8+000 a PR 12+000 comunicado con asunto "Respuesta a su comunicado CVNSO-0991-189-2026 "Ajuste diseño geométrico entre el PR8 al PR12 de la Ruta 6504 para mitigar intervenciones prediales e interferencias ambientales"."."; esta interventoría remite concepto del especialista "IHS-INTVV-003-26," mediante comunicado C-245-4678-1201-26 con observaciones el 22 de mayo de 2026.

✓ <u>ESPECIALISTA SOSTENIBILIDAD: DIANA MARCELA NIÑO SANTAMARIA</u>: El informe relaciona las actividades realizadas por el especialista de sostenibilidad.

INFORME ESPECIALISTAS

INFORME DE REVISIÓN ESTRUCTURAL V2
SITIO CRITICO MURO DE CONTENCIÓN PR23+100
6 de Mayo de 2026

1. INFORMACIÓN RECIBIDA

Archivos con extensión PDF y DOCX.

- (20260311 CVNSO-0991-168-2026 K23+100 RN3001) Memorando con fecha 12 de marzo de 2026.
- (INF-F3-TAL-APC-213-SC_K23+100-26_EST_V1) Memoria de cálculo [2].
- (APC-161-213-26 TRA OBS C-245-4413-0355-26 ESTR V1) Respuesta observaciones.
- (PL-F3-EST-APC-213-26 GEN) Plano general.
- (PL-F3-EST-APC-213-26 MURO PL-01-PL-01) Estructura.
- (PL-F3-EST-APC-213-26 MURO PL-01-PL-02)
- (PL-F3-EST-APC-213-26 MURO PL-01-PL-03)
- (PL-F3-EST-APC-213-26 MURO PL-01-PL-04)
- (PL-F3-EST-APC-213-26 MURO PL-01-PL-05)
- (INF-F3-TAL-APC-213-SC_K23+100-25-V2) Informe estabilidad de taludes [3].
- (AX-F3-TAL-APC-213-MOD.HOR-25-V1) Módulo de reacción horizontal [4].

Archivos con extensión CAD.

- (PL-F3-EST-APC-213-26 GEN) Planos general.
- (PL-F3-EST-APC-213-26 MURO PL-01)
- (PL-F3-EST-APC-213-26 MURO PL-02)
- (PL-F3-EST-APC-213-26 MURO PL-03)
- (PL-F3-EST-APC-213-26 MURO PL-04)
- (PL-F3-EST-APC-213-26 MURO PL-05)

2. NORMATIVA

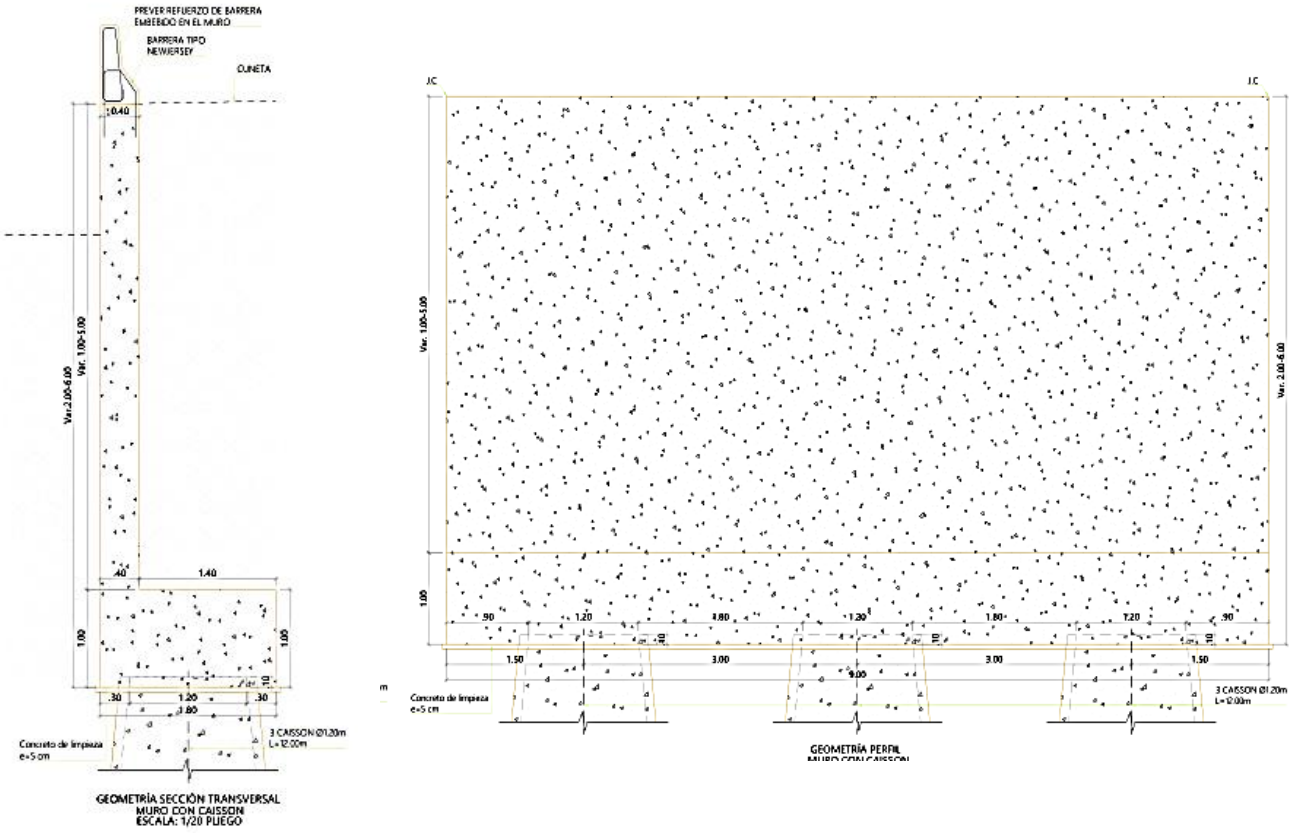
- Norma Colombiana de Diseño de Puentes LRFD-CCP14. Referencia [1].

3. DESCRIPCION

La estructura objeto de revisión corresponde a un muro de contención en voladizo (Figura 1), con una altura total variable entre 2.0m y 6.0m. El vástago presenta un espesor constante de 0.40m y una relación máxima entre la altura libre y el espesor de 12.5.

El vástago se encuentra apoyado sobre una viga de sección 1.80mx1.00m, la cual, a su vez, se soporta en 3 caissons de ϕ1.20m de diámetro y 12.0m de longitud.

Figura 1 Sección transversal muro de contención. ***Figura 2 Vista frontal.***



El módulo propuesto presenta una longitud total de 9.0m, con una separación entre ejes de caissons de 3.0m, equivalente a 2.5 veces su diámetro. Adicionalmente, tal como se observa en la figura anterior, en la corona del vástago se dispone una barrera de tráfico en concreto tipo TL-4.

En términos generales, todos los elementos estructurales se construirán en concreto con una resistencia especificada a la compresión de $f'_c = 28\,\text{MPa}$, con excepción de los caissons, para los cuales se ha definido una resistencia de diseño de $f'_c = 35\,\text{MPa}$.

4. OBSERVACIONES MEMORIA DE CÁLCULO

- Se debe incluir la referencia explícita de la sección del informe geotécnico de la cual se adoptan los parámetros empleados en el diseño del muro de contención y enviarlo junto con la información estructural.

Respuesta: Se atiende el comentario, incluyendo la referencia explícita de la sección del informe geotécnico, de donde se adoptan los parámetros geotécnicos empleados en el diseño del muro.

Observación: Aunque se hace referencia al documento [3]*, se solicita indicar de forma precisa la sección de la cual se extrae la información. Adicionalmente, el documento* [4] *no presenta los mismos valores reportados en la memoria de cálculo; a continuación, se ilustra el módulo de reacción horizontal según el anexo.*

SC PR23+100

CÁLCULO DEL MÓDULO DE REACCIÓN HORIZONTAL PARA PILOTES

Módulo de Elasticidad del Pilote (kN/m2) 1.88E+07

ν 0.4

PROFUNDIDAD (m)		Es	MÓDULO DE REACCIÓN (MPa/m)									TIPO DE TERRENO
DESDE	HASTA	(kN/m2)	0.6	0.80	1.00	1.20	1.40	1.50	1.60	1.80	2.00	
0.00	3.00	84,000	88.7	66.5	53.2	44.4	38.0	35.5	33.3	29.6	26.6	GRANULAR
3.00	30.00	1,500,000	2,014.4	1,510.8	1,208.7	1,007.2	863.3	805.8	755.4	671.5	604.3	ROCA

Datos memoria de cálculo.

Tabla 3-6. Módulo de reacción vertical entregado por geotecnia.

PROFUNDIDAD (m)		Es	MÓDULO DE REACCIÓN (MPa/m)									TIPO DE TERRENO
DESDE	HASTA	(kN/m2)	0.6	0.80	1.00	1.20	1.40	1.50	1.60	1.80	2.00	
0.00	3.00	84,000	147.9	110.9	88.7	73.9	63.4	59.1	55.5	49.3	44.4	GRANULAR
3.00	30.00	1,500,000	3,357.4	2,518.1	2,014.4	1,678.7	1,438.9	1,343.0	1,259.0	1,119.1	1,007.2	ROCA

Módulo de Reacción Vertical Pilotes

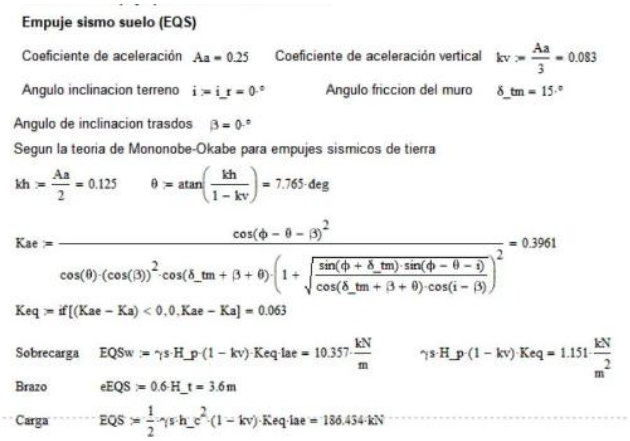
$$Kver := 1678.7\,\frac{MPa}{m} \qquad ModuloV := Kver \cdot 1.20m \cdot 12m = 24173280 \cdot \frac{kN}{m}$$

Aclarar esta situación, dado que la información suministrada podría no corresponder a la versión vigente.

- Incluir en la Sección 3.3 la definición del espectro de respuesta adoptado y el procedimiento de cálculo del coeficiente k_h, conforme a los lineamientos establecidos en la Sección 11.6.5.2.1 [1].

Respuesta: Se revisa la información solicitada, y se indica que la definición del coeficiente kh, para un elemento tipo muro se encuentra en el capítulo 4.1.

Observación: El cálculo del coeficiente de aceleración sísmica horizontal k_h *en la memoria* [2] *es:*



La recomendación del informe de estabilidad de taludes [3] *página 51 es:*

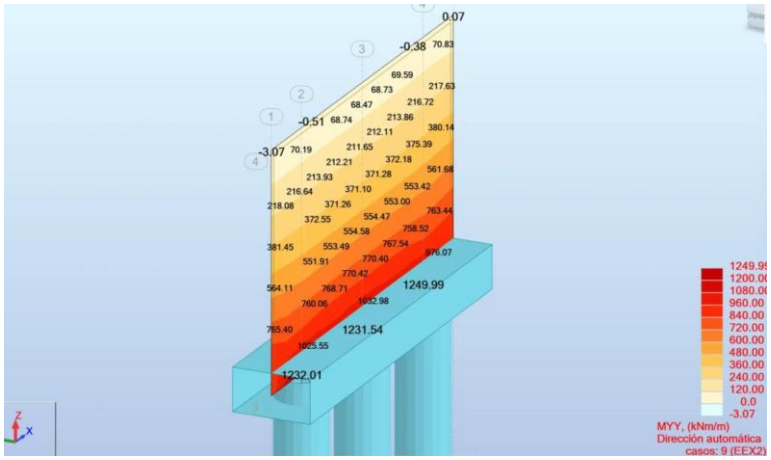
De acuerdo con la Figura 3.10.2.1-1 de la CCP-14, el valor de la aceleración pico en el terreno PGA es de 0.40 de acuerdo con los ensayos de campo, se define el Perfil de Suelos Tipo C con lo cual, según la Tabla 3.10.3.2-1 de la CCP-14, se establece un valor del factor F_{pga} de 1.10. De esta forma, y teniendo en cuenta que para el análisis de taludes sin confinamiento lateral es posible reducir a la mitad el valor de la aceleración horizontal para diseño, se obtiene (CCP-14):

$$k_{ho} = 0.5 \text{ x } Fpga \text{ x } PGA = 0.5 \text{ x } 1.1 \text{ x } 0.4 = 0.22$$

Con base en la información presentada, el valor consignado en la memoria (0.125) difiere del reportado en el informe de estabilidad de taludes (0.22); se solicita su aclaración o ajuste.

- De acuerdo con la Figura 3, el software de análisis reporta el momento flector por metro de ancho. En consecuencia, si para el diseño del acero de refuerzo longitudinal se adopta un ancho de 9.0m, el momento de diseño deberá incrementarse en la misma proporción (9 veces). Se solicita realizar el ajuste correspondiente.

Figura 3 Momento flector M_{yy} (kNm/m) evento extremo 2, vástago.



Fuente: Página 33 [2].

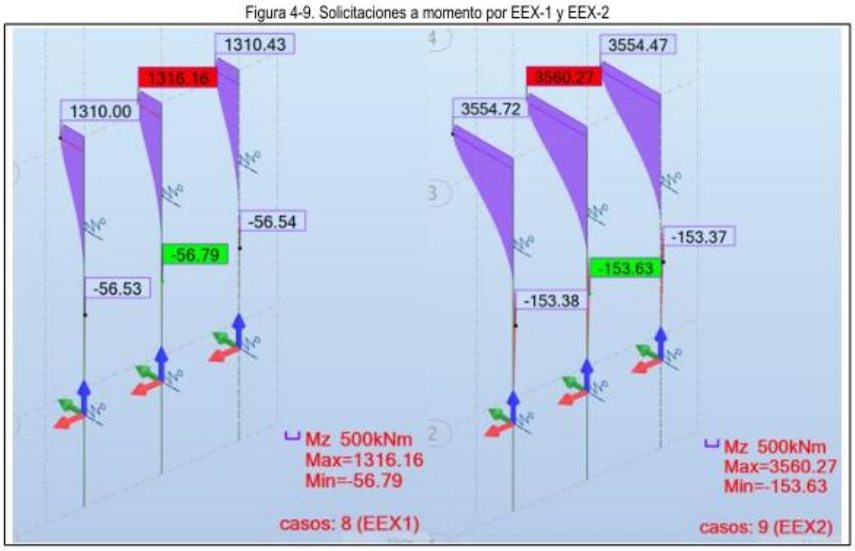
Respuesta: Se aclara que, para el cálculo del refuerzo longitudinal del vástago, el ancho "lae" corresponde al ancho de análisis de 9 metros.

Observación: Se mantiene el comentario. Como se muestra en la Figura 3*, el momento flector promedio por metro de ancho es del orden de 1200 kNm/m. Si bien es válido adoptar un ancho de diseño de 9.0m, el momento correspondiente a dicha franja proviene de la integración en toda longitud. Dado que la figura evidencia un comportamiento prácticamente constante, el valor resultante es cercano a nueve veces el considerado (1249.99 kNm/m).*

La afirmación anterior puede verificarse de forma aproximada mediante la comparación entre la sumatoria de los momentos flectores en la cabeza de los pilotes y el momento total en la base del vástago, correspondiente al estado límite de evento extremo 2 (Figura 4):

$$M_{(9.0m)} \approx 2 * 3554 + 3560 = 10668\ kNm$$
$$M_{(9.0m)} \approx 9 * 1249 = 11241\ kNm$$

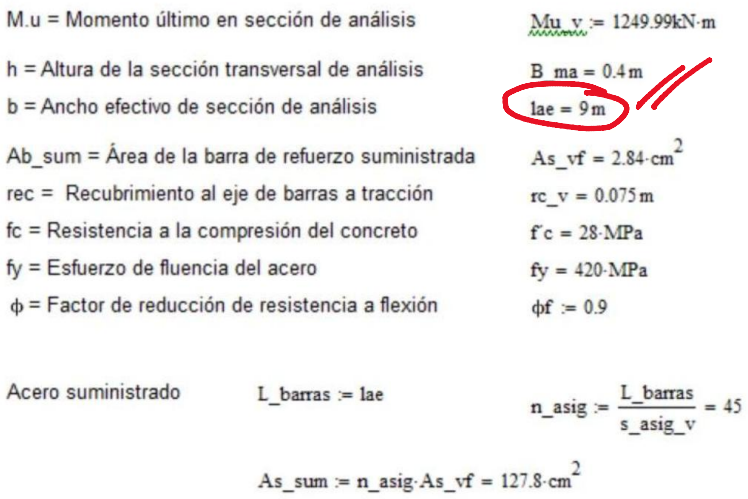
Figura 4 Momento flector M_{yy} (kNm/m) evento extremo 2, pilotes.



Fuente: Página 51 [2].

- Con base en la observación anterior, la sección del vástago resulta insuficiente, por lo que debe incrementar su espesor y ajustar el acero de refuerzo dispuesto.

Figura 5 Calculo refuerzo longitudinal vástago.



Fuente: Página 36 [2].

Respuesta: Se aclara que, para el cálculo del refuerzo longitudinal del vástago, el ancho "lae" corresponde al ancho de análisis de 9 metros, razón por la cual es acero de refuerzo resulta suficiente.

Observación: Se mantiene el comentario.

- La verificación del control de fisuración y de la resistencia a corte en el vástago involucra la variable l_{ae}; en consecuencia, los comentarios anteriores también resultan aplicables.

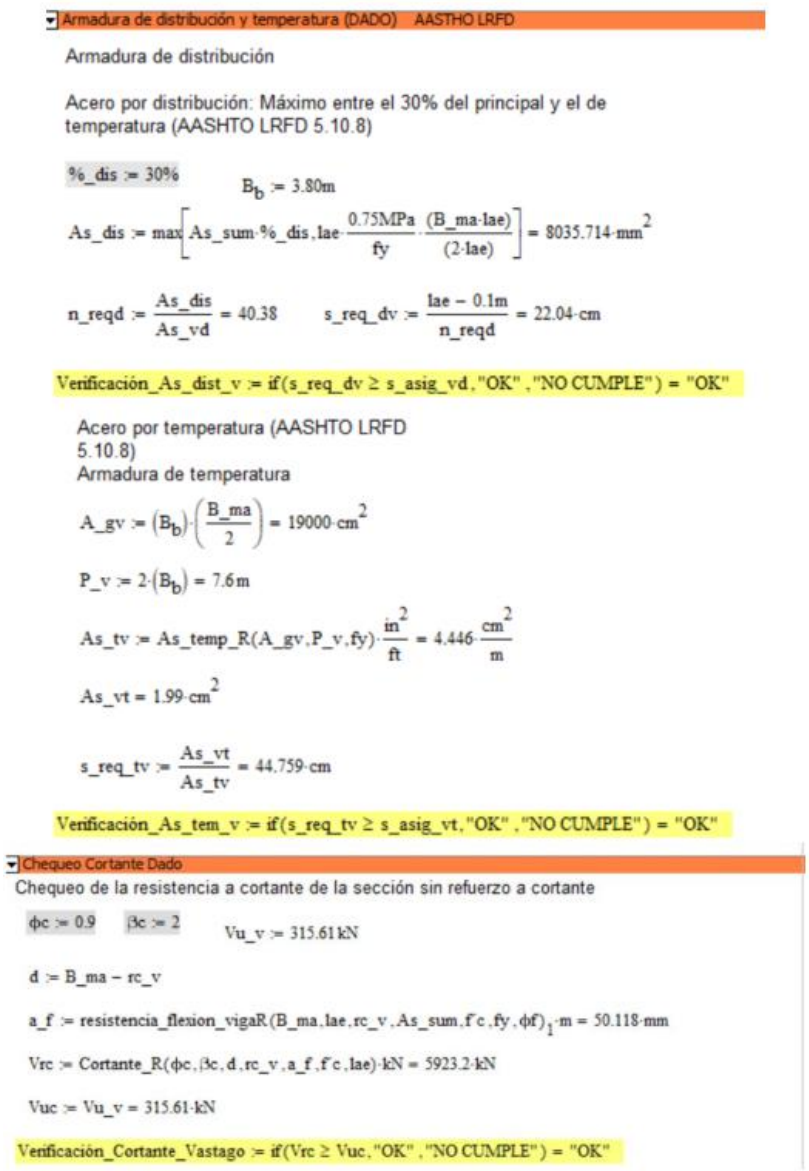
Respuesta: Se aclara que, para el cálculo del refuerzo longitudinal del vástago, el ancho "lae" corresponde al ancho de análisis de 9 metros, razón por la cual es acero de refuerzo resulta suficiente.

Observación: Se mantiene el comentario.

- No se encontró la verificación de la torsión en la viga cabezal; se solicita adjuntar la revisión correspondiente.

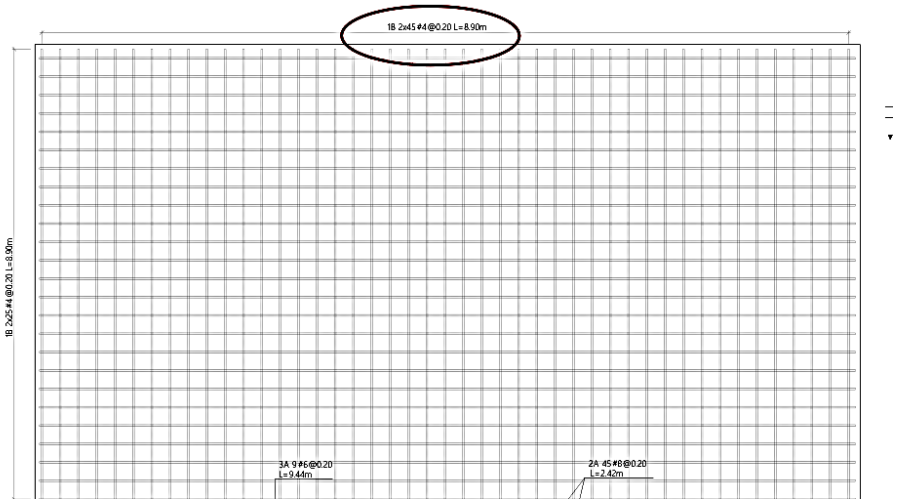
Respuesta: Se atiende el comentario, se incluye la comprobación de torsión de la viga cabezal, en la sección 4.2.

Observación: Se mantiene la observación; no se evidenció la verificación por torsión de la viga. Se solicita precisarla con mayor claridad y en el oficio de respuesta relacionar el numeral en el cual se incluye esta revision



5. OBSERVACIONES PLANOS

- Verificar la concordancia entre la memoria de cálculo y los planos (03) estructurales, dado que en la primera se especifica refuerzo #6 cada 0.20m en la cara contra terreno, mientras que en los planos se indican barras #4 cada 0.20 m.



Respuesta: Se atiende el comentario, se ajusta el refuerzo vertical del perfil de muro de #4 a # 6.

Observación: La distribución del refuerzo del vástago se encuentra pendiente, debido a observaciones aún no atendidas.

- Corregir en las especificaciones del concreto, la resistencia a la compresión de los caisson debe ser $f'_c = 35\text{MPa}$, en concordancia con la memoria de cálculo.

RECUBRIMIENTO EXTERNO: 0.075 COSTADO TIERRAS
RECUBRIMIENTO INTERNO: 0.050 COSTADO INTERNO
*DE ACUERDO CON LA CLASIFICACIÓN ASTM.

CONCRETOS	
DETALLE	ESPECIFICACIÓN
MUROS	f'c= 28 MPa (280kg/cm²)
PILOTES	f'c= 28 MPa (280kg/cm²)
NEW JERSEY	f'c= 28 MPa (280kg/cm²)
CONCRETO DE LIMPIEZA	f'c= 14.5MPa (145kg/cm²)

ACEROS	
TIPO	RESISTENCIA
ACERO PARA ARMAR GRADO 60	fy= 420 MPa (4200 Kgf/cm²)

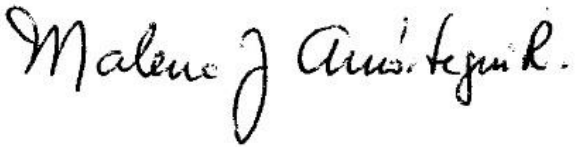
Respuesta: Se atiende el comentario, se ajusta la especificación del concreto del caisson en los planos, en concordancia con la memoria de cálculo.

Observación: Separar el anillo del caisson en un ítem independiente y asignarle una resistencia de 21 MPa.

6. CONCLUSIONES

Se solicita atender las observaciones previamente señaladas y remitir una versión actualizada de la memoria de cálculo y los planos estructurales para su revisión.

Atentamente,



MALENA J. AMÓRTEGUI RODRÍGUEZ
Ingeniera Civil M.Sc. Estructuras
Cargo: Especialista Estructural Interventoría.

"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR NEIVA - SAN VICENTE DEL CAGUÁN - PUERTO RICO - FLORENCIA, EN LOS DEPARTAMENTOS DE HUILA Y CAQUETÁ"

INFORME DE REVISIÓN ESTRUCTURAL [R1]
SITIO CRITICO K40+270 RN3001
7 de mayo de 2026

1. INFORMACIÓN RECIBIDA

Archivos con extensión PDF y DOCX.

- (20260410 CVNSO-0991-225-2026 VOL VIII DISEÑO ESTRUCTURAL SC K40+270 RN 3002) Memorando abril 10 de 2026, referencia [2].
- (INF-F3-ESTC-APC-209-SC_40+270-26-V0) Memoria de cálculo, referencia [3].
- (PL-F3-ESTC-APC-209-SC_40+270-26-V0 PL1).
- (PL-F3-ESTC-APC-209-SC_40+270-26-V0 PL2).
- (PL-F3-ESTC-APC-209-SC_40+270-26-V0 PL3).
- (PL-F3-ESTC-APC-209-SC_40+270-26-V0 PL4).

Planos estructurales, archivos con extensión CAD.

- (PL-F3-ESTC-APC-209-SC_40+270-26-V0 PL1).
- (PL-F3-ESTC-APC-209-SC_40+270-26-V0 PL2).
- (PL-F3-ESTC-APC-209-SC_40+270-26-V0 PL3).
- (PL-F3-ESTC-APC-209-SC_40+270-26-V0 PL4).

2. NORMATIVA

- Norma Colombiana de Diseño de Puentes LRFD-CCP14. Referencia [1].

3. DESCRIPCIÓN GENERAL

La estructura objeto de revisión corresponde a un Box Culvert mono celda, que tiene dimensiones libres de 5.00x3.00m y 9.0m de longitud. Las paredes y placas son de 0.45m de espesor, con una relación luz versus altura de 11.11.

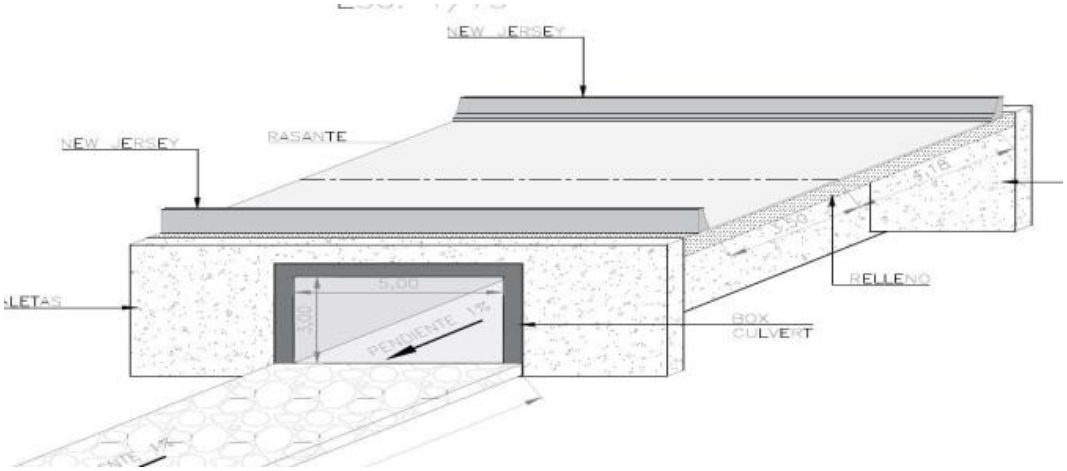


Figura 3-1 Vista tridimensional Box Culvert K40+270.

Para el confinamiento del relleno se disponen aletas monolíticas con el muro del box, orientadas a 90°, con una longitud de 3.50m y un espesor de 0.35m. El espesor del relleno varía entre 0.45m y 0.65m.

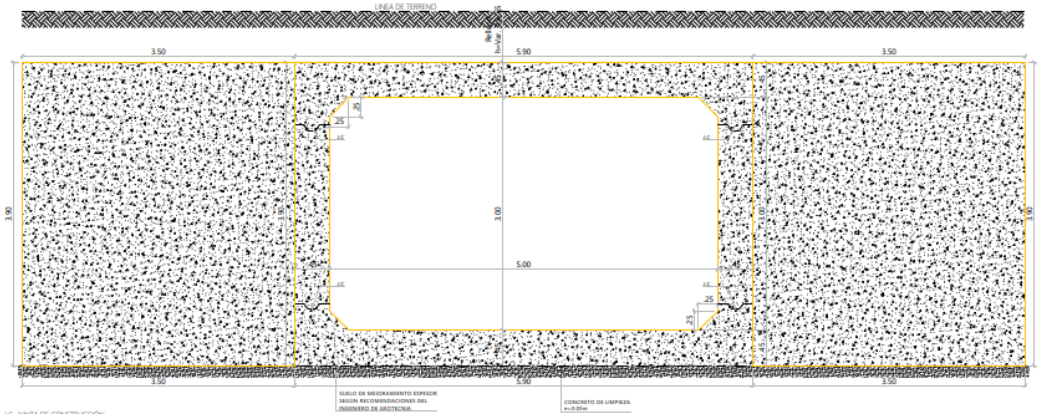
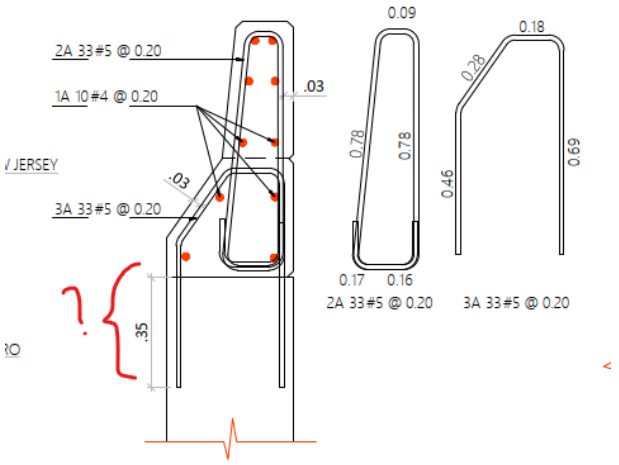


Figura 3-2 Sección transversal.

4. OBSERVACIONES MEMORIA DE CÁLCULO

- Se solicita ajustar la introducción, dado que en su estado actual corresponde a un proyecto distinto al objeto en cuestión.
- Adjuntar el documento "*Volumen IV Estudios de Estabilidad del Sitio Crítico K40+270*", el cual debe contener las recomendaciones de área de suelos.
- Incorporar en la Sección 4.2 [3] el coeficiente de presión en reposo (K_o), requerido para la estimación de los empujes sobre las paredes del Box.
- En línea con la observación anterior, se solicita adjuntar el coeficiente de presión activa (K_a), requerido para el cálculo de los empujes del terreno sobre las aletas.
- La capacidad portante indicada en la sección 4.2 [3], deberá estar referida al estado límite de resistencia.
- Incluir en la sección 3 [3] el informe hidráulico que define la sección transversal del Box Culvert.

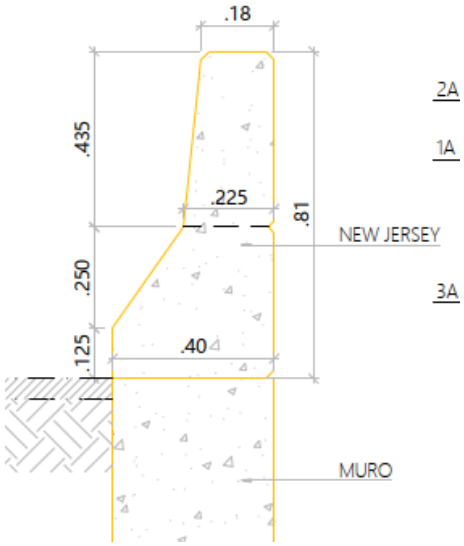
- El grupo de carga I correspondiente al estado límite de resistencia debe contemplar tres combinaciones, conforme a lo siguiente:
    a. Momento flector positivo placa superior: Empuje vertical [EV] factor de 1.35 (tabla 3.4.1-2 [1]) y empuje horizontal [EH] factor de 0.90.
    b. Momento flector positivo muro: Empuje vertical [EV] factor de 0.90 (tabla 3.4.1-2 [1]) y empuje horizontal [EH] factor de 1.35.
    c. Momento flector negativo esquina: Empuje vertical [EV] factor de 1.35 (tabla 3.4.1-2 [1]) y empuje horizontal [EH] factor de 1.35.
- Se solicita modelar la estructura en tres dimensiones, a fin de estimar con precisión la interacción entre la pared y la aleta, así como la transferencia de cargas entre la barrera de tráfico y la losa superior.
- De acuerdo con la Sección A13.3.1 [1], (M_c) corresponde a la capacidad a flexión de la barrera respecto al eje longitudinal del puente, mientras que (M_w) representa la resistencia respecto al eje vertical. En la Sección 12.3 dichos valores se encuentran invertidos; se solicita su aclaración o la correspondiente corrección.
- Se considera que la fuerza transversal en la sección 12.6 [3], debe determinarse conforme a lo establecido en la sección A13.4.2, dado que la división directa entre (F_t) y (L_c) conduce a una subestimación de esta acción.
- Incluir en la sección 12 [3] la revisión de la longitud de anclaje del refuerzo principal de la barrera de tráfico.



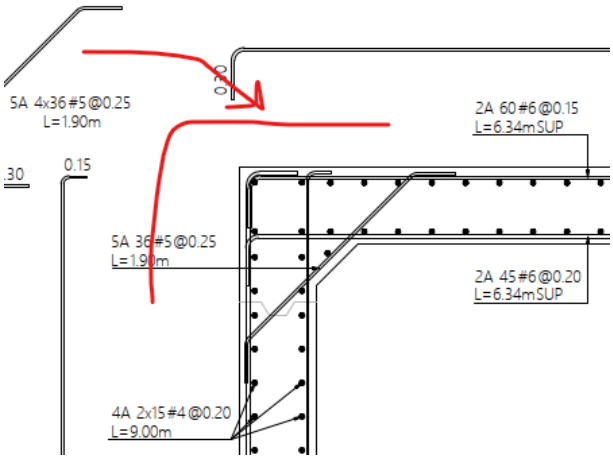
5. OBSERVACIONES PLANOS

- Se deberá elaborar un plano de implantación de la estructura (planta y perfil), en el cual se presente de manera clara su ubicación y referenciación mediante puntos con coordenadas. El plano deberá incluir curvas de nivel, localización de la vía y la identificación de los demás elementos relevantes existentes en el sector.

- Se requiere elaborar un corte longitudinal del box que incluya la ubicación precisa de la barrera de tráfico. En la memoria se indica su disposición en el extremo de la estructura; sin embargo, la Figura 3-1 sugiere una localización más interior, por lo que se solicita aclarar esta discrepancia. Asimismo, el corte debe incorporar la rasante y el peralte de la vía.
- Es necesario detallar la transición entre la aleta y la barrera de tráfico, considerando la diferencia de espesores, siendo 0.35m para la aleta y 0.40m para la barrera.



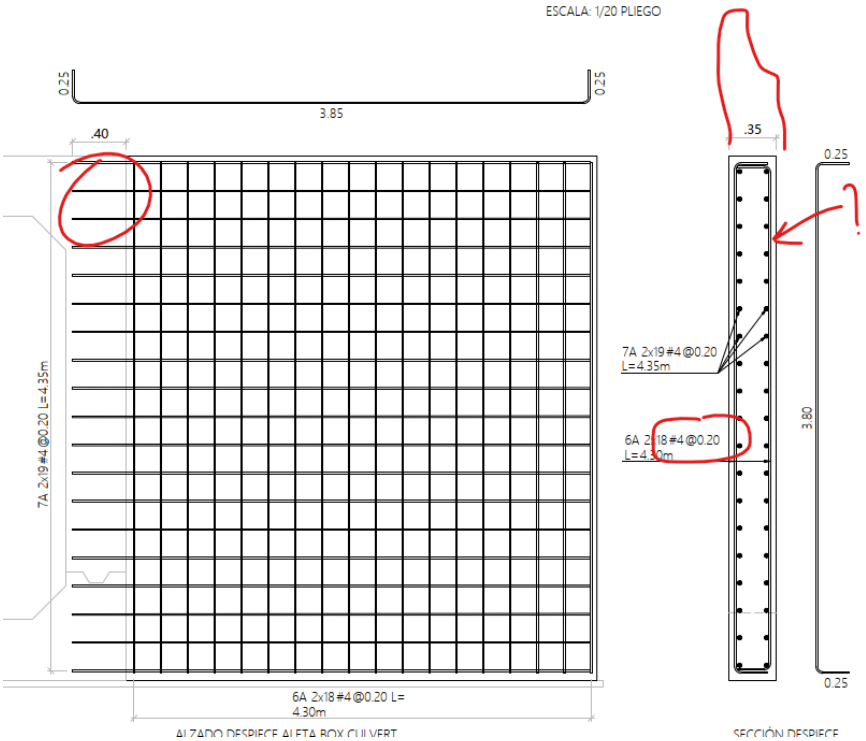
- Se observa que la eficiencia de la conexión en la esquina puede optimizarse mediante la continuidad del refuerzo exterior, conforme se ilustra en la figura siguiente.



- Con base en lo definido en el ACI-350-20 (específico para estructuras hidráulicas) se recomienda modificar la cuantía de refuerzo por retracción y temperatura en la dirección larga de 9m, por lo menos a 0.005, actualmente se tiene:

$$\rho = \frac{2 * 1.29}{20 * 45} \approx 0.0029$$

- Revisar la longitud de anclaje de la barras de la aleta, ya que no cumplen con lo indicado en la tabla 13-2 de la memoria de cálculo.



- Se observa que el refuerzo vertical interior de la aleta, dispuesto con barras #4 cada 0.20m, no es consistente con el acero de la barrera (#5 cada 0.20m); se solicita su revisión para garantizar coherencia en el diseño.

6. CONCLUSIONES

Se solicita atender las observaciones previamente señaladas y remitir una versión actualizada de la memoria de cálculo y los planos estructurales para su revisión.

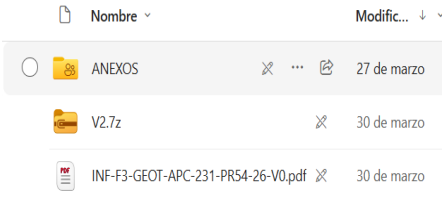
Atentamente,

MALENA J. AMÓRTEGUI RODRÍGUEZ
Ingeniera Civil M.Sc. Estructuras
Cargo: Especialista Estructural Interventoría

TIPO DE ACTIVIDAD						
APROBACIÓN DOCUMENTO				REUNIÓN VIRTUAL		
REVISIÓN DOCUMENTO		X		OTROS:		

CONTRATISTA:	CONSORCIO VÍAS NACIONALES DEL SUR Y ORIENTE		
DIRECTOR INTERVENTORIA:	Ing. WILSON ANDRES PARRA		
COMUNICADO:	REVISIÓN - GEOTECNIA	FECHA:	8/05/2026
ASUNTO:	Remisión de Estudios & Diseños para el sitio en el PR54+570 Muro desplazado de la Ruta Nacional 6503.		
CONCEPTO DEL PROFESIONAL Y/O ESPECIALISTA: ING. CARLOS YIDI VILLARREAL.			

1. **Antecedentes.**

DOCUMENTO	NOMBRE DEL ARCHVO O CARPETA	COMENTARIO
Atención a observaciones remitidas mediante comunicados C-245-3971-1354-25 realizadas al "Volumen IV. Estudio de Fundaciones – Geotécnico del Sitio Critico PR54+570 Muro desplazado de la Ruta Nacional 6503	 CVNSO-0991-211-2026	Entrega de Informe de Geotecnia para la atención del punto crítico de muro desplazado en el PR 54+570 en la ruta 6503.

2. **Análisis.**

En fecha 12/06/2024, se surtió la aprobación del informe de geotecnia del sector en comento, sin embargo, se ha generado algunos comentarios desde la especialidad de estructuras, por parte de la Interventoría y en este sentido se considera necesario que se revise el informe de geotecnia.

El corredor marginal de la selva desde Florencia hasta Puerto Rico presenta un sitio crítico localizado en el sector denominado Las Pavas, ubicado en el PR 54+500. El sitio crítico de interés se localiza en la vereda El Carmen.

Con respecto a la información entregada a esta oficina se hace necesario hacer las siguientes aclaraciones:

Observación 1: En la página 16 se indica; "…A partir de los ensayos de campo y las correcciones y correlaciones propuestas en la literatura especializada a continuación se presentan los resultados obtenidos en términos de parámetros mecánicos…", se debe presentar el desarrollo de los procedimientos y las expresiones empleadas para obtener los parámetros de diseño empleados, se sugiere revisar el concepto pues el coeficiente de correlación se considera muy bajo.
Estado Observación: Atendida.

Observación 2: Se debe detallar como se obtienen los coeficientes de aceleración sísmica que se emplean en el modelo, lo anterior a la luz de la CCP-14. Se debe eliminar del informe toda referencia de la NSR-2010, pues la normatividad aplicable al proyecto es la CCP-14.

Estado Observación: Atendida.

Observación 3: Según lo indicado en el informe se desarrollaron tres sondeos tal como se presenta a continuación:

Número	Tipo	Profundidad Sondeo	Profundidad Lleno/Vegetal	Presencia de NAF	Nivel
S1	Barreno Manual [C. M.]	-4.00m	-2.50m	NO	-------
S2	Barreno Manual [C. M.]	-7.40m	-2.00m	SI	-4.00m
S3	Barreno Manual [C. M.]	-7.30m	-1.50m	SI	-3.00m

Se debe justificar como se calculan capacidades portantes a profundidades de hasta 11 metros, pues para el caso de cimentaciones la máxima profundidad de cimentación recomendada no debe superar la profundidad de exploración menos dos veces la dimensión de la cimentación.

Se considera necesario ajustar el informe de acuerdo con el análisis efectuado de la información allegada a esta oficina, por tratarse de un muro desplazado, se sugiere calibrar los modelos presentados mediante técnicas de retro cálculo para poder así declarar que el sistema es estable bajo las condiciones de carga de servicio a las cuales estará sometido durante su vida Útil.

Es necesario armonizar los informes de la especialidad de estructuras con la especialidad de geotecnia, puesto que parte de la información empleada en los informes de estructuras no se encuentra en el informe de geotecnia, como ejemplo de lo anterior se tiene lo indicado en la página 19 del informe que indica; "…De acuerdo con las condiciones del suelo encontradas en los sondeos, se recomienda que la cimentación del proyecto sea sobre pilotes con longitudes con una longitud mínima de 6.0m y con diámetros entre 0.30 y 0.60 m de tal forma que se soporte la totalidad de las cargas; en el anexo N°3 se muestra la tabla con las capacidades de carga de los pilotes para que el ingeniero estructural elija la opción de pilote acorde para el proyecto…", pese a lo anterior el informe estructural contempla diámetros diferentes de pilotes y longitudes que exceden la profundidad de exploración. Con lo cual no se da cumplimiento al numeral 10.4.2.1 del CCP-14 en cuanto a la profundidad de exploración requerida.
Estado Observación: Atendida Parcialmente, se solicita que el informe incluya una exploración geotécnica que cumpla con lo requerido en el CCP-14.

Dado que se ha presentado variación en la distancia entre los elementos tipo pilote, se debe tener en cuenta la afectación y la disminución en la capacidad d ellos elementos por el efecto "grupo de pilotes", puesto que la distancia entre centros es inferior a 3 veces el diámetro. Se deben incluir los análisis necesarios para obtener el coeficiente de empuje pseudoestático de Monobe Okabe.
Estado Observación: Atendida.

Dicho lo anterior, se han atendido las observaciones y comentarios presentados.

Cordial Saludo,



Nombre: **CARLOS YIDI VILLARREAL**
Especialidad: **GEOTECNIA**

TIPO DE ACTIVIDAD						
APROBACIÓN DOCUMENTO				REUNIÓN VIRTUAL		
REVISIÓN DOCUMENTO		X		OTROS:		

CONTRATISTA:	CONSORCIO VÍAS NACIONALES DEL SUR Y ORIENTE		
DIRECTOR INTERVENTORIA:	Ing. WILSON ANDRES PARRA		
COMUNICADO:	REVISIÓN - FUNDACIONES	FECHA:	5/05/2026
ASUNTO:	INFORME GEOTÉCNICO PARA EL SITIO INESTABLE PR16+000 DE LA RUTA 3002 ENTRE GUAYABAL Y BALSILLAS - LOCALIZADO EN EL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ.		
CONCEPTO DEL PROFESIONAL Y/O ESPECIALISTA: ING. CARLOS YIDI VILLARREAL.			

1. Antecedentes.

DOCUMENTO	NOMBRE DEL ARCHVO O CARPETA	COMENTARIO
INFORME GEOTÉCNICO PARA EL SITIO INESTABLE PR16+000 DE LA RUTA 3002 ENTRE GUAYABAL Y BALSILLAS - LOCALIZADO EN EL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ	LINK WETRASNFER https://we.tl/t-M260bTqfga	DISEÑO DE ESTABILIDAD DE TALUDES. Versión 2.

2. Análisis.

Se presenta la valoración del estudio correspondiente al sitio inestable del PR16+000 de la ruta 3002 entre Guayabal y Balsillas - localizado en el departamento del Caquetá. Lo anterior debido a una pérdida parcial de la banca sobre el talud externo de la vía.

Observación 1: Es importante precisar que, de acuerdo con los términos de referencia, se debe entregar un volumen dedicado a la geotécnia de fundaciones y otro destinado a la estabilidad de taludes.
Estado Observación: Atendida.

Observación 2: Se solicita georreferenciar la localización del sector crítico, indicando las abscisas del corredor en las cuales se evidencia la afectación.
Estado Observación: Atendida.

Observación 3: En la página 12 del documento se indica; "…Durante la visita técnica realizada en el sector de estudio se observó que la vía actual está conformada por afirmado, con un ancho aproximado de 3,0 m, y cuenta con una alcantarilla que descarga las aguas superficiales hacia un cuerpo de drenaje existente…". Es necesario establecer en el documento el detalle de como se va a restituir el ancho mínimo necesario del corredor vial.
Estado Observación: Atendida.

Observación 4: En la página 24 del documento se indica; "…Es de anotar que los ensayos de corte directo fueron llevados a cabo sobre muestras reconstituidas toda vez que el método de recolección de las mismas fue por medio de SPT…", se solicita evaluar la idoneidad de emplear muestras con el ensayo SPT para ensayos de corte directo, lo anterior de acuerdo con la normatividad aplicable al proyecto.
Estado Observación: Atendida.

Observación 5: El desarrollo de modelos de estabilidad implementando espesores a partir de un único sondeo sobre la sección de análisis, inducen incertidumbre en los resultados obtenidos, puesto que no se puede declarar que los espesores adoptados en una posición diferente a la perforación obedezcan a la realidad, para mitigar lo anterior los análisis suelen acompañarse de líneas sísmicas y/o tomografías, a la luz de lo anterior como se puede garantizar que los análisis efectuados reproducen las condiciones reales de la zona en cuanto a espesores.
Estado Observación: Atendida.

Observación 6: En la página 30 del documento se indica; "…Es de resaltar que para los análisis pseudoestáticos se consideró un coeficiente de aceleración horizontal kh de 0,35g (kh=PGA*FPGA*80%) y de 0,18g para los cortes temporales proyectados, con base en el numeral H.2., en donde se indica la posibilidad de evaluar la estabilidad del talud temporal con el 50% de los coeficientes sísmicos de diseño siempre y cuando se garantice un FS >= 1,0…", se solicita argumentar y explicar a la luz de la normatividad aplicable al proyecto el procedimiento aplicado.
Estado Observación: Atendida.

Observación 7: Se solicita evaluar la estabilidad de las excavaciones en los cortes temporales para la construcción del sistema de contención y los cortes requeridos en el talud para obtener una geometría que garantice la estabilidad del sector a largo plazo en los taludes que sean objeto de intervención. De acuerdo con lo indicado en los anteriores numerales, puede ser necesario reevaluar el sostenimiento planteado.
Estado Observación: Atendida.

Observación 8: Se solicita presentar las memorias de cálculo preferiblemente en archivos editables de Excel para facilitar la revisión, de igual manera se deben adjuntar los modelos empleados para evaluar la estabilidad del sector analizado.
Estado Observación: Atendida.

Comentarios adicionales:

Se considera procedente otorgar concepto de No Objeción al documento de acuerdo con el análisis efectuado de la información allegada a esta oficina.

Cordial Saludo,



Nombre: **CARLOS YIDI VILLARREAL**
Especialidad: **GEOTECNIA**

TIPO DE ACTIVIDAD						
APROBACIÓN DOCUMENTO				REUNIÓN VIRTUAL		
REVISIÓN DOCUMENTO		X		OTROS:		

CONTRATISTA:	CONSORCIO VÍAS NACIONALES DEL SUR Y ORIENTE		
DIRECTOR INTERVENTORIA:	Ing. WILSON ANDRES PARRA.		
COMUNICADO:	REVISIÓN - GEOLOGÍA	FECHA:	13/05/2026
ASUNTO:	Remisión Volumen de Geología para el Sitio Critico Ubicado en el PR16+000 de la ruta nacional 3002.		
CONCEPTO DEL PROFESIONAL Y/O ESPECIALISTA: ING. CARLOS YIDI VILLARREAL.			

1. Antecedentes.

DOCUMENTO	NOMBRE DEL ARCHVO O CARPETA	COMENTARIO
Remisión Volumen de Geología para el Sitio Critico Ubicado en el PR16+000 de la ruta nacional 3002	CVNSO-0991-077-2026	VOLUMEN III – GEOLOGÍA PARA INGENIERÍA – SITIO CRÍTICO PR16+000

2. Análisis.

Con respecto a la información entregada a esta oficina se hace necesario hacer las siguientes precisiones:

Descriptor	Observaciones	Cumple		
		Si	No	N.A.
Localización	Es presentada la localización general del Proyecto.		X	
Alcance	La firma DISEÑOS GEOTÉCNICOS S.A.S., dentro del alcance del estudio tiene como fin definir y diseñar las obras de cimentación o contención que garanticen la estabilidad del talud externo a la altura de los sectores PR7+500 y PR16+000 de la Ruta 3002.	X		
Geología general	El corredor vial en estudio se enmarca en la cartografía geológica conjunto de planchas a escala 1:100.000 ubicadas en cuatro bloques del territorio nacional identificados por el servicio geológico colombiano grupo 2: zonas sur A y sur B.	X		
Geología local	Análisis de imágenes de sensores remotos disponibles. Se evalúa la condición del contexto regional sobre las imágenes satelitales de Google Earth disponibles, con el reconocimiento de campo y la información de otros estudios.	x		

Descriptor	Observaciones	Cumple		
		Si	No	N.A.
	Definición lito estratigráfica		X	
	Mapa de unidades de superficie sobre el corredor de diseño		X	
Geología estructural	Descripción de principales rasgos estructurales	X		
	Descripción de rasgos estructurales particulares de la carretera, y su influencia sobre las condiciones de estabilidad del proyecto.	X		
Estudios de Campo	No se presenta un apartado específico de las condiciones encontradas en campo en cuanto al comportamiento de los materiales encontrados. No se menciona nada de las estaciones de campo tomadas		X	
Geomorfología	Descripción de unidades geomorfológicas		X	
	Se presenta mapa de unidades Geomorfológicas.	X		
	Identificación de procesos geomorfológicos		X	
	Caracterización de procesos geomorfológico. Aun cuando se presenta, no se realiza una descripción de cada uno de los procesos de inestabilidad a nivel de diagnóstico definiendo los aspectos detonantes y condicionantes.		X	
Hidrogeología	Descripción hidrogeológica general	X		
	Caracterización de unidades hidrogeológicas y su influencia con las intervenciones en el corredor.	X		
Fotogeología	El inventario de movimientos en masa se realizó a partir de las ortofotos, Posteriormente durante trabajo de campo los movimientos en masa fueron corroborados y parcialmente clasificados. Los movimientos en masa definidos con un punto georreferenciado. se clasificaron estado activo y latente encerrados en un solo grupo, el estilo y el tipo de movimiento según Cruden y Varnes (1996). En total se encontraron 14 movimientos en masa definidos principalmente entre caída de roca.	X		
Fuentes de materiales	No se identifican fuentes de materiales en el estudio.			X
Zodmes	Se identifican zonas para la disposición de escombros.			X

Observación 1: Dadas las condiciones del sector se debe analizar como se comporta la hidrogeología del sector.

Observación 2: De acuerdo con los resultados de la campaña de exploración se debe analizar el probable comportamiento de los materiales encontrados.

Observación 3: Para que el documento guarde concordancia con otros documentos analizados por esta oficina para el mismo proyecto, tanto la metodología, como el alcance

y los objetivos debe ser muy similares, en este sentido se sugiere revisar los documentos que ya han sido aprobados para otros sectores.
Se considera necesario ajustar el documento de acuerdo con el análisis efectuado de la información allegada a esta oficina.

De acuerdo con las revisiones y verificaciones efectuadas por parte de esta oficina, se recomienda ajustar el informe presentado.

Cordial Saludo,



Nombre: **CARLOS YIDI VILLARREAL**
Especialidad: **GEOLOGIA**

INGENIERO HECTOR SÁNCHEZ
ESP. TRÁNSITO, DISEÑO Y SEGURIDAD VÍAL

Sopó-Cundinamarca, 21 de mayo del 2026. *IHS-INTVV-003-26*

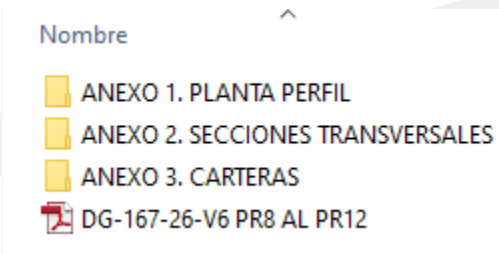
Señores:
CONSORCIO INTERVIAS VISIÓN 2030
Atn: Ing. JORGE ENRIQUE ALFARO DE LOS RIOS.
Representante
Carrera 18 Nº. 116-24
Ciudad

Ref: *CONTRATO NO. 991 DE 2021 "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR NEIVA – SAN VICENTE DEL CAGUÁN – PUERTO RICO – FLORENCIA, EN LOS DEPARTAMENTOS DE HUILA Y CAQUETÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030. MÓDULO 1".*

REVISIÓN RADICADO CVNSO-0991-189-2026. Ajuste diseño geométrico entre el PR8 al PR12 de la Ruta 6504 para mitigar intervenciones prediales e interferencias ambientales.

Cordial saludo:

En atención a la información recibida por el CONSORCIO INTERVIAS VISIÓN 2030 del radicado CVNSO-0991-189-2026 Ajuste diseño geométrico entre el PR8 al PR12 de la Ruta 6504 para mitigar intervenciones prediales e interferencias ambientales. A continuación, se realizan las siguientes observaciones:



Armonización del proyecto

1. La comunicación CVNSO-0991-189-2026 indica que la ampliación del sector con velocidad de diseño de 60 km/h se extendió hasta el PR10+100, mientras que la Tabla 1 del informe V6 registra el segundo tramo homogéneo entre K4+200 y K10+100 con 60 km/h. En la versión V5.0 (Tabla 1), ese mismo límite se encontraba en K8+700, con el tramo K8+700–K14+700 correspondiente a 80 km/h. El incremento de 1.4 km en el

sector de 60 km/h (de K8+700 a K10+100) implica un cambio sustancial en los parámetros geométricos de ese sector, toda vez que los radios mínimos, parámetros K de curvas verticales y pendientes máximas para 60 km/h son más restrictivos que para 80 km/h. Se solicita presentar la tabla comparativa entre parámetros V5 y V6 para el sector K8+700 a K10+100, verificando que las curvas horizontales y verticales existentes en ese sector cumplan con los nuevos parámetros para 60 km/h (R mín = 113 m; K cóncavo mín = 18; K convexo mín = 11) y justificar técnicamente que el cambio de velocidad en ese sector no genera un "delta" de velocidad superior a 20 km/h al llegar al tramo de 80 km/h (K10+100–K14+700), conforme a los criterios del Manual de Diseño Geométrico INVIAS 2008, Capítulo 2.

2. El informe V6 y el comunicado CVNSO-0991-189-2026 declaran excluir del diseño el sector PR8+450 al PR9+400 (950 m) argumentando que el Puente El Águila no cuenta con vigencia constructiva definida para 2026. Sin embargo, la Interventoría verifica que la composición real del sector excluido es la siguiente:

Segmento	Abscisas	Longitud	Naturaleza
Vía de acceso al puente (costado Puerto Rico)	PR8+450 a PR8+750	300 m	Vía existente — no forma parte del diseño del puente
Vía de acceso al puente (diseño puente)	PR8+750 a PR9+000	250 m	Acceso incluido en el diseño del Puente El Águila
Puente El Águila propiamente dicho	PR9+000 a PR9+067	67 m	Estructura de puente
Vía de acceso al puente (diseño puente)	PR9+067 a PR9+260	193 m	Acceso incluido en el diseño del Puente El Águila
Vía en terreno natural (costado San Vicente)	PR9+260 a PR9+400	140 m	Vía existente — no forma parte del diseño del puente

De lo anterior se establece que el sector propiamente asociado al diseño del Puente El Águila (incluyendo su tablero y vías de acceso integradas) comprende las abscisas PR8+750 a PR9+260 (510 m). Los segmentos PR8+450–PR8+750 (300 m) y PR9+260–PR9+400 (140 m), correspondientes a 440 m de vía ordinaria, quedan excluidos sin justificación técnica suficiente al no hacer parte del diseño del puente.

La Interventoría reconoce que la razón técnica de excluir el sector PR8+750–PR9+260 radica en que el diseño del Puente El Águila implica un cambio de alineamiento horizontal respecto a la vía existente, cuyos accesos se desplazan del eje actual. Esta condición genera incertidumbre real ante dos escenarios posibles:

- El puente se ejecuta: Se construye el nuevo alineamiento de los accesos (PR8+750–PR9+000 y PR9+067–PR9+260) con eje desplazado, conforme al diseño del puente.
- El puente no se ejecuta (restricción presupuestal); Se trabaja sobre el alineamiento de la vía existente en todo el sector, sin desplazamiento.

La decisión del Contratista de excluir las vías de acceso del puente (PR8+750–PR9+000 y PR9+067–PR9+260) es técnicamente comprensible ante dicha incertidumbre. No obstante, presenta dos aspectos a complementar que deben ser atendidas:

- Primer aspecto para complementar: Los tramos PR8+450–PR8+750 (300 m) y PR9+260–PR9+400 (140 m) son vía existentes que posiblemente no está condicionada al alineamiento del puente. Se solicita al Contratista presentar el diseño geométrico completo de estos 440 metros en la siguiente versión del documento, toda vez que no existe impedimento técnico ni de vigencia para su diseño y ejecución en la vigencia actual.
- Segundo aspecto para complementar: No se dejan documentados los elementos geométricos de empalme entre el diseño V6 que sí se ejecuta y el sector asociado al puente, lo que representa un riesgo de incompatibilidad constructiva en etapas futuras.

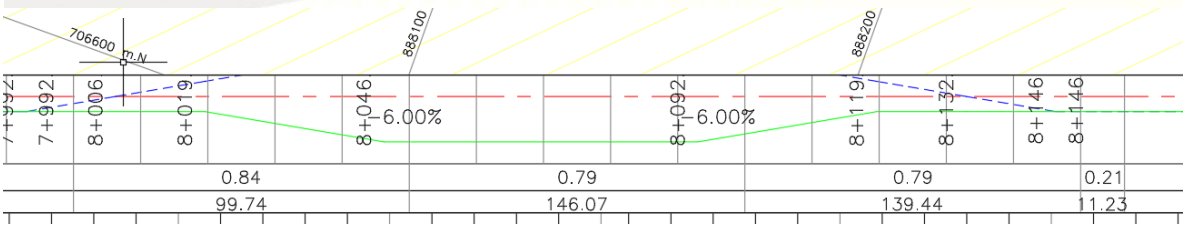
Dado que el Contratista ya dispone del diseño del Puente El Águila, se solicita remitir como condición para la aprobación del presente diseño V6, una tabla de puntos de amarre geométrico para los extremos del sector de acceso al puente — PR8+750 y PR9+260 — tomada directamente del diseño del puente elaborado, que incluya para cada punto:

- Coordenadas planas (Norte, Este) del eje de la vía en el punto de empalme
- Cota de rasante proyectada en ese punto
- Pendiente longitudinal de llegada o salida
- Ángulo y dirección del alineamiento horizontal (tangente de empalme)
- Ancho de calzada y bermas en la sección de cierre.

Esta información garantiza que el diseño V6 ejecutado en la vigencia actual sea geométricamente compatible con el diseño futuro del puente en cualquiera de los dos escenarios posibles, evitando demoliciones, reajustes de rasante o discontinuidades de alineamiento horizontal en etapas posteriores del contrato.

Revisión diseño geométrico

3. Se solicita ajustar la escala de los peraltes dentro de los planos planta-perfil



4. El texto del numeral 6.6 del informe V6, inmediatamente debajo de la Tabla 5, indica que el K mínimo cóncavo para 80 km/h es 36, cuando la propia Tabla 5 del mismo numeral — reproducida del MDG-INVIAS 2008 — establece claramente el valor

redondeado de 30 para esa velocidad. El valor 36 corresponde a la longitud mínima de operación para 60 km/h y no al parámetro K cóncavo de 80 km/h. Se trata de un error de digitación en el texto narrativo que genera contradicción interna en el documento. Se solicita al Contratista corregir el texto en la siguiente versión, dejando la redacción correcta: 'K mín para curvas cóncavas de 18, 23 y 30; y para curvas convexas de 11, 17 y 26, para 60 km/h, 70 km/h y 80 km/h respectivamente', en concordancia con la Tabla 5 del mismo numeral y con el MDG-INVIAS 2008.

5. Se solicita incluir dentro del informe cartera de distancia de visibilidad y trayectorias vehiculares del vehículo de diseño para comprobar diseños de sobre anchos en curvas.

Revisión diseño señalización

6. Se solicita presentar el diseño de señalización armonizado con los tramos anteriormente diseñados

Conclusiones

Realizar la armonización geométrica, de georreferenciación y de señalización del tramo. PR8 al PR12.

Finalmente, sin otra particularidad quedo atento a las solicitudes o requerimientos que haya lugar.

Cordialmente,

HECTOR YESID SÁNCHEZ MONTERO
Esp. Tránsito, Diseño y Seguridad Vial.

"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR NEIVA - SAN VICENTE DEL CAGUÁN - PUERTO RICO - FLORENCIA, EN LOS DEPARTAMENTOS DE HUILA Y CAQUETÁ"

INFORME DE REVISIÓN ESTRUCTURAL [R1]

SITIO CRITICO K16+400 RN3002

27 de mayo de 2026

1. INFORMACIÓN RECIBIDA

Archivos con extensión PDF y DOCX.

- (20260205 CVNSO-0991-081-2026 Vol Estructura PC PR16+000 RN3002) Memorando, fechado el 5 de febrero de 2026, referencia [2].
- (Muros-K16+000-V0) Memoria de cálculo [3].
- (MURO DE CONTENCION K16-V0) Planos estructurales [4].

2. NORMATIVA

- Norma Colombiana de Diseño de Puentes LRFD-CCP14. Referencia [1].

3. DESCRIPCIÓN GENERAL

El presente documento contiene la revisión estructural del muro de contención en voladizo localizado en la abscisa K16+000 de la vía Guayabal–Balsillas, en el departamento del Caquetá. La estructura contempla una altura libre de 5.70m, como se muestra en la figura siguiente. El vástago presenta un espesor variable entre 0.25m y 0.50m, mientras que la zapata posee un espesor de 0.60m y un ancho de 3.80 m, correspondiente a una relación ancho/altura de 0.60.

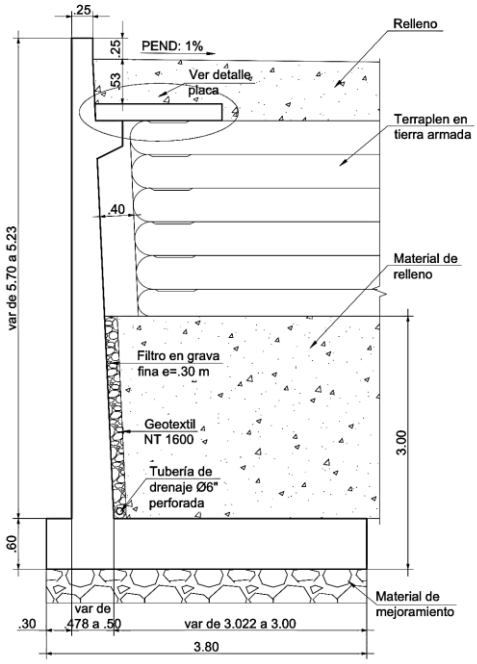
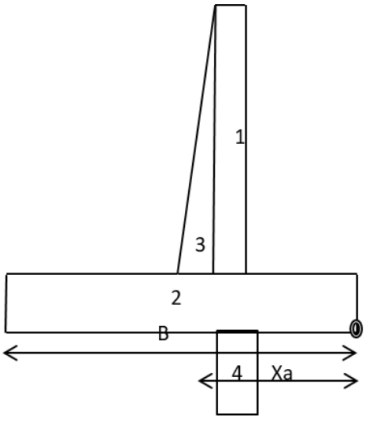


Figura 1 Alzado típico muro.

4. OBSERVACIONES MEMORIA DE CÁLCULO

- Suministrar el informe geotécnico que sustente los parámetros adoptados para el diseño de la estructura, incluyendo PGA, F_{pga}, coeficiente de presión activa (K_a), coeficiente de presión activa bajo condición sísmica (K_{ae}), capacidad para el estado límite de resistencia (ELR) y evento extremo (ELEE).
- Incluir las características geotécnicas del suelo de cimentación.
- Incorporar en la memoria de cálculo la referencia explícita de los parámetros adoptados y su correspondencia con el informe geotécnico.
- Se recomienda incorporar en la memoria de cálculo una sección que describa de manera clara las cargas consideradas en el diseño y su estimación conforme a la normativa aplicable.
- Se recomienda, para mayor claridad del documento, incorporar convenciones que permitan identificar las variables empleadas en las hojas de cálculo, especialmente aquellas asociadas al relleno vertical.



					Kh = 0.352	
ITEM	P	X	M estab.	Y	Fhoriz.	M vol.
	(t)	(m)	(t - m)	(m)	(t)	(t - m)
1	3.42	0.43	1.45	3.45	1.204	4.15
2	5.47	1.90	10.40	0.30	1.926	0.58
3	1.71	0.63	1.08	2.50	0.602	1.50
4	0.00		0.00		0.000	0.00
Σ DC	10.60		12.93			
EV1	0.00	0.55	0.00	6.30	0.000	0.00
EV2	0.00	2.175	0.00	6.30	0.000	0.00
EV3	0.60	0.76	0.46	2.20	0.211	0.46
EV4	34.20	2.3	78.66	1.8	5.069	9.12
EV5	0.00	0.15	0.00	0.6	0.000	0.00
ΣEV	34.80		79.12		5.28	9.59
WA vertical	0.00	2.30	0.00	0.00	0.000	0.00
EH	0.00	3.80	0.00			
M-O	0.00	3.80	0.00			
Σ EQ					9.01190	15.82437
$LS_{VERTICAL}$	3.60	2.18	7.83			
WA horizontal					0.000	0.00
LS					1.26	1.89
EH					10.10	13.57
M-O					2.684	5.37

Figura 2 Variables de diseño.

- Se observa que, en dirección horizontal para el Estado Limite de Evento Extemo I, únicamente se considera la acción inercial del relleno (inicial) de los primeros 2.40m sobre la zarpa, la cual se calcula como:

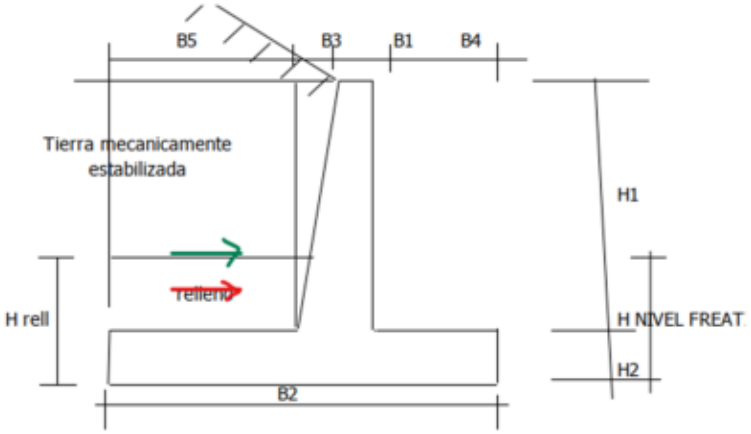


Figura 3 Estática del conjunto.

$$F_{h1} = 3.0m * 2.4m * 2t/m^3 * 0.352 \approx 5.06t/m$$

Aunque la tierra mecánicamente estabilizada se encuentra separada del vástago, al igual que el relleno sobre ésta, el peso se transmite al relleno inicial, por tanto la interacción con éste permanece presente. En ese sentido, se considera que la fuerza horizontal total podría estimarse como:

$$F_{h2} = 3.0m * 3.3m * 2t/m^3 * 0.352 \approx 6.97t/m$$
$$\sum F_h = F_{h1} + F_{h2} \approx 12.03t/m$$

Ubicando la fuerza horizontal de la tierra mecánicamente estabilizada a 3.0m, el momento respecto de la base es:

$$M = F_{h1} * 1.80m + F_{h2} * 3.00m \approx 30.02t/m$$

El cual difiere del 9.12 t/m indicado en la Figura 2.

- Con base en el comentario anterior, se solicita revisar la estabilidad y las fuerzas de diseño para el estado límite de evento extremo.
- Se debe utilizar una distribución uniforme de esfuerzos, conforme a lo indicado en la Sección 11.6.3.2 [1], para zapatas apoyadas sobre suelo.

CUADRO DE ESFUERZOS DE DISEÑO

GRUPO	Xa (m)	exc (m)	Dentro de B/3 central	ESF.MAX.	ESF. MIN.
Resistencia	1.699	0.201	SI	23.07	11.94
EE1	1.361	0.539	SI	30.23	2.42

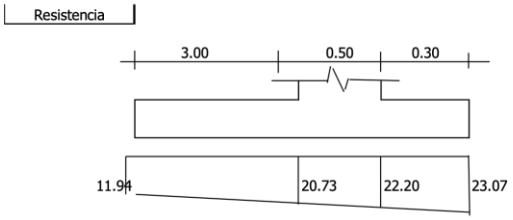


Figura 4 Distribución de esfuerzos en el suelo;

- Revisar el acero de refuerzo dispuesto en el vástago, dado que el procedimiento de cálculo indica un área de 17.68 cm²/m, mientras que los planos especifican barras #7 cada 0.10 m, equivalentes a 38.7 cm²/m.

EE1: 1.00 WA + 1.50 EH + 0.50 LS + 1.00 M-O + 1.00 EQ

H(m)	T(m)	Vu(t)	vu(kg/cm2	Mu(t-m)	cuantía	As(cm2)	1.33As(cm2)	Mcr	cuantía	As(cm2)	As diseño (cm2)
0.00	0.50	21.31	4.900	28.03	0.00406	17.68	23.52	16.57	0.00237	10.29	17.68
1.20	0.45	9.89	2.587	8.57	0.00157	6.01	8.00	13.26	0.00245	9.38	8.00
2.40	0.39	0.90	0.273	1.48	0.00036	1.19	1.59	10.32	0.00257	8.48	1.59
4.05	0.32	0.40	0.155	0.33	0.00013	0.34	0.45	6.89	0.00282	7.26	0.45
5.70	0.25	0.00	0.000	0.00	0.00000	0.00	0.00	4.14	0.00330	6.10	0.00

RESISTENCIA: 1.00 WA + 1.50 EH + 1.75 LS + 0.00 M-O + 0.00 EQ

H(m)	T(m)	Vu(t)	vu(kg/cm2	Mu(t-m)	cuantía	As(cm2)	1.33As(cm2)	Mcr	cuantía	As(cm2)	As diseño (cm2)
0.00	0.50	13.12	3.017	14.54	0.00207	9.01	11.98	16.57	0.00237	10.29	10.29
1.20	0.45	5.80	1.518	3.33	0.00061	2.32	3.08	13.26	0.00245	9.38	3.08
2.40	0.39	0.00	0.000	0.00	0.00000	0.00	0.00	10.32	0.00257	8.48	0.00
4.05	0.32	0.00	0.000	0.00	0.00000	0.00	0.00	6.89	0.00282	7.26	0.00
5.70	0.25	0.00	0.000	0.00	0.00000	0.00	0.00	4.14	0.00330	6.10	0.00

- Consideramos que la capacidad a flexión de la zapata debe ser, como mínimo, equivalente a la del vástago (barras #7 cada 0.10m). En consecuencia, para un elemento de 0.60m de espesor, la distribución correspondiente sería barras #7 cada 0.125m y no cada 0.175m.

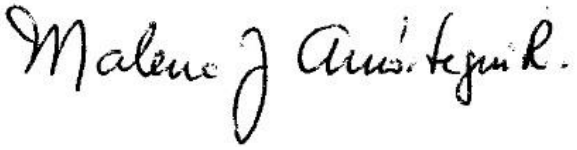
5. OBSERVACIONES PLANOS

- Incluir en el plano las características del suelo de cimentación y la referencia al estudio geotécnico que las contiene.

6. CONCLUSIONES

Se solicita atender a cabalidad las observaciones y remitir una versión actualizada de la memoria de cálculo y de los planos estructurales para su revisión.

Atentamente,



MALENA J. AMÓRTEGUI RODRÍGUEZ
Ingeniera Civil M.Sc. Estructuras
Cargo: Especialista Estructural Interventoría

Bogotá D.C., 03 de junio de 2026

SEÑORES:
CONSORCIO INTERVÍAS 2030
ATN. ING WILSON ANDRÉS PARRA
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No 985-2021 "INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR NEIVA - SAN VICENTE DEL CAGUÁN - PUERTO RICO - FLORENCIA, EN LOS DEPARTAMENTOS DE HUILA Y CAQUETÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" -MODULO 1"

Asunto: Informe de Actividades mayo 2026

Estimado ingeniero,

Durante el mes de mayo de 2026 se desarrollaron actividades orientadas al seguimiento y control de las obligaciones ambientales y de sostenibilidad del Contrato de Obra No. 991-2021 y del Contrato de Interventoría No. 985-2021, correspondientes al corredor Neiva – San Vicente del Caguán – Puerto Rico – Florencia. Las actividades estuvieron enfocadas principalmente en la atención de observaciones emitidas por la Subdirección de Sostenibilidad del INVÍAS sobre los Informes Trimestrales 15, 16 y 17, la revisión y actualización de formatos de sostenibilidad, la consolidación de soportes técnicos, el fortalecimiento de la trazabilidad documental y la validación de criterios ambientales bajo la metodología AIKA.

- Atención de observaciones del Informe Trimestral No. 15

Se realizó la revisión integral de las observaciones formuladas mediante el oficio No. 2026S-VBOG-020447 del 07 de abril de 2026, desarrollando las siguientes acciones:

- Inclusión de firmas del director de Interventoría en los formatos de seguimiento, evaluación y balance final.
- Actualización de la información correspondiente al profesional de apoyo designado por la Subdirección de Sostenibilidad.
- Reorganización de carpetas y anexos para facilitar la verificación documental.
- Consolidación de soportes de combustible y energía en formatos verificables.
- Ajuste de justificaciones técnicas asociadas a criterios ambientales y de sostenibilidad.
- Fortalecimiento de la trazabilidad entre formatos, anexos y soportes de campo.

Carrera 18 # 116 -24 Bogotá D.C - Teléfonos: 2145198 - 3112153119
consorciointerviasvision@gmail.com

- Atención de observaciones del Informe Trimestral No. 16

Durante el periodo se adelantó la atención de los requerimientos establecidos mediante el oficio INVIAS-SS-OS-R25-0501 del 29 de diciembre de 2025, entre los cuales se destacan:

- Actualización y firma de los formatos de emisiones y consumo de energía.
- Inclusión de firmas faltantes en los formatos de sostenibilidad.
- Ampliación de las justificaciones técnicas para los criterios de biodiversidad, disponibilidad de agua dulce y sostenibilidad.
- Revisión de la coherencia entre los criterios evaluados y el Plan de Inversión No. 2.

- Ajuste de conceptos emitidos por la interventoría para garantizar consistencia técnica y trazabilidad Atención de observaciones del Informe Trimestral No. 17

Se elaboró y radicó la respuesta al oficio No. 2026S-VBOG-021675 del 10 de abril de 2026, desarrollando las siguientes actividades:

- Verificación y organización de los anexos documentales.
- Actualización de la información relacionada con profesionales de apoyo de sostenibilidad.
- Ajuste y ampliación de las respuestas técnicas asociadas a los criterios ambientales evaluados.
- Consolidación de la información trimestral en un único documento técnico integrado.
- Revisión de la cartografía ambiental y definición de actividades para su actualización durante la vigencia 2026.

- Asistencia a capacitación aplicativo Wayra 21 de mayo de 2025.

Durante mayo de 2026 se desarrolló una gestión orientada al fortalecimiento técnico y documental de los procesos de sostenibilidad del proyecto, permitiendo atender los requerimientos formulados por el INVÍAS para los Informes Trimestrales 15, 16 y 17.

Cordialmente,



DIANA MARCELA NIÑO SANTAMARIA
CC 53.082.087 de Bogotá
Especialista de Sostenibilidad
CONSORCIO INTERVIAS VISION 2030

Carrera 18 # 116 -24 Bogotá D.C - Teléfonos: 2145198 - 3112153119
consorciointerviasvision@gmail.com

INFORME PROFESIONALES

INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR NEIVA – SAN VICENTE DEL CAGUAN – PUERTO RICO – FLORENCIA, EN LOS DEPARTAMENTOS DE HUILA Y CAQUETA, EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONOMICA, MEDAINTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" – MODULO 1

CONTRATO DE INTERVENTORIA No.985 DEL 2021

INFORME MENSUAL DE GESTION AMBIENTAL

MAYO DE 2026

Carrera 18 # 116 -24 Bogotá D.C - Teléfonos: 2145198 - 3112153119
consorciointerviasvision@gmail.com

TABLA DE CONTENIDO

1. CONTRATO DE OBRA 5
1.1 Objeto del Contrato de Obra 5
1.2 Contratista 5
1.3 Plazo del contrato 5
1.4 Inicio del Contrato 5
1.5 Profesionales de la Gestión Ambiental 5
2. CONTRATO INTERVENTORIA 6
2.1 Objeto del Contrato de Interventoría 6
2.2 Interventoría 6
2.3 Plazo del contrato 6
2.4 Inicio del Contrato 6
2.5 Profesionales de la Gestión Ambiental 6
3. DOCUMENTO PAGA 7
4. PERMISOS AMBIENTALES 7
5. PERMISOS AMBIENTALES EN TRAMITE 9
6. ACTIVIDADES AMBIENTALES EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA 10
7.1 PROGRAMA DE DESARROLLO Y APLICACIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL 10
7.1.1 Proyecto Conformación del grupo de gestión ambiental 10
7.1.2 Capacitación y Concienciación para el Personal de Obra. 10
7.1.3 Cumplimiento Requerimientos Legales. 11
7.2 PROGRAMA DE ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS 11
7.2.1 Manejo Integral de Materiales de Construcción. 11
7.2.2 Señalización de frentes de obra y sitios temporales 12
7.2.3 Manejo y Disposición Final de Escombros y Lodos 13
7.2.4 Manejo y Disposición Final de Residuos Sólidos Convencionales y Especiales 14
7.3 PROGRAMA GESTIÓN HÍDRICA 16

Carrera 18 # 116 -24 Bogotá D.C - Teléfonos: 2145198 - 3112153119
consorciointerviasvision@gmail.com

7.3.1 Manejo de Aguas Superficiales. 16
7.3.2 Manejo de Residuos Líquidos, Domésticos e Industriales....17
7.4 PROGRAMA DE BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS.... 17
7.4.1 Manejo de descapote y cobertura vegetal. 17
7.4.2 Recuperación de áreas afectadas.....18
7.4.3 Protección de Fauna.....19
7.5 MANEJO DE INSTALACIONES TEMPORALES.... 20
7.5.1 Instalación, funcionamiento y desmantelamiento de campamentos y sitios de acopio....20
7.5.2 Instalación, funcionamiento y desmantelamiento de planta de trituración y asfalto....20
7.5.3 Manejo de maquinaria, equipos y vehículos. 21
7. REGISTRO FOTOGRAFICO 23

Carrera 18 # 116 -24 Bogotá D.C - Teléfonos: 2145198 - 3112153119
consorciointerviasvision@gmail.com

LISTADO DE CUADROS

Tabla 1. *Estado documento PAGA* 7

Tabla 2. *Permisos ambientales otorgados por CORPOAMAZONIA* 8

Tabla 3. *Permisos ambientales otorgados por la CAM* 8

Tabla 4. *Permisos ambientales en trámite con CORPOAMAZONIA* 9

Tabla 5. *Permisos ambientales en trámite con la CAM* 9

Tabla 6. *Grupo de gestión socio ambiental* 10

Tabla 7. *Capacitaciones ejecutadas por CVNSO* 11

Tabla 8. *Trazabilidad de proveedores que suministran materiales al proyecto de obra 991/2021* 12

Tabla 9. *Empresas prestadoras de servicio de residuos sólidos para Contrato de obra N° 991 /2021* 14

Tabla 10. *Consolidado de Proveedores – Residuos Sólidos Generados en el Contrato de obra N° 991/2021* .. 16

Tabla 11. *Permiso de Concesión de Aguas – Contrato de Obra 991 del 2021* 16

Tabla 13. *Empresas que realizan mantenimiento a las baterías sanitarias* 17

Tabla 14. *Permiso de Aprovechamiento Forestal – Contrato de Obra 991 del 2021* 18

Tabla 15. *Relación de los PEA otorgados al CVNSO por cada Autoridad Ambiental* 21

Carrera 18 # 116 -24 Bogotá D.C - Teléfonos: 2145198 - 3112153119
consorciointerviasvision@gmail.com

1. CONTRATO DE OBRA

1.1 Objeto del Contrato de Obra

Contrato de Obra No. 991 de 2021 cuyo objeto es "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR NEIVA – SAN VICENTE DEL CAGUAN – PUERTO RICO – FLORENCIA, EN LOS DEPARTAMENTOS DEL HUILA Y CAQUETA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030, MODULO 1"

1.2 Contratista

CONSORCIO VIAS NACIONALES DEL SUR Y ORIENTE, representado por: MENZEL RAFAEL AMIN AVENDAÑO, integrado por las firmas KMA Construcciones S.A.S con un porcentaje de participación del 90% y SICON S.A.S con una participación del 5% y Constructora EMMA Ltda. con una participación del 5%.

1.3 Plazo del contrato

Plazo vigente: 31 de agosto de 2030

1.4 Inicio del Contrato

29 de junio de 2021

1.5 Profesionales de la Gestión Ambiental

Residente Ambiental: Carlos Alberto Caicedo Guevara

Especialista Ambiental: Audry Dayana Menjura

Carrera 18 # 116 -24 Bogotá D.C - Teléfonos: 2145198 - 3112153119
consorciointerviasvision@gmail.com

2. CONTRATO INTERVENTORIA

2.1 Objeto del Contrato de Interventoría

Contrato de Obra No. 985 de 2021 cuyo objeto es "INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR NEIVA – SAN VICENTE DEL CAGUAN – PUERTO RICO – FLORENCIA, EN LOS DEPARTAMENTOS DEL HUILA Y CAQUETA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030-MODULO 1"

2.2 Interventoría

CONSORCIO INTERVIAS VISION 2030, representado por: JORGE ALFARO DE LOS RIOS, integrado por las firmas CPS INFRAESTRUCTURAS COLOMBIA S.A.S con un porcentaje de participación del 10%, CPS INFRAESTRUCTURA MOVILIDAD Y MEDIO AMBIENTE SL SUCURSAL COLOMBIA con una participación del 17,5%, COMPAÑÍA DE PROYECTOS TECNICOS CPT S.A con una participación del 27,5%, CELQO S.A.S. con una participación del 5% y AIRTIFICIAL CW INFRAESTRUCTURES COLOMBIA S.A.S. con una participación del 40%.

2.3 Plazo del contrato

Plazo vigente: 31 de agosto de 2030

2.4 Inicio del Contrato

29 de junio de 2021

2.5 Profesionales de la Gestión Ambiental

Residente Ambiental: Yeny Cuellar Sánchez

Carrera 18 # 116 -24 Bogotá D.C - Teléfonos: 2145198 - 3112153119
consorciointerviasvision@gmail.com

3. DOCUMENTO PAGA

El Proyecto se enmarca en el Plan de Adaptación de la Guía Ambiental del INVIAS (PAGA), debido al carácter de las obras, no se requirió de Licencia Ambiental. A continuación, indicamos la trazabilidad del documento:

VERSION	EDICION	OFICIO INTERVENTORIA	OFICIO APROBACION SS DEL INVIAS
V2	No. 9	C-245-2170-3649-23 del 04/10/2023	2023S-VBOG-026195 del 05/12/2023

Tabla 1. *Estado documento PAGA*

4. PERMISOS AMBIENTALES

En la siguiente tabla, se relacionan los permisos ambientales otorgados a la fecha, por la Corporación Autónoma Regional de la Amazonia (CORPOAMAZONIA) en la ruta 6503 y 6504:

RUTA 6503 Y 6504 – CORPOAMAZONIA				
	Permiso Ambiental	**ubicación**	**Acto administrativo**	**Estado**
1	Ocupación de Cauce	PR38+200 Ruta 6503	Resolución No. 1883 del 23 de noviembre de 2023, se modifica con la Resolución No. 1132 del 29 de agosto de 2024	En trámite prorroga
2	Ocupación de cauce	PR42+600 Ruta 6503	Resolución No. 0790 del 31 de mayo de 2023, con la Resolución No. 0960 del 26 de julio de 2024, se prorroga el permiso	Se prorroga el permiso con la Resolución No. 0415 del 27 de marzo de 2026
3	Aprovechamiento Forestal	PR42+600 Ruta 6503	CT-DTC-0673 del 19 de septiembre de 2023	Vigente
4	Ocupación de cauce	PR00+000 - PR7+000 PR38+000 PR49+000 Ruta 6504	Resolución No. 1881 del 23 de noviembre de 2023	Se prorroga con la Resolución No. 0225 del 19 de febrero de 2026
5	Ocupación de cauce	PR4+817 Ruta 6504	Resolución No. 0050 del 26 de enero de 2023, Prorrogado con la Resolución No. 0434 del 22 de abril de 2024	En trámite prorroga
6	Emisiones Atmosféricas	PR5+300 Ruta 6504	Resolución No. 1382 del 26 de julio de 2022	Vigente hasta julio de 2027
7	Concesión de aguas	Quebrada arenosa y las ceibas	Resolución No. 1366 del 22 de julio de 2022	Vigente hasta julio de 2027
8	Concesión de aguas	Quebrada el Águila	Resolución No. DTC-0453 del 05 de mayo de 2025	Vigente
9	Ocupación de cauce	Batea PR38+200 Ruta 6504	Resolución No. 1556 del 31 de octubre de 2024	Vigente hasta octubre de 2027

Carrera 18 # 116 -24 Bogotá D.C - Teléfonos: 2145198 - 3112153119
consorciointerviasvision@gmail.com

RUTA 6503 Y 6504 – CORPOAMAZONIA				
	Permiso Ambiental	**ubicación**	**Acto administrativo**	**Estado**
10	Aprovechamiento forestal	PR38+200 Ruta 6504	CT – DTC-0070 de 2 de mayo de 2025	Vigente
11	Ocupación de Cauce	Puente Águila PR09+300 Ruta 6504	Resolución No. 0702 del 10 de junio de 2025	Vigente hasta junio de 2028
12	Ocupación de cauce	PR5+660 al PR7+500	Resolución No. 0904 del 17 de julio de 2025	Vigente hasta julio de 2026
13	Ocupación de cauce	Pr23+400 Ruta 6504	Resolución No. 0686 del 16 de junio de 2025	Se resuelve recurso de reposición con la Resolución No. 0928 del 25 de julio de 2025
14	Recolección especímenes silvestres	Ruta 6504- Puerto Rico hasta San Vicente del Caguán	Resolución No. 0315 del 10 de marzo de 2026	Vigente

Tabla 2. *Permisos ambientales otorgados por CORPOAMAZONIA*

A continuación, se relacionan los permisos otorgados a la fecha por parte de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena – CAM para la ruta 3001 y 3002:

RUTA 3001 Y 3002 - CAM				
	Permiso Ambiental	**ubicación**	**Acto administrativo**	**Estado**
1	Aprovechamiento forestal	PR10+500 PR13+500 Ruta 3001	Resolución No. 2330 del 06 de septiembre de 2022	Pendiente acto administrativo de recibo de la compensación, para proceder con el cierre del permiso
2	Concesión de aguas	Quebrada la Cruz	Resolución No. 2181 del 26 de agosto de 2022	Vigente hasta agosto de 2027
3	Emisiones atmosféricas	Predio el Guayabo	Resolución No. 3784 del 01 de diciembre de 2023	Vigente hasta diciembre de 2028
4	Ocupación de cauce		Resolución No. 2374 del 12 de septiembre de 2022	Con el Auto No. 191 del 21 de marzo de 2024, se ordena el archivo definitivo del expediente
5	Concesión de aguas	Quebrada las Ceibas	Resolución No. 4206 del 25 de noviembre de 2024	vigente
6	Recolección especímenes silvestres	Ruta 3001	Mediante Resolución No. 3220 del 24 de septiembre de 2024, se resuelve el recurso de reposición y se modifica la Resolución 2329 del 30 de julio de 2024	se establece un término de un año para ejecutar la actividad de recolección.
7	Aprovechamiento forestal	PR13+500 al PR20+500	Resolución No. 1916 del 27 de junio de 2025	Se otorga prorroga con la Resolución No. 4248 del 27 de noviembre de 2025

Tabla 3. *Permisos ambientales otorgados por la CAM*

Carrera 18 # 116 -24 Bogotá D.C - Teléfonos: 2145198 - 3112153119
consorciointerviasvision@gmail.com

5. PERMISOS AMBIENTALES EN TRAMITE

A continuación, se indica el estado de los permisos ambientales que se encuentran en trámite con la Corporación Autónoma Regional de la Amazonia (CORPOAMAZONIA) para la ruta 6503 y 6504:

Ruta 6503 y 6504 - CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA AMAZONIA - CORPOAMAZONIA			
	Permiso Ambiental	**ubicación**	**Estado**
1	Aprovechamiento forestal	PR0+000 – PR7+000 y PR38+000 PR49+000 Ruta 6504	Con el oficio SAA-V-136 del 09 de septiembre de 2024, la Corporación realiza unos requerimientos dentro del trámite, el Contratista remite respuesta el 2 de octubre de 2024 bajo radicado 3500901475034724006
2	Licencia Ambiental	Autorización temporal No. 503959	Con el comunicado CVNSO-0991-625-2025 del 11 de septiembre de 2025, el Contratista remite soporte de pago por servicio de evaluación

Tabla 4. *Permisos ambientales en trámite con CORPOAMAZONIA*

En la siguiente tabla, se indica el estado de los permisos ambientales que se encuentran en trámite con la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena CAM para la ruta 3001 y 3002:

RUTA 3001 Y 3002 - CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA - CAM			
	Permiso Ambiental	**ubicación**	**Estado**
1	Licencia Ambiental	Autorización temporal No. 507862	Con la Resolución No. 3727 del 28 de octubre de 2024, se resuelve el recurso de reposición en contra de la Resolución No.2681 del 27 de agosto de 2024
2	Inscripción como receptor	RCD	Mediante comunicado CVNSO-0991-434-2025 del 02 de julio de 2025, el Consorcio Vías Nacionales del Sur y Oriente solicita pronunciamiento frente al tramite
3	Ocupación de cauce	PR13+551 Ruta 3001	Con la Resolución No. 004792 de 2025, la CAM niega el permiso de ocupación de cauce
4	Ocupación de cauce	PR13+973 Ruta 3001	Con la Resolución No. 004794 de 2025, se niega el permiso de ocupación de cauce
5	Ocupación de cauce	PR16+188 Ruta 3001	Mediante Resolución No. 004793 de 2025, la Corporación niega el permiso de ocupación de cauce

Tabla 5. *Permisos ambientales en trámite con la CAM*

Carrera 18 # 116 -24 Bogotá D.C - Teléfonos: 2145198 - 3112153119
consorciointerviasvision@gmail.com

6. ACTIVIDADES AMBIENTALES EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA

Durante el periodo evaluado, el Consorcio Vías Nacionales del Sur y Oriente, ejecuto las siguientes gestiones y/o actividades ambientales:

- A través del comunicado CVNSO-0991-262-2026 del 05 de mayo de 2025, el Contratista solicitó a la CAM, prorroga del permiso de aprovechamiento forestal otorgado mediante Resolución No. 1916 de 2025 para la ruta 3001.

- Mediante el comunicado CVNSO-0991-275-2026 del 08 de mayo de 2026 el Consorcio Vías Nacionales del Sur y Oriente, remite informe de cumplimiento numeral 5 artículo cuarto de la Resolución No. 1881 de 2023, Expediente AU-06-18-592-X-002-049-23.

- Con el comunicado CVNSO-0991-264- 2026 del 05 de mayo de 2026, el Contratista entrega a CORPOAMAZONIA el informe de cumplimiento en atención al numeral 5 del articulo cuarto de la Resolución No. 1883 de 2023, con la cual otorgo permiso de ocupación de cauce.

- A través del comunicado CVNSO-0991-285-2026 del 12 de mayo de 2026, el Contratista remite a CORPOAMAZONIA el soporte de pago de las visitas de seguimiento a los permisos de ocupación de cauce y permiso de emisiones atmosféricas.

7.1 PROGRAMA DE DESARROLLO Y APLICACIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL

7.1.1 Proyecto Conformación del grupo de gestión ambiental

Nombre del Profesional	Fecha Ingreso	Cargo	Oficio Aprobado
Carlos Alberto Caicedo Guevara	10/Diciembre/2024	Profesional Ambiental	C-245-3359-2560-24 21/noviembre/2022
Audry Dayana Menjura	01/marzo/2025	Especialista ambiental	C-245-3557-0327-25 14/marzo/2025

Tabla 6. *Grupo de gestión socio ambiental*

7.1.2 Capacitación y Concienciación para el Personal de Obra.

Durante el periodo evaluado, el Consorcio Vías Nacionales del Sur y Oriente, realizo concientización al personal en temas ambientales con charlas y/o capacitaciones, como inducciones ambientales al personal que ingreso en el periodo de mayo de 2026, al contrato de obra No. 991 del 2021, en los diferentes frentes de obra de los corredores viales de la Ruta 6504 Puerto Rico – San Vicente del Caguán, y la Ruta 3001 Neiva – Balsillas.

En cumplimiento de las capacitaciones, las cuales son ejecutadas por el Contratista de obra y que son registradas y soportadas en los informes trimestrales ambientales, entregados por la interventoría a la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS, a continuación, se registran los temas y el número de asistentes:

Carrera 18 # 116 -24 Bogotá D.C - Teléfonos: 2145198 - 3112153119
consorciointerviasvision@gmail.com

PERIODO	RUTA FRENTE	TEMA	TOTAL, DE ASISTENTES
Mayo/ 2026	6504 y 3001	Atención de derrames	33
		Carpado de volquetas	40
		Ciclo de vida de un proyecto	33
		Matriz de compatibilidad	39
		Olas de calor y cambio climático	42
		Simulacro residuos	52

Tabla 7. *Capacitaciones ejecutadas por CVNSO*

7.1.3 Cumplimiento Requerimientos Legales.

En el marco del desarrollo contractual, el Consorcio Vías Nacionales del Sur y Oriente durante el periodo evaluado, atendió los siguientes requerimientos de las Autoridades Ambientales en Jurisdicción del Proyecto, según lo establecido tanto en los permisos ambientales otorgados, como dentro del trámite de algunos permisos ambientales:

- A través del comunicado CVNSO-0991-262-2026 del 05 de mayo de 2025, el Contratista solicitó a la CAM, prórroga del permiso de aprovechamiento forestal otorgado mediante Resolución No. 1916 de 2025 para la ruta 3001.

- Mediante el comunicado CVNSO-0991-275-2026 del 08 de mayo de 2026 el Consorcio Vías Nacionales del Sur y Oriente, remite informe de cumplimiento numeral 5 artículo cuarto de la Resolución No. 1881 de 2023, Expediente AU-06-18-592-X-002-049-23.

- Con el comunicado CVNSO-0991-264- 2026 del 05 de mayo de 2026, el Contratista entrega a CORPOAMAZONIA el informe de cumplimiento en atención al numeral 5 del articulo cuarto de la Resolución No. 1883 de 2023, con la cual otorgo permiso de ocupación de cauce.

- A través del comunicado CVNSO-0991-285-2026 del 12 de mayo de 2026, el Contratista remite a CORPOAMAZONIA el soporte de pago de las visitas de seguimiento a los permisos de ocupación de cauce y permiso de emisiones atmosféricas.

7.2 PROGRAMA DE ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS

7.2.1 Manejo Integral de Materiales de Construcción.

El contratista en pro de alcanzar los objetivos de la programación de obra adquirió los materiales pétreos e insumos con proveedores de la zona de influencia directa del proyecto, quienes cumplen con las expectativas técnicas, económicas y cuentan con la documentación necesaria legal y ambiental enmarcadas dentro de la normatividad exigida para la explotación y comercialización de dicho material.

Carrera 18 # 116 -24 Bogotá D.C - Teléfonos: 2145198 - 3112153119
consorciointerviasvision@gmail.com

N°	Proveedores	Licencia Ambiental	Registro Minero
Ruta 3001 Neiva – Balsillas Jurisdicción CAM			
1	Logis pétreos	Res. 1070/junio/2012	BLC-123
2	Minermundo	Res.1383/mayo/2019	HEA-121
Ruta 6503 y 6504 Puerto Rico – San Vicente del Caguán Jurisdicción CORPOAMAZONIA			
2	El Águila	Res. DG 0222/febrero/2022	NEU-10361
3	Octavio Sierra Perdomo – Montecristo	Res. 0667/septiembre/2012	GKO-082
4	Asociación de Mineros Tradicionales	Res.1802/diciembre/2021	ARE-411

Tabla 8. *Trazabilidad de proveedores que suministran materiales al proyecto de obra 991/2021*

El Consorcio Vías Nacionales del Sur y Oriente, cuenta con dos (2) Permiso de Emisiones Atmosféricas, Fuentes Fijas para producción del proyecto 991 del 2021.

- Resolución 1382 del 26 de julio del 2022 expedida por CORPOAMAZONIA para la operación de una planta de producción de asfalto, la cual se encuentra ubicada en la unidad industrial PR05+300 margen derecha del corredor vial de la ruta 6504, vereda el Desquite del Municipio de Puerto Rico – Caquetá.

  Es importante resaltar que CORPOAMAZONIA, realizó visita de seguimiento ambiental al permiso de emisiones otorgado con la Resolución No. 1382 del 26 de julio de 2022, el día 26 de marzo de 2026.

- Resolución 3784 del 01 de diciembre del 2023 expedida por CAM para la actividad de trituración de material de pétreo ubicada en el predio “El Guayabo” Vereda Las Ceibas en inmediaciones de la Ruta 3001 Neiva – Balsillas a la altura del PR11+900 margen derecha jurisdicción Neiva – Huila.

7.2.2 Señalización de frentes de obra y sitios temporales

Durante el desarrollo de las obras, el Consorcio Vias Nacionales del sur y Oriente, instalo señalización reglamentaria, preventiva e informativa de obra, sobre el corredor vial objeto del proyecto de las rutas establecidas: Ruta 6504: San Vicente del Caguán – Puerto Rico; Ruta 6503: Puerto Rico – Florencia y Ruta 3001: Neiva – Balsillas; Con el fin de prevenir posibles incidentes o accidentes viales, durante la ejecución de las actividades propias de obra, en los tramos de intervención se implementa el plan de manejo de tráfico.

En el periodo ejecutado se continua con los respectivos mantenimientos de: cerramientos aislamientos de obra con cinta de peligro y delineadores tubulares, instalación de señalización móvil preventiva e informativa de obra, adecuación en los puestos de control de tráfico “Pare y Siga” sobre los diferentes tramos de intervención con el propósito de garantizar la seguridad de los usuarios frecuentes de la vía peatones, trabajadores, equipos de trabajo en general.

El área Ambiental y SST de la interventoría realiza semanalmente inspecciones a los diferentes tramos de obra, adicionalmente se verifica que la señalización este en buenas condiciones y se instale en los demás sitios que generen riesgos de accidentalidad. Con el fin de garantizar la transitabilidad de los usuarios,

Carrera 18 # 116 -24 Bogotá D.C - Teléfonos: 2145198 - 3112153119
consorciointerviasvision@gmail.com

dando además protección e integridad a los trabajadores que se encuentran en la obra

7.2.3 Manejo y Disposición Final de Escombros y Lodos

Dentro de las actividades constructivas de obra, que se vienen adelantando el Consorcio Vías Nacionales del Sur y Oriente en los diferentes tramos de los corredores viales de las rutas 6504, 6503 y 3001, se viene evidenciando que, dentro de estas actividades de excavaciones y/o demoliciones para la construcción (de filtros, obras hidráulicas, muros, canales, fallos, subrasantes demoliciones entre otras), generan residuos de construcción y demolición (RCD), los cuales, son dispuestos en predios privados a manera de donación de material y/o nivelación topográfica..

Estos residuos son manejados y controlados desde su fuente hasta la disposición final, son transportados en volqueta doble troque totalmente cubiertos para evitar dispersión de esta, y así minimizar un impacto negativo en el proyecto.

Los residuos de las excavaciones y demoliciones deben son dispuestos en sitios previamente seleccionados, evaluados y adecuados para este propósito, además, deben autorizados por la interventoría y/o por las autoridades ambientales correspondientes de cada jurisdicción del proyecto.

Los residuos restantes de la actividad de demolición de la asfaltita natural, por los mantenimientos del corredor vial de la Ruta 6504 San Vicente del Caguán – Puerto Rico, estos son retirados, transportado y acopiados en la unidad industrial del Consorcio Vías Nacionales del Sur y Oriente, ubicado en la vereda El Desquite a la altura del PR05+300, margen derecha Sector Puerto Rico.

Mediante memorando individual con No. Radicado 2024I-VBOG-044892 del 8 de julio de 2024, el Instituto Nacional de Vías – INVIAS, autorizo a la Dirección Territorial Caquetá realizar donación de material de fresado acopiado en la unidad industrial de la siguiente manera:

- 1780 m3 al municipio de Florencia
- 2000 m3 al municipio de San Vicente
- 2850 m3 a la Gobernación del Caquetá

Por otro lado, en este periodo continua el área técnico y ambiental en la selección, de predios para entrega de los residuos restantes RCD como donación para disponibilidad, adecuación y conformación de este que cumplan con las condiciones y consideraciones técnicas y ambientales descritas en la guía de manejo ambiental del Instituto Nacional de Vías INVIAS, las cuales deben contar con lo siguiente:

a) Autorización del dueño del predio, donde especifique tanto el uso que se dará a éste una vez finalice la disposición del material y las condiciones en las cuales el terreno será entregado.
b) Certificación de la Oficina de Planeación Municipal donde conste que, de acuerdo con el uso del suelo, sí está permitido la disposición de materiales en el área seleccionada.
c) Concepto de la autoridad ambiental sobre la viabilidad ambiental de uso de la zona.
d) Acta firmada entre las partes (propietario y contratista), donde hace el recibo a satisfacción.

Carrera 18 # 116 -24 Bogotá D.C - Teléfonos: 2145198 - 3112153119
consorciointerviasvision@gmail.com

7.2.4 Manejo y Disposición Final de Residuos Sólidos Convencionales y Especiales

Para asegurar la correcta segregación de los residuos generados en el proyecto, el contratista de obra cuenta con puntos ecológicos en los frentes de obra como en las oficinas administrativas acordes al nuevo código de colores (Blanco, Negro y Verde) para la separación de los residuos en la fuente en cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución 2184 de 2019, de la siguiente manera:



Ilustración N° 01: Nuevo código de colores según *Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible*

- Color Blanco: Para depositar los *residuos aprovechables* como plástico, vidrio, metales, papel y cartón.
- Color Negro: Para depositar *residuos no aprovechables como* el papel higiénico; servilletas, papeles y cartones contaminados con comida; papeles metalizados, entre otros.
- Color Verde: Para depositar *residuos orgánicos aprovechables* como los restos de comida, desechos agrícolas etc.

El manejo integral (recolección, separación, transporte y disposición) son llevados a cabo por las siguientes empresas y/o entidades:

Corredor Vial San Vicente del Caguán – Puerto Rico		
Ruta 6504	Empresa de servicio público de Puerto Rico ESP Agua Rica	SAIDA S. A
Corredor Vial Neiva – Balsillas		
Ruta 3001	empresa de servicios públicos de Neiva operada por Electrohuila	INCIHUILA S.A. E.S.P.

Tabla 9. *Empresas prestadoras de servicio de residuos sólidos para Contrato de obra N° 991 /2021*

Durante el periodo de mayo de 2026, se realizaron diferentes jornadas de orden y aseo actividad de recolección de los residuos sólidos en los diferentes corredores viales y en los puntos ecológicos instalados en los campamentos temporales de los frentes de obras establecidos en el proyecto.

Estos residuos son transportados y acopiados en los campamentos principales de la ruta 6504 y 3001, donde el personal encargado del manejo integrado de los residuos sólidos debe iniciarse a partir de la identificación

y clasificación de los residuos en la fuente, se debe tener claro el tipo de residuo que generará y clasificarlos en aprovechable y no aprovechables.

Luego de aplicar las medidas de clasificación y reducción, el material resultante es almacenado acopio temporalmente acorde con los lineamientos ambientales establecidos en el proyecto cumpliendo con la normatividad ambiental vigente, la cual se tiene en los campamentos de cada ruta, para su respectiva entrega a las empresas de servicios público, recicladoras y/o proveedores asignados por el contratista de obra.

- Recipientes óptimos para el almacenamiento, La cantidad de recipientes depende de los tipos de residuos sólidos que se generen tanto en las instalaciones temporales como en los frentes de obra.

- Los recipientes deben ser del mismo color para su identificación bajo el marco de la Resolución 2184 del 2019, y marcados:

  - Residuos Aprovechables / Caneca Blanca
  - Residuos No Aprovechables / Caneca Negra
  - Residuos Especiales Respel / Caneca Roja

Una vez se tenga capacidad de residuos en almacenamiento temporal se entrega a las diferentes empresas y/o proveedores de la zona de influencia directa del proyecto para su aprovechamiento y reincorporación como materia prima.

Empresa	Nit	Cámara Comercio	Rut	Ruta	Tipo de Residuos
Chatarrería R y R El Mono	1006518367-5	128635 10/marzo/2023	05/julio/2022	6504	Residuos Aprovechables
Chatarrería Rosha SAS	901641955-7	379220 28 de marzo de 2023	28/febrero/2024	3001	Residuos Aprovechables
Recicladora Chatarrería El paisa	79167851-6	N.A	19/enero/2022	3001	Residuos Aprovechables
Arte y Caucho OR	79536597- 3	03105484 29/abril/2019	03/marzo/2023	6504/3001	Llantas Usadas
PROVEEDORES					
INCIHUILA S.A 813005241-0	Resolución 031 del 31/julio/2014	Resoluciones: 1665 del 27/07/11 1998 del 15/09/11 2421 del 12/08/16	Res. 1689 del 30/mayo/2018	3001	Residuos Aprovechables No aprovechables Especiales
SAIDAS SAS 900486665-8	20203040014395 06/octubre/2022	Resolución 002 del 12/ene/12	Res.1234 19/sept/17	6504	Residuos No aprovechables Especiales
Logística y Distribución Especializada L&D SAS ÁTICA	900668487-5	Resolución 0113 del 26/sept/2014	Resolución 374 del 14/octubre/16	6504/3001	Residuos de Aceites usados

Carrera 18 # 116 -24 Bogotá D.C - Teléfonos: 2145198 - 3112153119
consorciointerviasvision@gmail.com

Tabla 10. *Consolidado de Proveedores – Residuos Sólidos Generados en el Contrato de obra N° 991/2021*

7.3 PROGRAMA GESTIÓN HÍDRICA

7.3.1 Manejo de Aguas Superficiales.

Con el avance constructivo de las obras, y la necesidad del recurso hídrico el Consorcio Vías Nacionales del Sur y Oriente gestiono ante las entidades ambientales de cada jurisdicción del proyecto, permiso para la captación de aguas de fuentes hídricas cercanas al área de influencia directa del proyecto sobre los corredores viales de la ruta 6504 y 3001.

Consorcio Vías Nacionales del Sur y Oriente, cuenta con los siguientes permisos de concesión de aguas otorgados por las corporaciones autónomas de cada jurisdicción:

CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA CORPOAMAZONIA			
RUTA	**PERMISO DE CONCESIÓN DE AGUAS**	**PUNTO DE CAPTACIÓN**	**CAUDAL AUTORIZADO**
6504	Resolución 1366 del 22 de julio del 2022	Quebrada El Arenoso PR48+400	2.5 L/s
		Quebrada Las Ceibas PR40+760	2.5 L/s
6504	Quebrada el Águila	Resolución DTC-0453 del 05 de mayo de 2025	En recurso de reposición
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO DEL MAGDALENA CAM			
3001	Resolución 2181 del 12 de septiembre del 2022	Quebrada La Cruz PR13+576	0.8 L/s
	Resolución 4206 del 25 de noviembre de 2024	Quebrada las Ceibas	0.55 L/s

Tabla 11. *Permiso de Concesión de Aguas – Contrato de Obra 991 del 2021*

El 20 de marzo de 2026, CORPOAMAZONIA realizó visita de seguimiento ambiental al permiso de concesión de aguas otorgado con la Resolución No. 1366 del 22 de julio de 2022.

El contratista de obra dispone de un carro tanque (carro riego) con un sistema de captación continúa provisto de una bomba incorporada a su propia carrocería con suficiente capacidad para succionar desde vía o el puente, sin ser intervenida la ronda o lecho de las quebradas, este sistema reduce la posibilidad de contaminar el recurso hídrico por un escape accidental de aceites o combustibles, los operadores de este servicio son capacitados por el área ambiental en el Programa de Uso Eficiente y ahorro del agua PUEAA.

Con la apertura de nuevos tramos y frentes de obra sobre los corredores viales, el CVNSO vio la necesidad de contemplar nuevos puntos de captación, por lo cual se inició las respectivas solicitudes de Concesión de aguas antes la jurisdicción de CORPOAMAZONIA. En la siguiente tabla se registran los permisos de concesión de aguas que se encuentran en trámite y el estado a la fecha de corte del presente informe:

Carrera 18 # 116 -24 Bogotá D.C - Teléfonos: 2145198 - 3112153119
consorciointerviasvision@gmail.com

7.3.2 Manejo de Residuos Líquidos, Domésticos e Industriales

El consorcio Vías Nacionales del sur y Oriente, tiene en funcionamiento dos campamentos en Caquetá, en la Vereda El Desquite para la ruta 6504 y en Huila en la Vereda Ceibas abajo para la ruta 3001.

Para uso personal en los frentes de obras, el CVNSO, instalo unidades portátiles sanitarias UPS para los trabajadores en las rutas establecidas en el proyecto, por lo tanto, se realiza frecuentes mantenimientos de aseo y desinfección a las unidades disponibles tanto para la ruta 3001, como para la ruta 6504.

Las empresas encargadas de este servicio para la ruta Neiva – Balsillas es la empresa INCIHUILA y para el corredor San Vicente del Caguán – Puerto Rico SAIDA SA, estas tienen los permisos ambientales para su funcionamiento y vertimiento de estas aguas.

El CVNSO tiene en funcionamiento dos (2) oficinas administrativas principales, se cuenta con unidades sanitarias fijas e independientes, con lavamanos, las cuales tienen conexión a la red de alcantarillado de los Municipio de Neiva – Puerto Rico.

Ruta	Proveedor
3001	INCIHUILA
6504	SAIDA

Tabla 12. *Empresas que realizan mantenimiento a las baterías sanitarias*

7.4 PROGRAMA DE BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS

7.4.1 Manejo de descapote y cobertura vegetal.

El Consorcio Vías Nacionales del Sur y Oriente, ha realizado la gestión ambiental ante las Corporaciones Autónomas Regionales en jurisdicción del Proyecto, con el fin de obtener los permisos de aprovechamiento forestal que se requieren para la ejecución de las obras.

En el siguiente cuadro, se registran los permisos de aprovechamiento forestal otorgados por las Autoridades Ambientales en jurisdicción del Proyecto:

CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA CORPOAMAZONIA			
RUTA	**PERMISO APROVECHAMIENTO FORESTAL**	**UBICACION**	**ESTADO**
6503	CT-DTC-0673 del 19 de septiembre de 2023	emergencia presentada el día 30 de abril del año 2022 en el PR42+600 de la ruta 6503	Ejecutado

Carrera 18 # 116 -24 Bogotá D.C - Teléfonos: 2145198 - 3112153119
consorciointerviasvision@gmail.com

6503	CT-DTC-0070 del 2 de mayo de 2025	Autorización aprovechamiento y poda arboles en el PR38+200	Ejecutado
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO DEL MAGDALENA CAM			
3001	Resolución No. 2330 del 07 de septiembre de 2022	PR00+000 al PR7+000 y del PR38+000 al PR49+000 de la ruta 6504	En ejecución compensación. Una vez finalice se procede al cierre y archivo del expediente
3001	Resolución No. 1916 del 27 de junio de 2025	PR13+500 al PR20+500	Pendiente tala

Tabla 13. *Permiso de Aprovechamiento Forestal – Contrato de Obra 991 del 2021*

Durante el proceso constructivo de ampliación de la vía, se evidenció afectación en algunos ramajes de los árboles que están interviniendo sobre los bordes de vía, por tanto, se solicitó apoyo a la territorial del Caquetá del Instituto Nacional de Vías – INVIAS, a causa de que, se debía continuar con los avances constructivos de obra, sobre el corredor vial de Puerto Rico a San Vicente del Caguán ruta 6504.

Por consiguiente, la Dirección Territorial del Caquetá, del Instituto Nacional de Vías – INVIAS, informó que esta actividad que refiere a los trabajos de poda, corte, remoción y disposición de ramas de árboles a lo largo de los bordes de la carretera o de sus taludes, es realizada por el personal de mantenimiento de las carreteras nacionales del Invias, con el fin de proporcionar una buena visibilidad a los conductores de los vehículos y mejorar la seguridad del tránsito automotor, actividad que no aplica al corte de la parte radicular de los árboles.

Por las razones antes mencionadas y debido que no se ha otorgado Permiso de Aprovechamiento Forestal Único, al Consorcio Vías Nacionales Sur y Oriente – CVNSO, y poder dar continuidad a los avances propios de obra, la actividad de poda y corte de ramajes que intervienen sobre los bordes de la vía, se viene adelantando por la cuadrilla de mantenimiento del Invias.

Posterior a esta actividad el personal del CVNSO, apoya con la actividad de pique y repique del ramaje y con la recolección de los residuos vegetales, estas son dispuestas en las dos zonas disposición final del CVNSO, las ramas son reutilizadas por el personal de topografía para estacas y como soportes para sostenimiento de formaletas metálicas para actividad de fundidas.

Una vez terminada el retiro de todo el material vegetal, el personal del área ambiental del consorcio CVNSO, adelanta la aplicación de cicatrizante hormonal apropiados, en los cortes ocasionados a las especies arbóreas y así evitar la proliferación de enfermedades por ataques patógenos o insectos; actuando como fungicida e insecticida, acelerando así la cicatrización de la herida impidiendo infecciones y/o pudrición de los cortes en sus ramajes, buscando con esto que el árbol reciba el tratamiento para el control de desgarres, cicatrización, corte en tocones o puntas que queden expuestas y se conviertan en hábitat para animales y puedan afectar el árbol.

7.4.2 Recuperación de áreas afectadas.

El Consorcio Vías Nacionales del Sur y Oriente, ha realizado el restablecimiento de la cobertura vegetal de las áreas intervenidas por actividades propias de obra en la perfilación de taludes, derecho de vía, terraplenes, entre otras.

Carrera 18 # 116 -24 Bogotá D.C - Teléfonos: 2145198 - 3112153119
consorciointerviasvision@gmail.com

Este recubrimiento vegetal atenúa los procesos de inestabilidad, favoreciendo la recuperación de suelos y de repoblación de áreas desprotegidas intervenidas en procesos constructivos propios de obra; garantizando la efectividad y el prendimiento del material vegetal seleccionado para la recuperación de áreas intervenidas.

Se realiza actividad de siembra, iniciado con el ahoyado en el área a intervenir, seguidamente una mezcla de abono (gallinaza) e incorporando la semilla (vetiver), este proceso de empradización se ha realizado en la ruta 6504, por ser taludes verticales de inclinación pequeña, para la ruta 3001 Neiva – Balsillas, se instala manto TRM 500, en taludes verticales de grandes inclinaciones con el fin de prevenir la erosión, protegiendo la semilla de las altas precipitaciones o viento fuertes para una mejor establecimiento de la vegetación.

Con el comunicado CVNSO-0991-761-2025 del 06 de noviembre de 2025, el Consorcio Vías Nacionales del Sur y Oriente entrega a la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena – CAM, el informe final de la compensación ejecutada en el predio Monte Heliconia en cumplimiento a lo establecido en el permiso de aprovechamiento forestal otorgado con la Resolución 2330 de 2022.

El 25 de noviembre de 2025, la Corporación realiza visita para seguimiento y recibo de la compensación ambiental en el predio Monte Heliconia, así mismo realiza el cobro por concepto de evaluación con el oficio 35047-2025-S del 21 de noviembre de 2025.

El Consorcio Vías Nacionales del Sur y Oriente remite a la CAM, el soporte de pago por servicio de seguimiento del permiso de aprovechamiento forestal otorgado con la Resolución No. 2330 del 07 de septiembre de 2022, en atención al oficio DTN-35047-2025-S.

Se tiene concepto favorable de la CAM de la visita de recibo a la compensación ambiental a través del ACTA NO. 5359 de 27 de noviembre de 2025

7.4.3 Protección de Fauna.

El Consorcio Vías Nacionales del Sur y Oriente, continúa concientizando al personal de obra con capacitaciones y educación ambiental de las especies de fauna existentes presente en las áreas de intervención en los corredores viales del proyecto, con el fin de garantiza su protección y conservación.

A todo el personal de obra se les precisa en las capacitaciones y/o charlas ambientales que está prohibido realizar las siguientes actividades:

- La pesca y caza.
- La compra ilegal de especies de fauna silvestre.
- El tránsito de maquinaria fuera de los frentes de obra.
- El uso o porte de armas o artefacto de fuego dentro de la obra, con excepción del personal de vigilancia autorizado.

Sobre los corredores viales de la ruta 6504 y 3001, se evidencia constante atropellamiento de fauna deteriorando los ecosistemas nativos de la región por efecto a la circulación masiva de vehículos a altas velocidades, los ruidos constantes de maquinaria y/o equipos, presente en la construcción de obra, al cambio de diseños y ampliación de carreteras y las condiciones ambientales ha sido un factor negativo para la fauna existente en el sector de la construcción del proyecto.

Carrera 18 # 116 -24 Bogotá D.C - Teléfonos: 2145198 - 3112153119
consorciointerviasvision@gmail.com

En cuanto a los lineamientos del objeto del proyecto (mejoramiento, rehabilitación y mantenimiento), se deben implementar algunas medidas de manejo para evitar, mitigar y corregir los impactos que se esté generando dentro de la construcción de la vía, como son:

- Adecuaciones en las obras de drenaje para la movilidad de la fauna en cuerpos de agua y rondas hídricos.
- Restauración de las coberturas vegetales
- Restablecimiento de la estructura de los cauces naturales
- Restauración de áreas intervenidas
- Construcción de Pasos de fauna Aéreos terrestres y/o acuáticos
- Estabilización y mejoramiento de Taludes

7.5 MANEJO DE INSTALACIONES TEMPORALES

7.5.1 Instalación, funcionamiento y desmantelamiento de campamentos y sitios de acopio

El Consorcio Vías Nacionales del Sur y del oriente cuenta con dos oficinas administrativas en el área de influencia del contrato de referencia. En el municipio de Puerto Rico – Caquetá, se encuentra ubicada en la PR5+300 de la ruta 6504 y en el municipio de Neiva – Huila en la calle 8 # 81-02 condominio Bosques de Cantabria local b2.

El campamento principal se encuentra ubicado en el PR5+300 margen izquierdo de la Ruta 6504 donde se cuenta con la infraestructura asociada a manejo de maquinaria (talleres - parqueadero), acopio de materiales, residuos, equipos de trituración y producción de asfalto, así mismo en esta zona funcionan las oficinas del personal administrativo, las cuales fueron construidas con material prefabricado y está diseñado con las condiciones óptimas en cuanto al servicios de energía, agua e internet, está dotada con los equipos de emergencia, unidad sanitaria, punto ecológico, zonas de alimentación e hidratación entre otras.

En la Ruta 3001 el Consorcio Vías Nacionales del Sur y Oriente tiene habilitado un campamento temporal, ubicado a la altura del PR12+500, el cual tiene una zona de parqueadero para los equipos y maquinaria, está dotado de unidades portátiles sanitarias, zona para acopios de material de construcción, almacén, el cual cuenta con botequín, extintor, camilla y kit contra derrame, este campamento tiene vigilancia para proteger la integridad del personal y de los bienes.

En los frentes de obras se cuenta con instalaciones provisionales, estos se van organizando y/o desmontando en la medida que se habilitan. Cada uno de estos puntos es evaluado ambientalmente de manera que no afecten ningún recurso natural. Estos sitios temporales cuentan con kit de emergencia (Botiquín, camilla y extintor), con un punto ecológico con sus tres recipientes (**Negro** para los residuos No Aprovechables, **Blanco** Residuos Aprovechables y **Verde** Residuos Orgánicos Aprovechables).

7.5.2 Instalación, funcionamiento y desmantelamiento de planta de trituración y asfalto.

En el campamento principal a la altura del PR12+000 margen izquierdo de la Ruta 3001, el Consorcio Vías Nacionales del Sur y Oriente, tiene instalada un equipo de trituración; el cual cuenta con Permiso de Emisión

Carrera 18 # 116 -24 Bogotá D.C - Teléfonos: 2145198 - 3112153119
consorciointerviasvision@gmail.com

Atmosférica para su funcionamiento, otorgado mediante acto administrativo N°3784 de 1 diciembre de 2023 expedida por la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena CAM.

En el campamento principal a la altura del PR5+300 margen izquierdo de la Ruta 6504, el contratista de obra CVNSO, la autoridad ambiental de esa jurisdicción Corpoamazonia otorgo Permiso de Emisión Atmosférica para Fuentes Fijas, mediante acto administrativo N° 1382 del 26 de julio del 2022 para la instalación y operación de una planta de asfalto ubicada en la vereda El Desquite Sector Puerto Rico de la ruta 6504.

Planta Trituradora en el Contrato de obra N° 991 del 2021				
Permiso Ambiental	**Acto Administrativo**	**Autoridad Ambiental**	**Vigencia**	**Ruta**
Emisión Atmosférica Fuentes Fijas	Res. 3784 del 01 de diciembre / 2023	CAM	5 años	3001
Planta Producción de Asfalto				
Emisión Atmosférica Fuentes Fijas	Res. 1382 del 26 de julio del 2022	CORPOAMAZONIA	5 años	6504

Tabla 14. *Relación de los PEA otorgados al CVNSO por cada Autoridad Ambiental*

El 20 de marzo de 2026, CORPOAMAZONIA realizó visita de seguimiento ambiental al permiso de concesión de aguas otorgado con la Resolución No. 1366 del 22 de julio de 2022.

También se cuenta con la operación de una planta dosificadora de concreto y plantas trituradas para material pétreos.

Mediante comunicado CVNSO-0991-053-2026 del 26 de enero de 2026, el Consorcio Vías Nacionales del Sur y Oriente informó a la CAM que no se ejecutaron los monitoreos anuales de aire y ruido establecidos en la Resolución No. 3784 de 2023, toda vez que la unidad de trituración no cuenta con la clasificadora ni con el impactador en la unidad industrial y se informara cuando se tengan los equipos.

En cuanto al parque automotor de cada ruta del contrato, se toman las medidas para mitigar el impacto generado por el transporte de material fino, estos vehículos tipo volqueta son cubierto en su totalidad con el fin de evitar arrastre de partículas por acción del viento.

En cada periodo ejecutado el área ambiental entrega los certificados de la Revisión Técnico-Mecánica y de Emisiones Contaminantes RTM, en cualquier Centro de Diagnóstico Automotriz (CDA) debidamente autorizado por el Ministerio de Transporte y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, los cuales se anexan al informe trimestral ambiental que remite la Interventoría a la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS.

7.5.3 Manejo de maquinaria, equipos y vehículos.

Durante los periodos ejecutados, el CVNSO realiza mantenimientos preventivos, rutinario de inspección y mantenimiento correctivo en las zonas de talleres de los campamentos de la ruta 6504 y 3001, minimizando el impacto de los residuos contaminados especiales generados, ya que son acopiados en los recipientes demarcados, señalizados, estos son entregados a la empresa SAIDA SA para su respectiva disposición final.

Carrera 18 # 116 -24 Bogotá D.C - Teléfonos: 2145198 - 3112153119
consorciointerviasvision@gmail.com

La maquinaria y/o equipo que requiera otro tipo de mantenimiento, este es trasladado en cama baja a taller con servicio especializado y calificado para su reparación, en caso de los vehículos son trasladados por su propio medio a centro de atención automotriz (serviteca) más cercanos del área influencia directa e indirecta del proyecto.

La Interventoría a través del área sst, realiza inspecciones a los vehículos y/o maquinaria verificando que cuente con los equipos de carretera (extintor y botiquín), certificados de RTM, seguros obligatorios documentos vigentes de ley, se hace revisión de luces, pito de reversa, llantas, espejos de retrovisores, equipo de carretera entre otras, para garantizar el buen estado de funcionamiento.

En los vehículos tipo volqueta se verifica el estado de carpas, guarda barros, que el volcó no tenga modificaciones en su diseño original, ni la capacidad de exceso en el peso bruto vehicular establecido en el certificado nacional de carga.

El traslado de maquinaria de la ruta 6504 al corredor vial 3001, o viceversa se realiza en cama baja, cumpliendo con las normas de seguridad tanto el operador como su carga, para su movilidad.

Carrera 18 # 116 -24 Bogotá D.C - Teléfonos: 2145198 - 3112153119
consorciointerviasvision@gmail.com

7. REGISTRO FOTOGRAFICO

	
Mantenimiento baños portátiles ruta 3001	Charla carpado de volquetas Ruta 3001

	
Almacenamiento y entrega residuos – Ruta 3001	

Carrera 18 # 116 -24 Bogotá D.C - Teléfonos: 2145198 - 3112153119
consorciointerviasvision@gmail.com

	
Charla ambiental – Ruta 3001	Charla ambiental matriz de compatibilidad Ruta 3001

	
Simulacro anual manejo de residuos ruta 3001	Charla ambiental sobre olas de calor y cambio climático ruta 3001

Carrera 18 # 116 -24 Bogotá D.C - Teléfonos: 2145198 - 3112153119
consorciointerviasvision@gmail.com

	
Charla ambiental ruta 6504	Inducción ambiental ruta 6504

	
Retiro materiales ruta 6504	Entrega residuos ruta 6504

Carrera 18 # 116 -24 Bogotá D.C - Teléfonos: 2145198 - 3112153119
consorciointerviasvision@gmail.com

	
señalización Ruta 6504	

	
Mantenimiento baños portátiles 6504	

ING. YENY PATRICIA CUELLAR SANCHEZ
Profesional Ambiental
CONSORCIO INTERVIAS VISIÓN 2030
INTERVENTORIA

Carrera 18 # 116 -24 Bogotá D.C - Teléfonos: 2145198 - 3112153119
consorciointerviasvision@gmail.com

INFORME DE GESTIÓN SOCIAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA 985-2021: INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR NEIVA - SAN VICENTE DEL CAGUÁN - PUERTO RICO - FLORENCIA, EN LOS DEPARTAMENTOS DE HUILA Y CAQUETÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" -MODULO 1.

CONTRATO DE OBRA NO 991-2021: "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR NEIVA - SAN VICENTE DEL CAGUÁN - PUERTO RICO - FLORENCIA, EN LOS DEPARTAMENTOS DE HUILA Y CAQUETÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" -MODULO 1"

Transporte

MINISTERIO DE TRANSPORTE
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
DIRECCIÓN TERRITORIAL DE CAQUETÁ

MAYO DE 2026

Carrera 18 # 116 -24 Bogotá D.C - Teléfonos: 2145198 - 3112153119
consorciointerviasvision@gmail.com

TABLA DE CONTENIDO

1 INTRODUCCIÓN 3
2 OBJETIVO GENERAL 3
3 LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO 4
4 ACTIVIDADES DE GESTION SOCIAL MES DE MAYO DE 2026 4
4.1 PROYECTO ATENCIÓN A LA COMUNIDAD 5
4.2 PROYECTO INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. CÓDIGO PGS - 6.2 – 19 9
4.3 PROYECTO MANEJO DE INFRAESTRUCTURA DE PREDIOS Y SERVICIOS PÚBLICOS. 14
4.4 PROYECTO RECUPERACIÓN DEL DERECHO DE VÍA. CÓDIGO PGS-6.4-21. 15
4.5 PROYECTO CULTURA VIAL Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA. PGS-6.5-22 15
4.6 PROYECTO CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA. CÓDIGO PGS-6.6-23. 16
4.7 PROYECTOS PRODUCTIVOS. CÓDIGO PGS-6.7-24. 21
4.8 PROYECTO PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO Y CULTURAL. PGS-6.8- 25. 21
4.9 PROYECTO GESTIÓN SOCIO PREDIAL. CÓDIGO PGS-6.9-26. 22

Carrera 18 # 116 -24 Bogotá D.C - Teléfonos: 2145198 - 3112153119
consorciointerviasvision@gmail.com

1 INTRODUCCIÓN

El presente informe tiene como finalidad describir y sustentar las actividades de gestión social desarrolladas durante el mes de mayo de 2026, en el marco del proyecto “Mejoramiento y mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible del corredor Neiva – San Vicente del Caguán – Puerto Rico – Florencia, en los departamentos de Huila y Caquetá, en el contexto de la reactivación económica a través del programa de obra pública Vías para la Legalidad y la Reactivación Visión 2030 – Módulo 1”.

Durante el periodo evaluado, el componente social desarrolló diversas acciones en cumplimiento del Plan de Adaptación de la Guía Ambiental (PAGA), orientadas al fortalecimiento del relacionamiento con las comunidades ubicadas en el área de influencia del proyecto, así como a la garantía de una comunicación clara, continua y efectiva con los diferentes actores sociales. De igual manera, se dio cumplimiento a los compromisos sociales establecidos en el marco contractual.

Las actividades ejecutadas durante el mes de mayo de 2026 se organizaron en los siguientes programas del componente social: Atención a la Comunidad, Información a la Comunidad, Manejo de Infraestructura Predial y Redes de Servicios Públicos, Cultura Vial y Participación Comunitaria, Vinculación de Mano de Obra y Protección del Patrimonio Arqueológico y Cultural.

Las acciones desarrolladas estuvieron orientadas a promover la participación activa de la comunidad del área de influencia, brindar atención oportuna a sus solicitudes, inquietudes y requerimientos, así como a prevenir y mitigar posibles situaciones de conflictividad social derivadas de la ejecución del proyecto. Asimismo, se fortalecieron los procesos de información, socialización y divulgación, en concordancia con los lineamientos establecidos en la Guía Ambiental y el componente social del contrato.

En este contexto, la gestión social contribuyó al adecuado desarrollo del proyecto, promoviendo relaciones basadas en el respeto, la confianza, la transparencia y la corresponsabilidad con las comunidades y las instituciones presentes en el territorio.

2 OBJETIVO GENERAL

Durante el mes de mayo de 2026, la Gestión Social del proyecto “Mejoramiento y mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible del corredor Neiva – San Vicente del Caguán – Puerto Rico – Florencia, en los departamentos de Huila y Caquetá, en el marco de la reactivación económica mediante el programa de obra pública Vías para la Legalidad y la Reactivación Visión 2030 – Módulo 1”, desarrolló las actividades previstas para garantizar la implementación de los lineamientos establecidos en el Plan de Adaptación de la Guía Ambiental (PAGA) y el cumplimiento de los compromisos socioambientales asociados a la ejecución del contrato.

Las acciones adelantadas estuvieron orientadas a fortalecer el relacionamiento con las comunidades y actores institucionales del área de influencia, así como a prevenir, mitigar y atender oportunamente los impactos sociales, ambientales, técnicos y prediales derivados de la ejecución de las obras. Estas actividades se desarrollaron bajo principios de participación comunitaria, transparencia, corresponsabilidad y respeto por las dinámicas territoriales.

Para el cumplimiento de estos objetivos, durante el periodo reportado se implementaron herramientas técnicas, metodológicas y participativas relacionadas con el relacionamiento comunitario, la atención de peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS), el acompañamiento a procesos prediales, la divulgación de información del proyecto, la

Carrera 18 # 116 -24 Bogotá D.C - Teléfonos: 2145198 - 3112153119
consorciointerviasvision@gmail.com

articulación con grupos de interés y el seguimiento a los compromisos sociales adquiridos. Estas acciones se ejecutaron de conformidad con los lineamientos establecidos en el Apéndice de Gestión Social y el Anexo Técnico del contrato.

En este contexto, la Gestión Social desde la interventoría contribuyó al adecuado desarrollo del proyecto durante el mes de mayo de 2026, promoviendo espacios de diálogo y participación, fortaleciendo la confianza entre las comunidades y el proyecto, y favoreciendo la atención oportuna de las dinámicas sociales presentes en el corredor vial. De igual manera, aportó al cumplimiento de los objetivos técnicos, ambientales, prediales y sociales, en concordancia con los criterios de sostenibilidad y responsabilidad social definidos para la ejecución de las obras.

3 LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

El proyecto “Mejoramiento y mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible del corredor Neiva – San Vicente del Caguán – Puerto Rico – Florencia, en los departamentos de Huila y Caquetá, en el marco de la reactivación económica mediante el programa de obra pública Vías para la Legalidad y la Reactivación Visión 2030 – Módulo 1”, se localiza en el sur de Colombia y hace parte de la Red Vial Nacional, constituyéndose en un corredor estratégico para la conectividad entre las regiones Andina y Amazónica.

El corredor vial inicia en el municipio de Neiva (Huila) y se extiende hasta la ciudad de Florencia (Caquetá), atravesando los municipios de San Vicente del Caguán, Puerto Rico, El Doncello, El Paujil, La Montañita y Florencia. Su ubicación favorece la integración territorial, la movilidad de personas y mercancías, así como el fortalecimiento de las dinámicas económicas, sociales e institucionales de la región.

La vía cuenta con una longitud aproximada de 343 kilómetros y atraviesa sectores urbanos y rurales con vocación agrícola, pecuaria, comercial y de prestación de servicios. Asimismo, se encuentra en una zona de importancia ambiental por su proximidad a ecosistemas estratégicos y áreas de transición entre la cordillera Oriental y la Amazonía colombiana, razón por la cual las actividades del proyecto se desarrollan bajo criterios de sostenibilidad ambiental y cumplimiento de la normatividad vigente.

Desde el componente social, el área de incidencia está conformada por comunidades rurales y urbanas ubicadas a lo largo del corredor vial, con las cuales se mantienen procesos permanentes de información, comunicación y participación comunitaria, orientados a fortalecer el relacionamiento institucional, atender oportunamente las inquietudes de la población y contribuir al adecuado desarrollo de las actividades constructivas.

Durante el mes de mayo de 2026, las acciones de gestión social se desarrollaron en los diferentes sectores intervenidos del corredor, promoviendo espacios de diálogo y articulación con comunidades, autoridades locales y demás actores sociales presentes en el territorio, en cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Plan de Adaptación de la Guía Ambiental (PAGA) y las obligaciones contractuales del proyecto.

4 ACTIVIDADES DE GESTION SOCIAL MES DE MAYO DE 2026

El presente informe corresponde al mes de mayo de 2026 y tiene como propósito presentar las actividades desarrolladas por el componente social en el marco del proyecto “Mejoramiento y mantenimiento, gestión predial, social y ambiental

Carrera 18 # 116 -24 Bogotá D.C - Teléfonos: 2145198 - 3112153119
consorciointerviasvision@gmail.com

sostenible del corredor Neiva – San Vicente del Caguán – Puerto Rico – Florencia, en los departamentos de Huila y Caquetá, en el contexto de la reactivación económica mediante el programa de obra pública Vías para la Legalidad y la Reactivación Visión 2030 – Módulo 1".

El proyecto se desarrolla sobre un corredor estratégico de la Red Vial Nacional que conecta los departamentos de Huila y Caquetá, articulando la Región Andina con la Región Amazónica. El corredor inicia en la ciudad de Neiva y se extiende hasta Florencia, atravesando los municipios de San Vicente del Caguán, Puerto Rico, El Doncello, El Paujil y La Montañita, con una longitud aproximada de 343 kilómetros. La intervención contempla actividades de mejoramiento y mantenimiento encaminadas a optimizar las condiciones de movilidad, seguridad vial y conectividad regional.

Durante el periodo reportado, el componente social ejecutó acciones orientadas al fortalecimiento del relacionamiento institucional y comunitario, en cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Plan de Adaptación de la Guía Ambiental (PAGA) y las obligaciones contractuales del proyecto. Estas actividades estuvieron dirigidas a promover la participación de los diferentes actores sociales, fortalecer los mecanismos de comunicación y garantizar el acceso oportuno a la información relacionada con la ejecución de las obras.

En este marco, se participó en espacios de diálogo y articulación institucional, entre los que se destacan la reunión sostenida con veedores ciudadanos del municipio de Puerto Rico, la mesa de diálogo desarrollada con el Concejo Municipal de San Vicente del Caguán y la participación en la Mesa 16 liderada por la Contraloría General de la República en el departamento del Caquetá. Estos escenarios permitieron socializar los avances del contrato, atender inquietudes de la comunidad y de los entes de control, así como fortalecer los principios de transparencia, participación y seguimiento ciudadano.

De igual manera, se desarrollaron jornadas de capacitación y sensibilización en seguridad vial dirigidas a conductores y operadores de vehículos de servicio público pertenecientes a las empresas Cootranscaquetá, Transportes del Yarí, Coomotor Florencia y Coomotor Huila, promoviendo prácticas seguras de conducción y el fortalecimiento de la cultura vial en el área de influencia del proyecto.

Las actividades adelantadas durante el mes de mayo de 2026 contribuyeron al fortalecimiento de los mecanismos de participación ciudadana, la articulación con actores institucionales y comunitarios, y la consolidación de espacios de diálogo permanente, favoreciendo la gestión preventiva de posibles situaciones de conflictividad social y aportando al adecuado desarrollo del proyecto en los departamentos de Huila y Caquetá.

4.1 PROYECTO ATENCIÓN A LA COMUNIDAD

En el período comprendido entre el 01 y el 31 de mayo de 2026, se realizaron las siguientes actividades:

RUTA 3001:

Atención permanente a la comunidad en el SAU, ubicado en la ciudad de Neiva, en la Calle 8 # 81-02, Condominio de Cantabria, Local B2.

Horario de atención: viernes de 8:00 a. m. a 12:00 m.

Líneas telefónicas disponibles: 317 431 5766 – 316 010 9322 – 323 229 9516

Carrera 18 # 116 -24 Bogotá D.C - Teléfonos: 2145198 - 3112153119
consorciointerviasvision@gmail.com

RUTA 6504:

Atención a la comunidad en el punto de atención al usuario (SAU), ubicado en la unidad industrial de la empresa, en el PR 5+300, costado izquierdo, vereda La Chila, municipio de Puerto Rico, Caquetá.

Horario de atención: viernes de 7:00 a. m. a 12:00 m.

Líneas telefónicas disponibles: 323 229 9516 – 316 010 9322

EQUIPO SOCIAL CONSORCIO VIAS NACIONALES DEL SUR Y ORIENTE

NOMBRE	CARGO	CORREO ELECTRONICO
Jessica Roa Culma	Auxiliar Social	J_roa@kma.com.co
Luzmila Cicery Castrillón	Residente Social	L_cicery@kma.com.co

OPERACIÓN OFICINAS SAU:

En el periodo comprendido entre el 01 al 31 de mayo de 2026, se realizaron las siguientes actividades:

RUTA 3001:

Atención a la comunidad en el SAU, ubicado en la ciudad de Neiva Huila, en la CL 8 # 81-02 Condominio de Cantabria Local B2.

RUTA 6504:

Atención a la comunidad en la Unidad Industrial, ubicada sobre el PR 5+300, vereda La Chila, margen izquierdo, en sentido Puerto Rico – San Vicente del Caguán, departamento del Caquetá.

Registros fotográficos ATENCIÓN DEL ÁREA SOCIAL en terreno y puntos SAU

PUNTO SAU NEIVA, HUILA	PUNTO SAU PUERTO RICO, CAQUETÁ
	

Carrera 18 # 116 -24 Bogotá D.C - Teléfonos: 2145198 - 3112153119
consorciointerviasvision@gmail.com

Buzones Satélites de Información

Apertura de Buzones

Ruta 3001 – Neiva – Balsillas:

El día 12 de mayo de 2026, en el marco de las actividades del componente de Gestión Social, el equipo social del Consorcio Vías Nacionales del Sur y Oriente (CVNSO) realizó la apertura, verificación y seguimiento del buzón de sugerencias ubicado en la vereda Platanillal, en el predio de la señora Blanca Inés Bravo (K17+000) del corredor vial. Esta actividad tuvo como finalidad mantener un canal permanente de comunicación y participación con la comunidad del área de influencia del proyecto, facilitando la recepción de observaciones, sugerencias, inquietudes y requerimientos relacionados con la ejecución de las obras. Durante la jornada se constató el estado del buzón y se efectuó la revisión de su contenido, como parte de las acciones orientadas al fortalecimiento de los mecanismos de atención a la comunidad y al seguimiento oportuno de las comunicaciones ciudadanas.

Ruta 6504 – San Vicente del Caguán – Puerto Rico, Caquetá:

- El 28 de mayo de 2026 se realizó la verificación del buzón satélite ubicado en la taquilla de Transyarí, sobre la Ruta Nacional 6504, en jurisdicción del municipio de San Vicente del Caguán. Durante la jornada se efectuó la inspección física del buzón, el registro fotográfico de la actividad y la elaboración del acta de seguimiento correspondiente. Como resultado de la revisión, se evidenció que no se registraron Peticiones, Quejas, Reclamos, Solicitudes o Sugerencias (PQRSS) en su interior, situación que fue debidamente consignada en los soportes de la actividad. Esta acción hace parte de los mecanismos implementados por el componente de Gestión Social para garantizar canales permanentes de comunicación y participación con las comunidades y demás actores del área de influencia del proyecto.

- De igual manera, el 27 de mayo de 2026 se llevó a cabo la apertura y verificación del buzón satélite ubicado en la Alcaldía Municipal de Puerto Rico, habilitado como punto institucional para la recepción de Peticiones, Quejas, Reclamos, Solicitudes y Sugerencias (PQRSS) relacionadas con la ejecución del proyecto. Durante la actividad se realizó la inspección física del buzón, el correspondiente registro fotográfico y la elaboración del acta de seguimiento. Como resultado de la revisión efectuada, se evidenció la ausencia de comunicaciones en su interior, quedando el procedimiento debidamente documentado. Esta actividad forma parte de las estrategias implementadas por el componente de Gestión Social para fortalecer los mecanismos de participación ciudadana y garantizar canales permanentes de comunicación con la comunidad y los actores institucionales del área de influencia.

Ruta 6503 – La Montañita-El Paujil, Caquetá:

El 27 de mayo de 2026 se realizó la apertura y verificación del buzón satélite ubicado en el sector del puente sobre la quebrada Las Delicias, en la Ruta Nacional 6503, a la altura del PR 38+200. Durante la actividad se efectuó la inspección del estado físico del buzón, la revisión de su contenido interno y el respectivo registro fotográfico, en cumplimiento de los procedimientos establecidos para el seguimiento de los mecanismos de participación ciudadana implementados en el proyecto.

Carrera 18 # 116 -24 Bogotá D.C - Teléfonos: 2145198 - 3112153119
consorciointerviasvision@gmail.com

APERTURA BUZÓN, PUERTO RICO, CAQUETÁ	APERTURA BUZÓN, LAS DELICIAS - RUTA 6503
	
APERTURA BUZÓN, CAQUETÁ TAQUILLA TRANSYARI RUTA 6504	**APERTURA BUZÓN, NEIVA HUILA**
	

Implementación del Sistema de Atención a la Comunidad – Atención PQRS

CONSOLIDADO DE PQRS, CON CORTE 31 DE MAYO DE 2026

TIPO DE MANIFESTACIÓN	No MANIFESTACIONES RECEPCIONADAS	No MANIFESTACIONES ABIERTAS MAYO DE 2026	No. MANIFESTACIONES CERRADAS
PETICIONES	54	0	54
QUEJAS	46	2	44
RECLAMOS	5	0	5
SUGERENCIAS	0	0	0
FELICITACIONES	0	0	0
DENUNCIAS	0	0	0
SOLICITUD	90	4	86
CONSOLIDADO TOTAL	**195**	**6**	**189**

Carrera 18 # 116 -24 Bogotá D.C - Teléfonos: 2145198 - 3112153119
consorciointerviasvision@gmail.com

MAYO 31 DE 2026	
TOTAL, RADICADAS	**195**
RADICADAS PERIODO MAYO DE 2026	4
QUEJAS CERRADAS PERIODO MAYO DE 2026	2
QUEJAS CERRADAS MAYO DE 2026 QUE CORRESPONDEN A PERIODOS ANTERIORES	3
QUEJAS ABIERTAS PERIODO MAYO DE 2026	2
TOTAL, CERRADAS A 31 DE MAYO DE 2026	**189**
PENDIENTES	**6**

Para el periodo analizado, se registró un total acumulado de ciento noventa y cinco (195) Peticiones, Quejas, Reclamos, Solicitudes y Sugerencias (PQRSS) recibidas a través de los diferentes canales de atención dispuestos por el proyecto, entre los que se encuentran los buzones satélites, la atención directa a la comunidad, las líneas telefónicas y las comunicaciones oficiales radicadas.

Del total de registros, seis (6) PQRSS, equivalentes al 4 %, se encuentran activas y en proceso de gestión, de conformidad con los procedimientos de revisión, validación y respuesta establecidos en el Apéndice E – Gestión Social. Por su parte, ciento ochenta y nueve (189) PQRSS, correspondientes al 96 %, han sido atendidas y cerradas, contando con la respectiva respuesta formal, radicación y soporte documental dentro del sistema de seguimiento implementado para el proyecto.

Durante el mes de mayo de 2026 se recibieron cuatro (4) nuevas PQRSS a través de los canales de atención habilitados, las cuales fueron incorporadas al proceso de gestión y seguimiento correspondiente, garantizando su atención oportuna conforme a los términos y procedimientos establecidos. Estos resultados evidencian el funcionamiento permanente de los mecanismos de atención a la comunidad y el compromiso del proyecto con la gestión efectiva de los requerimientos presentados por los diferentes grupos de interés del área de influencia.

- **PQRS No. 192 – Solicitud del señor José Jesús Borray Montiel**

El día 9 de mayo de 2026 se recibió, a través de la Interventoría del contrato, la solicitud presentada por el señor José Jesús Borray Montiel, relacionada con el trámite de pago de salario y liquidación por los servicios prestados al Consorcio Vías Nacionales del Sur y Oriente (CVNSO). La petición fue trasladada mediante el comunicado C-245-4635-1067-26 para el trámite y atención correspondiente por parte del contratista.

En su comunicación, el peticionario manifestó haber laborado para la empresa contratista en el cargo de ayudante de obra hasta el día 17 de abril de 2026 y señaló que, a la fecha de presentación de la solicitud, no había recibido el pago correspondiente a su salario y liquidación laboral. Según lo expresado por el solicitante, esta situación le estaba generando afectaciones económicas directas, motivo por el cual solicitó la gestión y seguimiento necesarios para obtener una respuesta y solución a su requerimiento.

La solicitud fue incorporada al sistema de seguimiento de PQRSS del proyecto y remitida a las áreas competentes para su respectiva revisión, gestión y respuesta, conforme a los procedimientos establecidos en el Apéndice E – Gestión Social.

Carrera 18 # 116 -24 Bogotá D.C - Teléfonos: 2145198 - 3112153119
consorciointerviasvision@gmail.com

- **PQRS No. 193 – Solicitud del señor ALEXANDER MEDINA RUBIANO**

Se remite el comunicado C-245-4631-1061-26, mediante el cual la Interventoría trasladó la respectiva PQRSS para trámite y atención por parte del contratista. En la solicitud, el peticionario manifestó haber laborado para la empresa contratista en el cargo de ayudante de obra hasta el día 7 de febrero de 2026 y señaló que, a la fecha de radicación del requerimiento, no se había efectuado el pago correspondiente a los conceptos laborales adeudados.

En virtud de lo anterior, la solicitud fue incorporada al sistema de seguimiento de PQRSS del proyecto y remitida a las dependencias competentes para su revisión, gestión y respuesta, de conformidad con los procedimientos establecidos en el Apéndice E – Gestión Social y los términos aplicables para la atención de requerimientos ciudadanos.

- **PQRS No. 194 – Solicitud del señor OLIVER SANCHEZ BONILLA – VEEDOR**

Se recibió Derecho de Petición presentado por el señor Oliver Bonilla, con asunto: “Solicitud de información, cumplimiento de obligaciones contractuales, desembolso de recursos y atención urgente al estado de la vía Ruta Nacional 3001”. En el documento, el peticionario solicitó información relacionada con la ejecución contractual, la inversión de recursos y las condiciones de transitabilidad del corredor vial.

En atención al requerimiento, el día 13 de mayo de 2026 el contratista de obra realizó el traslado del Derecho de Petición al Instituto Nacional de Vías (INVÍAS), mediante el comunicado CVNSO-0991-291-2026, con el fin de que la entidad competente emitiera los insumos y pronunciamientos correspondientes frente a los aspectos de su competencia.

Posteriormente, la Interventoría emitió respuesta mediante el comunicado C-245-4688-1245-26, correspondiente al alcance del oficio C-245-4652-1106-26, con asunto: “Respuesta a oficio 2026S-VCAQ-030185. Traslado de Derecho de Petición Radicado No. 2026E-VUVR-044394. Solicitud de insumos y respuesta técnica dentro de los términos legales”.

La solicitud fue atendida conforme a los procedimientos establecidos para la gestión de PQRSS y derechos de petición, garantizando el trámite oportuno, la articulación institucional y la emisión de respuesta dentro de los términos legales aplicables.

- **PQRS No. 195 – Solicitud del señor EDGAR BAHAMON CUERVO**

Se recibió solicitud presentada por el señor Edgar Bahamón Cuervo, mediante la cual requirió la instalación inmediata de un cercado en un sector intervenido por el proyecto, con el fin de garantizar las condiciones de seguridad, delimitación y protección del predio involucrado.

La solicitud fue registrada en el sistema de seguimiento de PQRSS del proyecto y trasladada a las áreas competentes para la respectiva evaluación técnica y definición de las acciones a implementar, de acuerdo con las condiciones identificadas en campo y las obligaciones contractuales aplicables.

Carrera 18 # 116 -24 Bogotá D.C - Teléfonos: 2145198 - 3112153119
consorciointerviasvision@gmail.com

4.2 PROYECTO INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. Código PGS - 6.2 – 19

Durante el mes de mayo de 2026, el contratista no ejecutó actividades específicas contempladas en el Plan de Gestión Social dentro del componente de Información y Divulgación. No obstante, se gestionaron y emitieron diversos comunicados tanto por parte de la empresa constructora como de la interventoría, orientados a la atención de requerimientos, solicitudes de información y seguimiento a aspectos relacionados con el desarrollo del proyecto, los cuales se relacionan a continuación:

- **DESDE LA INTERVENTORÍA DURANTE EL PERIODO MAYO DE 2026, SE GENERARON LOS SIGUIENTES COMUNICADOS:**

No	FECHA	CONSECUTIVO	ASUNTO
1	02/05/2026	C-245-4608-1013-26	RESPUESTA A COMUNICADO CVNSO-0991-249-2026 – Remisión de cotizaciones refrigerios – Actividad de Seguridad Vial Ruta 3001
2	07/05/2026	C-245-4630-1060-26	RESPUESTA A COMUNICADO CVNSO-0991-243-2026 ACTA PERMISO - CONSTRUCCIÓN OBRA DE ARTE RUTA 6503 Y 6504
3	07/05/2026	C-245-4631-1061-26	REQUERIMIENTO DE ATENCIÓN DE PQRS RADICADA POR EL SEÑOR ALEXANDER MEDINA RUBIANO
4	07/05/2026	C-245-4632-1063-26	SOLICITUD ENTREGA DEL INFORME MENSUAL DE GESTIÓN SOCIAL, MES DE ABRIL DE 2026.
5	07/05/2026	C-245-4634-1065-26	RESPUESTA Y PRECISIONES DE LA INTERVENTORÍA FRENTE A LAS MANIFESTACIONES REITERADAS SOBRE SUPUESTO INCUMPLIMIENTO EN EL PAGO, INCLUIDAS EN LOS COMUNICADOS CVNSO-0991-232, 233, 237, 238, 240, 241, 242, 243, 245, 246, 248, 249, 250, 253, 254, 255, 260, 263, 265, 267 Y DEMÁS DE LA VIGENCIA 2026.
6	07/05/2026	C-245-4635-1067-26	REQUERIMIENTO DE ATENCIÓN DE PQRS RADICADA POR EL SEÑOR JOSÉ JESÚS BORRAY MONTIEL
7	07/05/2026	C-245-4636-1068-26	RESPUESTA A COMUNICADO CVNSO-0991-263-2026 - “RESPUESTA A COMUNICADO C-245-4584-0940-26, ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN – ACTAS DE VECINDAD DE INICIO RUTA NACIONAL 6503 VIGENCIA 2026”
8	08/05/2026	C-245-4640-1073-26	RESPUESTA A COMUNICADO CVNSO-0991-246-2026 - RESPUESTA A COMUNICADO C-245-4526-0752-26, ASUNTO: RESPUESTA A COMUNICADO CVNSO-0991-194-2026 - COTIZACIONES MATERIAL PEDAGÓGICO – SEGURIDAD VIAL RUTA CAQUETÁ -NEIVA.
9	08/05/2026	C-245-4641-1074-26	ALCANCE AL COMUNICADO C-245-4636-1068-26 – RESPUESTA A COMUNICADO CVNSO-0991-263-2026 –

Carrera 18 # 116 -24 Bogotá D.C - Teléfonos: 2145198 - 3112153119
consorciointerviasvision@gmail.com

			ACTAS DE VECINDAD RUTA NACIONAL 6503 VIGENCIA 2026
10	08/05/2026	C-245-4642-1078-26	SOLICITUD DE REMISIÓN DE SOPORTES DOCUMENTALES CITADOS EN COMUNICADO CVNSO-0991-258-2026-NO VIABILIDAD OPC FLORA GAITA
11	09/05/2026	C-245-4643-1081-26	OBSERVACIONES TÉCNICAS – ENCUESTA OBRAS CON PARTICIPACIÓN COMUNITARIA (OPC) VEREDA CEIBAS AFUERA RUTA 3001.
12	09/05/2026	C-245-4644-1082-26	RESPUESTA A COMUNICADO CVNSO-0991-255-2026 REMISIÓN DE COTIZACIONES PARA IMPRESIÓN DE VOLANTES No 21 Y 22 – RUTA 3001
13	12/05/2026	C-245-4652-1106-26	Respuesta a oficio 2026S-VCAQ-030185, Traslado de Derecho de Petición Radicado No. 2026E-VUVR-044394. Solicitud de insumos y respuesta técnica dentro de los términos legales.
14	12/05/2026	C-245-4655-1109-26	RESPUESTA A COMUNICADO CVNSO-0991-276-2026 RESPUESTA A COMUNICADO C-245-4550-0823-26, REQUERIMIENTO DE IDENTIFICACIÓN DE REDES ELÉCTRICAS Y LEVANTAMIENTO DE ACTA DE VECINDAD– RUTA NACIONAL 6504 - PR 8+250 Y PR 7+980.
15	12/05/2026	C-245-4656-1110-26	RESPUESTA A COMUNICADO CVNSO-0991-281-2026 RESPUESTA A COMUNICADO C-245-4564-0876-26, LEVANTAMIENTO DE ACTA DE VECINDAD DE SEGUIMIENTO – RUTA NACIONAL 6504 - PR 9+030 MI
16	16/05/2026	C-245-4670-1159-26	INVITACIÓN Y SOLICITUD DE REMISIÓN DE PRESENTACIÓN – MESA DE DIÁLOGO NO. 16 CONTRATO 991 DE 2021, CONVOCADA POR LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA
17	16/05/2026	C-245-4672-1161-26	TRASLADO DE CONVOCATORIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN – SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN Y PRESENTACIÓN DE AVANCES CONTRACTUALES
18	16/05/2026	C-245-4671-1160-26	INVITACIÓN REUNIÓN VEEDURÍA CIUDADANA – RUTA 6504-PUERTO RICO, CAQUETÁ 22 DE MAYO DE 2026
19	19/05/2026	C-245-4674-1177-26	RESPUESTA A COMUNICADO CVNSO-0991-295-2026 - REMISIÓN DE COTIZACIONES LOGÍSTICA VEEDURÍA CIUDADANA – RUTA 6504
20	19/05/2026	C-245-4622-1041-26	Respuesta a su comunicado CVNSO-0991-254-2026 con asunto “RESPUESTA A COMUNICADO C-245-4544-0805-26, ASUNTO: REQUERIMIENTO DE REPORTE DE AVANCES EN TRÁMITES DE PERMISOS Y PROVISIÓN DE INSUMOS PARA LA REUBICACIÓN DE RED DE MEDIA TENSIÓN SOBRE EL SECTOR QUEBRADA LAS DELICIAS – ACTAS ACTAEL_1 Y ACTAPE_1.”
21	26/05/2026	C-245-4686-1234-26	Respuesta a oficio 2026S-VBOG-034766 con asunto Contrato de Interventoría No. 985 de 2021. Traslado petición - Solicitud de información Veeduría Río Ceibas

Carrera 18 # 116 -24 Bogotá D.C - Teléfonos: 2145198 - 3112153119
consorciointerviasvision@gmail.com

22	26/05/2026	C-245-4686-1234-26	Respuesta a oficio 2026S-VBOG-034766 con asunto Contrato de Interventoría No. 985 de 2021. Traslado petición - Solicitud de información Veeduría Río Ceibas
23	26/05/2026	C-245-4687-1242-26	RESPUESTA A COMUNICADO CVNSO-0991-305-2026 CUYO ASUNTO ES "RESPUESTA A COMUNICADO C-245-4559-0854-26, Asunto: RESPUESTA A COMUNICADO CVNSO-0991-220-2026, " Respuesta a los siguientes Comunicados: i) C-245-4453-0541-26 de asunto: "REPORTE TÉCNICO DE EVENTO EN EL PR 38+295 (PUENTE QUEBRADA LAS DELICIAS) Y SOLICITUD DE VERIFICACIÓN DE CONTROLES DE TRÁNSITO – PMT." ii) DERECHO PETICIÓN – INT.1503 (PQRSF N° 185) y iii) C-245-4536-0788-26 de asunto: "SOLICITUD DE INFORMACIÓN – SEGUIMIENTO A LA ATENCIÓN DE EVENTO REPORTADO EL 07 DE MARZO DE 2026, ATENCIÓN REQUERIDA MEDIANTE COMUNICADO C-245-4453-0541-26 CUYO ASUNTO DICE "REPORTE TÉCNICO DE EVENTO EN EL PR 38+295 (PUENTE QUEBRADA LAS DELICIAS) Y SOLICITUD DE VERIFICACIÓN DE CONTROLES DE TRÁNSITO – PMT"
24	26/05/2026	C-245-4688-1245-26	Alcance a oficio C-245-4652-1106-26 con asunto Respuesta a oficio 2026S-VCAQ-030185, Traslado de Derecho de Petición Radicado No. 2026E-VUVR-044394. Solicitud de insumos y respuesta técnica dentro de los términos legales.
25	27/05/2026	C-245-4689-1251-26	INVITACIÓN A PARTICIPAR DE ACTIVIDAD DE SEGURIDAD VIAL EN EL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN, CAQUETÁ
26	30/05/2026	C-245-4699-1285-26	SOLICITUD DE INFORMACIÓN SOBRE EL AVANCE EN LA ATENCIÓN DE LA AFECTACIÓN PRESENTADA EN LA LÍNEA DE MEDIA TENSIÓN QUE ALIMENTA EL TRANSFORMADOR NO. 13043, UBICADA EN EL PR 38+295, SECTOR PUENTE LAS DELICIAS.

- **DURANTE EL PERIODO DE MAYO DE 2026, SE RECIBE CORRESPONDENCIA EN EL SIGUIENTE ORDEN:**

No	FECHA	CONSECUTIVO	ASUNTO
1	05/05/2026	CVNSO-0991-265-2026	RESPUESTA A COMUNICADO C-245-4591-0966-26, ASUNTO: SOLICITUD DE FIRMA DE FORMATOS – INFORME TRIMESTRAL DE GESTIÓN SOCIAL No. 18 (ENERO – MARZO DE 2026)
2	05/05/2026	CVNSO-0991-263-2026	RESPUESTA A COMUNICADO C-245-4584-0940-26, ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN – ACTAS DE VECINDAD DE INICIO RUTA NACIONAL 6503 VIGENCIA 2026
3	06/05/2026	CVNSO-0991-268-2026	REMISION ENCUESTA OBRAS CON PARTICIPACION COMUNITARIA (OPC) VEREDA CEIBAS AFUERA RUTA 3001

Carrera 18 # 116 -24 Bogotá D.C - Teléfonos: 2145198 - 3112153119
consorciointerviasvision@gmail.com

4	09/05/2026	CVNSO-0991-276-2026	RESPUESTA A COMUNICADO C-245-4550-0823-26, ASUNTO: REQUERIMIENTO DE IDENTIFICACIÓN DE REDES ELÉCTRICAS Y LEVANTAMIENTO DE ACTA DE VECINDAD – RUTA NACIONAL 6504 - PR 8+250 Y PR 7+98
5	09/05/2026	CVNSO-0991-281-2026	RESPUESTA A COMUNICADO C-245-4564-0876-26, ASUNTO: LEVANTAMIENTO DE ACTA DE VECINDAD DE SEGUIMIENTO – RUTA NACIONAL 6504 - PR 9+030 MI
6	09/05/2026	CVNSO-0991- 280-2026	INFORME MENSUAL DE GESTIÓN SOCIAL, MES DE ABRIL DE 2026
7	12/05/2026	CVNSO-0991-284-2026	Entrega del Informe Técnico y solicitud modificación Línea de Compra para el Punto Crítico PR38 – Puente Las Delicias en la Ruta 6503.
8	13/05/2026	CVNSO-0991-287-2026	Solicitud de Información sobre titularidad y/o presuntos baldíos de los predios afectados por el Proyecto corredor Neiva – San Vicente del Caguán – Puerto Rico – Florencia, en los departamentos de Huila y Caquetá,
09	13/05/2026	CVNSO-0991-288-2026	Solicitud de información de predios con extinción de dominio afectados por el Proyecto corredor Neiva – San Vicente del Caguán – Puerto Rico – Florencia, en los departamentos de Huila y Caquetá,
10	13/05/2026	CVNSO-0991-286-2026	Solicitud información de los predios que se encuentren en trámite ante la Unidad de Restitución de Tierras (URT).
11	14/05/2026	CVNSO-0991-290-2026	Respuesta a PQRS 186 – Solicitud Residentes Condominio Bosques de Cantabria.
12	14/05/2026	CVNSO-0991-293-2026	Respuesta a PQRS 191 – Oficio Remisorio Propuesta de Tanque de almacenamiento de Agua de la Vereda Platanillal.
13	15/05/2026	CVNSO-0991-297-2026	Invitación Reunión Trimestral de Veeduría - Puerto Rico Ruta 6504.
14	16/05/2026	CVNSO-0991-295-2026	Remisión de cotizaciones Logística Veeduría Ciudadana – Ruta 6504
15	25/05/2026	CVNSO-0991-315-2026	Acta Permiso Construcción Obra De Arte Ruta 6504
16	28/05/2026	CVNSO-0991-317-2026	RESPUESTA A COMUNICADO C-245-4635-1067-26, ASUNTO: REQUERIMIENTO DE ATENCIÓN DE PQRS RADICADA POR EL SEÑOR JOSÉ JESÚS BORRAY MONTIEL
17	28/05/2026	CVNSO-0991-318-2026	RESPUESTA A COMUNICADO C-245-4631-1061-26, ASUNTO: REQUERIMIENTO DE ATENCIÓN DE PQRS RADICADA POR EL SEÑOR ALEXANDER MEDINA RUBIANO

4.3 PROYECTO MANEJO DE INFRAESTRUCTURA DE PREDIOS Y SERVICIOS PÚBLICOS.

Como parte del seguimiento realizado a la solicitud de información relacionada con las actas de vecindad de inicio de la Ruta Nacional 6503 para la vigencia 2026, la interventoría emitió los oficios C-245-4636-1068-26 y C-245-4641-1074-26, en atención al comunicado CVNSO-0991-263-2026 remitido por el contratista de obra. A través de estas

Carrera 18 # 116 -24 Bogotá D.C - Teléfonos: 2145198 - 3112153119
consorciointerviasvision@gmail.com

comunicaciones se solicitó y reiteró la remisión de la información correspondiente para su revisión y validación; sin embargo, a la fecha de corte del presente informe, el contratista no ha efectuado la entrega de las actas de vecindad levantadas, situación que impide a la interventoría adelantar el proceso de verificación, validación y seguimiento de dichos soportes conforme a las obligaciones contractuales establecidas.

4.4 PROYECTO RECUPERACIÓN DEL DERECHO DE VÍA. CÓDIGO PGS-6.4-21.

Durante el período reportado no se realizaron actividades en el marco de este proyecto, en razón a que no se contó con programación por parte del Instituto Nacional de Vías (INVIAS) ni de la empresa contratista de obra relacionada con las acciones a desarrollar. En consecuencia, no se registraron avances ni actividades asociadas al componente, quedando su ejecución sujeta a la definición y comunicación de la programación correspondiente por parte de las entidades responsables**.**

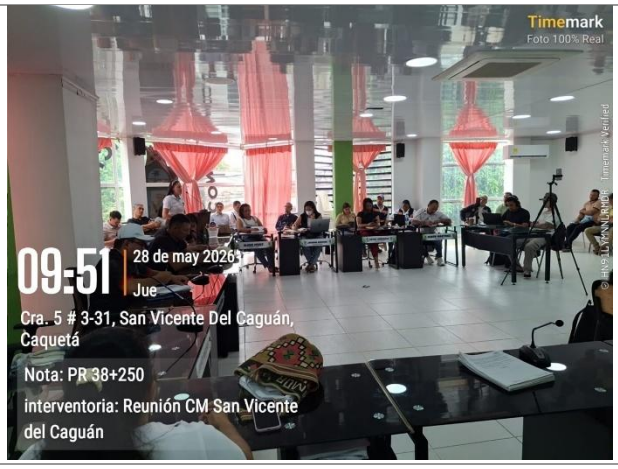
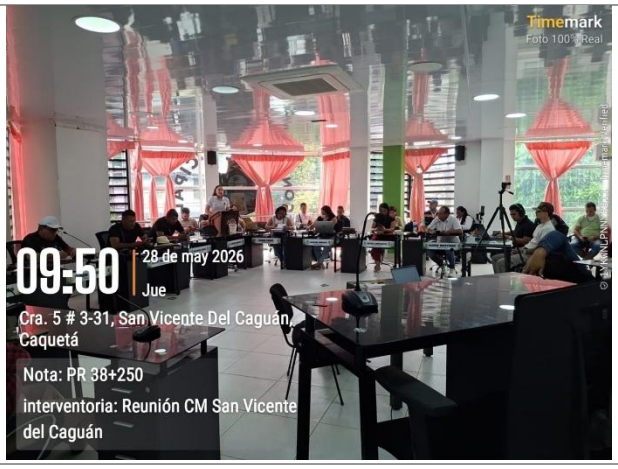
4.5 PROYECTO CULTURA VIAL Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA. PGS-6.5-22

- El día 22 de mayo de 2026 se llevó a cabo una reunión con los veedores ciudadanos del municipio de Puerto Rico, Caquetá, en la que participaron tres (3) representantes de la veeduría ciudadana, la directora territorial Caquetá del Instituto Nacional de Vías (INVIAS), profesionales de las áreas técnica y social de la empresa contratista, así como representantes de las áreas técnica, ambiental y social de la interventoría. El espacio permitió el intercambio de información sobre el estado y avance del proyecto, así como la atención de inquietudes y observaciones formuladas por la comunidad en ejercicio de sus labores de seguimiento y control social.

- Según comunicado de fecha 15 de mayo de 2026, el presidente del Concejo Municipal de San Vicente del Caguán, Caquetá, mediante oficio sin nomenclatura, convocó a la interventoría, al contratista de obra, a la comunidad en general y al Instituto Nacional de Vías (INVIAS) para participar e intervenir en la sesión programada para el día 28 de mayo de 2026. En la fecha señalada, todas las partes convocadas asistieron y participaron activamente en el desarrollo de la sesión, atendiendo los temas relacionados con el proyecto y las inquietudes presentadas por la comunidad.

- El día 29 de mayo de 2026 se atendió la convocatoria realizada por la Gerencia Departamental Colegiada del Caquetá de la Contraloría General de la República, mediante oficio No. 2026EE0102101, para participar en la Mesa de Diálogo Interinstitucional No. 16, desarrollada en el marco del Plan Operativo 036 de Seguimiento de Control Fiscal Participativo. La jornada tuvo como propósito efectuar seguimiento al avance físico y financiero del Contrato No. 991 de 2021. La actividad se llevó a cabo de manera virtual a través de la plataforma Microsoft Teams, constituyéndose en un espacio de diálogo entre las entidades participantes y la ciudadanía para socializar avances, resolver inquietudes y fortalecer los mecanismos de seguimiento y control social al proyecto.

Carrera 18 # 116 -24 Bogotá D.C - Teléfonos: 2145198 - 3112153119
consorciointerviasvision@gmail.com

REUNIÓN CON VEEDORES CIUDADANOS-MUNICIPIO DE PUERTO RICO, CAQUETÁ	REUNIÓN CON VEEDORES CIUDADANOS-MUNICIPIO DE PUERTO RICO, CAQUETÁ
	
REUNIÓN EN EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN, CAQUETÁ	REUNIÓN EN EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN, CAQUETÁ
	

4.6 PROYECTO CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA. CÓDIGO PGS-6.6-23.

A continuación, se relaciona el personal vinculado de manera directa al proyecto y se realiza distribución con enfoque diferencial**:**

CONSORCIO VÍAS NACIONALES DEL SUR Y ORIENTE:

TOTAL, CONTRATO 991/2021: 1.006

- MANO DE OBRA CONTRATADA:
  - Activos: 231
  - Retiros: 775

Carrera 18 # 116 -24 Bogotá D.C - Teléfonos: 2145198 - 3112153119
consorciointerviasvision@gmail.com

MANO DE OBRA CONTRATADA: 974		
Activos: 231	Calificado: 138	No calificado: 93
Retiros: 775	Calificado: 446	No calificado: 329

Mano de obra

Contratada a través de sub contratista: 135

- Activos: 49
- Retirados: 86

Grupo Poblacionales:

- Población en condición especial: 1- reincorporado a la vida civil
- Primer empleo: 28
- Madres cabezas de familia: 29

Al proyecto se han vinculado un total de 68 mujeres de las cuales 29 son madres cabezas de familia.

ENFOQUE DIFERENCIAL MUJERES/ACTIVAS	
CONTRATISTA	**INTERVENTORÍA**
52	17

Con corte a 31 de mayo de 2026, el proyecto se actualizo la base de datos de los proveedores de bienes y servicios contratados en la zona de incidencia del proyecto, los cuales se relacionan a continuación:

Empleos Indirecto Zona Incidencia			
Ítems	**Nombre de La Empresa – Persona independiente**	**Servicio Contratado**	**Municipio**
1	Compra Yá	Papelería, Cafetería y Aseo	
2	Electrificadora del Caquetá	Servicio de Energía	
3	Mario Posada	Arriendos	
4	Agua Rica S.A.	Agua	
5	Anyela Quesada	Aseo	
6	Biomax	Combustible	
7	Terpel	Combustible	
8	Lavadero Central	Lavado de vehículo	
9	Euta	Internet	

Carrera 18 # 116 -24 Bogotá D.C - Teléfonos: 2145198 - 3112153119
consorciointerviasvision@gmail.com

10	Gas Caquetá	Gas	Puerto Rico
11	Hotel Casa Quinta	Hospedaje	
12	Caes Soluciones Integrales SAS y/o Construminerales Agregados Transporte Y Obras S.A.S	Agregador	
13	Juvenal Charris	Agregados	
14	Alberto Gómez Cabrera/ Petrotec	Agregados	
15	Mercacentro	Cafetería y Aseo	
16	D1	Varios	
17	Asoare	Agregados	
18	Restaurante El Roble	Refrigerio	
19	William Cano	Papelería	
20	Faiber Carrillo	Almuerzos	
21	Apetos	Refrigerio	
22	Berly Andrade	Refrigerio	
23	José Yesid Peña Pacheco	Refrigerio	
24	Hotel Casa Quinta	Salón	
25	Ferretería La Quinta	Ferretería y Herramientas	
26	Guerrero Guevara Leonel	Recarga baterías	
27	Servientrega	Envió encomiendas	
28	Leonardo Hernández Parra	Arriendo	
29	Lavadero Las Damas	Lavado de vehículo	
30	Nelly Yoana Saldarriaga - Amarreto	Refrigerios	
31	Cantera Monte Cristo	Agregados	
32	Ferre centro	Ferretería	San Vicente del Caguán
33	Cafetería Don Julio	Refrigerios	
34	Agua Fress	Suministro de Hidratación	
35	Yenifer Moreno	Refrigerio	
36	E.D.S - Terpel	Combustible	
37	Iglesia La Alianza	Salón de eventos	

Carrera 18 # 116 -24 Bogotá D.C - Teléfonos: 2145198 - 3112153119
consorciointerviasvision@gmail.com

38	Almacén Burbujas	Papelería	
39	Dismovar Zomac	Papelería - Restaurante	
40	Planeta Escolar	Papelería	
41	Éxito Creativo	Litografía	
42	Café las Brisas	Refrigerio	
43	Centro Comercial Caguán Plaza	Papelería	
44	Restaurante San Terra	Almuerzos	
45	Parroquia Nuestra Señora de la Mercedes	Salón de eventos	
46	Restaurante La Casa Colonial	Almuerzos	
47	Restaurante Casita San	Refrigerio	
48	Café con Aroma	Desayunos	
49	Diocesis de San Vicente del Caguán - Aldea de Animadores	Alquiler Salón de evento	
50	Papelería Medellín	Papelería	Neiva
51	Panamericana	Papelería	
52	Papelería Cartagena	Papelería	
53	Bosques De Cantabria	Administración	
54	Diana Charry	Arriendos	
55	Ceibas Empresas Públicas de Neiva	Agua	
56	Leidy González	Aseo	
57	Kike	Papelería	
58	Estación De Servicio Terpel Sede Oriente	Combustible	
59	Claro SAS	Internet	
60	Hielo Foca	Suministro de Hidratación	
61	La Montañita	Suministro de Hidratación	
62	Grupo Nova	Suministro de Dotación	
63	Argos	Cemento	
64	Pavco	Geotextiles	
65	Ferretería Industriales	Ferretería y Herramientas	
66	Ecolsa	Filtros	

Carrera 18 # 116 -24 Bogotá D.C - Teléfonos: 2145198 - 3112153119
consorciointerviasvision@gmail.com

67	Motoriza	Filtros	
68	Cantera el Progreso	Agregados	
69	Cantera El Lago	Agregados	
70	Infercal	Asfalto	
71	Humberto Quintero	Emulsión	
72	Comercializadora Internacional de llantas.	Llantas	
73	Jhonny Fabián Molano	Alquiler de Ventiladores	
74	Jhon Fredy Pérez Cárdenas	Alquiler de Proyector Video Beam	
75	Ermel Gutiérrez	Almuerzos	
76	Jonathan García Ramos	Compra tanques de Almacenamiento	
77	Miriam Liceth Lizcano	Refrigerios	
78	Karen Licet Sánchez	Estampados	
79	Yamabat Granada Puentes Y/O Sándwich Donde Legui	Refrigerios	
80	Emisora INRAI Cristalina Stereo	Cuñas radiales	
81	Johan James Guzmán Morales	Ferretería	Florencia
82	Distribuidora Jaramillo	Suministro de madera	
83	Maderas el Chorro	Panadería	
84	Panadería y pastelería SÚPER	Litografía	
85	AC publicidad	Cuñas radiales	
86	Emisora INRAI	Cuñas radiales	
87	Emisora Linda Estéreo	Cuñas radiales	
88	Dotaciones R - Karen Michel Rojas Henao	Gorras Acrílicas con Bordado Frente y los dos laterales	
89	Autonet	Taller de servicios mantenimiento eléctrico	
90	Mayerly Polania Rodríguez	Refrigerios	
91	Hotel Caquetá Real	Alquiler salón de evento	
92	Emisora Comunitaria El Paujil Stereo 107.1	Emisión Radial	El Paujil

Carrera 18 # 116 -24 Bogotá D.C - Teléfonos: 2145198 - 3112153119
consorciointerviasvision@gmail.com

4.7 PROYECTOS PRODUCTIVOS. CÓDIGO PGS-6.7-24.

Desde la Interventoría se remitió el comunicado C-245-4642-1078-26, mediante el cual se solicitó la remisión de los soportes documentales citados en el comunicado CVNSO-0991-258-2026 relacionado con la no viabilidad de la Obra con Participación Comunitaria (OPC) denominada "Flora Gaita". De igual manera, mediante oficio C-245-4643-1081-26, la Interventoría emitió observaciones técnicas a la encuesta correspondiente a la Obra con Participación Comunitaria (OPC) de la vereda Ceibas Afuera, Ruta 3001, la cual había sido remitida previamente por el Contratista a través del comunicado CVNSO-0991-268-2026. Lo anterior, con el propósito de garantizar la adecuada revisión, validación y cumplimiento de los criterios técnicos establecidos para la formulación y evaluación de las iniciativas comunitarias propuestas.

No obstante, se observa que el avance del Contratista en la gestión, estructuración y materialización de las actividades asociadas a las Obras con Participación Comunitaria (OPC) continúa siendo limitado frente a las metas y expectativas planteadas en el Plan de Gestión Social. En términos generales, no se evidencia un progreso significativo que permita consolidar de manera efectiva este componente, por lo que se recomienda fortalecer la planeación, priorización y ejecución de las actividades programadas, así como el seguimiento permanente a los compromisos adquiridos, con el fin de garantizar el cumplimiento oportuno de las obligaciones contractuales y los objetivos establecidos para este componente social.

4.8 PROYECTO PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO Y CULTURAL. PGS-6.8- 25.

Se llevó a cabo una jornada de capacitación en arqueología preventiva dirigida a doce (12) personas que ingresaron recientemente a laborar con el Consorcio Vías Nacionales del Sur y Oriente (CVNSO) en los departamentos de Huila y Caquetá, con el fin de facilitar su proceso de inducción y fortalecer sus conocimientos sobre los lineamientos y procedimientos aplicables durante la ejecución del proyecto.

Durante la actividad se socializaron los principios y alcances de la arqueología preventiva, haciendo énfasis en la identificación, manejo y reporte oportuno de hallazgos fortuitos que puedan presentarse durante el desarrollo de las obras. De igual manera, se destacó la importancia de la protección, conservación y preservación del patrimonio arqueológico presente en el área de influencia del proyecto, promoviendo la responsabilidad individual y colectiva frente al cumplimiento de la normatividad vigente en esta materia.

Asimismo, se brindaron orientaciones relacionadas con las funciones y responsabilidades de cada colaborador, los lineamientos operativos establecidos para la ejecución de las actividades, los protocolos de seguridad y salud en el trabajo, las disposiciones contractuales aplicables y los mecanismos de articulación con los diferentes componentes técnicos, ambientales, prediales, sociales y administrativos del contrato. También se resolvieron inquietudes de los participantes, permitiendo una mejor comprensión de los procedimientos internos y de los canales de comunicación establecidos por el proyecto.

Estas jornadas permiten el fortalecimiento de las competencias técnicas y operativas del personal recientemente vinculado, contribuyendo a una adecuada apropiación de los lineamientos institucionales y contractuales, así como al desarrollo eficiente, seguro y responsable de sus actividades dentro de la ejecución del proyecto vial.

Carrera 18 # 116 -24 Bogotá D.C - Teléfonos: 2145198 - 3112153119
consorciointerviasvision@gmail.com

4.9 PROYECTO GESTIÓN SOCIO PREDIAL. CÓDIGO PGS-6.9-26.

Durante el periodo objeto de reporte, no se presentaron actividades en este proyecto.

OBSERVACIONES GENERALES: Durante el mes de mayo de 2026, la gestión social del proyecto se ejecutó en cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Plan de Adaptación de la Guía Ambiental (PAGA) y las obligaciones contractuales vigentes, registrando avances relevantes en los componentes de atención a la comunidad, participación ciudadana, divulgación de información, vinculación de mano de obra local y relacionamiento institucional a lo largo del corredor vial Neiva – San Vicente del Caguán – Puerto Rico – Florencia. En este periodo se mantuvieron operativos los diferentes mecanismos de atención y comunicación con la ciudadanía, tales como el Servicio de Atención al Usuario (SAU), los buzones satélites y el sistema de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias (PQRS), permitiendo una gestión eficiente de los requerimientos presentados y un adecuado nivel de respuesta y cierre de solicitudes. De igual manera, se desarrollaron espacios de participación comunitaria, seguimiento ciudadano y articulación con entidades e instituciones del territorio fortaleciendo la transparencia, el acceso a la información y el control social sobre la ejecución del proyecto.

Asimismo, se destaca la vinculación de mano de obra local y de población con enfoque diferencial, contribuyendo al fortalecimiento de las dinámicas socioeconómicas en las áreas de influencia. De manera complementaria, se realizaron jornadas de capacitación dirigidas al personal vinculado al proyecto en temas de arqueología preventiva y seguridad vial, orientadas al fortalecimiento de capacidades, la promoción de buenas prácticas y el cumplimiento de los lineamientos técnicos y operativos establecidos.

No obstante, los resultados obtenidos, se identifican oportunidades de mejora relacionadas con la planificación y oportunidad en la ejecución de las Obras con Participación Comunitaria (OPC), el fortalecimiento de los procesos de revisión y validación de material informativo previo a su divulgación, así como la continuidad en la gestión y seguimiento de iniciativas estratégicas del componente social. En este sentido, se recomienda fortalecer los procesos de planeación, coordinación interinstitucional, seguimiento a compromisos y acciones de sensibilización dirigidas a las comunidades e instituciones con incidencia en el área de influencia del proyecto, promoviendo una participación activa e informada de los diferentes actores y contribuyendo a la consolidación de los resultados alcanzados y al mejoramiento continuo de la gestión social.

MARIA ISABEL ARDILA CUBILLOS
RP 2320 secretaria De Salud Del Caquetá
TP 137526 COLPSIC

Carrera 18 # 116 -24 Bogotá D.C - Teléfonos: 2145198 - 3112153119
consorciointerviasvision@gmail.com

MINISTERIO DE TRANSPORTE

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

INFORME CONSOLIDADO MENSUAL PREDIAL
MES-05-2026

1. DATOS DEL CONTRATO

CONTRATO DE OBRA	No 991 DE 2021 OBJETO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR NEIVA - SAN VICENTE DEL CAGUÁN - PUERTO RICO - FLORENCIA, EN LOS DEPARTAMENTOS DE HUILA Y CAQUETÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" -MODULO 1		
CONTRATO DE INTERVENTORIA	No 985 DE 2021 OBJETO: INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR NEIVA - SAN VICENTE DEL CAGUÁN - PUERTO RICO - FLORENCIA, EN LOS DEPARTAMENTOS DE HUILA Y CAQUETÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" -MODULO 1		
UNIDAD EJECUTORA	GERENCIA GRUPO SUR OCCIDENTE		
DIRECCIÓN TERRITORIAL	**CAQUETA**		
VALOR BOLSA PREDIAL	**1.031.878.397**	**No INFORME**	**055**
VALOR EJECUTADO	**74.375.000**	**MES**	**Mayo**
VALOR POR EJECUTAR	**957.503.397**	**AÑO**	**2026**

2. AVANCES PREDIALES

TRAMO (ABSCISAS INI-FINAL)	PREDIOS REQUERIDOS	No. MEJORAS REQUERIDAS	PERMISOS DE INTERVENCION	FICHAS APROBADAS	ESTUDIO DE TÍTULOS O DIAGNÓSTICOS APROBADOS	AVALÚOS APROBADOS	PREDIOS ADQUIRIDOS	MEJORAS ADQUIRIDAS	BALDÍOS ADJUDICADOS	VALOR GESTIÓN Y ADQUISICIÓN ACUMULADO MES
10+500 - 13+610	5	3	5	1	1	0	0	0	0	0
13+500- 20+500	24	3	10	2	2	0	0	0	0	0
38+160 – 38+555,3	2	0	2	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	**31**	**6**	**17**	**3**	**3**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**

TRAMO (ABCSISAS INICIAL Y FINAL)	LONGITUD disponible (Km)	ESCRITURA A FAVOR DE INVIAS MES MARZO	TOTAL ESCRITURAS ACUMULADAS	MEJORAS A NOMBRE DE INVIAS MES MARZO	TOTAL MEJORAS ADQUIRIDAS
Tramo 1 PR10+500 – PR13+500	1,1	0	0	0	0
Tramo 1 PR13+500 – PR20+500	3,2	0	0	0	0
Tramo 4 PR3+460-PR7+333	3,8	0	0	0	0
TOTAL	**8**	**0**	0	0	0

3. NIVELES DE CUMPLIMIENTO

Los niveles de cumplimiento serán medidos de acuerdo con la cantidad de predios proyectados en la metafísica del proyecto.

DESCRIPCIÓN	diciembre de 2026	
	CANT	%
Predios y mejoras	0	0%
Fichas aprobadas por interventoría	0	0%
Estudio de Títulos por interventoría	0	0%
Avalúos aprobados por interventoría	0	0%

Tramo 10+500 – 13+500	Alcance	Ejecución año 2026
# de predios totales a disponer	5	0
# de Mejoras totales a requerir	3	0
Longitud de predios requerido (m)	3.000	0
Área de predios requerida (m2)		
Área de construcción requerida (m2)		
Área de mejoras requeridas (m2)		

Tramo 13+500 – 20+500	Alcance	Ejecución año 2026
# de predios totales a disponer	24	0
# de Mejoras totales a requerir	4	0
Longitud de predios requerido (m)	7.000	0
Área de predios requerida (m2)		
Área de construcción requerida (m2)		
Área de mejoras requeridas (m2)		

Tramo 3+460 - 7+333	Alcance	Ejecución año 2026
# de predios totales a disponer	2	0
# de Mejoras totales a requerir	0	0
Longitud de predios requerido (m)	3.800	0
Área de predios requerida (m2)		
Área de construcción requerida (m2)		
Área de mejoras requeridas (m2)		

Se continua con la subsanación de observaciones por parte del contratista en aquellos que no tienen la obra ejecutada de conformidad con el diseño geométrico vigente.

4. TRASLADO DE RECURSOS.

A la fecha no se presenta traslado de recursos a la bolsa predial.

5. CONCLUSIONES Y RECOMEDACIONES PREDIALES

Se presenta el avance en gestiones documentales por parte del contratista, avanza con la elaboración de insumos que no requieren actualización de diseño. Presenta una nueva lonja para elaboración de avalúos, sin embargo, se solicitó por parte interventoría motivar la presentación de cara al inicio del proceso de elaboración de avalúos al contar con una lonja aprobada a la fecha.

SEGUIMIENTO A PREACTA PREDIALES PAGADAS Y EN TRÁMITES

COMPONENTE PREDIAL - PROYECTO NEIVA - SAN VICENTE DEL CAGUÁN - PUERTO RICO - FLORENCIA		
PAGOS EN DESARROLLO DE LA GESTION ADELANTADA EN EL PROYECTO		
PRE-ACTA No 52	$ 74.375.000,00	N/A
PRE-ACTA No 53	$ 0	
PRE-ACTA No 54	$ 0	
PRE-ACTA No 55	$ 0	
PRE-ACTA No 56	$ 0	
PRE-ACTA No 57	$ 0	
PRE-ACTA No 58	$ 0	
PRE-ACTA No 59	$ 0	
TOTAL	**$ 74.375.000,00**	

El acumulado de las pre-actas prediales que cuentan con concepto de no objeción a la fecha suman $ 74.375.000,00.

INTERVENTORÍA CONSORCIO INTERVIAS VISIÓN 2030
INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DE LA GESTIÓN PREDIAL

MAYO DE 2026

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de sus compromisos, la interventoría CONSORCIO INTERVÍAS VISIÓN 2030 presenta el informe mensual de actividades de vigilancia y control realizadas a la gestión predial del Contrato de Obra No 991-2021 “MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR NEIVA - SAN VICENTE DEL CAGUÁN - PUERTO RICO - FLORENCIA, EN LOS DEPARTAMENTOS DE HUILA Y CAQUETÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" - MODULO 1” de acuerdo con lo establecido en el apéndice técnico F del citado contrato, el cual fija los parámetros, procedimientos y requisitos para desarrollar los procesos de Gestión y Adquisición Predial en los proyectos de competencia del Instituto Nacional de Vías (INVIAS).

OBJETIVO

Informar las actividades realizadas por el área predial de la interventoría CONSORCIO INTERVÍAS VISIÓN 2030 entre el 01 y el 31 de mayo de 2026 dentro del contrato de interventoría N° 985-2021 “INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR NEIVA - SAN VICENTE DEL CAGUÁN - PUERTO RICO - FLORENCIA, EN LOS DEPARTAMENTOS DE HUILA Y CAQUETÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" -MODULO 1”

En el periodo comprendido del 01 al 31 de mayo de 2026 se registra el siguiente avance de la gestión predial:

Carrera 18 # 116 -24 Bogotá D.C - Teléfonos: 2145198 - 3112153119
consorciointerviasvision@gmail.com

1. AVANCE DE LA GESTIÓN PREDIAL

UNIDAD FUNCIONAL / TRAMO /TRAYECTO	Ruta 3001 Tramo 1	Ruta 3001 Tramo 1	Ruta 6503 Tramo 4
Fecha inicio de obra o contrato	29/06/2021	29/06/2021	29/06/2021
Fecha Fin obra (entrega del Tramo)	31/08/2030	31/08/2030	31/08/2030
Longitud Proyecto (km)	54	54	54
Longitud efectiva predial total (km)	3	7	3.8
Predios requeridos	5	24	2
Predios con oferta notificada e inscrita	0	0	0
Predios disponibles o permisos de intervención	5	10	2
Longitud efectiva predial disponible (km)	1.830,73 I - 3.098,42 D	3.125,04 I - 3149,43 D	3+460- 7+333
Predios adquiridos por enajenación voluntaria	0	0	0
Predios adquiridos por expropiación judicial	0	0	0
Predios en expropiación	0	0	0
Total predios adquiridos	0	0	0
Predios faltantes por adquirir	5	24	2
Mejoras requeridas	3	4	0

Carrera 18 # 116 -24 Bogotá D.C - Teléfonos: 2145198 - 3112153119
consorciointerviasvision@gmail.com

2. TRAZABILIDAD PREDIAL

MES	INFORME No.	Predios total requeridos	Estudios de Títulos	Ficha Predial	Remisión avalúo	Avalúo	Ofertado	Oferta registrada	Promesa	Escritura	Disponible	Longitud Disponible	Adquirido	Longitud Adquirida
2024	…													
nov-24	4	34	0	0	0	0	0	0	0	0	11	0	0	0
dic-24	5	35	0	0	0	0	0	0	0	0	11	0	0	0
ene-25	6	35	0	0	0	0	0	0	0	0	11	0	0	0
feb-25	7	35	0	0	0	0	0	0	0	0	11	0	0	0
mar-25	8	36	0	0	0	0	0	0	0	0	11	0	0	0
abr-25	9	36	0	0	0	0	0	0	0	0	14	0	0	0
may-25	10	40	0	0	0	0	0	0	0	0	13	0	0	0
jun-25	11	40	0	0	0	0	0	0	0	0	13	0	0	0
jul-25	12	40	0	0	0	0	0	0	0	0	13	0	0	0
ago-25	13	38	0	0	0	0	0	0	0	0	13	0	0	0
sep-25	14	32	0	0	0	0	0	0	0	0	17	0	0	0
oct-25	15	32	0	0	0	0	0	0	0	0	17	0	0	0
nov-25	16	33	0	0	0	0	0	0	0	0	17	0	0	0
Dic-25	17	31	0	0	0	0	0	0	0	0	17	0	0	0
ene-26	18	31	1	1	0	0	0	0	0	0	17	0	0	0
feb-26	19	31	1	1	0	0	0	0	0	0	17	0	0	0
mar-26	20	31	1	1	0	0	0	0	0	0	17	0	0	0
Abr-26	21	31	3	3	0	0	0	0	0	0	17	0	0	0
may-26	22	31	3	3	0	0	0	0	0	0	17	0	0	0

Carrera 18 # 116 -24 Bogotá D.C - Teléfonos: 2145198 - 3112153119
consorciointerviasvision@gmail.com

3. SEGUIMIENTO CRONOGRAMA PREDIAL

ACTIVIDADES		Requerimiento Total Proyectado	Cantidad Total Ejecutada	Prog. Diciembre 2026 (%)	Ejecutado diciembre 2026 (%)	Justificación y/o observación
Reconocimiento Predial	Elaboración de Levantamiento Predial	1	1	100%	100%	Actividad realizada al 100%
	Elaboración de la Tira Topográfica	4	4	100%	100%	Actividad realizada al 100%
	Elaboración de Inventario de Construcciones, mejoras, especies y cultivos	37	17	43,24%	45.95%	
Investigación Catastral	Elaboración de Relación entre ubicación de predios y Títulos de Propiedad según IGAC	1	1	100%	100%	Actividad realizada al 100%
	Elaboración de Sábana Predial	1	1	100%	100%	
	Elaboración de Tira Predial	4	4	100%	100%	
Insumos Primarios	Consecución de Permisos de Intervención	37	17	100%	45.95%	
	Elaboración de Planos Topográficos	37	16	100%	43.24%	
	Elaboración de Fichas Prediales	37	16	100%	43.24%	

Carrera 18 # 116 -24 Bogotá D.C - Teléfonos: 2145198 - 3112153119
consorciointerviasvision@gmail.com

ACTIVIDADES		Requerimiento Total Proyectado	Cantidad Total Ejecutada	Prog. Diciembre 2026 (%)	Ejecutado diciembre 2026 (%)	Justificación y/o observación
	Elaboración de Estudios de Títulos	31	14	100%	45.16%	
	Elaboración de Diagnósticos Jurídicos	6	2	100%	33.33%	
	Elaboración de Avalúo comercial (propiedad con terreno, valoración componentes resolución 2684/ 2015, mejoras sn terreno)	37	0	72.97%	0%	

Para el periodo evaluado se realizó la revisión de insumos técnico-jurídicos de los predios presentados, sin embargo, nuevamente se presenta el cuello de botella por parte del área técnica, problema que consiste en diseño que no han sido aprobados, pero ya ejecutados, diferencia entre los diseños aprobados y las modificaciones presentadas. Se procederá a oficiar al contratista alertando la situación en busca de continuar con una gestión predial normal.

4. SEGUIMIENTO RECURSOS Y PREACTAS

Para el periodo actual la pre-acta predial tiene un valor de cero pesos, con un acumulado de pre-actas por un valor $74.375.000,00.

JULIÁN CAMILO ALZATE ACUÑA
Profesional Técnico Predial Interventoría
M.P. 25222-408958 CND
CONSORCIO INTERVIAS VISIÓN 2030

Carrera 18 # 116 -24 Bogotá D.C - Teléfonos: 2145198 - 3112153119
consorciointerviasvision@gmail.com

Bogotá D.C., mayo de 2026

SEÑORES
CONSORCIO VÍAS NACIONALES DEL SUR Y ORIENTE.
Atn. MENZEN RAFAEL AMIN AVENDAÑO
REPRESENTANTE LEGAL
CRA 2 No. 11-41 ED GRUPO AREA P22 BRR BOCAGRANDE
4441188 - 3147931569
CARTAGENA – BOLIVAR.

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No 985-2021 "INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR NEIVA - SAN VICENTE DEL CAGUÁN - PUERTO RICO - FLORENCIA, EN LOS DEPARTAMENTOS DE HUILA Y CAQUETÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" -MODULO 1"

Contrato de Obra No 991-2021 "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR NEIVA - SAN VICENTE DEL CAGUÁN - PUERTO RICO - FLORENCIA, EN LOS DEPARTAMENTOS DE HUILA Y CAQUETÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" -MODULO 1"

Asunto: Concepto jurídico respecto del comunicado CVNSO-0991-199-2026 del 24/03/2026-insumos primarios entrega No. 4 del **Predio: 004-ID-01-MCNF-** Consecutivo anterior: C-245-4209-1783-25 del 29 de noviembre del 2025 y C-245-4225-1822-25 del 4 de diciembre de 2025.

Respetado ingeniero.

Dándole cumplimiento a lo establecido en el literal B del Apéndice Técnico F. respecto al insumo primario del del **Predio: 004-ID-01-MCNF.** Desde el componente jurídico ***no se tienen observaciones adicionales en la elaboración del estudio de títulos***. Por tal motivo, se aprueba el documento y se remite para lo pertinente.

No obstante, se recomienda migrar en el expediente digital las respuestas emitidas por la URT y la SAE, o en su defecto, las indagaciones o reiteraciones posteriores que hubiese efectuado a esas entidades el contratista, en consideración a las verificaciones enunciadas en el punto 7.4 del mencionado estudio de títulos.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

SNHEYDER FIGUEROA BARRIOS
Abogado predial de Interventoría.
CONSORCIO INTERVIAS VISIÓN 2030.

Carrera 18 # 116 -24 Bogotá D.C - Teléfonos: 2145198 - 3112153119
consorciointerviasvision@gmail.com

Bogotá D.C., mayo de 2026

Señores
CONSORCIO VÍAS NACIONALES DEL SUR Y ORIENTE.
Atn. MENZEN RAFAEL AMIN AVENDAÑO
REPRESENTANTE LEGAL
CRA 2 No. 11-41 ED GRUPO AREA P22 BRR BOCAGRANDE
4441188 - 3147931569
CARTAGENA – BOLIVAR.

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No 985-2021 "INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR NEIVA - SAN VICENTE DEL CAGUÁN - PUERTO RICO - FLORENCIA, EN LOS DEPARTAMENTOS DE HUILA Y CAQUETÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" -MODULO 1"

Contrato de Obra No 991-2021 "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR NEIVA - SAN VICENTE DEL CAGUÁN - PUERTO RICO - FLORENCIA, EN LOS DEPARTAMENTOS DE HUILA Y CAQUETÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" -MODULO 1"

Asunto: Concepto jurídico respecto del comunicado CVNSO-0991-200-2026 del 24/03/2026-insumos primarios entrega **No. 3**. **Predios: 002-D-01-MCNF y Mejora: 002-D01-MCNF-MJ01-** Consecutivo anterior: C-245-4158-1692-25 del 13 de noviembre del 2025.

Respetado ingeniero.

Dándole cumplimiento a lo establecido en el literal B del Apéndice Técnico F. respecto al insumo primario del del **Predios: 002-D-01-MCNF y Mejora: 002-D01-MCNF-MJ01.** Desde el componente jurídico ***no se tienen observaciones adicionales en la elaboración del estudio de títulos***. Por tal motivo, se aprueba el documento y se remite para lo pertinente.

No obstante, se recomienda migrar en el expediente digital las respuestas emitidas por la URT y la SAE, o en su defecto, las indagaciones o reiteraciones posteriores que hubiese efectuado a esas entidades el contratista, en consideración a las verificaciones enunciadas en el punto 7.4 del mencionado estudio de títulos.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

SNHEYDER FIGUEROA BARRIOS
Abogado predial de Interventoría.
CONSORCIO INTERVIAS VISIÓN 2030.

Carrera 18 # 116 -24 Bogotá D.C - Teléfonos: 2145198 - 3112153119
consorciointerviasvision@gmail.com

Bogotá D.C., mayo de 2026

Señores
CONSORCIO VÍAS NACIONALES DEL SUR Y ORIENTE.
Atn. MENZEN RAFAEL AMIN AVENDAÑO
REPRESENTANTE LEGAL
CRA 2 No. 11-41 ED GRUPO AREA P22 BRR BOCAGRANDE
4441188 - 3147931569
CARTAGENA – BOLIVAR.

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No 985-2021 "INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR NEIVA - SAN VICENTE DEL CAGUÁN - PUERTO RICO - FLORENCIA, EN LOS DEPARTAMENTOS DE HUILA Y CAQUETÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" -MODULO 1"

Contrato de Obra No 991-2021 "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR NEIVA - SAN VICENTE DEL CAGUÁN - PUERTO RICO - FLORENCIA, EN LOS DEPARTAMENTOS DE HUILA Y CAQUETÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" -MODULO 1"

Asunto: Concepto jurídico respecto del comunicado CVNSO-0991-228-2026 del 15/04/2026-insumos primarios entrega **No. 7**. **Predio: 013-D-01-MCNF-** Consecutivo anterior C-245-4436-0440-26 del 26 de febrero del 2026.

Respetado ingeniero.

Dándole cumplimiento a lo establecido en el literal B del Apéndice Técnico F. respecto al insumo primario del del **Predio: 013-D-01-MCNF.** Desde el componente jurídico ***se tienen las recomendaciones al estudio de títulos***:

- Se evidenció que el folio de matrícula inmobiliaria (FMI) cargado en Drive corresponde al 10 de febrero de 2025, mientras que el relacionado en los documentos objeto de estudio data del 19 de diciembre de 2025. Si bien se aporta consulta VUR de fecha 13 de mayo de 2026, se recomienda allegar el folio de matrícula inmobiliaria actualizado, en concordancia con la fecha de suscripción del análisis de títulos (13 de mayo de 2026), para efectos de verificación y cumplimiento del Apéndice Predial F.

- Se recomienda migrar en el expediente digital las respuestas emitidas por la URT y la SAE, o en su defecto, las indagaciones o reiteraciones posteriores que hubiese efectuado a esas entidades el contratista, en consideración a las verificaciones enunciadas en el punto 7.4 del mencionado estudio de títulos.

- En cuanto al estudio de títulos no se tienen observaciones adicionales que ameriten ajustes.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

SNHEYDER FIGUEROA BARRIOS
Abogado predial **CONSORCIO INTERVIAS VISIÓN 2030.**

Carrera 18 # 116 -24 Bogotá D.C - Teléfonos: 2145198 - 3112153119
consorciointerviasvision@gmail.com

5.4 INFORME DEL PROGRAMA ANUAL DE CAJA - PAC.

En este periodo no se presentó este programa.

5.5 INFORME MATRIZ DE RIESGOS.

MATRIZ DE RIESGOS

LICITACION PUBLICA

LP-DT-065-2020

MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR NEIVA – SAN VICENTE DEL CAGUÁN – PUERTO RICO – FLORENCIA, EN LOS DEPARTAMENTOS DE HUILA Y CAQUETÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACION ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo de Riesgo	Descripcion (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	A QUIEN SE ASIGNA		TRATAMIENTO/CONTROL A SER IMPLEMENTADO	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO				AFECTA LA EJECUCION DEL CONTRATO	RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	MONITOREO Y REVISIÓN	
											INVIAS	PROPONENTE Y/O CONTRATISTA		PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION	CATEGORIA				¿CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO?	PERIODICIDAD
1	General	Externo	Ejecucion	Riesgo Economico	**DESABASTECIMIENTO DEL MERCADO.** Posible salida del mercado y/o escazes de insumos o materias primas necesarias para la elaboración de las obras objeto del contrato.	Demora en la entrega de las obras.	2	2	4	Riesgo Bajo		X	El contratista deberá ubicar fuentes de suminsitros alternas que faciliten la continuidad en la ejecución de las obras.	1	2	3	Riesgo Bajo	Si el insumo es materia prima básica puede afectarla, mientras se acuerda solución alterna.	Gestores y/o Supervisores, Interventor, Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Atención al comportamiento del suministro de materias primas e insumos en el mercado. Retroalimentación en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento.	mensual
2	General	Externo	Ejecucion	Riesgo Economico	**Fluctuación de precios y/o ajustes ocasionados durante la ejecución del contrato** en el costo de insumos, tarifas, jornales, materiales, asesorías, honorarios, etc, regulados y no regulados por el Gobierno. Riesgo que asume el CONTRATISTA, cuando el ajuste sobrepase los establecidos contractualmente con el INVIAS. Riesgo que asume INVIAS hasta en los ajustes estipulados contractualmente.	Impacto negativo en el desarrollo del objeto contractual - generación de solicitudes de reconocimiento económico	3	3	6	Riesgo alto	X	X	Aplicar la fórmula de ajustes determinada por el INVIAS. Vigilar los precios durante la etapa de la ejecución contractual	2	1	3	Riesgo Bajo	si	Gestores y/o Supervisores, Interventor, Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Atención al comportamiento de precios. Retroalimentación en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento.	mensual
3	General	Externo	Ejecucion	Riesgo Economico	**Riesgos de la salud:** Riesgo de generación y propagación de virus y/o enfermedades infecciosas tales como el COVID 19	Impacto negativo en el avance previsto para el cumplimiento del objeto contractual.	4	3	7	Riesgo Alto		X	Tanto en el proceso de selección de personal así como en la ejecución de las obras, El Contratista deberá implementar todas las medidas necesarias para evitar la propagación de enfermedades infecciosas y/o virus (como el COVID 19), tanto en los frentes de obra, como en su equipo administrativo y/o directivo, operativo así como en la comunidad aledaña a los frentes de obra. El Contratista deberá garantizar la presencia permanente de la totalidad del personal requerido en los frentes de trabajo y en las labores administrativas de la ejecución del mismo, y dando estricto cumplimiento en la continuidad del proyecto conforme al cumplimiento de sus obligaciones contractuales.	2	2	4	Riesgo Medio	si	Gestores y/o Supervisores, Interventor, Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	La Interventoría deberá verificar la implementación y cumplimiento de las medidas de Bioseguridad en los frentes de obra.	diario
4	General	Externo	Ejecucion	Riesgo Economico	**Riesgo de limitación en la movilidad:** por causa de salubridad pública en los Departamentos, Municipios, Veredas, corregimientos o sectores necesarios para acceder al proyecto o donde se desarrolle el mismo.	Atraso en el cronograma previsto para la ejecución de las obras	2	2	4	Riesgo Medio	X	X	El Contratista deberá garantizar la presencia del personal y de los materiales y/o insumos necesarios para la ejecución de la obra, garantizando la existencia de los transportes necesarios para ellos.	1	1	2	Riesgo Bajo	NO	Gestores y/o Supervisores, Interventor, Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Verificación por parte del Interventor de la gestión del Contratista en la planeación e implementación de las formas de acceso a los frentes de obra	mensual
5	General	Externo	Ejecucion	Riesgo Economico	**Riesgos laborales:** Riesgo de demandas laborales y/o civiles y/o administrativas provenientes de personas vinculadas por cualquier medio por el Contratista para el cumplimiento del objeto contractual cuyas causas se atribuyan a enfermedades, enfermedades infecciosas y/o muerte	Impacto económico al Contratista	2	2	4	Riesgo Bajo		X	El Contratista deberá implementar todas las medidas necesarias para evitar la propagación de enfermedades infecciosas y/o virus (como el COVID 19), tanto en los frentes de obra, como en su equipo adminsitrativo y/o directivo, así como en la comunidad aledaña a los frentes de obra. El Contratista será el único responsable de cualquier consecuencia económica que por este efecto se derive.	1	1	2	Riesgo Bajo	NO	Gestores y/o Supervisores, Interventor, Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Verificación de la gestión del Contratista para la implementción de las medidas de bioseguridad que eviten la propagación de virus y/o enfermedades infecciosas.	semanal
6	General	Externo	Ejecucion	Riesgo Economico	**Riesgo Financiero de alteración del PAC:** Riesgo de alteración del PAC por circunstancias no imputables al INSTITUTO o por circunstancias de fuerza mayor o por estados de excepción decretados en el país.	Impacto económico a los flujos financieros del contrato	2	2	4	Riesgo Bajo	X	X	EL INSTITUTO deberá efectuar los trámites admnisitrativos que garanticen la disponibilidad de los recursos para la totalidad del plazo del contrato, así como los trámites para contar con el PAC de manera oportuna. Así mismo, se hará monitoreo constante a cualquier circunstancia que impacte la disponibilidad del PAC con el fin de adoptar las medidas que puedan superarlas. Así mismo, el Contratista deberá procesar las cuentas y sus facturas de manera oportuna dando estricto cumplimiento al cronograma de ejecución de obra.	1	1	2	Riesgo Bajo	NO	Gestores y/o Supervisores, Interventor, Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Verificación de las condiciones presupuestales del contrato	mensual

7	General	Externo	Ejecución	Riesgo Sociales o Politicos	**Orden público:** Posible ocurrencia de actos terroristas, paros, huelgas y demás que afecten el orden público. El nivel de asunción del riesgo para cada parte dependerá de la responsabilidad que ésta tenga frente al evento en particular que se presente, en armonía con la constitución y las leyes colombianas (INVIAS como órgano del Estado en armonía con los demás Entes).	Pérdida de Bienes del contratista, daños en obras del proyecto causadas por disturbios violentos, Interferencia en el desarrollo del proyecto.	2	3	5	Riesgo Medio	X	X	Información sobre orden público en la zona de trabajo a cargo del Contratista, solicitud de Gestión Gubernamental para solución de conflicto a cargo de las partes, aseguramiento de bienes por parte del contratista, medidas de contingencia para superar atrasos.	1	2	3	Riesgo Bajo	SI	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Al inicio de la presentación del evento	A la terminación de la ocurrencia del evento	A partir de la información oficial, información del Interventor, del Contratista, de las Territoriales de INVIAS, se determinan acciones a seguir, para procurar la menor afectación al proyecto.	Cuando se presente el evento
8	General	Interno	Ejecucion	Riesgo Operacional	**Accidentalidad:** Se refiere a los perjuicios ocasionados por la deficiente colocación de señalización preventiva en obra, falta o deficiencia en la señalización de aproximación e iluminación, equipos de radio para cierres parciales, temporales y demás señalización necesaria, y de seguridad industrial y de señalización y dotación de los operarios y trabajadores ,etc., por parte del CONTRATISTA.	Impacto Negativo en el proyecto por la probable ocurrencia de accidentes de usuarios de la via y trabajadores de la obra, Inconformidad con la obra por parte de la comunidad.	3	2	5	Riesgo Medio		X	El Interventor debe exigir el estricto cumplimiento de la normatividad vigente sobre señalización temporal de obras, y seguridad industrial, verificar permanentemente su implementación, recurrir a medidas sancionatorias contractuales de ser necesario. Seguimiento por parte de la Entidad en visitas técnicas.	2	2	4	Riesgo Bajo	NO	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Inspecciones diarias del Interventor. Comites Técnicos, Seguimiento a informes, requerimientos escritos-Retroalimentacio en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento.	Diario
9	General	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	**Riesgos de estudios y diseños:** Por Ajuste y/o Actualizacion y/o Modificación y/o Incorporación y/o Optimización y/o complementación y/o unificación y/o adaptación y/o adecuaciones de estudios y diseños y/o elaboración de estudios realizados por el Contratista: Ocurre cuando se presentan afectaciones que pudieran modificar lo previsto en los estudios y diseños existentes originados por ejemplo en cambios en la naturaleza, en la geología del terreno, intervención Municipal, etc.	Retrasos en el cronograma de ejecución, variación de algunas obras del contrato y por ende de cantidades de obra.	2	2	4	Riesgo Medio		X	Realizar una interventoría adecuada durante la etapa de Ajuste y/0 Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios para evitar cambios que impacten negativamente el proyecto. Realizar las consultas pertinentes y oportunas cuando se encuentren diferencias o inconsistencias en los diseños.	1	2	3	Riesgo Bajo	NO	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	al inicio de la Ajuste y/0 Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios	al final de la Ajuste y/0 Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios	la Interventoría debe efectuar seguimiento continuo a través de sus Especialistas, al Ajuste y/0 Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios por parte del Contratista, de manera que los cambios que se requieran impacten lo menos posible al proyecto.	Semanal en la etapa de Ajuste y/0 Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios
10	Especifico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	**Riesgo de operación:** Ejecución de mayores cantidades de obra no autorizadas, por materiales y/o procedimientos constructivos inadecuados, y/o por deficiente programación de ejecución de las obras.	Demora en la ejecución de la obra por correctivos necesarios.	2	2	4	Riesgo Bajo		X	Interventoría permanente en la ejecución de las obras, para controlar obras autorizadas, materiales, procedimientos constructivos , ajustados a las obras requeridas y especificaciones técnicas contractuales.	1	1	2	Riesgo Bajo	NO	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Control permanente por parte del Interventor de la ejecución de las obras requeridas del proyecto y del cumplimiento de especificaciones técnicas.	diario
11	Especifico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	**Riesgo de Variación de cantidades de obra debidamente justificadas:** Son los efectos derivados de los cambios en las condiciones técnicas que incrementen o disminuyan las cantidades previstas para la ejecución de las obras. INVIAS asume las variaciones de las cantidades de obra técnicamente requeridas para la ejecución del proyecto y el Contratista asume el riesgo de ejecutar las cantidades de obra en las variaciones que sean necesarias.	Genera variación de las cantidades de obra previstas inicialmente, siendo necesario ajustes al balance de cantidades de obra, para ceñirse al presupuesto contractual.	3	3	6	Riesgo Medio	X	X	Planeación, revisión, ajuste y seguimiento en la ejecución de la obra .	2	2	4	Riesgo Bajo	NO	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Análisis y revisión de las cantidades contractuales, a medida que se va ejecutando el proyecto, para realizar ajustes de ser necesario.	mensual
12	Especifico	Interno	Ejecucion	Riesgo Operacional - Social	**Riesgo Expropiación Predial:** Se refiere al caso en el que se requiera recurrir al proceso de expropiacion. El contratista prestará la colaboración requerida en el proceso de expropiación	Impacto negativo en el desarrollo del objeto contractual, por dificultad en gestión predial que afecta la ejecución del proyecto	3	2	5	Riesgo Bajo	X	X	Planeación, revisión, ajuste y seguimiento en la fase precontractual y contractual de forma adecuada a los diseños. Seguimiento constante a la actividad de expropiación en caso que se ejecute, diligencia en la gestión administrativa, legal y financiera para la menor demora posible.	2	2	4	Riesgo Bajo	Puede afectarla en cuanto depende de procesos legales	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Al inicio de la etapa de adquisición de predios	Al final de la etapa de adquisición de predios	Comites Técnicos, Seguimiento constante al proceso de expropiación, informes de los responsables de la gestión predial, requerimientos escritos-Retroalimentación en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento.	semanal
13	Especifico	Interno	Ejecucion	Riesgo Operacional	**Riesgo de Adquisición Predial:** Mayor adquisicion predial por cambios requeridos justificados técnicamente. INVIAS asume el riesgo del costo predial con cargo al contrato; el Contratista efectua la gestion de la adquisicion predial.	Impacto negativo en el desarrollo del objeto contractual, por gestión Y costo predial para las nuevas adquisiciones requeridas	2	3	5	Riesgo Medio	X	X	Planeación, revisión, ajuste y seguimiento en la fase precontractual y contractual de forma adecuada a los diseños. Analizar los cambios de las condiciones técnicas tratando de ajustarlos para que no impacte negativamente el proyecto. Diligencia en la gestión administrativa, legal y financiera para la menor demora posible en la adquisición.	2	2	4	Riesgo Bajo	Puede demorar la ejecución en cuanto depende de terceros.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Al inicio de la etapa de adquisición de predios	Al final de la etapa de adquisición de predios	Comites Técnicos, Seguimiento constante al proceso de adquisición predial, informes de los responsables de la gestión predial, requerimientos escritos-Retroalimentacio en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento.	semanal
14	Especifico	Interno	Ejecucion	Riesgo Operacional	**Riesgo de Logistica:** Modificación y/o cambios de ubicación en las fuentes de materiales presentadas y/o propuestas y/o proyectadas por el PROPONENTE Y/O CONTRATISTA. Hace referencia al riesgo técnico, económico, ambiental y/o social, en cuanto a calidad y cantidad del material, explotación y su distancia de acarreo. Le corresponde al Contratista verificar en la región del proyecto las fuentes de materiales a emplear.	Impacto económico al Contratista	3	2	5	Riesgo Medio		X	Disponer y asegurar las fuentes de los suministros e los insumos reuqeridos para la ejecución del contrato.	2	2	4	Riesgo Bajo	NO	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	En la planeación del proyecto y en la etapa precontractual	A la terminación de la ejecución del contrato	Comites Técnicos, Seguimiento a la ejecución de la obra, suministro de materiales acorde con las especificaciones técnicas contractuales, verificación de pagos con precios contractuales, sin reajustes por distancias de acarreo de materiales. informes de interventoría.	mensual
15	Especifico	Interno	Ejecución	Riesgo de la Naturaleza	**Riesgo Técnico:** Inestabilidad Geológica, Geotécnica, Hidrogeológica. El riesgo puede surgir en taludes, en excavaciones a cielo abierto, efectos de erosión de márgenes de los ríos, los cualespueden requerir de tratamiento especial de refuerzo, soporte, drenajes, tratamiento de taludes, contenciones y/o de las actividades necesarias para dar estabilidad a sitios y obras. Pueden estar asociados con mayores inversiones, mayores cantidades de obra y mayores plazos. EL PROPONENTE Y/O CONTRATISTA asumirá los riesgos geológico, geotécnico e hidrogeológicos identificados, y los que debio identificar en el ajuste y/o elaboracion de estudios y diseños y los que se presenten durante la ejecución del contrato. El INVIAS asume el Riesgo por concepto de mayores cantidades de obra que sean necesarias, siempre y cuando no sean de responsabilidad del Contratista.	Impacto negativo en el desarrollo del objeto contractual, Aumento de costos por necesidad de mayores cantidades de obra, ítems nuevos y eventuales mayores plazos	3	3	6	Riesgo Alto	X	X	Monitoreo del corredor vial por parte de Especialistas en Geotecnia para recomendar medidas preventivas, correctivas ó de mitigación de las inestabilidades observadas. Análisis e implementación de medidas pertinentes con este fin, contemplando de ser necesario la elaboración de estudios respectivos. En las emergencias que se presenten, atención inmediata de las mismas dando prioridad a las obras de transitabilidad y seguridad vial; recomendación de especialistas para solución definitiva, provisional ó de mitigación, análisis e implementación. En todos los casos, adoptar las medidas contractuales a que haya lugar, en cuanto a mayores cantidades de obra y plazos si fuere necesario.	2	2	4	Riesgo Medio	En emergencias de gran magnitud puede afectarse la ejecución del contrato.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Visitas y recomendaciones de Especialistas, Análisis de Contratista e Interventor y si es necesario participación del INVIAS, Comités Técnicos, Seguimiento a implementación de medidas preventivas, correctivas ó de mitigación, Informes respectivos, requerimientos escritos-Retroalimentación en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento.	Al inicio del contrato, cuando se detecten nuevos sitios inestables, cuando se presenten emergencias.

16	Específico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	**Riesgo de Interferencia:** Interferencia con las de redes de servicios públicos existentes: Ocurre por la presencia de redes existentes, que puedan interferir con el proyecto, afectando el normal desarrollo de las obras. El Contratista deberá realizar todas las gestiones que correspondan. EL INVIAS asumirá los costos que corrrespondan.	Posibles prórrogas contractuales	2	1	3	Riesgo Bajo	X	X	En la ejecución contractual solicitar a las Entidades encargadas de Servicios Públicos informar con el mayor detalle posible sobre la existencia de redes de servicios que puedan interferir con el proyecto. En caso de detección de una red no referenciada, gestionar de inmediato lo pertinente con la Empresa de Servicios, para la menor afectación al proyecto.	1	1	2	Riesgo Bajo	NO	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Fase precontractual, y cuando se detecte la existencia de redes de servicio público que interfieran con el proyecto	cuando se solucione la interferencia de las redes de servicio público existentes	Seguimiento permanente a la Gestión para solucionar la interferencia de redes de servicios públicos existentes. Informes de resultados, requerimientos escritos.	Cuando se presenta la interferencia, segurimiento semanal
17	General	Externo	Ejecución	Riesgo Financiero	**Riesgo Financiero:** Se deriva de los efectos provenientes de las variaciones de las tasas de interés, plazos, tasas de cambio, ajustes por inflación, devaluación, variaciones cambiarias y financieras, y otras variables del mercado por causas micro o macroeconomicas, frente a las estimaciones iniciales del Contratista, que puedan afectar las utilidades esperadas o generar pérdidas. Riesgos de las acciones encaminadas a la administración, consecución y disponibilidad oportuna de recursos financieros, propios o por medio de créditos en moneda nacional o extranjera, para el cumplimiento del objeto contractual, en los plazos fijados para tal efecto.	Impacto económico al Contratista	2	2	4	Riesgo Bajo		X	Realizar por parte del Contratista proyecciones de acuerdo con los datos históricos de las variables descritas, y con el estudio de mercado financiero con el fin de que el interesado establezca un punto de equilibrio tendiente a disminuir el riesgo.	1	2	3	Riesgo Bajo	NO	Contratista	Inicio del contracto	A la terminación de la ejecución del contrato	Cotejo de las variables financieras que haya utilizado para el análisis de su oferta con el comportamiento del mercado financiero en la ejecución del contrato, con el fin de mitigar los cambios bruscos en sus finanzas que puedan afectar el contrato.	Mensual
18	General	Externo	Ejecución	Riesgo Regulatorio	**Expedición y/o modificación de normas:** Ocurre por cambios normativos o por la expedición de normas posteriores al cierre del proceso de licitación pública, que afecten las condiciones económicas y/o técnicas inicialmente pactadas.	Afectación del desarrollo del contrato previsto con la normatividad existente al cierre del proceso de selección	2	3	5	Riesgo Medio	X		Proceso precontractual con las normas aplicables vigentes. Revisión de los cambios sustanciales de normas que se produzcan posterior al cierre del proceso de licitación pública, que afecten el normal desarrollo del contrato, con el fin de estudiar los ajustes pertinentes a que hubiere lugar.	1	2	3	Riesgo Bajo	NO	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Fase precontractual, y cuando se expida la nueva nomatividad que pueda afectar el contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Seguimiento a la implementación de la nueva normatividad que aplique al proyecto, y a las medidas tomadas para mitigar su efecto en el contrato. Informes, requerimientos escritos.	Mensual
19	General	Externo	Ejecución	Riesgo Ambiental	**Gestion Ambiental:** Demora en la obtención de licencias y/o permisos ambientales.	Retraso en la Ejecucion de la obra.	2	3	5	Riesgo Medio		X	Seguimiento por parte del Contratista y del Interventor a la gestión documentada del contratista para la obtención de licencias, permisos y autorizaciones ambientales.	1	1	2	Riesgo Bajo	NO	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	Una vez obtenida la licencia y/o permisos y/o autorizaciones ambientales	Verificación de la gestión realizada y sus resultados, por parte de Especialista Ambiental del Interventor. Comites Técnicos, Seguimiento a informes ambientales por parte de la Supervisión ambiental, requerimientos escritos-Retroalimentación en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento.	semanal
20	General	Externo	Ejecucion	Riesgo Ambiental	**Pasivos Ambientales:** Pasivos ambientales existentes así como los generados en el proceso constructivo, desde el punto de vista ambiental.	Impacto Negativo por efectos en la Ejecución del Proyecto	1	2	3	Riesgo Bajo		X	Seguimiento por parte del Contratista y del Interventor a los procesos constructivos, para evitar que se generen pasivos ambientales por esta causa, acompañamiento de Especialistas Ambientales del proyecto cuando sea necesario. Una vez causados, exigir el cumplimiento de las medidas compensatorias de los mismos impuestas por la autoridad ambiental. Seguimiento por parte de la Subdirección del Medio Ambiente. De ser necesario llevar a cabo procesos sancionatorios para conminar su cumplimiento o sancionar el incumplimiento.	1	1	2	Riesgo Bajo	NO	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Comites Técnicos, Seguimiento por parte del Especialista Ambiental de la Interventoría. Seguimiento a informes ambientales por parte e la supervisió ambiental, requerimientos escritos-Retroalimentación en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento.	semanal
21	General	Externo	Ejecución	Riesgo Ambiental	**Ambiental:** Riesgos derivados de las obligaciones que emanan de las licencias ambientales, de los planes de manejo ambiental, de los permisos y autorizaciones ambientales, tasas retributivas y compensatorias, obligaciones de mitigación, tareas de monitoreo, control y seguimiento. También riesgos de las condiciones ambientales o ecologicas exigidas, y de la ejecución de actividades como la explotacion minera, ocupacion de cauces e intervenciones forestales sin los debidos permisos de las autoridades ambientales.	Genera incumplimiento ambiental que puede afectar la ejecución del proyecto y ocasiona sanciones de las entidades ambientales competentes.	3	2	5	Riesgo Medio		X	Aplicación de la normatividad ambiental y exigencia de la licencia y/o permisos y/o autorizaciones ambientales al contratista. Verificación de cumplimiento del contratista de las obligaciones que emanan de los mismos. De ser necesario llevar a cabo procesos sancionatorios para conminar su cumplimiento o sancionar el incumplimiento.	1	2	3	Riesgo Bajo	SI	Constratista-Interventoria	Al inicio de la ejecución del contrato	A la liquidación del contrato con el cierre ambiental	Verificación del Cumplimiento de las normas ambientales y de las obligaciones ambientales del contratista. Visitas e Informes de los Especialistas Ambientales del Proyecto. Informes de Interventoría Ambiental. Requerimientos escritos. Retroalimentación en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento.	mensual
22	General	Externo	Ejecución	Riesgo Social	**Social**: Riesgo asociado al proceso de consulta previa que realice el Contratista que estén en cabeza de éste. Así mismo es el riesgo asocidado a cualquier alteración en la ejecución del proyecto que se genere por efectos de la comunidad aledaña al mismo.	Inconformidad de la comunidad en proceso de consulta previa por la socialización del proyecto y ejecución de la obra, puede generar atrasos en la ejecución de la obra.	2	2	4	Riesgo bajo		X	Seguimiento a todos los protocolos y procesos de consulta previa de los proyectos que así lo requieran. Socialización desde el comienzo del proyecto a las comunidades que se encuentran directamente afectadas. Atención a las inconformidades de la comunidad. Seguimiento al proceso en conjunto con el Ministerio del Interior.	1	1	2	Riesgo bajo	NO	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la liquidación del contrato con el cierre ambiental	Visitas de seguimiento y control para garantizar el Seguimiento a todos los protocolos y procesos de consulta previa de los proyectos Socialización desde el comienzo del proyecto a las comunidades que se encuentran directamente afectadas. Seguimiento al proceso en conjunto con el Ministerio del Interior.	semanal mientras se resuelve la consulta previa
23	General	Externo	Ejecución	Riesgo de la naturaleza	**Fuerza mayor asegurable**. Son las relacionadas con los impactos adversos debido a la ocurrencia de desastres naturales, que afecten los bienes, equipos, maquinaria, personal, insumos, materiales, etc. De propiedad del contratista. Riesgo que asume el CONTRATISTA. Se excluyen daños en bienes de la nación que estarán a cargo de INVIAS.	Demora en la ejecución del proyecto. Pérdida de bienes del Contratista	2	2	4	Riesgo bajo		X	Recopilación de datos estadísticos e información a partir de las fuentes oficiales durante la etapa precontractual y contractual, sobre la ocurrencia de desastres naturales en la región del proyecto, para adoptar medidas tendientes a mitigar su impacto sobre bienes del contratista, tales como ubicación de campamentos y oficinas, maquinaria y equipos, acopios de materiales, planes de seguridad industrial para protección del personal en dichos eventos, etc.	2	1	3	Bajo	SI	Contratista	Etapa precontractual	Una vez instalado el contratista en el proyecto e implementado el plan de seguridad industrial con las debidas revisiones.	Revisiones de expertos del contratista en los tratamientos y controles a ser implementados	Determinadas por los expertos del contratista en esta materia

24	General	Externo	Ejecución	Riesgo político-social, Riesgo de la naturaleza	**Fuerza mayor no asegurable.** Incertidumbre de ocurrencia de eventos de fuerza mayor no asegurables, tales como guerras, hallazgos arqueológicos, yacimientos mineros, (INVIAS como órgano del Estado en armonía con los demás Entes). Se define la Fuerza Mayor o Caso Fortuito, en los términos de la legislación existente.	Interferencia en la ejecución del proyecto, pérdidas de bienes de la nación ó del contratista, cambios en las obras por necesidad de ajustar diseños	1	4	5	Riesgo Medio	**X**	X	Recopilación de datos estadísticos e información a partir de fuentes oficiales durante la etapa precontractual y contractual, sobre la posibilidad de aparición de hallazgos arqueológicos o yacimientos mineros en la región del proyecto, para advertir oportunamente sobre su interferencia con el proyecto y tomar las medidas tendiente a mitigar el impacto. Ante la aparición del evento efectuar los ajustes de diseño para las modificaciones a que hubiere lugar en la ejecución del proyecto. En caso de guerra tratar y acordar con INVIAS el tratamiento contractual al proyecto	1	3	4	Bajo	SI	Contratista	Etapa precontractual	A la terminación de la ejecución del contrato	Revisión de la información obtenida, para tomar las medidas a que haya lugar	En la etapa precontractual y en la contractual cuando se presente el evento.

Para el presente proceso contractual, en atención a la Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.1.1.3.1 y 2.2.1.1.1.6.3. del Decreto 1082 de 2015, entiéndase por Riesgo la probabilidad de ocurrencia de eventos aleatorios que afecten el desarrollo del mismo, generando una variación sobre el resultado esperado, tanto en relación con los costos como con las actividades a desarrollar en la ejecución contractual.

Corresponderá al contratista seleccionado la asunción del Riesgo previsible propio de este tipo de contratación asumiendo su costo, siempre que el mismo no se encuentre expresamente a cargo de la Entidad en el contrato.

De acuerdo con proceso de la referencia, nos permitimos establecer la tipificación, estimación y asignación de los riesgos previsibles que puedan afectar el presente proceso.

Para la tipificación, estimación y asignación de los riesgos que puedan afectar el proceso de contratación o la ejecución del contrato se realizó con base en lo señalado en el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente y el Documento CONPES 3714 de 2011.

EVALUACIÓN MATRIZ DE RIEGO CONTRATO DE OBRA 991 DE 2021

CONSORCIO INTERVIAS VISION 2030

CONTRATO de Interventoría 985-2021 OBJETO: INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR NEIVA - SAN VICENTE DEL CAGUÁN - PUERTO RICO - FLORENCIA, EN LOS DEPARTAMENTOS DE HUILA Y CAQUETÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" -MODULO 1.

Contrato de Obra No 991-2021 "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR NEIVA - SAN VICENTE DEL CAGUÁN - PUERTO RICO - FLORENCIA, EN LOS DEPARTAMENTOS DE HUILA Y CAQUETÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" -MODULO 1"

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

DIRECCIÓN TERRITORIAL DE CAQUETA

2026

EVALUACIÓN MATRIZ DE RIESGO
CONTRATO No.991 DE 2021
PERIODO: 01 AL 31 DE MAYO DE 2026

Desabastecimiento del mercado. *Posible salida del mercado y/o escasez de insumos o materias primas necesarias para la elaboración de las obras objeto del contrato.*

Riesgo que permanece inactivo.

Fluctuación de precios y/o ajustes ocasionados durante la ejecución del contrato en el costo de insumos, tarifas, jornales, materiales, asesorías, honorarios, etc., regulados y no regulados por el Gobierno. *Riesgo que asume el CONTRATISTA, cuando el ajuste sobrepase los establecidos contractualmente con el INVIAS. Riesgo que asume INVIAS hasta en los ajustes estipulados contractualmente.*

Riesgo que permanece inactivo.

Riesgos de la salud: *Riesgo de generación y propagación de virus y/o enfermedades infecciosas tales como el COVID 19*

Riesgo que permanece inactivo.

Riesgo de limitación en la movilidad: *por causa de salubridad pública en los Departamentos, Municipios, Veredas, corregimientos o sectores necesarios para acceder al proyecto o donde se desarrolle el mismo.*

Riesgo que permanece inactivo.

Riesgos laborales: *Riesgo de demandas laborales y/o civiles y/o administrativas provenientes de personas vinculadas por cualquier medio por el Contratista para el cumplimiento del objeto contractual cuyas causas se atribuyan a enfermedades, enfermedades infecciosas y/o muerte.*

Riesgo que permanece inactivo.

Riesgo Financiero de alteración del PAC: *Riesgo de alteración del PAC por circunstancias no imputables al INSTITUTO o por circunstancias de fuerza mayor o por estados de excepción decretados en el país.*

Persiste la solicitud del contratista por demoras en el trámite y pago de facturas, dejando constancia en toda la correspondencia con la siguiente nota.

"se deja expresa, clara e inequívoca constancia de que la Entidad Contratante persiste en un incumplimiento grave, reiterado y sistemático de su obligación de pago, toda vez que desde mediados de julio de la vigencia 2025 ha efectuado pagos tardíos respecto de la totalidad de las facturas radicadas y, adicionalmente, en lo corrido de la vigencia 2026 no ha realizado pago alguno a favor del Contratista por las actividades ejecutadas dentro del Contrato No. 991 de 2021.
Como consecuencia de dicha situación, el Contratista se ha visto obligado a asumir con recursos propios la financiación del Proyecto por la suma de VEINTINUEVE MIL TREINTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE PESOS MONEDA CORRIENTE ($29.037.599.199)., valor que no incluye los intereses moratorios causados como consecuencia del pago tardío e injustificado de las obligaciones a cargo de la Entidad.
Se resalta de manera categórica que las actividades correspondientes a la vigencia 2026 han sido ejecutadas de manera integral por el Contratista, sin que a la fecha exista pago alguno por parte de la Entidad, circunstancia que evidencia una cesación total de pagos y agrava sustancialmente la afectación financiera advertida de Manera reiterada por este Contratista."
Riesgo activo durante este periodo.

Orden público: *Posible ocurrencia de actos terroristas, paros, huelgas y demás que afecten el orden público. El nivel de asunción del riesgo para cada parte dependerá de la responsabilidad que ésta tenga frente al evento en particular que se presente, en armonía con la constitución y las leyes colombianas (INVIAS como órgano del Estado en armonía con los demás Entes.*

Durante el periodo del mes de mayo de 2026, se persisten amenazas extorsivas al contratista, mediante mensajes de WhatsApp, que representa un factor de riesgo para la continuidad de las actividades que adelanta el contratista en el corredor vial del proyecto 135, particularmente en el tramo Balsillas – Minas Blancas.
Cabe destacar que, si bien el riesgo de seguridad por orden ***público*** *se mantiene activo,* ***hasta la fecha no ha generado retrasos ni suspensiones*** *en la ejecución de las*

actividades del proyecto, sin embargo, ha afectado la atención de emergencias en la ruta 3002.

Riesgo activo durante este periodo.

Accidentalidad: *Se refiere a los perjuicios ocasionados por la deficiente colocación de señalización preventiva en obra, falta o deficiencia en la señalización de aproximación e iluminación, equipos de radio para cierres parciales, temporales y demás señalización necesaria, y de seguridad industrial y de señalización y dotación de los operarios y trabajadores, etc., por parte del CONTRATISTA.*

El riego permanece inactivo*, se hacen las recomendaciones y solicitudes al contratista por parte de la interventoría para el aseguramiento y señalización en todas las áreas de intervención del proyecto con el fin de prevenir accidentes.*

Riesgos de estudios y diseños: Por Ajuste y/o Actualización y/o Modificación y/o Incorporación y/o Optimización y/o complementación y/o unificación y/o adaptación y/o adecuaciones de estudios y diseños y/o elaboración de estudios realizados por el Contratista: *Ocurre cuando se presentan afectaciones que pudieran modificar lo previsto en los estudios y diseños existentes originados por ejemplo en cambios en la naturaleza, en la geología del terreno, intervención Municipal, etc.*

Se están atendiendo en su medida los cambios y/o ajustes de acuerdo con el avance de las obras.

Se presenta una posible controversia en el marco del Proyecto 135 – Ruta Nacional 3001, específicamente en los tramos PR12+950 y PR15+000 a PR15+450. El contratista sostiene que dichos sectores deben ser considerados como sitios atípicos adicionales, lo cual implicaría la elaboración de nuevos diseños y el consecuente reconocimiento económico por tales actividades.

Por su parte, la interventoría reitera que estos tramos deben ser ajustados conforme a los Estudios y Diseños Fase III previamente aprobados, en tanto constituyen la base técnica y contractual vigente. En este sentido, la discusión se centra en determinar si corresponde reconocer la elaboración de diseños adicionales o si, por el contrario, el contratista debe ceñirse a los estudios existentes, garantizando la continuidad del proyecto bajo el marco normativo y contractual aplicable.

El riesgo permanece inactivo.

Riesgo de operación: *Ejecución de mayores cantidades de obra no autorizadas, por materiales y/o procedimientos constructivos inadecuados, y/o por deficiente programación de ejecución de las obras.*

El riesgo permanece inactivo.

Riesgo de Variación de cantidades de obra debidamente justificadas: *Son los efectos derivados de los cambios en las condiciones técnicas que incrementen o disminuyan las cantidades previstas para la ejecución de las obras. INVIAS asume las variaciones de las cantidades de obra técnicamente requeridas para la ejecución del proyecto y el Contratista asume el riesgo de ejecutar las cantidades de obra en las variaciones que sean necesarias.*

El riesgo permanece inactivo.

Riesgo Expropiación Predial: *Se refiere al caso en el que se requiera recurrir al proceso de expropiación. El contratista prestará la colaboración requerida en el proceso de expropiación.*

El riesgo permanece inactivo.

Riesgo de Adquisición Predial: *Mayor adquisición predial por cambios requeridos justificados técnicamente. INVIAS asume el riesgo del costo predial con cargo al contrato; el Contratista efectúa la gestión de la adquisición predial.*

- En el tramo comprendido entre PR10+500 al PR13+500 se tiene un total de (10) gestiones prediales diez - (6) predios con titularidad y (4) Mejoratarios.
- En el tramo comprendido entre los PR13+500 al PR20+500 Se tienen aproximadamente 24 Predios identificados.
- Ruta 6504 (Vía Minas Blancas-Puerto Rico):
  En la ruta 6504 hasta la fecha se han evidenciado dos (2) requerimientos prediales. PR9+060 y PR23+740

El riesgo permanece inactivo

Riesgo de Logística: Modificación y/o cambios de ubicación en las fuentes de materiales presentadas y/o propuestas y/o proyectadas por el PROPONENTE Y/O CONTRATISTA. *Hace referencia al riesgo técnico, económico, ambiental y/o social, en cuanto a calidad y cantidad del material, explotación y su distancia de acarreo. Le corresponde al Contratista verificar en la región del proyecto las fuentes de materiales a emplear.*

Riesgo Inactivo. El contratista cuenta con los proveedores que se ajustan a sus requerimientos.

Riesgo Técnico: *Inestabilidad Geológica, Geotécnica, Hidrogeológica. El riesgo puede surgir en taludes, en excavaciones a cielo abierto, efectos de erosión de márgenes de los ríos, los cuales pueden requerir de tratamiento especial de refuerzo, soporte, drenajes, tratamiento de taludes, contenciones y/o de las actividades necesarias para dar estabilidad a sitios y obras. Pueden estar asociados con mayores inversiones, mayores cantidades de obra y mayores plazos. EL PROPONENTE Y/O CONTRATISTA asumirá los riesgos geológicos, geotécnico e hidrogeológicos identificados, y los que debió identificar en el ajuste y/o elaboración de estudios y diseños y los que se presenten durante la ejecución del contrato. El INVIAS asume el Riesgo por concepto de mayores cantidades de obra que sean necesarias, siempre y cuando no sean de responsabilidad del Contratista.*

En el periodo el riesgo se activa debido a las fuertes precipitaciones que afectan la estabilidad de las laderas, genera procesos de remoción de masas, hundimientos y por ende afecta la transitabilidad de la ruta 3002.

Riesgo de Interferencia: *Interferencia con las de redes de servicios públicos existentes: Ocurre por la presencia de redes existentes, que puedan interferir con el proyecto, afectando el normal desarrollo de las obras. El Contratista deberá realizar todas las gestiones que correspondan. EL INVIAS asumirá los costos que correspondan.*

El riesgo permanece inactivo.

Riesgo Financiero: *Se deriva de los efectos provenientes de las variaciones de las tasas de interés, plazos, tasas de cambio, ajustes por inflación, devaluación, variaciones cambiarias y financieras, y otras variables del mercado por causas micro o macroeconómicas, frente a las estimaciones iniciales del Contratista, que puedan afectar las utilidades esperadas o generar pérdidas. Riesgos de las acciones encaminadas a la administración, consecución y disponibilidad oportuna de recursos financieros, propios o por medio de créditos en moneda nacional o extranjera, para el cumplimiento del objeto contractual, en los plazos fijados para tal efecto.*

El riesgo Permanece inactivo.

Gestión Ambiental: *Demora en la obtención de licencias y/o permisos ambientales.*

Es importante recalcar lo estipulado en la cláusula décima primera (OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA), numeral 5, del contrato 991 de 2021, establece lo siguiente:

> *"(…)5.* ***Abstenerse de adelantar intervención alguna*** *a los recursos* ***sin contar con los permisos emitidos por la entidad competente*** *(cuando aplique intervenciones) …"*
>
> El apéndice D. Gestión Ambiental, es muy claro en mencionar lo siguiente, con respecto a este tema:
>
> *"(…) El contratista en* ***ningún caso puede adelantar actividades constructivas sin contar con los permisos y/o autorizaciones ambientales que lo requieran****, por lo tanto, la interventoría debe verificar el estado de los mismos previo al inicio de la obra y de ser* ***necesario ordenar la suspensión inmediata y adelantar las acciones pertinentes****… (Negrita Cursiva Fuera de Texto Original).*

A la fecha el CONSORCIO VIAS NACIONALES DEL SUR Y ORIENTE, ha adelantado la solicitud para la obtención de los permisos requeridos.

Para el tramo del PR13+500 al PR 20+500 del corredor vial Neiva – Balsillas, se tiene la siguiente trazabilidad:

Permisos Ambientales con la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena - CAM			
Permiso	**Ubicación**	**Acto Administrativo**	**Estado**
Aprovechamiento forestal	Ruta 3001	Resolución No. 1916 del 27 de junio de 2025	Con el comunicado CVNSO-0991-262-2026 del 05 de mayo de 2026, se solicita prórroga del permiso
Aprovechamiento forestal	PR10+500 al PR13+500 Ruta 3001	Resolución 2330 del 07 de septiembre de 2022	Se tiene concepto favorable de la visita a la compensación ambiental a través del ACTA NO. 5359 de 27 de noviembre de 2025 Pendiente acto administrativo
Concesión de aguas	Quebrada la Cruz	Resolución No. 2181 del 26 de agosto de 2022	Sin novedad
Emisiones atmosféricas	Predio el Guayabo	Resolución No. 3784 del 01 de diciembre de 2023	Sin novedad
Recolección de especímenes silvestres	Ruta 3001	Resolución No. 3220 del 24 de septiembre de 2024	Sin novedad
Concesión de aguas	PR15+080 Ruta 3001	Resolución No. 4206 del 25 de noviembre de 2024	Con el oficio 13634 2026 – S del 08 de mayo de 2026, la Corporación realiza un requerimiento relacionado con las obras de captación

Tramite Permisos Ambientales con la CAM		
Permiso	**Ubicación**	**Estado**
Gestor RCD	Predio las Nieves	Mediante comunicado CVNSO-0991-434-2025 del 02 de julio de 2025, el Consorcio Vías Nacionales del Sur y Oriente solicita pronunciamiento a la CAM frente al tramite
Ocupación de cauce	PR13+973 Ruta 3001	Pendiente radicar solicitud permiso
Ocupación de cauce	PR13+551 Ruta 3001	
Ocupación de cauce	PR16+188 Ruta 3001	

Avance en la ejecución de los Estudios y Diseños en Fase III para la atención de los puntos con condiciones especiales, atípicos o no considerados inicialmente en los corredores viales:

- Falla geológica PR30 - PR32 RUTA 6504

- Hundimiento PR52+00 RUTA 6504

- Perdida de banca PR23+100 RUTA 3001

- Deslizamiento PR40+270 RUTA 3001

- Perdida de banca PR01+380 RUTA 3002

- Muro de contención PR72+120 RUTA 3002

- Perdida de banca PR07+850 RUTA 3002

- Perdida de banca PR16+000 RUTA 3002

Para el tramo el corredor vial Florencia- Puerto Rico- San Vicente del Caguán- Mina Blanca, se tiene la siguiente trazabilidad:

CORPOAMAZONIA

Permisos Ambientales con la Corporación Autónoma Regional de la Amazonia- CORPOAMAZONIA			
Permiso	**Ubicación**	**Acto Administrativo**	**Estado**
Ocupación de cauce	PR38+200 Ruta 6503	Resolución No. 1883 del 23 de noviembre de 2023	En cumplimiento al numeral 5 del articulo 4, el 05 de mayo de 2026, se remite el informe de las medidas de manejo ambiental
Ocupación de cauce	PR42+600 Ruta 6503	Resolución No. 0790 del 31 de mayo de 2023, se prorroga con la Resolución No. 0690	Con la Resolución No. 0415 del 27 de marzo de 2026, se prorroga el permiso
Emisiones Atmosféricas	PR5+300 Ruta 6504	Resolución No. 1382 del 26 de julio de 2022	El 12 de mayo de 2026, se remite a la Corporación soporte de pago por servicio de seguimiento ambiental
Ocupación de cauce	PR4+817 Ruta 6504	Resolución No. 0050 del 26 de enero de 2023	El 16 de abril de 2026, el Contratista informa sobre la finalización de las obras autorizadas a través de este permiso.
Ocupación de cauce	PR0+000 al PR7+000 y del PR38+000 al PR49+000 de la ruta 6504	Resolución No. 1881 del 23 de noviembre de 2023	El 8 de mayo de 2026, se remite el informe de las medidas de manejo ambiental implementadas, en cumplimiento al numeral 5 del artículo cuarto.
Concesión de aguas	Quebrada Arenoso y las Ceibas	Resolución No. 1366 del 22 de julio de 2022	El 20 de marzo de 2026, se realizó visita de seguimiento por parte de la Corporación

Permisos Ambientales con la Corporación Autónoma Regional de la Amazonia- CORPOAMAZONIA			
Permiso	**Ubicación**	**Acto Administrativo**	**Estado**
Ocupación de cauce	Batea PR38+200 ruta 6503	Resolución No. 1556 del 31 de octubre de 2024	Sin novedad
Ocupación de cauce	PR9+300 Ruta 6504 Puente Águila	Resolución No. 0702 del 18 de junio de 2025	El 29 y 30 de abril de 2026 se realizó visita de seguimiento por la Corporación
Ocupación de cauce	PR5+660 al PR7+500	Resolución No. 0904 del 17 de julio de 2025	Sin novedad
Aprovechamiento forestal	PR38+200 Vía la Montañita Paujil	CT-DTC-0070 del 2 de mayo de 2025	Pendiente compensación ambiental
Ocupación de cauce	Puente Riecito PR23+400 Ruta 6504	Resolución No. 0686 del 16 de junio de 2025, se resuelve recurso de reposición con la Resolución No. 0928 del 24 de julio de 2025	Se realizo visita de seguimiento por la Corporación los días 29 y 30 de abril de 2026
Concesión de aguas	Quebrada el Águila	Resolución DTC-0453 del 5 de mayo de 2025	El 29 y 30 de abril de 2026, se realizó visita de seguimiento por parte de la Corporación
Recolección especímenes	Puerto Rico – San Vicente	Resolución No. 0315 del 10 de marzo de 2026	Sin novedad

Tramite Permisos Ambientales con la Corporación Autónoma Regional de la Amazonia - CORPOAMAZONIA		
Permiso	**Ubicación**	**Estado**
Licencia Ambiental	Autorización temporal 593959	Sin novedad
Aprovechamiento Forestal	PR0+000 al PR7+000 y del PR38+000 al PR49+000 de la ruta 6504	Pendiente pronunciamiento de la Corporación.

Con base a los anteriores cuadros en donde se establecen los tramites y permisos con la CAM, se presenta la negación a solicitud de permisos de ocupación de cause en la ruta 3001 mediante resolución 004794 de 2025, lo cual genera atraso en la ejecución de las obras, presentando un ***riesgo activo.***

Pasivos Ambientales*: Pasivos ambientales existentes, así como los generados en el proceso constructivo, desde el punto de vista ambiental.*

Riesgo que permanece inactivo.

Ambiental: *Riesgos derivados de las obligaciones que emanan de las licencias ambientales, de los planes de manejo ambiental, de los permisos y autorizaciones ambientales, tasas retributivas y compensatorias, obligaciones de mitigación, tareas de monitoreo, control y seguimiento. También riesgos de las condiciones ambientales o ecológicas exigidas, y de la ejecución de actividades como la explotación minera, ocupación de cauces e intervenciones forestales sin los debidos permisos de las autoridades ambientales.*

Riesgo que permanece inactivo

Social: *Riesgo asociado al proceso de consulta previa que realice el Contratista que estén en cabeza de éste. Así mismo es el riesgo asociado a cualquier alteración en la ejecución del proyecto que se genere por efectos de la comunidad aledaña al mismo.*

Riesgo que permanece inactivo.

Fuerza mayor asegurable. *Son las relacionadas con los impactos adversos debido a la ocurrencia de desastres naturales, que afecten los bienes, equipos, maquinaria,*

personal, insumos, materiales, etc. De propiedad del contratista. Riesgo que asume el CONTRATISTA. Se excluyen daños en bienes de la nación que estarán a cargo de INVIAS.

Riesgo que permanece inactivo.

Fuerza mayor no asegurable. *Incertidumbre de ocurrencia de eventos de fuerza mayor no asegurables, tales como guerras, hallazgos arqueológicos, yacimientos mineros, (INVIAS como órgano del Estado en armonía con los demás Entes). Se define la Fuerza Mayor o Caso Fortuito, en los términos de la legislación existente.*

Riesgo que permanece inactivo.

5.60 INFORMACIÓN OTROS PROGRAMAS Y APLICATIVOS SEGÚN PLIEGO DE CONDICIONES**CONTRATO DE OBRA E INTERVENTORÍA.**

En este periodo no se presentó.

SEGUIMIENTO ESTADO DEL TRÁMITE CERTIFICACIÓN DE COMPATIBILIDAD DE LOS PLANOS CON EL SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICO (SIG) DE LA ENTIDAD.

No Aplica para este periodo.

6. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

6.1 EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-5
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 2

FECHA: 31/05/2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAQUETA

CONTROL DIARIO DE EQUIPOS Y VEHÍCULOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: MAYO **PROYECTO:** CORREDOR NEIVA – SAN VICENTE DEL CAGUÁN – PUERTO RICO – FLORENCIA

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 985 DE 2021 **INTERVENTORÍA:** CONSORCIO INTERVIAS VISIÓN 2030

CONTRATO DE OBRA No. 991 DE 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIAS NACIONALES DEL SUR Y ORIENTE

EQUIPOS Y VEHÍCULOS	DESCRIPCIÓN	DÍAS DEL MES																														
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
Camioneta WLF668	DUSTER 2000 CC 4X4	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I
Camioneta IMQ033	DUSTER 2000 CC 4X4	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I
Camioneta WCZ002	NISSAN 2488 CC 4X4	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I
Computador	HP 255 G7	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Computador	ASUS NOTE BOOK PC	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Computador	LENOVO E490	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I
Computador	LENOVO THINKBOOK 14-IML	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I
Computador	LENOVO IDEAPAD SLIM 3	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I
Computador	ASUS ALL IN 1	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I
Computador	LENOVO EDEAPAD 3 RYZEN 5	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I
Computador	ASUS S510U	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I
Computador	LENOVO IDEAPAD SLIM 3	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A												
Computador	LENOVO IDEAPAD SLIM 3																				A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I
Computador	LENOVO THINKBOOK 14-IML	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I
Computador	ASUS VIBOOK 1415	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I
Computador	HP ALLIN ONE 22DD0XXX	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I
Computador	ACER ASPIRE 5	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I
Computador	LENOVO IDEAPAD SLIM 3	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I
Computador	ASUS X542U	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I
Computador	Lenovo ThinkBook 15-IML	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I
Computador	HP PROBOOK 450 G10	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I
Computador	LENOVO E490	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I
Celular	REDMI NOT 8 PRO	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Celular	SAMSUNG A14	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Celular	IPHONE 11	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Celular	IPHONE 16	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Celular	SAMSUNG A53	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Celular	IPHONE 13	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Celular	REDMI NOTE 13 PRO	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Celular	IPHONE 16E	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Celular	HUAWEI AQM - LX1	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Celular	REDMI 12	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A

Celular	IPHONE 14																					A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Celular	IPHONE 14	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A																
Celular	IPHONE 17	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Celular	REDMI NOTE 13 PRO	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Celular	SAMSUNG FE S20	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I					
Celular	TECNO SPARK	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I					
Celular	MOTOROLA G70	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I					
Celular	IPHONE 11	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I					
Celular	SAMSUNG FE S20	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I					
Celular	IPHONE 11	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I					
Celular	IPHONE 15 PRO	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I					
Celular	MOTO G22	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I					
Estación Total	GEOMAX - 2104383	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I					
Nivel Automatico	SOKKIA - WS059736	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I					
Estación Total	TOPCON - 274737	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I					
Nivel Automatico	TOPCON AT-B4 - RX6893	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I					

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

(Relacionar equipo de topografía, laboratorio y otros. Solo se reconocen pagos de vehículos y equipos que se encuentren activos y al servicio del proyecto. Esta relación es el soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva).
(Para los vehículos se debe relacionar número de la placa, marca, cilindraje y modelo y para los otros equipos relacionar marca, modelo y serie).

RELACIONAR FECHA DE VENCIMIENTO DE CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS Y FECHA DE MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS:

ESTACION TOTAL TOPCON 18/09/2026
NIVEL AUTOMATICO SOKKIA 18/09/2026
ESTACION TOTAL GEOMAX 16/07/2026
NIVEL AUTOMATICO TOPCON AT-B4 16/07/2026
CAMIONETA IMQ033 DUSTER 2000 CC 4X4 **SOAT**: 30/11/2026 **TÉCNICO MECÁNICA**: 27/11/2026
CAMIONETA WFL-668 CC **SOAT**:8/11/2026 **TÉCNICO MECÁNICA**:15/10/2026
CAMIONETA WCZ002 2488 CC **SOAT**:25/07/2026 **TÉCNICO MECÁNICA**:20/06/2026

EL INTERVENTOR MANIFIESTA QUE HA CUMPLIDO CON LA DISPONIBILIDAD DE LOS EQUIPOS Y VEHÍCULOS EXIGIDOS CONTRACTUALMENTE PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO.

NOTAS:

1. Se entiende por "Activo" el estado de los equipos y vehículos disponibles y en uso, por "Inactivo" el estado de los equipos y vehículos que estando disponibles no se encuentran en uso y "en reparación" el estado de los equipos y vehículos no disponibles por estar en mantenimiento y/o en reparación.
2. Es responsabilidad de la Interventoría cumplir con la disponibilidad diaria de los equipos y vehículos exigidos para el control y seguimiento del proyecto.
3. En el evento en que el Interventor no cumpla con los equipos y vehículos exigidos contractualmente, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. Así mismo en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" se deben consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con los equipos y vehículos.

Firma
Nombre: WILSON ANDRES PARRA MORALES
Director de Interventoría
Matricula No.: 15202138865BYC

Firma
Nombre: KAREN DANIELA GALLEGO SANCHEZ
Supervisor Contrato de Interventoría
Matricula No. : 19202-426785

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

6.2 PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-7
VERSIÓN	1
PÁGINA	

FECHA: jun-26 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SMCN-GRUPO SUR OCCIDENTE

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAQUETA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 985 DE 2021

INTERVENTOR: CONSORCIO INTERVIAS VISIÓN 2030

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: may-26

PROYECTO: CORREDOR NEIVA – SAN VICENTE DEL CAGUÁN – PUERTO RICO – FLORENCIA

CONTRATO DE OBRA No.: 991 DE 2021

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS NACIONALES DEL SUR Y ORIENTE

NOMBRE ARL: COLPATRIA

NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN: COMFACA - COMFAMILIAR $ 0,97089

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salario / Honorarios	Días del Mes 1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	% Dedicación en el mes	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL: Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	PARAFISCALES: Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
1	WILSON ANDRES PARRA MORALES	7182325	DIRECTOR	$ 11.211.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	CIV2030	$ 11.211.000	$ 780.300	V	NUEVA EPS S.A	9504480070	$ 448.500	PORVENIR	9504480070	$ 1.906.000	$ 448.500			
2	HECTOR ORLANDO GUIO GARCIA	7171395	RESIDENTE	$ 6.883.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	CIV2030	$ 6.883.000	$ 479.100	V	NUEVA EPS S.A	9504480070	$ 275.400	PORVENIR	9504480070	$ 1.101.300	$ 275.400			
3	RAFAEL MERCADO OCHOA	73190143	RESIDENTE	$ 6.883.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	CIV2030	$ 6.883.000	$ 479.100	V	SURA	9504480070	$ 275.400	COLFONDOS	9504480070	$ 1.101.300	$ 275.400			
4	YUDY PAOLA GÓMEZ SIERRA	1057590973	ING. AUXILIAR RESIDENTE	$ 5.890.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	CIV2030	$ 5.890.000	$ 410.000	V	NUEVA EPS S.A	9504480070	$ 235.600	PORVENIR	9504480070	$ 942.400	$ 235.600			
5	ANDRES FERNANDO CASTIBLANCO	1057600966	ING. AUXILIAR RESIDENTE	$ 5.890.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	CIV2030	$ 5.890.000	$ 410.000	V	SALUD TOTAL	9504480070	$ 235.600	COLPENSIONES	9504480070	$ 942.400	$ 235.600			
6	MARIA ISABEL ARDILA CUBILLOS	40093358	PROFESIONAL SOCIAL	$ 5.960.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	CIV2030	$ 5.960.000	$ 414.900	V	NUEVA EPS S.A	9504480070	$ 238.400	PORVENIR	9504480070	$ 953.600	$ 238.400			
7	YENY PATRICIA CUELLAR SANCHEZ	34319819	PROFESIONAL AMBIENTAL	$ 5.960.000	X	X	X	X							X	X	X										X	X	X	X						40%	CIV2030	$ 2.384.000	$ 166.000	V	SANITAS	9504480070	$ 95.400	SKANDIA	9504480070	$ 381.500	$ 95.400			
8	JOSE LUIS MARTINEZ CASTELLANOS	1049659007	TOPOGRAFO	$ 3.264.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	CIV2030	$ 3.264.000	$ 227.200	V	NUEVA EPS S.A	9504480070	$ 130.600	PORVENIR	9504480070	$ 522.300	$ 130.600			
9	JULIAN ROLANDO SIERRA RODRIGUEZ	1057605462	INSPECTOR	$ 3.264.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	CIV2030	$ 3.264.000	$ 227.200	V	NUEVA EPS S.A	9504480070	$ 130.600	PROTECCIÓN	9504480070	$ 522.300	$ 130.600			
10	MARCO AURELIO MURCIA FIGUEROA	1083912902	TOPOGRAFO	$ 3.264.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	CIV2030	$ 3.264.000	$ 227.200	V	SANITAS	9504480070	$ 130.600	PORVENIR	9504480070	$ 522.300	$ 130.600			
11	SEBASTIAN CAPERA HURTADO	1006419095	INSPECTOR	$ 3.264.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X														63%	CIV2030	$ 1.972.200	$ 137.300	V	ASMET SALUD	9504480070	$ 78.900	PORVENIR	9504480070	$ 315.600	$ 78.900			
12	DIEGO ALEJANDRO GONZALES	1053859390	INSPECTOR	$ 3.264.000																					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	37%	CIV2030	$ 1.196.800	$ 83.300	V	NUEVA EPS S.A	9504480070	$ 47.900	PORVENIR	9504480070	$ 191.500	$ 47.900			
13	NOHORA ORJUELA MORENO	1117519701	INSPECTOR SST	$ 3.264.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	CIV2030	$ 3.264.000	$ 227.200	V	NUEVA EPS S.A	9504480070	$ 130.600	COLFONDOS	9504480070	$ 522.300	$ 130.600			
14	ANA MIREYA PERAFAN MIÑOZ	36297317	INSPECTOR SST	$ 3.264.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	CIV2030	$ 3.264.000	$ 227.200	V	SANITAS	9504480070	$ 130.600	PORVENIR	9504480070	$ 522.300	$ 130.600			
15	JANETH RIVERA LOPEZ	40670540	CADENERA	$ 1.987.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	CIV2030	$ 1.987.000	$ 138.300	V	ASMET SALUD	9504480070	$ 79.500	PORVENIR	9504480070	$ 318.000	$ 79.500			
16	OCHOA QUIJANO JAIME DE JESUS	1002528639	CADENERO	$ 1.987.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	CIV2030	$ 1.987.000	$ 138.300	V	NUEVA EPS S.A	9504480070	$ 79.500	PORVENIR	9504480070	$ 318.000	$ 79.500			
17	LESLIE DAYANA FIGUEROA ACOSTA	1193224040	AUXILIAR ADMINISTRATIVA	$ 1.561.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	CIV2030	$ 1.561.000	$ 121.900	V	SANITAS	9504480070	$ 70.100	PORVENIR	9504480070	$ 280.200	$ 70.100			
18	KAREN GISELA NIETO TOVAR	1116202569	CAMPAMENTERA	$ 1.561.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	CIV2030	$ 1.561.000	$ 121.900	V	ASMET SALUD	9504480070	$ 70.100	COLPENSIONES	9504480070	$ 280.200	$ 62.500			
19	JERSON ALEJANDRO RONDON CIFUENTES	1115951945	CONDUCTOR	$ 1.703.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	CIV2030	$ 1.703.000	$ 121.900	V	ASMET SALUD	9504480070	$ 70.100	PORVENIR	9504480070	$ 280.200	$ 70.100			
20	JONIER FAVIAN MENA MENA	1115947814	CONDUCTOR	$ 1.703.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	CIV2030	$ 1.703.000	$ 121.900	V	ASMET SALUD	9504480070	$ 70.100	PROTECCIÓN	9504480070	$ 280.200	$ 70.100			
21	OSORIO ORTEGA MARIO ANDRES	1006519582	CONDUCTOR	$ 1.703.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	CIV2030	$ 1.703.000	$ 121.900	V	NUEVA EPS S.A	9504480070	$ 70.100	PORVENIR	9504480070	$ 280.200	$ 70.100			
22	JULIAN CAMILO ALZATE ACUÑA	1031136362	PROFESIONAL TÉCNICO PREDIAL	$ 6.457.000				X	X	X				X	X	X					X	X	X													30%	CIV2030	$ 1.937.100	$ 134.900	V	SANITAS	9504480070	$ 77.500	PORVENIR	9504480070	$ 310.000	$ 77.500			
23	CARLOS YIDY VILLAREAL	79795367	ESP. EN GEOLOGÍA	$ 9.934.000											X	X					X	X	X													20%	INDEPENDIENTE	$ 1.986.800	$ 13.600	I	SANITAS	88243418	$ 325.000	COLPENSIONES	88243418	$ 416.000	$ 15.600			
24	MALENA JUDYTH RODRIGUEZ	20475377	ESP. EN ESTRUCTURAS	$ 9.934.000																	X	X	X													20%	INDEPENDIENTE	$ 1.986.800	$ 55.000	I	SANITAS	85413007	$ 420.800	COLFONDOS	85413007	$ -	$ 420.800			
25	HECTOR YESID SANCHEZ	80755119	ESP. DISEÑO GEOMETRICO	$ 9.934.000				X	X	X				X	X																					10%	INDEPENDIENTE	$ 993.400	$ 42.700	I	SURA	950494144 5	$ 218.900	COLPENSIONES	950494144 5	$ 280.200	$ -			
26	DIANA MARCELA NIÑO SANTAMARIA	53082087	ESP. SOSTENIBILIDAD	$ 7.805.000				X	X						X	X						X	X													20%	INDEPENDIENTE	$ 1.561.000	$ 12.600	I	SALUD TOTAL	37156153	$ 300.000	COLFONDOS	37156153	$ 384.000	$ -			
27	SNEYDER FIGUEROA		ABOGADO	$ 8.515.000				X	X						X	X						X	X													20%	INDEPENDIENTE	$ 1.703.000	$ -	I	SALUD TOTAL	6022260065	$ 218.900	COLFONDOS	6022260065	$ 280.200	$ -			
	TOTAL COSTOS DE PERSONAL PRESENTE MES			$ 87.058.100																																												

El Interventor adjunta la certificación de fecha 4/06/2026 a la que se refiere la nota 9 del presente formato.

NOTAS:

1. El Interventor debe relacionar el personal profesional (incluido los especialistas), técnico, auxiliar y administrativo utilizado durante el mes para la ejecución del contrato. Solo se reconoce el pago del personal efectivamente utilizado y relacionado. Este formato es soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva.
2. El Interventor debe justificar en la casilla "Observaciones" los días no laborados por el personal cuando no este tiempo completo.
3. Es responsabilidad de la Interventoría diligenciar en el presente formato la disponibilidad del personal exigido contractualmente; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique y con la verificación efectuada por la supervisión del contrato en las visitas realizadas y los documentos soportes de novedades.
4. Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar la disponibilidad del personal, así como que el personal profesional esté debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
5. En el evento en que el Interventor no cumpla con la disponibilidad del personal requerido, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
6. El interventor es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Interventor o por uno de los integrantes del Interventor en el caso de Consorcio o Unión Temporal.
7. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
8. El Supervisor del contrato de interventoría es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Interventoría.
9. El Interventor es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la interventoría, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual presentará la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual debe relacionar los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.

10. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: WILSON ANDRES PARRA
Director de Interventoría
Matrícula No.: 15202138865 BYC

Firma
Nombre: KAREN DANIELA GALLEGO SANCHEZ
Supervisor del Contrato de Interventoría.
Matrícula No.: 19202-426785
RESOLUCIÓN NÚMERO 0815 DEL 17 DE MARZO DE 2026

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

ACTA DE COSTOS DE INTERVENTORÍA No. 60

PERIODO: **MAYO DE 2026**

9. PLANILLAS DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901481479	5	CONSORCIO INTERVIAS VISION 2030	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CRA 18 116 24	PUERTO RICO-CAQUETA	2145198	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-05	2026-06	358381159	9505916009	E	2026/06/19	2026/06/02	BANCO DAVIVIENDA	0	$25,656,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (14 Afiliados)																							$52,528,715	$8,517,400			$52,528,715	$2,101,700			$52,528,715	$2,101,700			$52,528,715		$3,656,500		$0	$0		$16,377,300
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (14 Afiliados)																							$52,528,715	$8,517,400			$52,528,715	$2,101,700			$52,528,715	$2,101,700			$52,528,715		$3,656,500		$0	$0		$16,377,300
Ciudad: PUERTO RICO Depto: CAQUETA (14 Afiliados)																							$52,528,715	$8,517,400			$52,528,715	$2,101,700			$52,528,715	$2,101,700			$52,528,715		$3,656,500		$0	$0		$16,377,300
1	CC	40093358	ARDILA CUBILLOS MARIA ISABEL																		25-14	30	$5,960,000	$953,600	EPS037	30	$5,960,000	$238,400	CCF13	30	$5,960,000	$238,400	14-4	30	$5,960,000	6.960%	$414,900	30	$0	$0	Si	$1,845,300
2	CC	1006419095	CAPERA HURTADO SEBASTIAN		X																230301	19	$1,972,200	$315,600	ESSC62	19	$1,972,200	$78,900	CCF13	19	$1,972,200	$78,900	14-4	19	$1,972,200	6.960%	$137,300	19	$0	$0	Si	$610,700
3	CC	34319819	CUELLAR SANCHEZ YENY PATRICIA																		230901	30	$2,384,000	$381,500	EPS005	30	$2,384,000	$95,400	CCF13	30	$2,384,000	$95,400	14-4	30	$2,384,000	6.960%	$166,000	30	$0	$0	Si	$738,300
4	CC	1193224040	FIGUEROA ACOSTA LESLIE DAYANA																		230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS005	30	$1,750,905	$70,100	CCF13	30	$1,750,905	$70,100	14-4	30	$1,750,905	6.960%	$121,900	30	$0	$0	Si	$542,300
5	CC	1057590973	GOMEZ SIERRA YUDY PAOLA																		230301	30	$5,890,000	$942,400	EPS037	30	$5,890,000	$235,600	CCF13	30	$5,890,000	$235,600	14-4	30	$5,890,000	6.960%	$410,000	30	$0	$0	Si	$1,823,600
6	CC	1053859390	GONZALEZ ROJAS DIEGO ALEJANDRO	X																	230301	11	$1,196,800	$191,500	EPS037	11	$1,196,800	$47,900	CCF13	11	$1,196,800	$47,900	14-4	11	$1,196,800	6.960%	$83,300	11	$0	$0	Si	$370,600
7	CC	1115947814	MENA MENA JONIER FAVIAN																		230201	30	$1,750,905	$280,200	ESSC62	30	$1,750,905	$70,100	CCF13	30	$1,750,905	$70,100	14-4	30	$1,750,905	6.960%	$121,900	30	$0	$0	Si	$542,300
8	CC	73190143	MERCADO OCHOA RAFAEL																		231001	30	$6,883,000	$1,101,300	EPS010	30	$6,883,000	$275,400	CCF13	30	$6,883,000	$275,400	14-4	30	$6,883,000	6.960%	$479,100	30	$0	$0	Si	$2,131,200
9	CC	1083912902	MURCIA FIGUEROA MARCO AURELIO																		230301	30	$3,264,000	$522,300	EPS005	30	$3,264,000	$130,600	CCF13	30	$3,264,000	$130,600	14-4	30	$3,264,000	6.960%	$227,200	30	$0	$0	Si	$1,010,700
10	CC	1117519701	ORJUELA MORENO NOHORA		X																231001	30	$3,264,000	$522,300	EPS037	30	$3,264,000	$130,600	CCF13	30	$3,264,000	$130,600	14-4	30	$3,264,000	6.960%	$227,200	30	$0	$0	Si	$1,010,700
11	CC	7182325	PARRA MORALES WILSON ANDRES																		25-14	30	$11,211,000	$1,906,000	EPS037	30	$11,211,000	$448,500	CCF13	30	$11,211,000	$448,500	14-4	30	$11,211,000	6.960%	$780,300	30	$0	$0	Si	$3,583,300
12	CC	40670540	RIVERA LOPEZ JANETH																		230301	30	$1,987,000	$318,000	ESSC62	30	$1,987,000	$79,500	CCF13	30	$1,987,000	$79,500	14-4	30	$1,987,000	6.960%	$138,300	30	$0	$0	Si	$615,300
13	CC	1115951945	RONDON CIFUENTES JERSON ALEJANDRO																		230301	30	$1,750,905	$280,200	ESSC62	30	$1,750,905	$70,100	CCF13	30	$1,750,905	$70,100	14-4	30	$1,750,905	6.960%	$121,900	30	$0	$0	Si	$542,300
14	CC	1057412035	VARGAS ROMERO MARILUZ	X																	25-14	30	$3,264,000	$522,300	EPS037	30	$3,264,000	$130,600	CCF13	30	$3,264,000	$130,600	14-4	30	$3,264,000	6.960%	$227,200	30	$0	$0	Si	$1,010,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: SECUNDARIA (9 Afiliados)																							$29,990,910	$4,799,000			$29,990,910	$1,200,000			$29,801,005	$1,192,400			$29,990,910		$2,087,700		$0	$0		$9,279,100

Planilla Resumen

Centro de Trabajo: NEIVA (9 Afiliados)						**$29,990,910**	**$4,799,000**			**$29,990,910**	**$1,200,000**			**$29,801,005**	**$1,192,400**			**$29,990,910**		**$2,087,700**		**$0**	**$0**		**$9,279,100**
Ciudad: NEIVA Depto: HUILA (9 Afiliados)						**$29,990,910**	**$4,799,000**			**$29,990,910**	**$1,200,000**			**$29,801,005**	**$1,192,400**			**$29,990,910**		**$2,087,700**		**$0**	**$0**		**$9,279,100**
15	CC	1031136362	ALZATE ACUÑA JULIAN CAMILO	230301	30	$1,937,100	$310,000	EPS005	30	$1,937,100	$77,500	CCF32	30	$1,937,100	$77,500	14-4	30	$1,937,100	6.960%	$134,900	30	$0	$0	Si	$599,900
16	CC	1057600966	CASTIBLANCO MORALES ANDRES FERNANDO	231001	30	$5,890,000	$942,400	EPS002	30	$5,890,000	$235,600	CCF32	30	$5,890,000	$235,600	14-4	30	$5,890,000	6.960%	$410,000	30	$0	$0	Si	$1,823,600
17	CC	7171395	GUIO GARCIA HECTOR ORLANDO	230301	30	$6,883,000	$1,101,300	EPS037	30	$6,883,000	$275,400	CCF32	30	$6,883,000	$275,400	14-4	30	$6,883,000	6.960%	$479,100	30	$0	$0	Si	$2,131,200
18	CC	1049653007	MARTINEZ CASTELLANOS JOSE LUIS	230301	30	$3,264,000	$522,300	EPS005	30	$3,264,000	$130,600	CCF32	30	$3,264,000	$130,600	14-4	30	$3,264,000	6.960%	$227,200	30	$0	$0	Si	$1,010,700
19	CC	1116202569	NIETO TOVAR KAREN GISELA	25-14	30	$1,750,905	$280,200	EPS005	30	$1,750,905	$70,100	CCF32	30	$1,561,000	$62,500	14-4	30	$1,750,905	6.960%	$121,900	30	$0	$0	Si	$534,700
20	CC	1002528639	OCHOA QUIJANO JAIME DE JESUS	230301	30	$1,987,000	$318,000	EPS041	30	$1,987,000	$79,500	CCF32	30	$1,987,000	$79,500	14-4	30	$1,987,000	6.960%	$138,300	30	$0	$0	Si	$615,300
21	CC	1006519582	OSORIO ORTEGA MARIO ANDRES	230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS037	30	$1,750,905	$70,100	CCF32	30	$1,750,905	$70,100	14-4	30	$1,750,905	6.960%	$121,900	30	$0	$0	Si	$542,300
22	CC	36297317	PERAFAN MUÑOZ ANA MIREYA	230301	30	$3,264,000	$522,300	EPS005	30	$3,264,000	$130,600	CCF32	30	$3,264,000	$130,600	14-4	30	$3,264,000	6.960%	$227,200	30	$0	$0	Si	$1,010,700
23	CC	1057605462	SIERRA RODRIGUEZ JULIAN ROLANDO	230201	30	$3,264,000	$522,300	EPS037	30	$3,264,000	$130,600	CCF32	30	$3,264,000	$130,600	14-4	30	$3,264,000	6.960%	$227,200	30	$0	$0	Si	$1,010,700
Total		**Afiliados(23)**				$82,519,625	$13,316,400			$82,519,625	$3,301,700			$82,329,720	$3,294,100			$82,519,625		$5,744,200		$0	$0		$25,656,400

PLANILLA PAGADA

aportes en línea

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 5)				23	$13,316,400	$0	$0	$13,316,400
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	3	$2,566,000	$0	$0	$2,566,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	4	$3,662,100	$0	$0	$3,662,100
PORVENIR	230301	800,224,808	8	13	$5,904,300	$0	$0	$5,904,300
PROTECCION	230201	800,229,739	0	2	$802,500	$0	$0	$802,500
SKANDIA	230901	800,253,055	2	1	$381,500	$0	$0	$381,500
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				23	$5,744,200	$0	$0	$5,744,200
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	23	$5,744,200	$0	$0	$5,744,200
CCF (ADMINISTRADORAS: 2)				23	$3,294,100	$0	$0	$3,294,100
COMFACA	CCF13	891,190,047	2	14	$2,101,700	$0	$0	$2,101,700
COMFAMILIAR HUILA	CCF32	891,180,008	2	9	$1,192,400	$0	$0	$1,192,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 6)				23	$3,301,700	$0	$0	$3,301,700
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	4	$298,600	$0	$0	$298,600
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$275,400	$0	$0	$275,400
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	9	$1,707,700	$0	$0	$1,707,700
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$79,500	$0	$0	$79,500
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$235,600	$0	$0	$235,600
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	7	$704,900	$0	$0	$704,900
TOTAL				**23**	**$25,656,400**	**$0**	**$0**	**$25,656,400**

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	79795367	TEOFILO CARLOS YIDI VILLARREAL	AV CALLE 80 # 75-26 OFI 201	3193962597	eyhingenieria_admon@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		88243418	03/06/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-05	2026-05	I	$2,600,000	$770.200	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	325.000	0		0		0	0	0	0	325.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	416.000	0	0	0	0	0	0		416.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	13.600				13.600	0	0	13.600			136	13.600	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	15.600	0	0	15.600	1

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	325.000	325.000
Pensión	1	416.000	416.000
Riesgos Laborales	1	13.600	13.600
CCF	1	15.600	15.600
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	4	770.200	770.200

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	79795367	TEOFILO CARLOS YIDI VILLARREAL	AV CALLE 80 # 75-26 OFI 201	3193962597	eyhingenieria_admon@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		88243418	03/06/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-05	2026-05	I	$2,600,000	$770.200	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN								SALUD				RIESGOS LABORALES					CCF				PARAFISCALES				
No.	Tipo y Número de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Excenvado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Días	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Días	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Días	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Días	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC 79795367	YIDI VILLARREAL TEOFILO CARLOS	59	0			N																	25-14	2.600.000	30	416.000	0	0	0	0	EPS005	2.600.000	30	325.000	14-11	2.600.000	30	1	13.600	CCF24	2.600.000	30	15.600	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **CONSULOBRAS S.A.S**, identificada con **NI** número **800060834**, aportó por **MALENA JUDITH AMORTEGUI RODRIGUEZ** identificado(a) con **CC** número **20475377** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 05 - 2026 y 06 - 2026 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
EPS001	ALIANSALUD EPS S.A.	1															0		30	$10,520,000	0.04000	$420,800	$0	$0	Junio - 2026	85413007	04/06/2026	Si
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$10,520,000	0.04000	$420,800	$0	$0	Mayo - 2026	85413007	04/06/2026	Si
14-25	Riesgos Profesionales Colmena	1															0		30	$10,520,000	0.00522	$55,000	$0	$0	Mayo - 2026	85413007	04/06/2026	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **4** días del mes **Junio** de **2026**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 80755119		SANCHEZ MONTERO HECTOR YESID	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 137C No. 103C-58	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3118083360	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-05	2026-05	360831528	9504941445	I	2026/06/04	2026/06/03	BANCO DAVIVIENDA	0	$541,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES														PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																						$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905		$42,700		$0	$0		$541,800
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																						$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905		$42,700		$0	$0		$541,800
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)																						$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905		$42,700		$0	$0		$541,800
1	CC	80755119	SANCHEZ HECTOR																	230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS008	30	$1,750,905	$218,900		0	$0	$0	14-4	30	$1,750,905	2.436%	$42,700	0	$0	$0	No	$541,800
Total	**Afiliados(1)**																					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905		$42,700		$0	$0		$541,800

aportes en línea

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$280,200	$0	$0	$280,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$280,200	$0	$0	$280,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$42,700	$0	$0	$42,700
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	1	$42,700	$0	$0	$42,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$218,900	$0	$0	$218,900
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	$218,900	$0	$0	$218,900
TOTAL				**1**	**$541,800**	**$0**	**$0**	**$541,800**

ASOPAGOS s.a.

Certificación de Pago

Se certifica que la empresa , identificada con CC-53082087 sucursal 0, canceló los aportes de seguridad social y parafiscales de la siguiente manera:

REFERENCIA POR TIPO DE PLANILLA		CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE ADMINISTRADORA	Nro. AFILIADOS	DÍAS MORA	COTIZACIÓN	INTERES	VALOR TOTAL
Período pensión:	2026-05	230301	800224808	PORVENIR	1	0	384.000	0	384.000
Período salud:	2026-05	EPS001	830113831	ALIANSALUD EPS	1	0	300.000	0	300.000
Planilla Nro.:	37156153 Tipo I	14-23	860011153	POSITIVA	1	0	12.600	0	12.600
Clase de aportante:	I	SINCCF	0	SIN CCF	1	0	0	0	0
Fecha transacción:	2026-05-21	PASENA	899999034	SENA	0	0	0	0	0
Banco:	BANCO DE BOGOTA	PAICBF	899999239	ICBF	0	0	0	0	0
Transacción:	325661445	PAESAP	899999054	ESAP	0	0	0	0	0
		PAMIED	899999001	MINEDU	0	0	0	0	0
				GRAN TOTAL					$ 696.600

PAGADO

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	19708603
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			SNHEYDER FIGUEROA BARRIOS FIGUEROA BARRIOS
CIUDAD/MUNICIPIO:	BARRANCABERMEJA	DEPARTAMENTO:	SANTANDER
DIRECCIÓN:	CALLE 59 # 15-30	TELÉFONO:	5744444
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	NO		

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**6022260065**			TIPO DE PLANILLA:			I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	mayo	AÑO 2026	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	mayo	AÑO 2026
DÍAS DE MORA:	0						
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2026/06/02			NÚMERO AUTORIZACIÓN:	358676475		

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
231001	231001-COLFONDOS	1	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 280.200	$ 0	$ 280.200
SUBTOTALES:										**$ 280.200**	**$ 0**	**$ 280.200**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 218.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 218.900	$ 0	$ 0	$ 218.900
SUBTOTALES:													**$ 218.900**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 218.900**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																			SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES						
																												PENSIÓN								SALUD						ARP												
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
1	CC 19708603	FIGUEROA BARRIOS SNHEYDER	INDEPEND		$ 1.750.905				NO	01	30																231001-COLFONDOS	30	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280.200	EPS002-SALUD TOTAL	30	$ 1.750.905	$ 218.900	$ 0	$ 218.900			$ 0		$ 0	$ 0	$ 0		$ 0						

TOTAL PAGADO: $ 499.100

Planilla Pagada

6.3 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-9
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 5/06/2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SMCN-GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAQUETA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 985 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTERVIAS VISIÓN 2030

MES INFORME MENSUAL: mayo-26 **PROYECTO:** INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR NEIVA – SAN VICENTE DEL CAGUÁN – PUERTO RICO – FLORENCIA, EN LOS DEPARTAMENTOS DE HUILA Y CAQUETÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACION ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

CONTRATO DE OBRA No: 991 DE 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VÍAS NACIONALES DEL SUR Y ORIENTE

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES CONTRATO INTERVENTORÍA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Indicar si es Contrato Principal o No. De Adicional	Valor	Saldo del Acta Anterior	
2025	127125	C-2401-0600-135-51102D-2401017-02 ADQUIS. DE BYS - PUENTE CONSTRUIDO - 5. CONVERGENCIA REGIONAL / D. INTEGRACIÓN DE TERRITORIOS BAJO EL PRINCIPIO DE LA CONECTIVIDAD FÍSICA Y LA MULTIMODALIDAD	11	NACIÓN	Contrato Principal	$ 442.826.389,00	$ -	
2025	347425	C-2401-0600-132-51102D-2401017-02 ADQUIS. DE BYS - PUENTE CONSTRUIDO - 5. CONVERGENCIA REGIONAL / D. INTEGRACIÓN DE TERRITORIOS BAJO EL PRINCIPIO DE LA CONECTIVIDAD FÍSICA Y LA MULTIMODALIDAD	11	NACIÓN	Adicional	$ 1.200.000.000,00	$ -	
2026	158726	C-2401-0600-135-51102D-2401008-02 ADQUIS. DE BYS - VÍA PRIMARIA MEJORADA - 5. CONVERGENCIA REGIONAL / D. INTEGRACIÓN DE TERRITORIOS BAJO EL PRINCIPIO DE LA CONECTIVIDAD FÍSICA Y LA MULTIMODALIDAD	11	NACIÓN	Contrato Principal	$ 1.414.581.018,00	$ 1.255.502.318,00	
2026	158726	C-2401-0600-135-51102D-2401017-02 ADQUIS. DE BYS - PUENTE CONSTRUIDO - 5. CONVERGENCIA REGIONAL / D. INTEGRACIÓN DE TERRITORIOS BAJO EL PRINCIPIO DE LA CONECTIVIDAD FÍSICA Y LA MULTIMODALIDAD	11	NACIÓN	Contrato Principal	$ 442.826.389,00	$ -	
2026	158726	C-2401-0600-135-51102D-2401023-02 ADQUIS. DE BYS - VÍA PRIMARIA MANTENIDA - 5. CONVERGENCIA REGIONAL / D. INTEGRACIÓN DE TERRITORIOS BAJO EL PRINCIPIO DE LA CONECTIVIDAD FÍSICA Y LA MULTIMODALIDAD	11	NACIÓN	Contrato Principal	$ 31.481.482,00	$ -	$ 486.095.517,00
2026	244226	C-2401-0600-132-51102D-2401008-02 ADQUIS. DE BYS - VÍA PRIMARIA MEJORADA - 5. CONVERGENCIA REGIONAL / D. INTEGRACIÓN DE TERRITORIOS BAJO EL PRINCIPIO DE LA CONECTIVIDAD FÍSICA Y LA MULTIMODALIDAD	11	NACIÓN	Contrato Principal	$ 1.345.947.145,00	$ 1.345.947.145,00	
2026	244226	C-2401-0600-132-51102D-2401023-02 ADQUIS. DE BYS - VÍA PRIMARIA MANTENIDA - 5. CONVERGENCIA REGIONAL / D. INTEGRACIÓN DE TERRITORIOS BAJO EL PRINCIPIO DE LA CONECTIVIDAD FÍSICA Y LA MULTIMODALIDAD	11	NACIÓN	Contrato Principal	$ 16.234.568,00	$ 16.234.568,00	
2026	244226	C-2401-0600-132-51102D-2401017-02 ADQUIS. DE BYS - PUENTE CONSTRUIDO - 5. CONVERGENCIA REGIONAL / D. INTEGRACIÓN DE TERRITORIOS BAJO EL PRINCIPIO DE LA CONECTIVIDAD FÍSICA Y LA MULTIMODALIDAD	11	NACIÓN	Contrato Principal	$ 98.929.398,00	$ 98.929.398,00	
			TOTAL			$ 4.992.826.389	$ 2.716.613.429,00	

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **$ 34.699.975.248,00**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
55	dic-25	$ 44.622.474,00	$ 8.478.270,00	**$ 53.100.744,00**		$ 53.100.744		No. 127125 de (06/03/2025)	$ 37.370.412	$ 21.822.408.862		PROYECTO 135
55	dic-25	$ 239.235.504,00	$ 45.454.746,00	**$ 284.690.250,00**		$ 284.690.250		No. 347425 de (07/05/2025)	$ 200.348.198	$ 21.537.718.612		PROYECTO 132
56	ene-26	$ 31.403.708,00	$ 5.966.704,00	**$ 37.370.412,00**		$ 37.370.412		No. 127125 de (06/03/2025)	$ -	$ 21.500.348.200	INVIAS-CP-R26-4174	PROYECTO 135
56	ene-26	$ 168.359.830,00	$ 31.988.368,00	**$ 200.348.198,00**		$ 200.348.198		No. 347425 de (07/05/2025)	$ -	$ 21.300.000.002	INVIAS-CP-R26-4174	PROYECTO 132
								No. 244226 de (05/02/2026)	$ 1.461.111.111			PROYECTO 132
								No. 158726 de (27/01/2026)	$ 1.888.888.889			PROYECTO 135
56	ene-26	$ 43.187.946,00	$ 8.205.710,00	**$ 51.393.656,00**		$ 51.393.656		No. 158726 de (27/01/2026)	$ 1.837.495.233	$ 21.248.606.346	INVIAS-CP-R26-4174	PROYECTO 135

57	feb-26	$ 246.078.366,00	$ 46.754.890,00	**$ 292.833.256,00**		$ 292.833.256		No. 158726 de (27/01/2026)	$ 1.544.661.977	$ 20.955.773.090	INVIAS-CP-R26-4176	PROYECTO 135
58	mar-26	$ 242.991.310,00	$ 46.168.349,00	**$ 289.159.659,00**		$ 289.159.659		No. 158726 de (27/01/2026)	$ 1.255.502.318	$ 20.666.613.431		PROYECTO 135
59	abr-26	$ 247.982.294,00	$ 47.116.636,00	**$ 295.098.930,00**		$ 295.098.930		No. 158726 de (27/01/2026)	$ 960.403.388	$ 20.371.514.501		PROYECTO 135
60	may-26	$ 243.119.446,00	$ 46.192.695,00	**$ 289.312.141,00**		$ 289.312.141		No. 158726 de (27/01/2026)	$ 671.091.247	$ 20.082.202.360		PROYECTO 135
TOTALES		**$ 12.283.842.759,00**	**$ 2.333.930.129,00**	**$ 14.617.772.888,00**	**$ 980.381.756**	**$ 13.637.391.132**	**$ -**		**$ 2.132.202.358**	**$ 20.082.202.360**		

Todas las Actas aprobadas por el Supervisor del Contrato de Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
TOTAL COSTOS DE PERSONAL (A)	$ 10.375.813.419	$ 1.971.404.553	$ 12.347.217.972
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)	$ 1.908.029.340	$ 362.525.576	$ 2.270.554.916
*			
VALOR TOTAL	$ 12.283.842.759	$ 2.333.930.129	$ 14.617.772.888

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTAS:
1. Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.
2. Este formato se diligencia por año.

Firma
Nombre: WILSON ANDRES PARRA
Director de Interventoría
Matrícula No.: 15202138865 BYC

Firma
Nombre: KAREN DANIELA GALLEGO SANCHI
Supervisor del Contrato de Interventoría.
Matricula No.: 19202-426785
RESOLUCIÓN NÚMERO 0815 DEL 17 DE MARZO DE 2026

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

6.4 SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 23/04/2026
(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SMCN-GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAQUETA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 985 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTERVIAS VISIÓN 2030

OBJETO DEL CONTRATO:

INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR NEIVA - SAN VICENTE DEL CAGUÁN - PUERTO RICO - FLORENCIA, EN LOS DEPARTAMENTOS DE HUILA Y CAQUETÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MODULO 1.

FECHA DE INICIO: 29 DE JUNIO DE 2021

PLAZO INICIAL: CIENTO CATORCE (114) MESES.

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31 DE AGOSTO DE 2030
(Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 33,499,975,248.00

VALOR ACUMULADO: $ 34,699,975,248.00
(Incluye adiciones)

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: KAREN DANIELA GALLEGO SANCHEZ

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$1,019,997,524.70	12	5	2021	31	12	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$2,252,303,164.80	12	5	2021	31	12	2025
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$2,039,995,049.40	12	5	2021	31	12	2028
Calidad del servicio	30%	$3,059,992,574.10	31	12	2025	31	12	2030

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 21-44-101352030

Certificado de modificación o anexo No.: 0
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 29/06/2021

OBSERVACIONES:

Tramite contractual realizado Anexo 0 = Contrato y Aclaración No. 1

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 23/04/2026
(Día / Mes / Año)

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$1,019,997,524.70	12	5	2021	31	12	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$2,252,303,164.80	12	5	2021	31	12	2025
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$2,039,995,049.40	12	5	2021	31	12	2028
Calidad del servicio	30%	$3,059,992,574.10	31	12	2025	31	12	2030

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 21-44-101352030

Certificado de modificación o anexo No.: 4
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 21/07/2023

OBSERVACIONES:

Tramite contractual realizado Anexo 4 = Orden de inicio y modificatoria 01 (Traslado de vigencias $300.000.000) al contrato de interventoría

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 1,119,997,524.70	12	5	2021	31	12	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$2,252,303,164.80	12	5	2021	31	12	2025
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 2,239,995,049.40	12	5	2021	31	12	2028
Calidad del servicio	30%	$ 3,359,992,574.10	31	12	2025	31	12	2030

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 21-44-101352030

Certificado de modificación o anexo No.: 8
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 7/09/2023

OBSERVACIONES:

Tramite contractual realizado Anexo 8 = Modificatoria 02 (Traslado de vigencias $1.000.000.000) al contrato de interventoría

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 23/04/2026
(Día / Mes / Año)

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 1,219,997,525.00	12	5	2021	31	12	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$2,252,303,164.80	12	5	2021	31	12	2025
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 2,439,995,050.00	12	5	2021	31	12	2028
Calidad del servicio	30%	$ 3,659,992,575.00	31	12	2025	31	12	2030

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 21-44-101352030

Certificado de modificación o anexo No.: 10
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 26/11/2024

OBSERVACIONES:

Tramite contractual realizado Anexo 10 = Modificatoria 03 (Traslado de vigencias $1.000.000.000) al contrato de interventoría

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 1,399,997,525.00	12	5	2021	31	12	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$2,252,303,164.80	12	5	2021	31	12	2025
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 2,679,995,050.00	12	5	2021	31	12	2028
Calidad del servicio	30%	$ 4,019,992,575.00	31	12	2025	31	12	2030

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 21-44-101352030

Certificado de modificación o anexo No.: 11
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 18/06/2025

OBSERVACIONES:

Tramite contractual realizado Anexo 11 = Modificatoria 04 que ampara la Adición No. 1 del 06/05/2025 $1.200.000.000 al Contrato No. 985 de 2021.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 23/04/2026
(Día / Mes / Año)

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 2,153,768,595.00	1	1	2026	2	3	2031
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 233,000,000.01	1	1	2026	31	8	2030
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 4,307,537,190.00	1	1	2026	31	8	2033
Calidad del servicio	30%	$ 6,461,305,785.00	31	8	2030	31	8	2035

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 21-44-101488312

Certificado de modificación o anexo No.: 1
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 23/04/2026

OBSERVACIONES:

Tramite contractual realizado Anexo 1 = Segundo periodo de ejecución contractual - Contrato No. 985 de 2021. Se incorporó notas aclaratorias sobre la vigencia de los amparos existentes (cumplimiento, anticipo y calidad del servicio), sin modificar las sumas aseguradas ni agregar nuevas coberturas.

NOTAS:
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto.
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma
Nombre: WILSON ANDRES PARRA MORALES
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 15202138865BYC

Firma
Nombre: KAREN DANIELA GALLEGO SANCHEZ
Supervisor Contrato de Interventoría
Matricula No. : 19202-426785

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

6.5 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MINFRA-MN1-IN-15-FR-15
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 2

FECHA: 31/05/2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN OPERATIVA (GERENCIA GRUPO SUR OCCIDENTE) **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAQUETÁ

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 985 DE 2021 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:
INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR NEIVA - SAN VICENTE DEL CAGUÁN - PUERTO RICO - FLORENCIA, EN LOS DEPARTAMENTOS DE HUILA Y CAQUETÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" -MODULO 1

INTERVENTOR: CONSORCIO INTERVIAS VISIÓN 2030

FECHA DE INICIO: 29 DE JUNIO DE 2021 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** (114) MESES. **FECHA DE VENCIMIENTO:** 31-ago-30 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE OBRA No: 991 DE 2021 (Indicar número y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO VÍAS NACIONALES DEL SUR Y ORIENTE

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI X NO ____ APROBADO: SI X NO ____ VERSIÓN No. 1 FECHA DE VERSIÓN: 6/07/2021

OBSERVACIONES:

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: SI X NO ____ No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: 2 FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA: 5/12/2023
PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI X NO ____ No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: 2 FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA: 2026

OBSERVACIONES:

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI X NO ____ APROBADO: SI ____ NO ____ FECHA DE APROBACIÓN: N/A

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: 40 No. TOTAL DE ENSAYOSEJECUTADOS EN EL MES: 40

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI X NO ____

OBSERVACIONES:
Se realiza verificación del cumplimiento de las especificaciones generales de construcción INVIAS 2013, mediante ensayos de calidad de los materiales utilizados en cada una de las actividades ejecutadas.

El plan de Inspección, medición y ensayo de la Interventoría corresponde al control de calidad efectuado de manera independiente al PIMyE desarrollado como autrocontrol de calidad por parte del Contratista de Obra.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en el PIMyE aplicado por el Contratista de obra durante el mes.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: 0
No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes: 0
No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: 0
No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato: 0
No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: 0

OBSERVACIONES:

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: 0
No. De quejas y reclamos atendidas en el mes: 0
No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: 0
No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato: 0
No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: 0
No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato: 0

	FECHA	31/05/2026 (Día / Mes / Año)

OBSERVACIONES:

Se hace seguimiento a quejas presentadas ante el Consorcio Vias Nacionales del Sur y Oriente para el correspondiente periodo, con el fin de dar cumplimiento con los requerimientos solicitados.

Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1: Índice de gestión 1 =		
IG2: Índice de gestión 2 =		
IG3: Índice de gestión 3 =		
IG4: Índice de gestión 4 =		
IG5: Índice de gestión 5 =		
IGn: Índice de gestión n =		

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios
1	ESTACION TOTAL	TOPCON	274737	18/03/2026	C26CEY 190 18/03/2026	18/09/2026	PUERTO RICO
2	NIVEL AUTOMATICO	SOKKIA	WS059736	18/03/2026	C26CEY 191 18/03/2026	18/09/2026	PUERTO RICO
3	ESTACION TOTAL	GEOMAX	2108528	16/01/2026	6175 16/01/2026	16/07/2026	NEIVA
4	NIVEL AUTOMATICO	TOPCON AT-B4	RX6893	16/01/2026	6174 16/01/2026	16/07/2026	NEIVA

OBSERVACIONES:

NOTA:

Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma
Nombre: WILSON ANDRES PARRA MORALES
Director de Interventoría
Matrícula No. : 15202138865BYC

Firma
Nombre:
Profesional en Calidad Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.:

Firma
Nombre: KAREN DANIELA GALLEGO SANCHEZ
Supervisor Contrato de Interventoría
Matricula No. : 19202-426785

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

INCOLTOP SAS
www.equiposdetopografia.com

APLICAMOS PROCEDIMIENTOS
Gestion En Laboratorios De Ensayo Y Calibracion
NORMA ISO / IEC 17025 : 2017
Formato No: FT - L - 002 V3

Nit 900.710.142-9
CRA 71B No 68B 15 TEL 7164430 www.incoltop.com

CERTIFICADO DE CALIBRACION No C26CEY 190

PROPIETARIO WILSON ANDRES PARRA
INSTRUMENTO ESTACIÓN TOTAL **MARCA:** TOPCON
MODELO GTS 235 W **NUMERO DE SERIE** 274737
IDENTIFICACION CLIENTE 7 182 325
FECHA DE VERIFICACION Y EXPEDICION 18 /MAR/2026
NORMA ISO / IEC 17025 : 2017 **VENCE** 18 /SEP/2026
Instrumento Nuevo? SI NO X
)/

cualquier reclamacion del ajuste se debe hacer maximo 5 dias de fecha de expedicion

PATRONES UTILIZADOS
Estacion total South NTS 332 R10 SN 297863 Certificado D197
Nivel Automatico TOPCON ATB2 JZ29924 Certificado D198

ESPECIFICACIONES TECNICAS SEGÚN FABRICANTE

Precision Angular (DIN 18723)		5 "		**Minima distancia Focal**	0.5	m
Precision en Distancia		2 mm+ 2ppm xD		**Medicion con un Prisma**	3000	m
Aumento del Telescopio			30X	**Compensador**		X Y
Apertura de Objetivo			30mm	**Exactitud del Compensador**		0.3"
Lectura en Pantalla			1"	**Medicion sin Prisma**	N/A	m
AJUSTES EFECTUADOS						
CODIGOs:	1: correcto	2: falla corregida		3: no corregida	4: no aplica	
Limpieza exterior		1		Ajuste del nivel Circular		2
Mantenimiento Interno		1		Ajuste del sistema de enfoque		1
Tornillo de movimiento Fino H		1		Ajuste del reticulo		1
Chequeo del Teclado		1		Ajuste de mirillas de punteria		2
Ajuste Compensador X Y		1				

CALIBRADO Q.C 2025 INCOLTOPSAS

Reviso
Alexander Piza
Ingeniero Topografico

Aprobo
Maria Claudia Fernandez
Ingeniera Industrial

Especialista Tecnologica
Gestion En Laboratorios De Ensayo Y Calibracion
NORMA ISO / IEC 17025

este documento puede ser verificado citando el numero del certificado

TEL 7164430 - 3005611444 - 3124126637
Email: gerencia@equiposdetopografia.com

APLICAMOS PROCEDIMIENTOS
Gestion En Laboratorios De Ensayo Y Calibracion
NORMA ISO / IEC 17025 : 2017
Formato No: FT - L - 002 V2

INCOLTOP SAS
www.equiposdetopografia.com

Nit 900.710.142-9
CRA 71B No 68B 15 TEL 7164430 www.incoltop.com

CERTIFICADO No C26CEY 191

PROPIETARIO DIANA LISSETH ALVAREZ
INSTRUMENTO NIVEL **MARCA:** SOKKIA
MODELO B 40 A **NUMERO DE SERIE** WS059736
IDENTIFICACION CLIENTE 1057579679
FECHA DE VERIFICACION Y EXPEDICION 18/MAR/2026
NORMA ISO / IEC 17025 : 2017 **VENCE** 18/SEP/2026
Instrumento Nuevo? SI NO X
@

PATRONES UTILIZADOS
Estacion total Topcon GTS 252 SN KB1406 , Nivel Automatico TOPCON ATB2 WZ6935 Certificado Trazable al NIST

ESPECIFICACIONES TECNICAS SEGÚN FABRICANTE

Desviación Estándar doble KM de niv		2mm	**Minima distancia Focal**		0.5 m
Tipo de imagen		Directa	**Relación de Estadia**		100
Magnificación		24X	**Rango del Compensador**		15'+/-
Apertura de Objetivo o Diametro		30mm	**Exactitud del Compensador**		0.3"

AJUSTES EFECTUADOS

CODIGOs: 1: correcto 2: falla corregida 3: no corregida 4: no aplica

Limpieza exterior	1	Ajuste del nivel Circular	2
Mantenimiento Interno	1	Ajuste del sistema de enfoque	1
Tornillo de movimiento Fino H	1	Ajuste del reticulo	1
Chequeo del Teclado	1	Ajuste de mirillas de punteria	2
Ajuste Compensador	1		

CALIBRADO Q.C 2025 INCOLTOP SAS

Reviso	Aprobo	Especialista Tecnologica
Alexander Piza	**Maria Claudia Fernandez**	Gestion En Laboratorios De Ensayo Y Calibracion
Ingeniero Topografico	**Ingeniera Industrial**	**NORMA ISO / IEC 17025**

este documento puede ser verificado citando el numero del certificado

TEL 7164430 - 3005611444 - 3124126637
Email: gerencia@equiposdetopografia.com



Miguel R. Ariza A.

RUT. 79.599.336-8

Régimen Simplificado

MANTENIMIENTO, REPARACION Y AJUSTE DE INSTRUMENTOS DE PRECISIÓN, TOPOGRÁFICOS Y GEODÉSICOS

HOJA DE AJUSTE Y VERIFICACION

No. 6175

Bogotá D.C. 16 de enero del 2026

Señores:
ANDRES FERNANDO CASTIBLANCO MORALES
CC./NIT.1057600966
Ciudad.

REF.: CERTIFICADO de Patronamiento y Ajuste Estación marca **GEOMAX** modelo **ZIPP-10RPRO** S/No. **2108528**
SISTEMA DE NIVELACIÓN Y PENDULAR.

	ERROR	EXACTO	AJUSTADO
NIVELACIÓN		X	
SISTEMA PENDULAR		X	
NIVEL CIRCULAR		X	
MEDICIÓN ANGULAR		X	

Precisión mostrada en pantalla por lectura 1" precisión Angular 2"

	AV LECTURA	AV AJUSTE	AH ERROR	AH AJUSTE	
VISTA A1	089º34'40"	089º34'47"	000º00'00"	000º00'00"	LECTURA A1
VISTA A2	270º25'10"	270º25'13"	179º59'55"	180º00'00"	LECTURA A2
LECTURA PROMEDIO	359º59'50"	360º00'00"	179º59'55"	180º00'00"	PROMEDIO A1/A2
ERROR PROMEDIO	000º00'10"	000º00'00"	000º00'05"	000º00'00"	ERROR TOTAL

ESTADO DEL DISTANCIOMETRO

	ERROR	EXACTO	AJUSTADO
EDM ± (2+2ppm x D) mm		X	
NO PRISMA		X	

INSPECCIÓN OPTOMECÁNICA

ESTADO	ERROR	EXACTO	AJUSTADO
ANILLO DE ENFOQUE DEL TELESCOPIO		X	
OCULAR DEL TELESCOPIO		X	
ANILLO DE ENFOQUE DEL RETÍCULO		X	
RETÍCULO		X	
FRENO Y MOVIMIENTO H Y V		X	
PLOMADA LÁSER Y/O ÓPTICA		X	
VISOR ÓPTICO		X	
TECLADO Y PANTALLA		X	
OBJETIVO		X	
PARALELIDAD VERTICAL		X	
TORNILLOS DE NIVELACIÓN		X	

PATRÓN INDIRECTO DE AJUSTE.

Colimador Nikon AE-5W precisión de ajuste 2mm al infinito.

Se recomienda ajustar en un periodo no mayor a Seis (6) meses a partir de la fecha de expedición, nuevo **AJUSTE** (**16/julio/2026**), **O CUANDO EL EQUIPO LO REQUIERA.**

Atentamente.

Miguel Ariza A.
Técnico.
Nit. 79599336-8

Miguel R. Ariza
NIT. 79.599.336-8
Régimen Simplificado
20 Años
Cel.: 315 227 1713
topomec@yahoo.es Bogotá, D.C.

Nota: Los resultados obtenidos y observados hacen referencia al instante en que se realiza el ajuste, garantizando el buen funcionamiento del equipo, pero no garantiza el mismo resultado después de la entrega y retiro del equipo de nuestro establecimiento.



Miguel R. Ariza A.

RUT. 79.599.336-8
Régimen Simplificado

MANTENIMIENTO, REPARACION Y AJUSTE DE INSTRUMENTOS DE PRECISIÓN, TOPOGRÁFICOS Y GEODÉSICOS

HOJA DE AJUSTE Y VERIFICACION
No. 6174

Bogotá D.C. 16 de enero del 2026

Señores:
ANDRES FERNANDO CASTIBLANCO MORALES
CC./NIT.1057600966
Ciudad.

REF.: CERTIFICADO de Patronamiento y Ajuste nivel automático marca **TOPCON** modelo **AT-B4** S/No. **RX6893**
El equipo fue sometido a la inspección y pruebas técnicas según las normas establecidas por el fabricante.

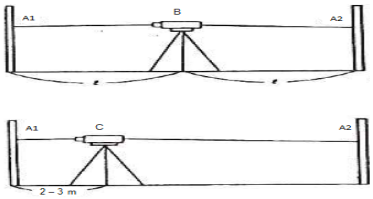
SISTEMA DE NIVELACIÓN Y PENDULAR

	ERROR	EXACTO	AJUSTADO
COMPENSADOR		X	
SISTEMA PENDULAR		X	
NIVEL CIRCULAR		X	

LECTURA Y AJUSTE DE MEDICIÓN

SISTEMA DE COLIMACIÓN Desviación Estándar X
1Km en doble lectura de Nivelación +/- 2.0mm

LECTURA A1	LECTURA A2	A1-A2	A2-B2	B4
B 1555mm	B 1555mm	0mm	-	
C 1555mm	C 1552mm	3mm		ERROR
	AJUSTE			
B 1555m	B 1555mm	0mm	-	
C 1552m	C 1552mm	0mm	-	ERROR



ESTADO DE NIVELACIÓN

	ERROR	EXACTO	AJUSTADO
NIVELACIÓN		X	
COLIMACIÓN		X	

INSPECCIÓN OPTOMECÁNICA

ESTADO	ERROR	EXACTO	AJUSTADO
ANILLO DE ENFOQUE DEL TELESCOPIO		X	
OCULAR DEL TELESCOPIO		X	
ANILLO DE ENFOQUE DEL RETÍCULO		X	
RETÍCULO		X	
TORNILLO TANGENTE HORIZONTAL		X	
VISOR ÓPTICO		X	
OBJETIVO		X	
BASE		X	
AUMENTOS		X	

PATRÓN INDIRECTO DE AJUSTE.

Colimador Nikon AE-5W precisión de ajuste 2mm al infinito.
Se recomienda ajustar en un periodo no mayor a Seis (6) meses a partir de la fecha de expedición, nuevo AJUSTE (**16/julio/2026**), **O CUANDO EL EQUIPO LO REQUIERA.**

Atentamente.

Miguel Ariza A.
Técnico.
Nit. 79599336-8

Miguel R. Ariza
NIT. 79 599.336-8
Régimen Simplificado
20 Años
Cel.: 315 227 1713
topomec@yahoo.es Bogotá, D.C.

Nota: Los resultados obtenidos y observados hacen referencia al instante en que se realiza el ajuste, garantizando el buen funcionamiento del equipo, pero no garantiza el mismo resultado después de la entrega y retiro del equipo de nuestro establecimiento.

6.6 OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL

- **Seguimiento a la inversión del Anticipo**
- **Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado**

Seguimiento a la inversión del Anticipo

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-3-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 1

FECHA: 01/08/2022
(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 2 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAQUETA - HUILA

DATOS GENERALES

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. Diez (10)
(Indicar en forma consecutiva el número de la versión siendo el plan Inicial el número 1)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 985-2021 (Indicar número y año) **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTERVIAS VISION 2030

OBJETO DEL CONTRATO:
"INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR NEIVA - SAN VICENTE DEL CAGUÁN - PUERTO RICO - FLORENCIA, EN LOS DEPARTAMENTOS DE HUILA Y CAQUETÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" -MODULO 1".

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: ING. CARLOS ALBERTO ZAMBRANO

JUSTIFICACIÓN:
Se realiza la respectiva modificacion por que en el mes inmediatamente anterior no se uso lo que se proyecto y se corre ese rubro para los meses anteriores

(Indicar la justificación cuando se trate de modificación del plan de inversión del anticipo)

DETALLE DEL PLAN DE INVERSIÓN DE ANTICIPO

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VR. MES 1	VR. MES 2	VR. MES 3	VR. MES 4	VR. MES 5	VR. MES 6	VR. MES 7	VR. MES 8	VR. MES 9	VR. MES 10	VR. MES 11	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
1	SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES PERSONAL DE INTERVENTORIA	13.071.600	18.182.797	64.562.762	74.725.100	79.886.600	80.586.600	81.382.400	89.198.700	83.948.700	85.348.800	66.050.000	736.944.059	75,17%
2	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	3.350.000	5.000.000	10.000.000	11.150.000	15.000.000	15.000.000	15.000.000	15.000.000	15.000.000	15.000.000	15.000.000	134.500.000	13,72%
3	Equipo completo de topografia	-	-	-	2.900.000	5.000.000	5.000.000	5.000.000	5.000.000	5.000.000	5.000.000	5.000.000	37.900.000	3,87%
4	Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos	-	-	1.025.000	-	-	825.000	100.000	1.075.000	-	3.325.000	1.540.669	7.890.669	0,80%
5	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	660.000	2.000.000	2.000.000	2.460.000	4.000.000	4.000.000	4.000.000	4.000.000	4.000.000	4.000.000	4.000.000	35.120.000	3,58%
6	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	-	120.000	270.000	140.000	360.000	220.000	880.000	50.000	110.000	240.000		2.390.000	0,24%
7	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)	43.488	637.824	572.592	637.824	724.800	724.800	724.800	724.800	724.800	724.800		6.240.528	0,64%
8	Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19	-	-	-	-	-	-	67.500	13.500	135.000	40.500	-	256.500	0,03%
9	Viaticos Director y/o Especialistas	600.000	400.000	1.600.000	-	1.500.000	1.300.000	2.500.000	600.000	2.000.000	5.000.000		15.500.000	1,58%
10	Veeduría Técnica Comunitaria	-	-	-	-	-	-	200,000	200,000	200,000	-	-	600,000	0,06%
11	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	-	-	-	-	-	880.000	544.000	896.000	720.000	-	-	3.040.000	0,31%
	TOTAL	**17.725.088**	**26.340.621**	**80.030.354**	**92.012.924**	**106.471.400**	**108.536.400**	**110.398.700**	**116.758.000**	**111.838.500**	**118.679.100**	**91.590.669**	**980.381.756**	**100%**

NOTAS:
1. El Plan de Inversión Inicial del Anticipo se elabora teniendo en cuenta el valor total otorgado por este concepto. Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor otorgado como anticipo. El Plan de Inversión debe ser actualizado de acuerdo con el valor girado al Interventor.

2. El anticipo se debe utilizar exclusivamente para el proyecto en equipos de medición, ensayos de laboratorio y de topografía, repuestos para estos, dotación de oficina, arrendamientos, insumos y suministros, ensayos de laboratorio, honorarios y nómina. **No aplica para compra ni alquiler de vehículos.**

3. Sólo se permite hasta el quince por ciento (15%) del valor del anticipo para compra de equipo. En el evento en que el interventor solicite y justifique un mayor porcentaje, el Supervisor del contrato de interventoría debe analizar la solicitud y presentar su concepto. La aprobación definitiva del posible mayor porcentaje de anticipo se realiza por medio de resolución motivada, suscrita por el Director General para el contrato de interventoría específico.

4. El Interventor debe programar mes a mes la inversión del anticipo teniendo en cuenta el plazo acordado con el Supervisor del Contrato de Interventoría para su inversión.

Firma:
Nombre: **JORGE ENRIQUE ALTARO DE LOS RIOS**
Representante Legal o su Apoderado
Interventor : CONSORCIO INTERVIAS VISION 2030
Matricula No.: 25202-44184 CND

Firma: Firmado digitalmente por CARLOS ALBERTO ZAMBRANO GONZALEZ
Nombre: **CARLOS ALBERTO ZAMBRANO GONZALEZ**
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matricula No.: 25202-72334 CND

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-3-FR-2
		VERSIÓN	1 de 2 1
		PÁGINA	

FECHA 22/04/2026
(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAQUETA - HUILA

DATOS GENERALES

INFORME MENSUAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO ☐ (Indique si corresponde) **INFORME FINAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO** ☑ (Indique si corresponde)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 985-2021 (Indicar número y año)

CUENTA BANCARIA No.: 496500007950 **BANCO** DAVIVIENDA SUCURSAL: OFICINA BOGOTÁ

ANTICIPO OTORGADO: 50 **%**

VALOR DEL ANTICIPO OTORGADO: **$ 980,381,756.00 (M/CTE)**

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

"INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR NEIVA - SAN VICENTE DEL CAGUÁN - PUERTO RICO - FLORENCIA, EN LOS DEPARTAMENTOS DE HUILA Y CAQUETÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" -MODULO 1".

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: ING. KAREN DANIELA GALLEGO SANCHEZ

DETALLE MOVIMIENTOS DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

*TIPO DE DOCUMENTO MERCANTIL (FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO)	NÚMERO DE FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO	FECHA	BENEFICIARIO	VALOR	**ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM
CE	CE - 92 Transferencia Electronica	agosto de 2022	CONSORCIO INTERVIAS VISION 2030 901,481,479-5	$ 66,050,000.00	1	REEMBOLSO No. 92 SEGÚN PLAN DE INVERSIÓN PAGO DE NOMINA DEL PERSONAL ACTIVO DEL CONSORCIO DEL MES DE MAYO 2022
CE	CE - 93 Transferencia Electronica	agosto de 2022	CONSORCIO INTERVIAS VISION 2030 901,481,479-5	$ 15,000,000.00	2	REEMBOLSO No. 93 SEGÚN PLAN DE INVERSIÓN ALQUILER VEHICULO DE CAMPO MES DE MAYO 2022
CE	CE - 94 Transferencia Electronica	agosto de 2022	CONSORCIO INTERVIAS VISION 2030 901,481,479-5	$ 5,000,000.00	3	REEMBOLSO No. 94 SEGÚN PLAN DE INVERSIÓN Equipo completo de topografia MES DE MAYO 2022
CE	CE - 95 Transferencia Electronica	agosto de 2022	CONSORCIO INTERVIAS VISION 2030 901,481,479-5	$ 1,540,669.00	4	REEMBOLSO No. 95 SEGÚN PLAN DE INVERSIÓN Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos correspondiente al mes de MAYO 2022
CE	CE - 96 Transferencia Electronica	agosto de 2022	CONSORCIO INTERVIAS VISION 2030 901,481,479-5	$ 4,000,000.00	5	REEMBOLSO No. 96 SEGÚN PLAN DE INVERSIÓN Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos) correspondiente al mes de MAYO 2022

* Comprobantes de movimiento. (Que contengan el número de la cédula de ciudadanía o NIT del beneficiario y concepto de pagos soportados con facturas, cheques o documentos de egreso que cumplan los requisitos de ley, según el caso, situación que es revisada, verificada y aprobada por el Supervisor del contrato de interventoría).

** Indicar el número del ítem según la numeración establecida en el Plan de Inversión del Anticipo Mensualizado del contrato de interventoría Formato MEPI-MN1-IN-3-FR-1.

NOTA:

El Interventor debe adjuntar con este formato los extractos, informes financieros de manejo de anticipo y rendimientos, soportes de transferencias, comprobantes de operación de traslados de fondos de rendimientos financieros y notificación de aplicación del pago expedidos por la Subdirección Financiera, así como todos los documentos que correspondan al manejo de los recursos del anticipo.

SEGUIMIENTO INVERSIÓN DEL ANTICIPO DE INTERVENTORÍA POR ÍTEM

ITEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ITEM	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	VALOR ACUMULADO MES ANTERIOR (B)	VALOR PRESENTE MES (C)	VALOR ACUMULADO ACTUAL D=(B+C)	SALDO ANTICIPO ACTUAL (A-D)
1	SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES PERSONAL DE INTERVENTORIA	$ 736,944,059	$ 670,894,059	$ 66,050,000	$ 736,944,059	$ 0
2	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 134,500,000	$ 119,500,000	$ 15,000,000	$ 134,500,000	$ 0
3	Equipo completo de topografia	$ 37,900,000	$ 32,900,000	$ 5,000,000	$ 37,900,000	$ 0
4	Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos	$ 7,890,669	$ 6,350,000	$ 1,540,669	$ 7,890,669	$ 0
5	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	$ 35,120,000	$ 31,120,000	$ 4,000,000	$ 35,120,000	$ 0
6	Edición de informes, papelería, reproducciòn de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	$ 2,390,000	$ 2,390,000	$ 0	$ 2,390,000	$ 0
7	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)	$ 6,240,528	$ 6,240,528	$ 0	$ 6,240,528	$ 0

8	Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19	$ 256,500	$ 256,500	$ 0	$ 256,500	$ 0
9	Viaticos Director y/o Especialistas	$ 15,500,000	$ 15,500,000	$ 0	$ 15,500,000	$ 0
10	Veeduría Técnica Comunitaria	$ 600,000	$ 600,000	$ 0	$ 600,000	$ 0
11	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	$ 3,040,000	$ 3,040,000	$ 0	$ 3,040,000	$ 0
	TOTALES	$ 980,381,756	$ 888,791,087	$ 91,590,669	$ 980,381,756	$ 0

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL MES ANTERIOR AL MES DEL INFORME (AGOSTO-SEPTIEMBRE 22): $ 1,000.00
(Indicar el mes) (Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS ACUMULADOS: $ 468,445.00
(Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

RESUMEN RELACIÓN DE CONSIGNACIONES

COMPROBANTE DE CONSIGNACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS No.	VALOR RECURSOS NACIÓN	VALOR RECURSOS PROPIOS	PERIODO DE RENDIMIENTO	FECHA	VALOR ACUMULADO
8944	$ 74,982	$ -	sep-21	6/10/2021	$ 74,982
9956	$ 80,887	$ -	oct-21	11/11/2021	$ 155,869
10762	$ 68,893	$ -	nov-21	10/12/2021	$ 224,762
11731	$ 57,052	$ -	dic-21	25/01/2022	$ 281,814
12234	$ 46,688	$ -	ene-22	16/02/2022	$ 328,502
13078	$ 40,775	$ -	feb-22	16/03/2022	$ 369,277
13985	$ 36,344	$ -	mar-22	12/04/2022	$ 405,621
15067	$ 26,414	$ -	abr-22	16/05/2022	$ 432,035
16372	$ 18,488	$ -	may-22	21/06/2022	$ 450,523
17843	$ 9,134	$ -	jun-22	28/07/2022	$ 459,657
19152	$ 7,788	$ -	jul-22	25/08/2022	$ 467,445
174895	$ 1,000	$ -	ago-22 sep-22	20/04/2026	$ 468,445

(De conformidad con lo establecido en el instructivo MEPI-MN1-IN-3)

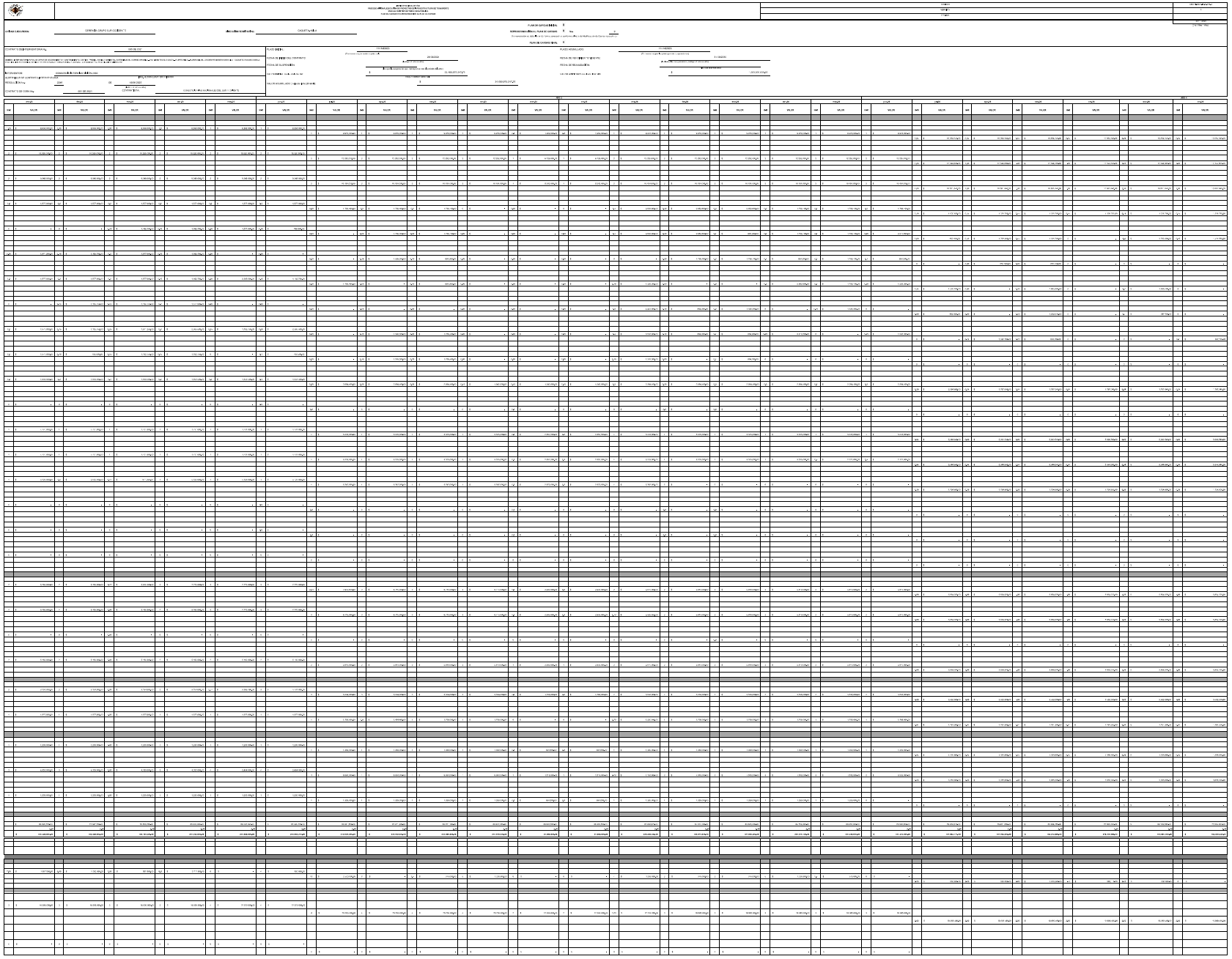
NOTA:
Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar el cumplimiento de la obligación a cargo del Interventor de remitir mensualmente copia a la Subdirección Financiera y a la Unidad Ejecutora de la consignación o transacción del reintegro al INVIAS o a la DIRECCIÓN DEL TESORO PÚBLICO según el caso, de los rendimientos financieros **indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del anticipo otorgado, el número, año del contrato y el nombre del Interventor.**

Firma:
Nombre: **JORGE ENRIQUE ALFARO DE LOS RIOS**
Representante Legal o su Apoderado
Interventor : CONSORCIO INTERVIAS VISION 2030
Matricula No.: 25202-44184 CND

Firma:
Nombre: **KAREN DANIELA GALLEGO SANCHEZ**
Supervisor Contrato de Interventoría
Matricula No. : 19202-426785

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado



INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

CÓDIGO	MEI-MN1-IN-4-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRUPO SUR OCCIDENTE

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAQUETA-HUILA

PLAN DE CARGAS INICIAL ▪

REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS ▪ No. 9

(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme el Acta de Modificación de Costos respectiva)

PLAN DE CARGAS FINAL ▪

(Día / Mes / Año)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 995 DE 2021

OBJETO: INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR NEIVA – SAN VICENTE DEL CAGUÁN – PUERTO RICO – FLORENCIA, EN LOS DEPARTAMENTOS DE HUILA Y CAQUETÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

INTERVENTOR: CONSORCIO INTERVIAS VISIÓN 2030

SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: ING. JESUS EDUARDO RINCON

RESOLUCIÓN No.: 2248 DE 10/06/2025 (Indicar día/mes/año)

CONTRATO DE OBRA No.: 991 DE 2021 CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS NACIONALES DEL SUR Y ORIENTE

PLAZO INICIAL: 111 MESES (En meses según contrato principal)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 29/06/2021 (Indicar día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: (Indicar la suspensión que corresponde con el periodo del acta)

VALOR INICIAL (Incluido IVA) (A): $ 33,498,975,247.76 (Según contrato principal)

VALOR ACUMULADO (Incluido IVA) (C=A+B): $ 31,899,975,247.78

PLAZO ACUMULADO: 114 MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/08/2030 (Incluidas las suspensiones, indicar día/mes/año)

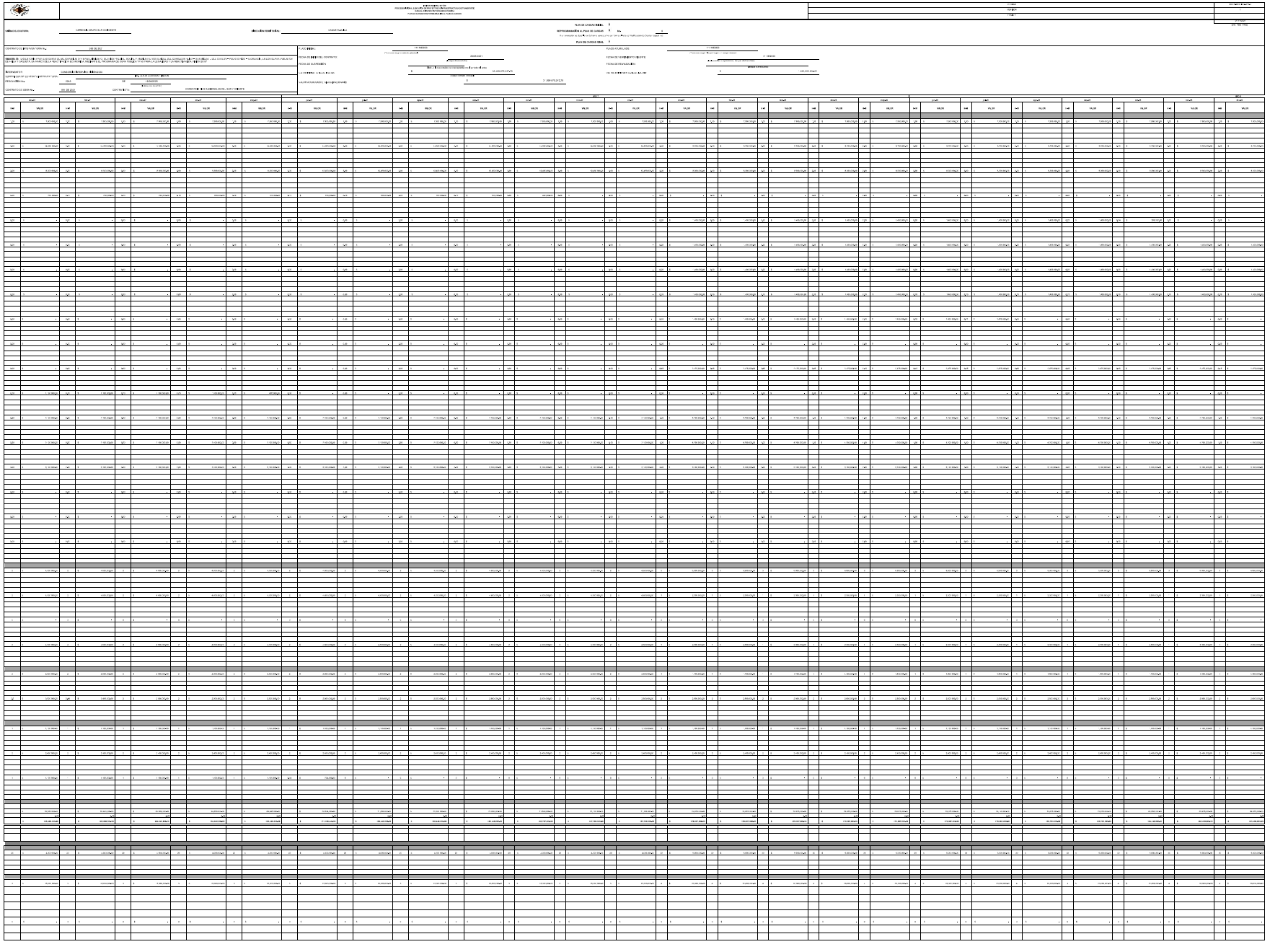
FECHA DE REANUDACIÓN: (Indicar día/mes/año)

VALOR ADICIONES (Incluido IVA) (B): $ 1,200,000,000.00

ene-26 H-M	ene-26 VALOR	feb-26 H-M	feb-26 VALOR	mar-26 H-M	mar-26 VALOR	abr-26 H-M	abr-26 VALOR	may-26 H-M	may-26 VALOR	jun-26 H-M	jun-26 VALOR
0,94	$ 10.054.240,00	0,94	$ 10.054.240,00	0,94	$ 10.054.240,00	0,94	$ 10.054.240,00	1,00	$ 10.696.000,00	1,00	$ 10.696.000,00

jul-26 H-M	jul-26 VALOR	ago-26 H-M	ago-26 VALOR	sep-26 H-M	sep-26 VALOR	oct-26 H-M	oct-26 VALOR	nov-26 H-M	nov-26 VALOR	dic-26 H-M	dic-26 VALOR
1	$ 11.211.000,00	1	$ 11.211.000,00	1	$ 11.211.000,00	1	$ 11.211.000,00	1	$ 11.211.000,00	1	$ 11.211.000,00

jul-29 H-M	jul-29 VALOR	ago-29 H-M	ago-29 VALOR	sep-29 H-M	sep-29 VALOR	oct-29 H-M	oct-29 VALOR	nov-29 H-M	nov-29 VALOR	dic-29 H-M	dic-29 VALOR
0,83	$ 6.557.000,00	0,83	$ 6.557.000,00	0,83	$ 6.557.000,00	0,83	$ 6.557.000,00	0,84	$ 6.636.000,00	0,84	$ 6.636.000,00
1,70	$ 8.245.000,00	1,70	$ 8.245.000,00	1,70	$ 8.245.000,00	1,71	$ 8.293.500,00	1,71	$ 8.293.500,00	1,71	$ 8.293.500,00



7 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

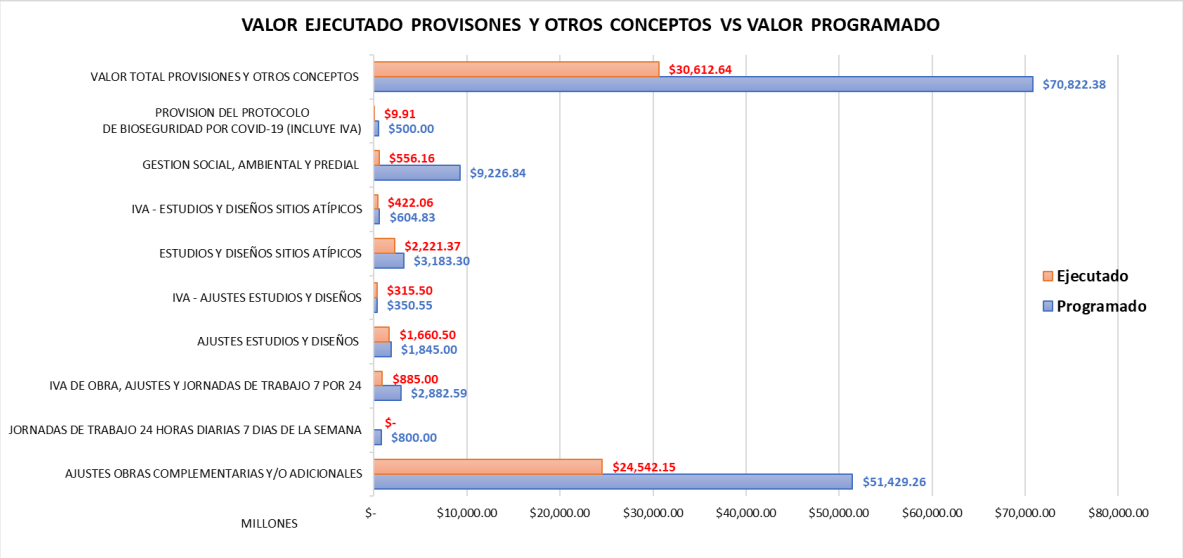
- En cumplimiento al seguimiento realizado a la **reprogramación al programa de inversiones No.11** el cual contiene el ajuste de acuerdo con el acta de modificación de cantidades de obra N°12 y la actualización del valor básico a ejecutar en la vigencia del año 2026 de acuerdo con el Plan de Intervención; se presenta a continuación el seguimiento correspondiente al contrato de obra, con base en los avances físicos y financieros reportados

	VALORES MAYO 2026	PORCENTAJE
INVERSIÓN PROGRAMADA	$ 2,833,294,148.00	0.85%
INVERSIÓN PROGRAMADA ACUMULADA	$ 93,735,215,241.00	28.34%
INVERSIÓN EJECUTADA	$ 3,300,360,175.00	0.99%
INVERSIÓN EJECUTADA ACUMULADA	$ 96,562,691,715.00	28.85%

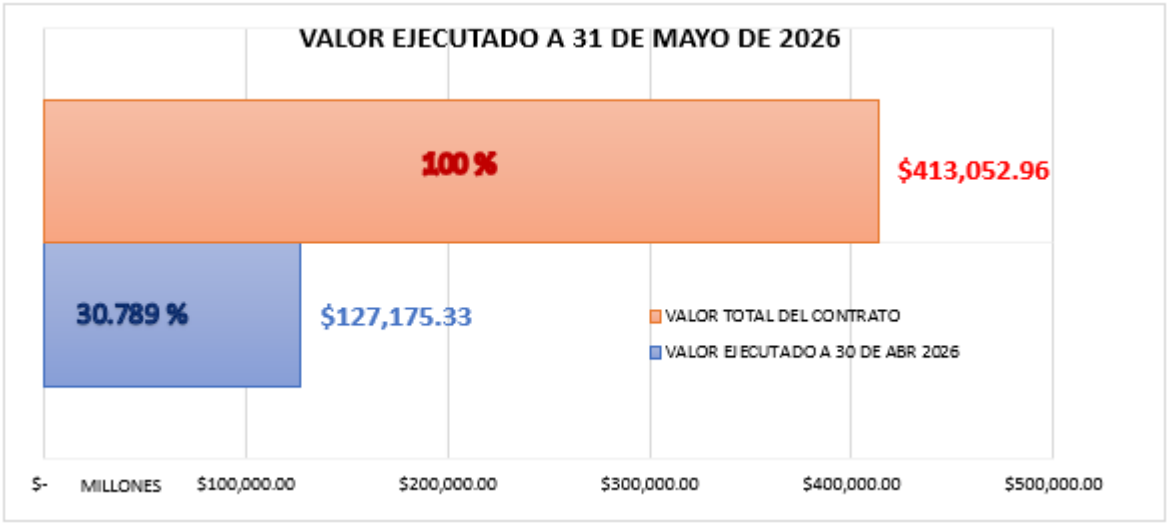
- El valor **básico de obra** presenta un porcentaje ejecutado de **28.85%** con respecto al porcentaje programado a corte de 31 de mayo de 2026 el cual fue de **28.34%.**
- El contrato presenta un avance financiero a corte de 31 de mayo de 2026 de **$2,827,476,474** el cual corresponde a **0.51% con respecto al valor básico de obra** del contrato, calculado con respecto a la reprogramación No. 11 al programa de inversiones.
- Las provisiones y otros conceptos del total del contrato presentan el siguiente avance:

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS	% DE EJECUCIÓN
AJUSTES OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	47.720%
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	0.000%
IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	30.701%
AJUSTES ESTUDIOS Y DISEÑOS	90.000%
IVA - AJUSTES ESTUDIOS Y DISEÑOS	90.000%
ESTUDIOS Y DISEÑOS SITIOS ATÍPICOS	69.782%
IVA - ESTUDIOS Y DISEÑOS SITIOS ATÍPICOS	69.782%
GESTION SOCIAL, AMBIENTAL Y PREDIAL	6.028%
PROVISION DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	1.982%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS	43.225%
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO	30.789%

- Las provisiones y otros conceptos del total del contrato presentan los siguientes valores ejecutados:



- A corte del **31 de mayo de 2026** se presenta un porcentaje de ejecución total del contrato del 30.789%. como se muestra a continuación:



- Los estudios y diseños fase III de los sectores priorizados para la ejecución del contrato presentan el siguiente avance:

ESTADO ESTUDIOS Y DISEÑOS SECTORES PRIORIZADOS					
		PR INCIAL	PR FINAL	RUTA	LONGITUD Km	AVANCE %
1		PR10+500	PR13+500	Ruta 3001	3,0 km	100%
2		PR13+500	PR18+500	Ruta 3001	5,0 km	90%
3		PR00+000	PR49+000	Ruta 6504	49,0 km	100%
			Total		**57,00 km**	

- Los estudios y diseños fase III de los sectores atípicos incluidos en la bolsa de estudios y diseños presentan el siguiente avance:

PUNTOS CRITICOS RUTA 6503		
SECTORES		AVANCE EYD
1	PR38+295 Puente Las Delicias	100%
2	PR42+600 Box Culvert (emergencia)	100%
3	PR52+800 Perdida de banca	100%
4	PR54+570 Muro desplazado	50%

PUNTOS CRITICOS RUTA 6504		
SECTORES		AVANCE EYD
1	PR04+800 Box culvert	100%
2	PR09+060 Puente militar El Águila	100%
3	PR16+400 Estabilizacion taludes	65%
3	PR23+470 Puente militar Riecito	100%
4	PR30 A PR32 Falla geológica	72%
5	PR36+820 Falla a desnivel	70%
6	PR 52+000 Hundimiento de calzada	85%

PUNTOS CRITICOS RUTA 3001		
SECTORES		AVANCE EYD
1	PR23+100 Perdida de banca	60%
2	PR40+270 Deslizamiento	60%

PUNTOS CRITICOS RUTA 3002		
SECTORES		AVANCE EYD
1	PR01+380 Perdida de banca y hundimiento vía	87%
2	PR12+800 Pontón	100%
3	PR12+950 Perdida de banca	100%
4	PR72+100 Muro de contención	87%
5	PR7+850 Perdida de banca	10%
6	PR16+000 Perdida de banca	17%
7	PR16+700 Obra hidráulica	0%
8	PR58+500 Deslizamiento	0%

- Mediante el comunicado C-245-4649-1099-26 del 12 de mayo de 2026, Se realiza la entrega del acta de costos de interventoría N° 59 correspondiente al mes de abril de 2026.CTO DE INTERVENTORÍA 985 DE 2021.

- Mediante el oficio C-245-4679-1202-26 del 22 de mayo de 2026, Se realiza la radicación del acta de obra No. 59 correspondiente al mes de abril de 2026 CTO DE OBRA 991 DE 2021.

8 ANEXOS

8.1 RELACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA GENERADA ENTRE CONTRATISTA E INTERVENTOR INCLUYENDO ASUNTO, REFERENCIA, FECHA DE RECIBO (NO SE REQUIERE ANEXAR LOS DOCUMENTOS).

Tabla 3. Correspondencia Enviada Interventor al Contratista

ASUNTO	RADICADO	FECHA DE RECIBO
RESPUESTA A COMUNICADO CVNSO-0991-249-2026 – Remisión de cotizaciones refrigerios – Actividad de Seguridad Vial Ruta 3001	C-245-4608-1013-26	5/2/2026
alcance al comunicado C-245-4601-0995-26. Respuesta al comunicado CVNSO-0991-232-2026. Informe Mensual Ambiental de marzo de 2026	C-245-4609-1014-26	5/2/2026
Reiteración de atención a sitios de emergencia por derrumbe ubicado en PR37+010 y PR 34+500.	C-245-4610-1015-26	5/2/2026
Solicitud de atención, actividades contractuales ruta nacional 3002.	C-245-4612-1021-26	5/4/2026
Respuesta a su comunicado CVNSO-0991-248-2026 con asunto "Respuesta a comunicados C-245-4534-0775-y C-245-4558-0849 referente a presuntos retrasos en actividades Puente Las Delicias – Programación Vigencia 2026"	C-245-4613-1022-26	5/4/2026
Respuesta a comunicado CVNSO-0991-198-2026 con asunto "Subsanación Observaciones al informe Gestión Predial. Atención a la comunicación con consecutivo C-245-4477-0602-26 del 13 de marzo del 2026 "Respuesta comunicado CVNSO-0991-162-2026 fechado 09/03/2026. Con asunto "Remisión del Informe Gestión Predial mes de febrero de 2026, con sus anexos".	C-245-4615-1029-26	5/5/2026
Respuesta a comunicado CVNSO-0991-223-2026 con asunto "Remisión del Informe Gestión Predial mes de marzo de 2026, con sus anexos".	C-245-4616-1030-26	5/5/2026
Respuesta a su comunicado CVNSO-0991-254-2026 con asunto "RESPUESTA A COMUNICADO C-245-4544-0805-26, ASUNTO: REQUERIMIENTO DE REPORTE DE AVANCES EN TRÁMITES DE PERMISOS Y PROVISIÓN DE INSUMOS PARA LA REUBICACIÓN DE RED DE MEDIA TENSIÓN SOBRE EL SECTOR QUEBRADA LAS DECILIAS – ACTAS ACTAEL_1 Y ACTAPE_1."	C-245-4622-1041-26	5/5/2026
Respuesta a oficio CVNSO-0991-168-2026 con asunto "Respuesta comunicado C-245-4413-0355-26 "Respuesta a su oficio CVNSO-0991-070-2026"Respuesta comunicado C-245-4246-1865-25 Respuesta a su oficio CVNSO-0991-797-2025"Remisión Implantación estructura para los estudios y diseños del SITIO crítico	C-245-4623-1044-26	5/5/2026

K23+100, VÍA NACIONAL 3001"". Volumen VIII – Estudio y Diseño Estructuras"		
Respuesta comunicado CVNSO-0991-199-2026 fechado 24/03/2026 "Subsanación a la Entrega No. 4 Insumos Primarios, – Predio: 004-ID-01-MCNF. Gestión Predial del Contrato. Atención a las comunicaciones con consecutivos; C-245-4209-1783-25 del 29 de noviembre del 2025 y C-245-4225-1822-25 del 4 de diciembre de 2025."	C-245-4624-1045-26	5/5/2026
Respuesta comunicado CVNSO-0991-200-2026 fechado 24/03/2026 "Subsanación a la Entrega No. 3 Insumos Primarios, – Predio: 002-D-01-MCNF y Mejora: 002-D01-MCNF-MJ01. Gestión Predial del Contrato. Atención a la comunicación con consecutivo C-245-4158-1692-25 del 13 de noviembre del 2025"	C-245-4625-1046-26	5/6/2026
Respuesta comunicado CVNSO-0991-216-2026 fechado 07/04/2026 "Entrega No. 9 Insumos Primarios, – Predio: 005-ID-01-MCNF y Mejora 005-ID-01-MCNF-MJ-03. Gestión Predial del Contrato."	C-245-4626-1047-26	5/6/2026
Respuesta comunicado CVNSO-0991-216-2026 fechado 07/04/2026 "Subsanación a la Entrega No. 7 Insumos Primarios, – Predio: 013-D-01-MCNF. Gestión Predial del Contrato. Atención a la comunicación con consecutivo C-245-4436-0440-26 del 26 de febrero del 2026.	C-245-4627-1048-26	5/6/2026
Solicitud de entrega del Informe de Calidad correspondiente al mes de abril de 2026.	C-245-4629-1059-26	5/7/2026
RESPUESTA A COMUNICADO CVNSO-0991-243-2026 ACTA PERMISO - CONSTRUCCIÓN OBRA DE ARTE RUTA 6503 Y 6504	C-245-4630-1060-26	5/7/2026
REQUERIMIENTO DE ATENCIÓN DE PQRS RADICADA POR EL SEÑOR ALEXANDER MEDINA RUBIANO	C-245-4631-1061-26	5/7/2026
SOLICITUD ENTREGA DEL INFORME MENSUAL DE GESTIÓN SOCIAL, MES DE ABRIL DE 2026.	C-245-4632-1063-26	5/7/2026
Recomendaciones especialistas hidráulico y geotecnia de la interventoría punto crítico PR12+800 RN 3002.	C-245-4633-1064-26	5/7/2026
RESPUESTA Y PRECISIONES DE LA INTERVENTORÍA FRENTE A LAS MANIFESTACIONES REITERADAS SOBRE SUPUESTO INCUMPLIMIENTO EN EL PAGO, INCLUIDAS EN LOS COMUNICADOS CVNSO-0991-232, 233, 237, 238, 240, 241, 242, 243, 245, 246, 248, 249, 250, 253, 254, 255, 260, 263, 265, 267 Y DEMÁS DE LA VIGENCIA 2026.	C-245-4634-1065-26	5/7/2026
REQUERIMIENTO DE ATENCIÓN DE PQRS RADICADA POR EL SEÑOR JOSÉ JESÚS BORRAY MONTIEL	C-245-4635-1067-26	5/7/2026
RESPUESTA A COMUNICADO CVNSO-0991-263-2026 - "RESPUESTA A COMUNICADO C-245-4584-0940-26, ASUNTO: SOLICITUD DE	C-245-4636-1068-26	5/7/2026

INFORMACIÓN – ACTAS DE VECINDAD DE INICIO RUTA NACIONAL 6503 VIGENCIA 2026"		
Respuesta a oficio CVNSO-0991-225-2026 con asunto "Remisión Volumen VIII Diseño Estructural Sitio Crítico K40+270 de la Ruta Nacional 3002."	C-245-4638-1070-26	5/7/2026
Respuesta a los comunicados CVNSO-0991-138-2026, CVNSO-0991-085-2026, CVNSO-0991-086-2026, CVNSO-0991-087-2026 y CVNSO-0991-099-2026	C-245-4639-1071-26	5/7/2026
RESPUESTA A COMUNICADO CVNSO-0991-246-2026 - RESPUESTA A COMUNICADO C-245-4526-0752-26, ASUNTO: RESPUESTA A COMUNICADO CVNSO-0991-194-2026 - COTIZACIONES MATERIAL PEDAGÓGICO – SEGURIDAD VIAL RUTA CAQUETÁ -NEIVA.	C-245-4640-1073-26	5/8/2026
ALCANCE AL COMUNICADO C-245-4636-1068-26 – RESPUESTA A COMUNICADO CVNSO-0991-263-2026 – ACTAS DE VECINDAD RUTA NACIONAL 6503 VIGENCIA 2026	C-245-4641-1074-26	5/8/2026
SOLICITUD DE REMISIÓN DE SOPORTES DOCUMENTALES CITADOS EN COMUNICADO CVNSO-0991-258-2026-NO VIABILIDAD OPC FLORA GAITA	C-245-4642-1078-26	5/8/2026
OBSERVACIONES TÉCNICAS – ENCUESTA OBRAS CON PARTICIPACIÓN COMUNITARIA (OPC) VEREDA CEIBAS AFUERA RUTA 3001.	C-245-4643-1081-26	5/9/2026
RESPUESTA A COMUNICADO CVNSO-0991-255-2026 REMISIÓN DE COTIZACIONES PARA IMPRESIÓN DE VOLANTES N° 21 Y 22 – RUTA 3001	C-245-4644-1082-26	5/9/2026
Respuesta a su comunicado CVNSO-0991-211-2026 con asunto "Respuesta comunicado C-245-3971-1354-25 "Alcance a comunicado C-245-2913-1478-24 con asunto "Respuesta a su comunicado CVNSO-0991-469-2024 "Atención a observaciones remitidas mediante comunicados C-245-2837-1296-24 realizadas al "Volumen IV. Estudio de Fundaciones – Geotécnico del Sitio Critico PR54+570 Muro desplazado de la Ruta Nacional 6503"""""".	C-245-4645-1090-26	5/11/2026
Respuesta a su comunicado CVNSO-0991-273-2026 con asunto "Respuesta al oficio C-245-4521-0738-26 con asunto "Requerimiento Técnico: Extracción de núcleos (INV E-418) por baja resistencia en concreto Ruta 6503 y acciones correctivas"".	C-245-4646-1092-26	5/11/2026
Respuesta a su comunicado CVNSO-0991-273-2026 con asunto "Respuesta al oficio C-245-4521-0738-26 con asunto "Requerimiento Técnico: Extracción de núcleos (INV E-418) por baja resistencia en concreto Ruta 6503 y acciones correctivas"".	C-245-4648-1094-26"	5/11/2026
Respuesta a oficio CVNSO-0991-078-2026 con asunto "Remisión Volumen de Hidráulica Punto Crítico PR16+000 RN3002."	C-245-4650-1104-26	5/12/2026



Respuesta a oficio CVNSO-0991-075-2026 con asunto "Respuesta comunicado C-245-4056-1515-25 "Remisión Volumen Geotecnia – Fundaciones Punto Crítico PR16+000 RN3002"."	C-245-4651-1105-26	5/12/2026
Respuesta oficio CVNSO-0991-277-2026 con asunto entrega Acta de obra No. 59 abril de 2026.	C-245-4653-1107-26	5/12/2026
RESPUESTA A COMUNICADO CVNSO-0991-276-2026 RESPUESTA A COMUNICADO C-245-4550-0823-26, REQUERIMIENTO DE IDENTIFICACIÓN DE REDES ELÉCTRICAS Y LEVANTAMIENTO DE ACTA DE VECINDAD– RUTA NACIONAL 6504 - PR 8+250 Y PR 7+980.	C-245-4655-1109-26	5/12/2026
RESPUESTA A COMUNICADO CVNSO-0991-281-2026 RESPUESTA A COMUNICADO C-245-4564-0876-26, LEVANTAMIENTO DE ACTA DE VECINDAD DE SEGUIMIENTO – RUTA NACIONAL 6504 - PR 9+030 MI	C-245-4656-1110-26	5/12/2026
Respuesta a su comunicado CVNSO-0991-253-2026 con asunto "Remisión concepto resistencia de concreto para rellenos de terraplén Puente La Esmeralda."	C-245-4657-1111-26	5/12/2026
Respuesta a su comunicado CVNSO-0991-272-2026 con asunto "Respuesta al oficio C-245-4600-0993-26 con asunto "Requerimiento Técnico: Extracción de núcleos (INV E-418) por baja resistencia en concreto Ruta 6503 - 6504 y acciones correctivas"".	C-245-4658-1112-26	5/12/2026
Reiteración solicitud de entrega del Informe de Calidad correspondiente al mes de abril de 2026.	C-245-4659-1116-26	5/13/2026
Requerimiento Técnico: Extracción de núcleos (INV E-418) por baja resistencia en concreto Ruta 6503 y acciones correctivas.	C-245-4660-1117-26	5/13/2026
Respuesta a oficio CVNSO-0991-206-2026 con asunto "Respuesta comunicado C-245-4308-0030-26 "Respuesta a su oficio CVNSO-991-777-25 "Remisión Volumen de Cantidades para el sitio critico PR12+950 de la Ruta nacional 3002 y respuesta comunicado C-245-4138-1662-25".	C-245-4663-1122-26	5/13/2026
Respuesta a oficio CVNSO-0991-205-2026 con asunto "Respuesta comunicado C-245-4269-1912-25 "Respuesta a su oficio CVNSO-991-774-25 "Remisión Volumen de Cantidades para el sitio critico PR12+800 de la Ruta Nacional 3002 y respuesta comunicado C-245-4138-1662-25"	C-245-4664-1123-26	5/13/2026
Respuesta a oficio CVNSO-0991-077-2026 con asunto "Remisión Volumen de Geología para el Sitio Critico Ubicado en el PR16+000 de la ruta nacional 3002".	C-245-4665-1124-26	5/13/2026
Requerimiento de implementación inmediata de sistema de acceso seguro para control de riesgo en actividades operativas – Ruta 3001 Neiva – Balsillas	C-245-4667-1130-26	5/14/2026

Respuesta a oficio CVNSO-0991-296-2026 con asunto Alcance comunicación CVNSO-0991-229-2026 "Respuesta comunicación C-245-4498-0669-26 Resultados reunión CAM – Solicitud de permisos de ocupación de cauce ruta 3001"	C-245-4669-1146-2	5/15/2026
INVITACIÓN Y SOLICITUD DE REMISIÓN DE PRESENTACIÓN – MESA DE DIÁLOGO NO. 16 CONTRATO 991 DE 2021, CONVOCADA POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	C-245-4670-1159-26	5/16/2026
TRASLADO DE CONVOCATORIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN – SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN Y PRESENTACIÓN DE AVANCES CONTRACTUALES	C-245-4672-1161-26	5/16/2026
Respuesta a comunicado CVNSO-0991-282-2026 con asunto "Respuesta a comunicado C-245-4629-1059-26 con asunto: "Solicitud de entrega del Informe de Calidad correspondiente al mes de abril de 2026""	C-245-4673-1162-26	5/16/2026
RESPUESTA A COMUNICADO CVNSO-0991-295-2026 - REMISIÓN DE COTIZACIONES LOGÍSTICA VEEDURÍA CIUDADANA – RUTA 6504	C-245-4674-1177-26	5/19/2026
Respuesta oficio CVNSO-0991-299-2026 con asunto "Respuesta a Comunicado C-245-4653-1107-26 con asunto: "Respuesta oficio CVNSO-0991-277-2026 con asunto entrega Acta de obra No. 59 abril de 2026"	C-245-4675-1178-26	5/19/2026
Respuesta a comunicado CVNSO-0991-186-2026 con asunto Entrega de informe mensual de seguridad y salud en el trabajo correspondiente al mes de febrero-2026	C-245-4676-1181-26	5/20/2026
Requerimiento Técnico: Extracción de núcleos (INV E-418) por baja resistencia en concreto Rutas 6503 - 6504 y acciones correctivas.	C-245-4677-1182-26	5/20/2026
Respuesta a su comunicado CVNSO-0991-189-2026 "Ajuste diseño geométrico entre el PR8 al PR12 de la Ruta 6504 para mitigar intervenciones prediales e interferencias ambientales".	C-245-4678-1201-26	5/22/2026
Respuesta a su comunicado CVNSO-0991-294-2026 con asunto "Respuesta a comunicados: i). 2026S-VBOG-017381, ii) 2026S-VBOG-027261 y iii) C-245-4634-1065-26 -Estado de Cesación de Pagos de la Entidad (Incumplimiento Contractual y toma de medidas)." Y respuesta a 2026S-VBOG-032908 del 19 de mayo de 2026	C-245-4681-1210-26	5/22/2026
Aplicación de criterios normativos y contractuales para aceptación de concreto y trámite de pago de elementos estructurales.	C-245-4683-1213-26	5/25/2026
Respuesta a oficio CVNSO-0991-313-2026, con asunto Respuesta a comunicado C-245-4646-1092-26. "Observaciones paquete N°2 de Ítems No Previstos de actividades ambientales."	C-245-4685-1226-26	5/25/2026

RESPUESTA A COMUNICADO CVNSO-0991-305-2026 CUYO ASUNTO ES "RESPUESTA A COMUNICADO C-245-4559-0854-26, Asunto: RESPUESTA A COMUNICADO CVNSO-0991-220-2026, " Respuesta a los siguientes Comunicados: i) C-245-4453-0541-26 de asunto: "REPORTE TÉCNICO DE EVENTO EN EL PR 38+295 (PUENTE QUEBRADA LAS DELICIAS) Y SOLICITUD DE VERIFICACIÓN DE CONTROLES DE TRÁNSITO – PMT." ii) DERECHO PETICIÓN – INT.1503 (PQRSF N° 185) y iii) C-245-4536-0788-26 de asunto: "SOLICITUD DE INFORMACIÓN – SEGUIMIENTO A LA ATENCIÓN DE EVENTO REPORTADO EL 07 DE MARZO DE 2026, ATENCIÓN REQUERIDA MEDIANTE COMUNICADO C-245-4453-0541-26 CUYO ASUNTO DICE "REPORTE TÉCNICO DE EVENTO EN EL PR 38+295 (PUENTE QUEBRADA LAS DELICIAS) Y SOLICITUD DE VERIFICACIÓN DE CONTROLES DE TRÁNSITO – PMT"	C-245-4687-1242-26	5/26/2026
Respuesta al comunicado CVNSO-0991-316-2026. Cantera Cerro Alto, Ruta 3001	C-245-4690-1252-26	5/27/2026
Respuesta a comunicado CVNSO-0991-278-2026 con asunto "Remisión del Informe Gestión Predial mes de abril de 2026, con sus anexos".	C-245-4692-1274-26	5/28/2026
Respuesta a comunicado CVNSO-0991-279-2026 con asunto "Presentación Hoja de Vida - Profesional Jurídico Predial".	C-245-4693-1275-26	5/29/2026
Respuesta a comunicaciones CVNSO-0991-283-2026 del 11 de mayo de 2026 y CVNSO-0991-301-2026 del 19 de mayo de 2026, relacionadas con la presentación de la Lonja de Profesionales Avaluadores "CORPORACIÓN LONJA INMOBILIARIA DE BOGOTÁ D.C.", para la elaboración de avalúos comerciales e informes de sector. Traslado de pronunciamiento INVIAS radicado 2026S-VBOG-033611".	C-245-4694-1276-26	5/29/2026
Respuesta a su oficio CVNSO-0991-081-2026 Remisión Volumen de Estructura Punto Crítico PR16+000 RN3002	C-245-4695-1277-26	5/29/2026
Reiteración comunicado C-245-4223-1812-25 con asunto "Reiteración a comunicado C-245-4128-1638-25 con asunto Informe inspección visual del pavimento flexible instalado entre el PR 10+500 a PR 12+500, RN 3001."	C-245-4696-1278-26	5/29/2026

Tabla 4. Correspondencia Recibida Por Parte Del Contratista

CORRESPONDENCIA RECIBIDA POR PARTE DEL CONTRATISTA		
FECHA DE RECIBO	**REFERENCIA**	**ASUNTO**
5/5/2026	CVNSO-0991-260-2026	Entrega de informe mensual de seguridad y salud en el trabajo correspondiente al mes de Marzo 2026
5/5/2026	CVNSO-0991-262-2026	Solicitud de prórroga del permiso de aprovechamiento forestal – Resolución No. 1916 de 2025 y Resolución No. 4248 de 2025 - Expediente PAF-00478-24
5/5/2026	CVNSO-0991-265-2026	RESPUESTA A COMUNICADO C-245-4591-0966-26, ASUNTO: SOLICITUD DE FIRMA DE FORMATOS – INFORME TRIMESTRAL DE GESTIÓN SOCIAL No. 18 (ENERO – MARZO DE 2026)
5/5/2026	CVNSO-0991-263-2026	RESPUESTA A COMUNICADO C-245-4584-0940-26, ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN – ACTAS DE VECINDAD DE INICIO RUTA NACIONAL 6503 VIGENCIA 2026
5/6/2026	CVNSO-0991-268-2026	REMISIÓN ENCUESTA OBRAS CON PARTICIPACIÓN COMUNITARIA (OPC) VEREDA CEIBAS AFUERA RUTA 3001.
5/6/2026	CVNSO-0991-267-2026	Respuesta a comunicado C-245-4572-0917-26 con asunto: ": Respuesta a comunicado CVNSO-0991-224-2026 con asunto "Entrega Acta de ajustes definitiva 57 febrero de 2026."
5/6/2026	CVNSO-0991-266-2026	Entrega acto administrativo Resolución No. 0415 del 27 de marzo de 2026, mediante el cual se prorroga la Resolución DTC-0690. Expediente AU-06-18-256-X-002-018-23.
5/6/2026	CVNSO-0991-264-2026	Entrega informe de cumplimiento numeral 5 artículo cuarto de la Resolución No. 1883 de 2023, Expediente AU-06-18-410-X-002-050-23.

5/6/2026	CVNSO-0991-261-2026	Solicitud copia Simple Escrituras Públicas, Predios Requeridos por Utilidad Pública que se encuentran contiguos al corredor vial Ruta 3001 Neiva-Balsillas.
5/8/2026	CVNSO-0991-269-2026	Respuesta a los comunicados: i) C-245-4576-0925-26, con asunto "Solicitud de atención de manera inmediata, al derrumbe presentado en PR37+010 ruta 3001", ii) C-245-4578-0929-26 con asunto "Reiteración de atención a sitios de emergencia por derrumbe ubicado en PR37+010 solicitado mediante oficio C-245-4576-0925-2 de 18 de abril de 2026", iii) C-245-4582-0938-26 con asunto: "Reiteración de atención a sitios de emergencia por derrumbe ubicado en PR37+010 solicitado mediante oficio C-245-4576-0925-2 de 18 de abril de 2026", iv) C-245-4589-0963-26 con asunto: "Reiteración de atención a sitios de emergencia por derrumbe ubicado en PR37+010 y ahora también se solicita atención en PR 34+500. Estos se vienen solicitando mediante los oficio C-245-4576-0925-2 de 18 de abril de 2026, C-245-4576-0929-2 de fecha 20 de abril de 2026, C-245-4576-0938-2 de fecha 21 de abril de 2026", v) C-245-4610-1015-26 con asunto: "Reiteración de atención a sitios de emergencia por derrumbe ubicado en PR37+010 y PR 34+500" y vi) C-245-4612-1021-26 con asunto: "Solicitud de atención, actividades contractuales ruta nacional 3002"
5/8/2026	CVNSO-0991-272-2026	Respuesta al oficio C-245-4600-0993-26 con asunto "Requerimiento Técnico: Extracción de núcleos (INV E-418) por baja resistencia en concreto Ruta 6503 - 6504 y acciones correctivas."

5/8/2026	CVNSO-0991-273-2026	Respuesta al oficio C-245-4521-0738-26 con asunto "Requerimiento Técnico: Extracción de núcleos (INV E-418) por baja resistencia en concreto Ruta 6503 y acciones correctivas."
5/8/2026	CVNSO-0991-274-2026	Respuesta al oficio C-245-4545-0811-26 con asunto Respuesta a oficio CVNSO-0991-139-2026, con asunto "Respuesta al oficio C-245-4386-0263-26 con asunto "Respuesta al oficio CVNSO-0991-016-2026 con asunto "Respuesta a los comunicados: i) C-245-4190-1742-25 con asunto "Alcance a comunicado C-245-4185-1732-25 con asunto "No conformidad mezcla densa en caliente 19 (MDC 19), instalada los días 9,10 y 15 de octubre de 2025 RN 3001." y ii) C-245-4185-1732-25con asunto: "No Conformidad mezcla densa en caliente 19 (MDC 19), instalada los días 9,10 y15 de octubre de 2025 RN 3001."
5/8/2026	CVNSO-0991-276-2026	RESPUESTA A COMUNICADO C-245-4550-0823-26, ASUNTO: REQUERIMIENTO DE IDENTIFICACIÓN DE REDES ELÉCTRICAS Y LEVANTAMIENTO DE ACTA DE VECINDAD– RUTA NACIONAL 6504 - PR 8+250 Y PR 7+980.
5/8/2026	CVNSO-0991-277-2026	Entrega Acta de obra No. 59 abril de 2026.
5/9/2026	CVNSO-0991-278-2026	Remisión del Informe Gestión Predial mes de abril de 2026, con sus anexos
5/9/2026	CVNSO-0991- 280-2026	INFORME MENSUAL DE GESTIÓN SOCIAL, MES DE ABRIL DE 2026
5/9/2026	CVNSO-0991-281-2026	RESPUESTA A COMUNICADO C-245-4564-0876-26, ASUNTO: LEVANTAMIENTO DE ACTA DE VECINDAD DE SEGUIMIENTO – RUTA NACIONAL 6504 - PR 9+030 MI

5/9/2026	CVNSO-0991-279-2026	Presentación Hoja de Vida - Profesional Jurídico Predial.
5/12/2026	CVNSO-0991-283-2026	Presentación de La Lonja de Profesionales Avaluadores "CORPORACIÓN LONJA INMOBILIARIA DE BOGOTÁ D.C", para elaboración de los avalúos comerciales y estudios de informe de sector.
5/12/2026	CVNSO-0991-284-2026	Entrega del Informe Técnico y solicitud modificación Línea de Compra para el Punto Crítico PR38 – Puente Las Delicias en la Ruta 6503.
5/12/2026	CVNSO-0991-275-2026	Entrega informe de cumplimiento numeral 5 artículo cuarto de la Resolución No. 1881 de 2023, Expediente AU-06-18-592-X-002-049-23.
5/12/2026	CVNSO-0991-285-2026	Respuesta a Oficios DTC-1527 y DTC-1481Entrega soporte de pago visitas de seguimiento con facturas FVC-7426 de permiso de ocupación de cauce Expediente: AU-06-18-256-X-002-018-23 Item: 0153 Oficio: DTC-1263 RECURSO HIDRICO y FVC-7458 de permiso de emisiones atmosféricas seguimiento Expediente: PE-06-18-592-X-006-026-22 Item: 161 Oficio: DTC-1333 RECURSO AIRE
5/12/2026	CVNSO-0991-286-2026	Solicitud información de los predios que se encuentren en trámite ante la Unidad de Restitución de Tierras (URT).
5/12/2026	CVNSO-0991-287-2026	Solicitud de Información sobre titularidad y/o presuntos baldíos de los predios afectados por el Proyecto corredor Neiva – San Vicente del Caguán – Puerto Rico – Florencia, en los departamentos de Huila y Caquetá,

5/12/2026	CVNSO-0991-288-2026	Solicitud de información de predios con extinción de dominio afectados por el Proyecto corredor Neiva – San Vicente del Caguán – Puerto Rico – Florencia, en los departamentos de Huila y Caquetá.
5/13/2026	CVNSO-0991-292-2026	Entrega Acta de ajustes definitiva 58 marzo de 2026.
5/14/2026	CVNSO-0991-290-2026	Respuesta a PQRS 186 – Solicitud Residentes Condominio Bosques de Cantabria.
5/14/2026	CVNSO-0991-294-2026	Respuesta a comunicados: i). 2026S-VBOG-017381, ii) 2026S-VBOG-027261 y iii) C-245-4634-1065-26 -Estado de Cesación de Pagos de la Entidad (Incumplimiento Contractual y toma de medidas).
5/14/2026	CVNSO-0991-282-2026	Respuesta a comunicado C-245-4629-1059-26 con asunto: "Solicitud de entrega del Informe de Calidad correspondiente al mes de abril de 2026."
5/14/2026	CVNSO-0991-293-2026	Respuesta a PQRS 191 – Oficio Remisorio Propuesta de Tanque de almacenamiento de Agua de la Vereda Platanillal.
5/15/2026	CVNSO-0991-295-2026	Remisión de cotizaciones Logística Veeduría Ciudadana – Ruta 6504
5/15/2026	CVNSO-0991-297-2026	Invitación Reunión Trimestral de Veeduría - Puerto Rico Ruta 6504.
5/15/2026	CVNSO-0991-296-2026	Alcance comunicación CVNSO-0991-229-2026 "Respuesta comunicación C-245-4498-0669-26 Resultados reunión CAM – Solicitud de permisos de ocupación de cauce ruta 3001"

5/15/2026	CVNSO-0991-298-2026	Respuesta a Comunicados: i) C-245-4590-0964-26 con asunto "Respuesta a comunicado CVNSO-0991-180-2026 con asunto "Alcance a comunicado CVNSO 0991-868-2025 "Presentación del paquete de APUs de Ítems No. 7 No Previstos" y ii) C-245-4622-1041-26 con asunto: "RESPUESTA A COMUNICADO C-245-4544-0805-26, ASUNTO: REQUERIMIENTO DE REPORTE DE AVANCES EN TRÁMITES DE PERMISOS Y PROVISIÓN DE INSUMOS PARA LA REUBICACIÓN DE RED DE MEDIA TENSIÓN SOBRE EL SECTOR QUEBRADA LAS DECILIAS – ACTAS ACTAEL_1 Y ACTAPE_1."
5/16/2026	CVNSO-0991-299-2026	Respuesta a Comunicado C-245-4653-1107-26 con asunto: "Respuesta oficio CVNSO-0991-277-2026 con asunto entrega Acta de obra No. 59 abril de 2026"
5/19/2026	CVNSO-0991-300-2026	Remisión informe ambiental PAGA correspondiente al mes de abril de 2026.
5/19/2026	CVNSO-0991-302-2026	Subsanación a la Entrega No. 7 Insumos Primarios, – Predio: 013-D-01-MCNF. Gestión Predial del Contrato. Atención a la comunicación con consecutivo C-245-4627-1048-26 del 6 de mayo del 2026.
5/19/2026	CVNSO-0991-301-2026	Alcance a la Comunicación CVNSO-0991-283-2026 del 11 de mayo de 2026 con asunto "Presentación de La Lonja de Profesionales Avaluadores "CORPORACIÓN LONJA INMOBILIARIA DE BOGOTA D.C", para elaboración de los avalúos comerciales y estudios de informe de sector."

5/20/2026	CVNSO-0991-303-2026	Respuesta a Comunicado C-245-4675-1178-26 con asunto: Respuesta oficio CVNSO-0991-299-2026 con asunto "Respuesta a Comunicado C-245-4653-1107-26 con asunto: "Respuesta oficio CVNSO-0991-277-2026 con asunto entrega Acta de obra No. 59 abril de 2026"
5/20/2026	CVNSO-0991-304-2026	Entrega de informe mensual de seguridad y salud en el trabajo correspondiente al mes de abril 2026
5/20/2026	CVNSO-0991-305-2026	RESPUESTA A COMUNICADO C-245-4559-0854-26, Asunto: RESPUESTA A COMUNICADO CVNSO-0991-220-2026, " Respuesta a los siguientes Comunicados: i) C-245-4453-0541-26 de asunto: "REPORTE TÉCNICO DE EVENTO EN EL PR 38+295 (PUENTE QUEBRADA LAS DELICIAS) Y SOLICITUD DE VERIFICACIÓN DE CONTROLES DE TRÁNSITO – PMT." ii) DERECHO PETICIÓN – INT.1503 (PQRSF N° 185) y iii) C-245-4536-0788-26 de asunto: "SOLICITUD DE INFORMACIÓN – SEGUIMIENTO A LA ATENCIÓN DE EVENTO REPORTADO EL 07 DE MARZO DE 2026, ATENCIÓN REQUERIDA MEDIANTE COMUNICADO C-245-4453-0541-26 CUYO ASUNTO DICE "REPORTE TÉCNICO DE EVENTO EN EL PR 38+295 (PUENTE QUEBRADA LAS DELICIAS) Y SOLICITUD DE VERIFICACIÓN DE CONTROLES DE TRÁNSITO – PMT".
5/21/2026	CVNSO-0991-308-2026	Entrega No. 10 Insumos Primarios, – Predio: 019-ID-01-MCNF y 020-ID-01-MCNF. Gestión Predial del Contrato
5/21/2026	CVNSO-0991-309-2026	Respuesta al oficio C-245-4660-1117-26 con asunto "Requerimiento Técnico: Extracción de núcleos (INV E-418) por baja resistencia en concreto Ruta 6503 y acciones correctivas."



5/22/2026	CVNSO-0991-311-2026	Subsanación Parcial a la Entrega No. 8 Insumos Primarios, – Predio: 001-I-03-MCNF y 002-D-03-MCNF. Gestión Predial del Contrato. Atención a la comunicación con consecutivo C-245-4530-0763-26 del 31 de marzo del 2026.
5/22/2026	CVNSO-0991-312-2026	Respuesta al oficio C-245-4673-1162-26 con asunto "Respuesta a comunicado CVNSO-0991-282-2026 con asunto "Respuesta a comunicado C-245-4629-1059-26 con asunto: "Solicitud de entrega del Informe de Calidad correspondiente al mes de abril de 2026".
5/22/2026	CVNSO-0991-313-2026	Respuesta a comunicado C-245-4646-1092-26. "Observaciones paquete N°2 de Ítems No previstos de actividades ambientales."
5/22/2026	CVNSO-0991-310-2026	Solicitud de Certificados de Antecedentes Registrales y/o Carencia Registral - Proyecto del Corredor Neiva – San Vicente Del Caguán – Puerto Rico – Florencia, en los Departamentos del Huila y Caquetá. Predios 011-I-01-MCNF, 012-D-01-MCNF y 014-I-01-MCNF
5/23/2026	CVNSO-0991-314-2026	Remisión Informe de Sostenibilidad No 58 correspondiente al periodo comprendido entre el 25 de marzo al 24 de abril de 2026.
5/25/2026	CVNSO-0991-315-2026	Acta Permiso Construcción Obra De Arte Ruta 6504
5/25/2026	CVNSO-0991-316-2026	Presentación de nuevo proveedor de materiales - Cantera Cerro Alto R3001
5/28/2026	CVNSO-0991-317-2026	RESPUESTA A COMUNICADO C-245-4635-1067-26, ASUNTO: REQUERIMIENTO DE ATENCIÓN DE PQRS RADICADA POR EL SEÑOR JOSÉ JESÚS BORRAY MONTIEL

5/28/2026	CVNSO-0991-318-2026	RESPUESTA A COMUNICADO C-245-4631-1061-26, ASUNTO: REQUERIMIENTO DE ATENCIÓN DE PQRS RADICADA POR EL SEÑOR ALEXANDER MEDINA RUBIANO

8.2 REGISTRO FOTOGRÁFICO Y VIDEO DEL AVANCE DE LAS OBRAS

Fotografía 1. PR15+620 RUTA-3001 Instalación de concreto de 28Mpa para construcción de placa superior box Culvert, margen derecho.



Fotografía 2. PR15+620 RUTA-3001 Suministro e instalación de concreto de 28Mpa para construcción de placa superior box Culvert, margen derecho.



Fotografía 3. PR15+620 RUTA-3001 Suministro e instalación de concreto de 28Mpa para construcción de placa superior box Culvert, margen derecho.



Fotografía 4. PR15+620 RUTA-3001 Suministro e instalación de concreto de 28Mpa para construcción de box Culvert, margen derecho.



Fotografía 5. PR15+620 RUTA-3001 Suministro e instalación de concreto de 28Mpa para construcción de box Culvert, margen derecho.



Fotografía 6. PR15+960 RUTA-3001 Limpieza y remoción de material proveniente del talud.



Fotografía 7. PR15+960 RUTA-3001 Suministro e instalación de acero de refuerzo para construcción de descole de alcantarilla, margen derecho.



Fotografía 8. PR16+013 RUTA-3001 Limpieza y retiro de material proveniente de los taludes, alcantarilla.



Fotografía 9. PR16+013 RUTA-3001 Limpieza y retiro de material proveniente de los taludes, alcantarilla.



Fotografía 10. PR15+620 RUTA-3001 Terminado de losa superior de box Culvert 1,5 X 1,5.



Fotografía 11. PR15+540 a PR15+600 RUTA-3001 Instalación de material granular drenaje y geotextil no tejido para construcción de filtro longitudinal.



Fotografía 12. PR15+745 RUTA-3001 Instalación de acero de refuerzo para construcción de poceta, margen izquierdo.



Fotografía 13. PR16+013 RUTA-3001 Limpieza de obras de drenaje, margen derecho.



Fotografía 14. PR16+013 RUTA-3001 Limpieza de obras de drenaje, margen izquierdo.



Fotografía 15. PR15+969 RUTA-3001 Instalación de acero de refuerzo para construcción de cabezal descole de alcantarilla, margen derecho.



Fotografía 16. PR16+120 RUTA-3001 Instalación de concreto para construcción de cunetas, costado izquierdo de la vía.



Fotografía 17. PR15+745 RUTA-3001 Instalación de formaleta para construcción de poceta de encole alcantarilla, margen izquierdo.



Fotografía 18. PR15+620 RUTA-3001 Instalación de concreto de 28Mpa para la construcción de losa superior de box Culvert.



Fotografía 19. PR16+960 RUTA-3001 Instalación de concreto de 14Mpa para solado de poceta, margen izquierdo.



Fotografía 20. PR15+745 RUTA-3001 Instalación de formaleta para construcción de poceta, margen izquierdo.



Fotografía 21. PR15+620 RUTA-3001 Suministro e instalación de concreto de 28Mpa para construcción de box Culvert, margen derecho.



Fotografía 22. PR15+800 RUTA-3001 Estado de la vía.



Fotografía 23. PR15+620 RUTA-3001 Instalación de material drenante para construcción de filtro longitudinal de box Culvert, margen derecho.



Fotografía 24. PR14+920 a PR14+960 RUTA-3001 Nivelación talud, margen izquierdo.



Fotografía 25. PR15+960 RUTA-3001 Verificación de instalación de acero de refuerzo para construcción de descole alcantarilla, margen izquierdo.



Fotografía 26. PR15+620 RUTA-3001 Instalación de material drenante para construcción de filtro longitudinal de box Culvert, margen derecho.



Fotografía 27. PR15+620 RUTA-3001 Instalación de material drenante para construcción de filtro longitudinal de box Culvert, margen derecho.



Fotografía 28. PR15+750 RUTA-3001 Instalación de formaleta para construcción de poceta, margen izquierdo.



Fotografía 29. PR15+960 RUTA-3001 Instalación de acero de refuerzo para construcción de poceta de encole de alcantarilla.



Fotografía 30. PR16+130 RUTA-3001 Construcción de cunetas a predio, costado izquierdo de la vía.



Fotografía 31. PR15+960 RUTA-3001 Estado de poceta de encole de alcantarilla.



Fotografía 32. PR15+803 RUTA-3001 Excavación mecánica para construcción de box Culvert, margen derecho.



Fotografía 33. PR15+560 RUTA-3001Instalación de material granular drenante para construcción de filtro longitudinal, costado izquierdo.



Fotografía 34. PR15+745 RUTA-3001 Terminado de poceta de encole de alcantarilla, costado izquierdo de la vía.



Fotografía 35. PR15+960 RUTA-3001 Suministro de cinta de PVC para la construcción de encole de alcantarilla.



Fotografía 36. PR15+960 RUTA-3001 Instalación de concreto de 28Mpa para construcción de losa de poceta de encole alcantarilla, costado izquierdo.



Fotografía 37. PR15+960 RUTA-3001 Instalación de acero de refuerzo para construcción de cabezal descole de alcantarilla, margen derecho.



Fotografía 38. PR15+960 RUTA-3001 Instalación de acero de refuerzo para construcción de cabezal descole de alcantarilla, margen derecho.



Fotografía 39. PR15+803 RUTA-3001 Instalación de material para habilitar tránsito.



Fotografía 40. PR16+700 RUTA-3001 Estado actual de alcantarilla.



Fotografía 41. PR15+802 RUTA-3001 Instalación de concreto de 14Mpa para construcción de solado de box Culvert, margen derecho.



Fotografía 42. PR15+802 RUTA-3001 Instalación de material granular para nivelación de terreno para construcción de box Culvert, margen derecho.



Fotografía 43. PR35+500 RUTA-3001 Intervención a talud, costado derecho de la vía.



Fotografía 44. PR34+500 RUTA-3001 Intervención a talud, costado izquierdo de la vía.



Fotografía 45. PR16+130 RUTA-3001 Adecuación de terreno para construcción de cunetas, margen izquierdo.



Fotografía 46. PR16+704 RUTA-3001 Limpieza y retiro de material de obras de drenaje.



Fotografía 47. PR15+802 RUTA-3001 Instalación de material granular para nivelación de terreno para construcción de box Culvert, margen derecho.



Fotografía 48. PR16+127 RUTA-3001 Suministro e instalación de concreto de 17,5Mpa para construcción de cunetas, margen izquierdo.



Fotografía 49. PR16+704 RUTA-3001 Limpieza y remoción de material proveniente de los taludes para limpieza de obras de drenaje.



Fotografía 50. PR16+626 RUTA-3001 Limpieza y remoción de material proveniente de los taludes para limpieza de obras de drenaje.



Fotografía 51. PR15+960 RUTA-3001 Instalación de formaleta para construcción de cabezal descole e alcantarilla, margen derecho.



Fotografía 52. PR16+626 RUTA-3001 Limpieza de obras de drenaje.



Fotografía 53. PR15+960 RUTA-3001 Instalación de formaleta para construcción de cabezal descole de alcantarilla, margen derecho.



Fotografía 54. PR13+620 RUTA-3001 Retiro de formaleta para construcción de losa superior de box Culvert, margen derecho.



Fotografía 55. PR16+117 RUTA-3001 Instalación de acero de refuerzo para construcción de cunetas, margen izquierdo.



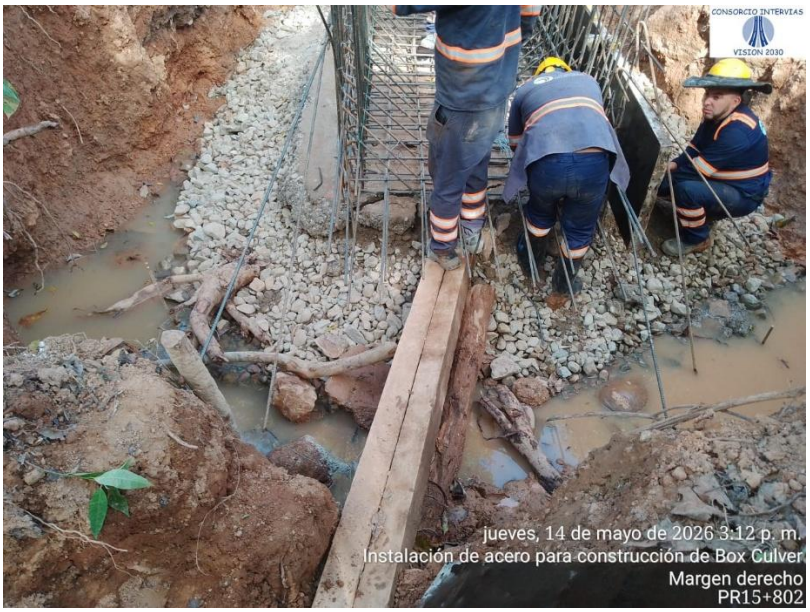
Fotografía 56.PR31+215 RUTA-3001 Remoción de derrumbes



Fotografía 57. PR15+960 RUTA-3001Suministro e instalación de concreto de 28Mpa para construcción de cabezal descole de alcantarilla, margen derecho



Fotografía 58. PR15+802 RUTA-3001 Instalación de acero para construcción de box Culvert, margen derecho.



Fotografía 59. PR15+802 RUTA-3001 Instalación de acero para construcción de box Culvert, margen derecho.



Fotografía 60. PR16+128 RUTA-3001 Suministro e instalación de concreto de 15,5Mpa para construcción de cunetas, margen izquierdo.

